	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

Contrato de Obra No. 981 de 2022 **Contratista:** CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

Contrato de Interventoría No. 977 de 2022 **Interventoría:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

Objeto Contrato de Obra:

INFORME MENSUAL No. 8 **MES O PERIODO:** feb-23

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	2
1	**INTRODUCCIÓN**		9
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		10
2.1	Localización		10
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		11
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		13
2.4	Características técnicas del proyecto		13
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		14
3.1	Información general del contrato		15
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		17
3.3	Seguimiento Items no previstos		26
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		28
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		30
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	35
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	45
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	46
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	47
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	49
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	50
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	51
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	53
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	N/A
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	N/A
	• Seguimiento Programa de Obra		32
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	55
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	59
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	63
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	70
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORIA**		86
5.1	Información general del contrato		86
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		87
5.3	Informes especialistas y profesionales		98
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		114
5.5	Informe matriz de riesgos.		
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		96
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	115
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	116
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	117
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	118
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	120
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	122
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	123
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	124
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	N/A
7	**Conclusiones y recomendaciones**		140
8	**Anexos**		141
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		141
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		147
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		148
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		151

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma:

Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Resolución de designación No. 1989 de fecha 13 de junio del 2022

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	

FECHA: 28/02/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 3 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA **PERIODO MES:** feb-23

CONTRATO DE OBRA No.: 981 DE 2022

OBJETO: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

PLAZO INICIAL: HASTA 31 DE JULIO DE 2028
FECHA DE INICIO: 27/07/2022
FECHA DE SUSPENSIÓN:
FECHA DE REANUDACIÓN:
FECHA DE VENCIMIENTO:
PLAZO ACUMULADO: 72 MESES

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 630.007.748.262,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 630.007.748.262,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 977 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción	m	10640
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Túneles		
	Puentes	m	10640
	Pontones		
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)			

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción	m	0	0
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Túneles			
	Puentes	m	0	0
	Pontones			
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)				

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 553.372.996.303,00	4.287.299.528,00	$ 557.660.295.831,00
DISEÑO, EJECUCIÓN Y ANÁLISIS DE PRUEBA DE CARGA	$ 600.000.000,00		$ 600.000.000,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ 32.410.096.979,00		$ 32.410.096.979,00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ 300.000.000,00		$ 300.000.000,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 3.996.575.000,00	$ 759.349.250,00	$ 4.755.924.250,00
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ 33.777.431.202,00		$ 33.777.431.202,00
ROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 423.529.411,76	80.470.588,24	$ 504.000.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			$ 630.007.748.262,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ -	$ -	$ -	$ -
DISEÑO, EJECUCIÓN Y ANÁLISIS DE PRUEBA DE CARGA	$ -	$ -	$ -	$ -
AJUSTES	$ -	$ -	$ -	$ -
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ -	$ -	$ -	$ -
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 281.531.400,00	$ 53.490.966,00	$ 335.022.366,00	$ 3.388.679.582,00
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
VALOR EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ 3.388.679.582,00

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ 62.014.292.672,82
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ -
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 0,0%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA: 64
MANO DE OBRA NO CALIFICADA: 7
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: 0
TOTAL EMPLEOS GENERADOS: **71**

FECHA: 28/02/2023 (Día / Mes / Año)

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Verificación de Poligonal del proyecto PR17+100



Sondeo de exploración No. 33 ubicado en el PR29+157

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

Firma

Nombre: NEFTALI HERNANDEZ PADILLA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17202-09718 CLD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

REPUBLICA DE COLOMBIA

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS

"INTERVENTORIA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

1028-977-2022-IM-08



INFORME MENSUAL MES DE FEBRERO DE 2023

CONSROCIO CONEXIÓN PUMAREJO

SANTA MARTA FECHA: 2023 – 02 – 28

	CONTROL DE REVISION Y DISTRIBUCION	***F – T – 005***	
		REVISION	
		5	***2006/07/30***

DEPENDENCIA	**PARA ENTREGAR A:**	No. de COPIAS
TÉCNICA	INSTITUTO NACIONAL DE VÍA - INVIAS	1

INDICE DE MODIFICACIONES

Índice de Revisión	**Sección Modificada**	**Fecha de Modificación**	**Observaciones**

REVISION Y APROBACION

Contrato No: 977 de 2022
Título del documento: Informe Mensual de Interventoría
Fecha: 28 – 02- 2023
Documento No: 08

Numero de Revisión:	
Responsable por Elaboración:	Nombre: Cristian Mejía Caballero
Responsable por Revisión:	Nombre: Neftalí Hernández Padilla
Responsable por Aprobación	Nombre: Fabián Arango Pineda

TABLA DE CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN 6

2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 7

2.1 Localización. 7

2.2 Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto..... 8

2.1.1 Municipio Ciénaga 8

2.1.2 Municipio Pueblo viejo 9

2.1.3 Municipio Sitionuevo 9

2.3 Inventario y Estado Inicial de la Vía 10

2.4 Características Técnicas del Proyecto 10

3 INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA 11

3.1 Información General del Contrato 11

3.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES 14

3.3 SEGUIMIENTO A ÍTEMS NO PREVISTOS. 23

3.4 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA 25

4 REPORTES DE EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA 27

4.1 INFORMES SEMANALES - MEPI-MN1-IN-15-FR-3 27

4.2 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA - MEPI-MN1-IN-15-FR-4 27

4.3 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA - MEPI-MN1-IN-15-FR-6 28

4.4 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA - MEPI-MN1-IN-15-FR-8 28

4.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO - MEPI-MN1-IN-15-FR-10 28

4.6 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO - MEPI-MN1-IN-15-FR-11 29

4.7 SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA - MEPI-MN1-IN-15-FR-12 29

4.8 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA - MEPI-MN-1IN-15-FR-14 29

4.9 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL 29

5 INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA..... 32

5.1 Información General del Contrato..... 32

5.2 Descripción de las Actividades Realizadas por el Interventor 33

5.3 INFORMES ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES 40

5.4 INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA – PAC 41

5.5 INFORME DE OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS..... 41

5.6 SEGUIMIENTO ESTADO DEL TRÁMITE CERTIFICACIÓN DE COMPATIBILIDAD DE LOS PLANOS CON EL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO (SIG) DE LA ENTIDAD..... 42

6 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA . 42

6.1 EQUIPO Y VEHÍCULO CONTRATO INTERVENTORÍA - MEPI-MN1-IN-15-FR-5 42

6.2 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA - MEPI-MN1-IN-15-FR-7..... 42

6.3 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA - MEPI-MN1-IN-15-FR-9..... 42

6.4 SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA - MEPI-MN1-IN-15-FR-13 43

6.5 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA - MEPI-MN1-IN-15-FR-15..... 43

6.6 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL 43

7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 44

8 ANEXOS 45

8.1 Relación de la correspondencia generada entre Contratista, Interventor y Contratante 45

8.2 RESGISTRO FOTOGRÁFICO 51

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1. Localización del proyecto 7
Tabla 2. Inventario de la zona de obras 10
Tabla 3. Ficha técnica del proyecto 11
Tabla 4. Información básica del contrato de obra 12
Tabla 5. Valor contrato de Obra 13
Tabla 6. Distribución vigencias presupuestales del contrato de Obra 13
Tabla 7. Análisis de precio unitarios enrocado 24
Tabla 8. Comparación precios unitarios 24
Tabla 9. Estado de avance del proyecto 26
Tabla 10. Relación informes semanales 28
Tabla 11. Actas de comité 30
Tabla 12. Actas de reunión 31
Tabla 13. Información básica contrato de Interventoría 32
Tabla 14. Distribución de recursos según vigencias del contrato Interventoría 32
Tabla 15. Pólizas del contrato de Interventoría 33
Tabla 16. Generación de empleo en el Proyecto 38
Tabla 17. Relación Especialistas mes de noviembre de 2022 41
Tabla 18. Correspondencia enviada 45
Tabla 19. Correspondencia recibida 51

LISTADO DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Localización del proyecto 8
Ilustración 2 - Localización Municipio Ciénaga, Magdalena Fuente: Ciénaga.svg Wikimedia Commons. 8
Ilustración 3. Localización Municipio Puebloviejo. Fuente File:Colombia - Magdalena - Pueblo Viejo.svg. Wikimedia Commons. 9
Ilustración 4. Localización Municipio de Sitionuevo. Fuente: Colombia - Magdalena - Sitionuevo.svg. Wikimedia Commons. 9
Ilustración 5. Documentos estudios y diseños Fase II 14
Ilustración 6. Grafico Programado vs Ejecutado 26

1 INTRODUCCIÓN

El Instituto Nacional de Vías – INVIAS, mediante Resolución No. 4534 del 30 de diciembre de 2021, ordenó la apertura de la Licitación Pública No. LP-DTE-056-2021. Una vez surtidos todos los actos propios del proceso licitatorio se adjudicó por medio de la Resolución No. 1099 del 29 de marzo de 2022, el Contrato de Obra No. 981 de 2022 al CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA, cuyo objeto es el "MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

El plazo para la ejecución del contrato No. 981 de 2022 será hasta el 31 de julio de 2028, a partir de la fecha de la orden de inicio que impartió la Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales del INSTITUTO, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo y la aprobación de las hojas de vida del personal que conformará su equipo de trabajo, en los términos previstos en el Pliego de Condiciones.

Por otro lado, el Instituto Nacional de Vías -INVÍAS-, puso a disposición el Concurso de Méritos No. CMA-DTE-SEP-195-2021 mediante resolución No. 4493 de 29 de diciembre de 2022, cuyo objeto es la "INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

Así las cosas, el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, adjudicó por medio de la Resolución No. 1100 del 29 de marzo de 2022, el Contrato de Interventoría No. 977 de 2022 al CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO, integrado por EDL SAS y Diseños Interventorías y Servicios SAS, con un valor de DIECISIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS ($17.999.998.334) M/CTE Incluido IVA, equivalentes a 17.999,99 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

El plazo para la ejecución del contrato No. 977 de 2022 será hasta el 31 de julio de 2028, a partir de la fecha de la orden de inicio que impartió la Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales del INSTITUTO, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo y la aprobación de las hojas de vida del personal que conformará su equipo de trabajo, en los términos previstos en el Pliego de Condiciones.

La fecha de inicio, tanto para el Contrato de Obra No. 981 de 2022, como para el Contrato de Interventoría No. 977 de 2022, fue impartida a través de los memorandos SMCN 42935 y SMCN 42934 respectivamente, a partir del 27 de julio de 2022.

En el presente Informe Mensual de Interventoría No. 8, correspondiente al periodo comprendido del 1 al 28 de febrero de 2023, se mostrará la ejecución del contrato de obra adjudicado a la fecha, en el marco consistente del "MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 Localización.

Las obras objeto del contrato No. 981 de 2022 se localizan en el departamento del Magdalena y tienen como finalidad el MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS), optimizando así el desplazamiento entre Santa Marta y Barranquilla. El alcance de las obras está dividido en dos (2) hitos, que buscan atender los sitios críticos ocasionados por la erosión costera en el kilómetro 19 y kilómetro 28 de la Carretera Barranquilla – Ciénaga. Ruta 9007 de la Red Nacional de Carreteras. Los hitos en cuestión están identificados como Hito II, el cual comprende el tramo PR16+520 – PR22+323, e Hito III, que comprende el tramo PR26+440 – PR31+277. En la siguiente tabla se muestran los puntos de inicio y fin de las obras a construir, según informe final de los Estudios y Diseños de Fase II Avanzada, de los Hitos II y III, suministrado por el INVÍAS, informe que hace parte de los documentos contractuales del proyecto, así:

HITO	ABSCISA		COORDENADAS MAGNA SIRGAS ORIGEN BOGOTÁ				LONGITUD (m)
			INICIAL		FINAL		
	INICIO	FIN	NORTE	ESTE	NORTE	ESTE	
II	PR16+520	PR22+323	1709646.3141m	938499.8140m	1708313.2856m	943793.5869m	5.803
III	PR26+440	PR31+277	1707326.6590m	947727.4860m	1706363.6730m	952324.0970m	4.837

Tabla 1. Localización del proyecto

Fuente: Elaboración propia

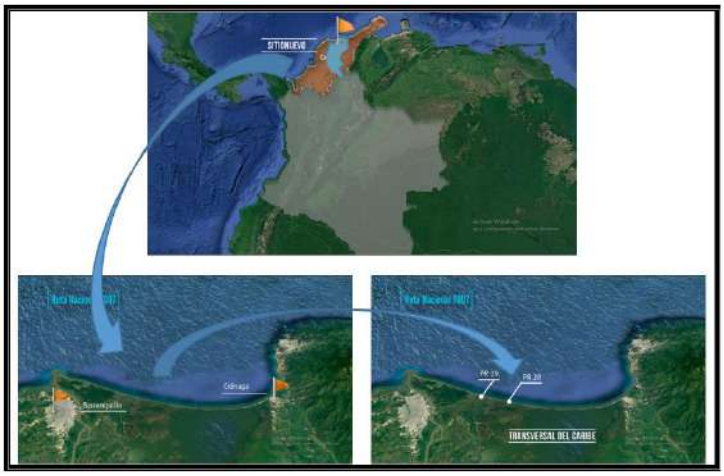


Ilustración 1. Localización del proyecto

2.2 Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto

2.1.1 Municipio Ciénaga

Ciénaga es una ciudad del departamento colombiano del Magdalena. Se encuentra a orillas del Mar Caribe, junto a la Sierra Nevada de Santa Marta, en el extremo nororiental de la Ciénaga Grande de Santa Marta. Está a 3 m s. n. m. y tiene una temperatura promedio de 30 °C. Dista 35 km de la ciudad de Santa Marta. Pertenece a la red de pueblos patrimonio de Colombia.4 y es la capital de la subregión Norte del departamento del Magdalena.



Ilustración 2 - Localización Municipio Ciénaga, Magdalena Fuente: Ciénaga.svg Wikimedia Commons.

2.1.2 Municipio Pueblo viejo

Puebloviejo es un municipio del departamento del Magdalena, Colombia. Fue fundado en 1526 por el fray Tomás Ortiz. Fue erigido como municipio el 3 de mayo de 1929. Está asentado sobre la isla de Salamanca, delgada franja de tierra entre la Ciénaga Grande de Santa Marta y el Mar Caribe. Puebloviejo dista 38 kilómetros de la capital del departamento, Santa Marta.



Ilustración 3. Localización Municipio Puebloviejo. Fuente File:Colombia - Magdalena - Pueblo Viejo.svg. Wikimedia Commons.

2.1.3 Municipio Sitionuevo

Sitionuevo es un municipio y pueblo en el departamento de Magdalena, al norte de Colombia. Bajo su jurisdicción se encuentra el famoso corregimiento Nueva Venecia y la conexión vial del Puente Pumarejo.



Ilustración 4. Localización Municipio de Sitionuevo. Fuente: Colombia - Magdalena - Sitionuevo.svg. Wikimedia Commons.

El proyecto de construcción traerá beneficios a los municipios en la zona de influencia directa, en los que se pueden destacar principalmente la protección de la vía, ante la erosión progresiva que se presenta en los sitios críticos del PR19 y del PR28, garantizando el flujo vehicular constante, mejorar la velocidad de operación y seguridad vial, así como la generación de empleo.

2.3 Inventario y Estado Inicial de la Vía

Las obras objeto del proyecto Conexión Puente Pumarejo (Barranquilla) – Ciénaga (Viaductos), estarán ubicadas entre el Mar Caribe y la Ciénaga Grande de Santa Marta. Los hitos en cuestión están identificados como Hito II, el cual comprende el tramo PR16+520 – PR22+323, e Hito III, que comprende el tramo PR26+440 – PR31+277. Por ser una zona protegida ambientalmente, al encontrarse circunscrita dentro de la Vía Parque Isla de Salamanca, no se identificaron asentamientos poblados cercanos al área de influencia de las obras.

A continuación, se presenta el consolidado del inventario de obras encontradas en los tramos a intervenir a través del Contrato No. 981 de 2022, conforme a la inspección realizada, así:

SECTOR	COSTADO	ELEMENTO	ABSCISA	
RURAL	NORTE	CARRETERA RUTA 9007	PR16+520	PR22+323
RURAL	NORTE	CARRETERA RUTA 9007	PR26+440	PR31+277
RURAL	NORTE	OBRAS DE PROTECCIÓN (ENROCADO)	PR18+095	PR19+435
RURAL	SUR	VEGETACIÓN NATIVA DE LA ZONA MANGLAR	PR16+520	PR22+323
RURAL	SUR	VEGETACIÓN NATIVA DE LA ZONA MANGLAR	PR26+440	PR31+277

Tabla 2. Inventario de la zona de obras

2.4 Características Técnicas del Proyecto

El Instituto Nacional de Vías -INVIAS-, a través de los diferentes contratos y de acuerdo con el lineamiento del programa *"Vías para la legalidad y la reactivación visión 2030"*, tiene como objetivo desarrollar proyectos a largo plazo que mejoren la conectividad y competitividad del país.

Específicamente, el proyecto de construcción de dos (2) viaductos busca mejorar las condiciones de seguridad vial en los usuarios, la accesibilidad para las diferentes actividades productivas de la región, aumentando la capacidad de servicio del corredor, garantizando la calidad y estabilidad de las obras contratadas de acuerdo con los requisitos técnicos y normas vigentes de construcción.

A continuación, se describe las obras propuestas a ejecutar con el proyecto de inversión según la Ficha Técnica y el alcance físico del proyecto:

FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO		
CARACTERISTICA	**HITO No. II**	**HITO No. III**
Tipo de estructura	Concreto reforzado	Concreto reforzado
Tipo de obra	Viaducto	Viaducto
Tipo de Terreno	Plano	Plano
Ancho de sección típica	34.94 m*	34.94 m*
Longitud	5.803 m	4,837 m
Calzada (4 carriles de circulación)	3.65	3.65
Berma externa	2.5 m	2.5 m
Berma interna	1.0 m	1.0 m
Cuneta-Rejilla (B. Externo)	0.40 m	0.40 m
Elemento separador (New Jersey)	0.48 m	0.48 m

*Nota: Los parámetros técnicos están basados en los Estudios y Diseños Fase II, entregados por el INVIAS.

Tabla 3. Ficha técnica del proyecto

3 INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 Información General del Contrato

El Instituto Nacional de Vías, publicó en el SECOP II el día 10 de diciembre de 2021 el aviso de convocatoria para el proceso No. LP-DTE-056-2021, que tiene por objeto el "MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" y mediante Resolución No. 4534 del 30 de diciembre de 2021, ordenó la apertura de la mencionada Licitación Pública.

Así las cosas, el Instituto Nacional de Vías (INVIAS) mediante Resolución No. 1099 del 29 de marzo de 2022, adjudicó el Contrato de Obras producto de la Licitación Pública No. LP-DTE-056-2021, al Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena (Integrado por la sociedad MINCIVIL SA, identificada con el NIT 890.930.545-1 con participación del 75% y la sociedad SP INGENIEROS SAS, identificada con el NIT 890.932.424-8 con participación del 25%).

Información básica del contrato de obra:

A continuación, se relaciona la información básica del Contrato de Obra Pública No. 981 de 2022

INFORMACIÓN BÁSICA CONTRATO DE OBRA	
CONTRATANTE	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
UNIDAD EJECUTORA	GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 3 – GGP3
CONTRATISTA	CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA (INTEGRADO POR LA SOCIEDAD MINCIVIL SA IDENTIFICADA CON EL NIT 890.930.545-1 CON PARTICIPACIÓN DEL 75% Y LA SOCIEDAD SP INGENIEROS SAS IDENTIFICADA CON EL NIT 890.932.424-8 CON PARTICIPACIÓN DEL 25%).
OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA	MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".
CONTRATO No.	981 DE 2022
VALOR TOTAL DEL CONTRATO OBRA	SEISCIENTOS TREINTA MIL SIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS **($630.007.748.262)** MONEDA CORRIENTE. INCLUIDO IVA.
FIRMA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN	29 DE MARZO DE 2022
FECHA DE INICIO	27 DE JULIO DE 2022
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	HASTA 31 DE JULIO DE 2028
FECHA DE TERMINACIÓN PROYECTO	31 DE JULIO DE 2028

Tabla 4. Información básica del contrato de obra

Valor del contrato de obra:

CONCEPTO	VALOR
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCION, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 32.410.096.979,00
DISEÑO, EJECUCIÓN Y ANÁLISIS DE PRUEBA DE CARGA	$ 600.000.000,00
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA, PARA ACELERACIÒN DE OBRAS POR AVANCE DE OBRA Y OPTIMIZACION DE OBRAS	$ 300.000.000,00
VALOR BÁSICO DE OBRAS, INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES	$ 586.683.093.282,00
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$ 4.287.299.528,00
SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA) = (A)	**$ 590.970.392.810,00**

CONCEPTO	VALOR
REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III.= (1)	$ 3.996.575.000,00
IVA - REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III.= (1) * 19% = (2)	$ 759.349.250,00
TOTAL REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III.= (1) + (2) = (B)	**$ 4.755.924.250,00**
GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL , AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye EIA y PAGA e IVA19%)= C	**$ 33.777.431.202,00**
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)= (D)	**$ 504.000.000,00**
VALOR TOTAL = (A) + (B) + (C) + (D)	**$ 630.007.748.262,00**

Tabla 5. Valor contrato de Obra

Vigencias presupuestales para ejecución del Contrato:

CONTRATO DE INTERVENTORÍA			
VIGENCIA	**DISPONIBILIDAD DE LA VIGENCIA**	**VALOR EJECUTADO**	**% EJECUTADO**
2022	$ 60.607.748.262,00	$ 3.388.679.582	5.6%
2023	$ 48.666.666.667,00		
2024	$ 92.466.666.667,00		
2025	$ 77.866.666.666,00		
2026	$ 175.200.000.000,00		
2027	$ 146.000.000.000,00		
2028	$ 29.200.000.000,00		

Tabla 6. Distribución vigencias presupuestales del contrato de Obra

3.1.2 ESTUDIOS Y DISEÑOS

3.1.2.1 Estudios y diseños Originales

Los estudios y diseños recibidos corresponden a los siguientes documentos aportados digitalmente por la entidad contratante.



Nombre	Modificado	Modificado por	Tamaño de archi...	Compartir
1. Hito 1	9 de julio	Angelica Patricia Barrera P	8 elementos	Compartido
2. Hito 2 y 3	9 de julio	Angelica Patricia Barrera P	13 elementos	Compartido
3. Hito 4 Ambiental	9 de julio	Angelica Patricia Barrera P	6 elementos	Compartido
4. GDB I , II Y III	9 de julio	Angelica Patricia Barrera P	2 elementos	Compartido
5. Render	9 de julio	Angelica Patricia Barrera P	1 elemento	Compartido

Ilustración 5. Documentos estudios y diseños Fase II

Fuente: INVIAS

3.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

3.2.1 Elaboración de Estudios y Diseños Fase III

El Contratante hizo entrega en medio digital de los archivos correspondientes a los Estudios y Diseños en Fase II avanzada. Para la revisión de estos, el Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena dispuso de un periodo de noventa (90) días una vez firmada el acta de inicio y una vez vencido dicho plazo, dispone de doscientos cuarenta (240) días para la elaboración de los diseños a Fase III.

A la fecha de reporte del presente informe, el Contratista de la obra desarrolló actividades tendientes a la elaboración de los Estudios y Diseños de Fase III, así:

En Diciembre 12 de 2022, se inició la campaña de exploración geotécnica en el Hito II, las actividades consistieron en ubicar los equipos y tomar muestras de suelos por el método Ensayos de Penetración Estándar (SPT), hasta alcanzar profundidades de 50 m y en casos particulares 60 m conforme al concepto concertado de los especialistas en Geotecnia del Contratista e Interventoría. Estas actividades, a la fecha de corte del presente informe (febrero de 2023) alcanzaron un avance en su ejecución de 63.83 en el Hito II, con la ejecución total de veintiocho (28) sondeos y parcialmente cuatro (4) sondeos, por otro lado, en el Hito III se tiene la ejecución de un (1) sondeo para la exploración, lo que representa un avance del 5.5%. Las actividades de exploración geotécnica se ejecutan en los puntos definidos en el plan de exploración geotécnica ajustado por el Contratista y entregado a la Interventoría en comunicación 1000-0125 de diciembre 12 de 2022, la cual emitió concepto de No Objeción a dicho plan de exploración.

Para el desarrollo del proceso de exploración en comento, paralelamente se llevó a cabo la identificación del trazado de la tubería de conducción de gas, a cargo de la Empresa Promigas. Cabe anotar, que el 28 de febrero de 2023, culminaron estas actividades de identificación del trazado de la red de gas, las cuales consistieron en el uso de equipos

especializados por los profesionales de la compañía de gas (Promigas), con el propósito de suministrar información estimada del trazado del gasoducto y permitir la ejecución de las actividades de exploración geotécnica evitando la interferencia con la tubería que transporta el gas.

De otro lado, mediante comunicación No. 1000-0230 de febrero 7 de 2023, el Contratista hizo entrega a la Interventoría para revisión, del trazado geométrico preliminar del Hito II. Posteriormente, en comunicación No. 1000-0243 de febrero 21 de 2023 el Contratista hizo entrega del trazado geométrico correspondiente al Hito III, los cuales se encuentran en revisión por parte del Especialista en Diseño Geométrico de la Interventoría.

3.2.2 Actividades ejecutadas en el periodo

TÉCNICO

En el periodo del presente informe, el Contratista de obras ejecutó actividades para la elaboración de los Estudios y Diseños Fase III así:

I. ESTUDIO DE TRÁNSITO, CAPACIDAD Y NIVELES DE SERVICIO.

En mesa técnica entre el Contratista e Interventoría se atendieron las observaciones hechas por la Interventoría al volumen correspondiente al estudio de tránsito, donde finalmente se adquirió el compromiso por parte del Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena de entregar el Volumen I del Estudio de Tránsito, Capacidad y Niveles de Servicio, el día 8 de marzo de 2023, junto con los ajustes correspondientes según las observaciones realizadas por la Interventoría. Por otro lado, una vez definido el trazado geométrico del proyecto, se hará entrega por parte del Contratista, del PMT y planos de Señalización definitivos.

II. ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL.

En el periodo que comprende el citado informe, las actividades adelantadas por el Contratista de Obra consistieron en verificar el trazado y diseño geométrico del Hito III materializando en campo el eje propuesto como diseño, dando cumplimiento a las especificaciones técnicas requeridas, en cuanto a radios de curvatura, pendientes y otros elementos que permitan ofrecer una obra de acuerdo con los tráficos esperados, las características topográficas y climáticas; dichas actividades fueron ejecutadas desde el PR26+400 hasta el PR31+300 del Hito III.

III. ESTUDIO DE GEOLOGÍA.

El propósito principal del estudio geológico en la zona de influencia del proyecto va encaminado a identificar los posibles problemas de inestabilidad que se puedan presentar al momento de la ejecución de la obra, asociados a la presencia de suelos compresibles de baja resistencia y alta deformabilidad. En la zona del proyecto, la geología corresponde a depósitos sin cohesión de origen marino, aluvial, lacustre y eólico. El corredor atraviesa unidades geomorfológicas de origen eólico y marino y costero.

Con el fin de corroborar las características de estos depósitos y el espesor de estos, el Contratista de Obra entregó a la Interventoría un plan de exploración geotécnica en la que expone la metodología para los trabajos. Así las cosas, en el periodo de informe continúan con la implementación del plan de trabajo con exploración directa en el tramo correspondiente al Hito III, es decir, entre PR26+400 hasta el PR31+300.

IV. ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES, OBRAS DE DRENAJE Y ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN.

En el periodo que comprende el presente informe, se alcanzó un avance 63.83 % en el Hito II, con la ejecución total de veintiocho (28) sondeos y parcialmente cuatro (4) sondeos, por otro lado, en el Hito III se ejecutó completo un (1) sondeo exploración representado en un 9.76%, y se encuentran tres (3) en ejecución

V. ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES, TERRAPLENES Y ZONAS DE DISPOSICION DE MATERIALES.

La exploración geotécnica para las estructuras de aproximación al Hito II e Hito III se hará conforme a la zonificación y análisis geotécnico obtenida de la exploración directa realizada en dos (2) sondeos a una profundidad de treinta (30) metros, localizados en los PR17+275 y PR21+451 correspondientes a los sondeos No. 1 y No. 46 respectivamente, localizados en el tramo del Hito II. En consecuencia, en el periodo de Informe, el Contratista se encuentra adelantando los ensayos de caracterización de materiales recolectados en campo, para ello, ha dispuesto de un laboratorio satélite para la elaboración de ensayos de índices de consistencia, granulometrías y CBR. Respecto al Hito III, en el periodo de informe, para este ítem, se llevó a cabo la ubicación de los puntos donde se harán los sondeos, una vez sean liberados los sitios de exploración, por la compañía de gas Promigas.

VI. ESTUDIO GEOTÉCNICO PARA EL DISEÑO DEL PAVIMENTO.

Se recibió vía correo electrónico el MEMORANDO TÉCNICO MT-0105-C189-2023, del Ingeniero Oscar Javier Caballero, especialista en geotecnia de la firma Geoterra encargada

de los estudios y diseños geotécnicos y dirigidos al Ing. Conrado Lopera, Director de Obra del proyecto. La fecha del memorando es 14 de febrero de 2023. En el mencionado memorando se presenta un informe de avance de los trabajos adelantados y los resultados preliminares obtenidos.

El informe de avance destaca lo siguiente:

- Al 31 de enero de 2023 se habían terminado 14 sondeos finalizados
- Se tenían resultados de ensayos de laboratorio de 2 de estos sondeos
- Las condiciones del subsuelo muestran intercalaciones de arenas de color gris, con SPT de campo variables entre 4 y 83 golpes/pie con una mayor predominancia de valores entre 20 y 40 golpes/pie. Cuando se corrige por energía y confinamiento, la dispersión disminuye a un rango de 5 a 45 golpes/pie. La tendencia de los valores de spt se encuentra entre 15 y 25 golpes/pie en los primeros 20 m a profundidad y de 20 a 50 m de profundidad la tendencia disminuye a valores entre 5 y 15 golpes /pie

Lo anterior conlleva a que superficialmente el ángulo de fricción obtenido por correlaciones presente un comportamiento ascendente en los primero 7 m de profundidad donde parte de un mínimo del orden de 25° a un máximo a 7.0 m de profundidad del orden de 32°, de 7 m de profundidad a la máxima profundidad de exploración, el ángulo de fricción disminuye a valores mínimos del orden de 20 a 25°.

VII. ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACION.

En el periodo de informe, se han llevado a cabo diversas actividades preliminares para la elaboración del estudio de hidrología, hidráulica y socavación. En primer lugar, se ha realizado un análisis detallado de la topografía del terreno y se ha recopilado información sobre las características geológicas y geotécnicas de la zona de estudio. Asimismo, se han realizado mediciones para determinar las condiciones de calidad del agua en los cursos naturales existentes

VIII. ESTUDIO Y DISEÑO DE ESTRUCTURAS.

Para la elaboración del Estudio y Diseño de Estructuras de los viaductos, se han adelantado una serie de actividades que permitieron obtener información geotécnica y topográfica necesaria para realizar un análisis riguroso de la zona. Entre estas actividades se encuentran la exploración geotécnica mediante sondeos mecánicos y ensayos de laboratorio para determinar las características de los suelos presentes en la zona, la realización de estudios

topográficos y la elaboración de modelos digitales de elevación para determinar la topografía del terreno. Además, está en proceso la elaboración de un análisis de las cargas que soportarán los viaductos y finalmente se pueda definir las estructuras necesarias para resistir dichas cargas. Todo este trabajo de investigación y diseño se realiza con el fin de garantizar la seguridad y la estabilidad de los viaductos, así como para garantizar su durabilidad y funcionalidad a lo largo del tiempo.

GESTIÓN AMBIENTAL

ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA

- Durante el período del presente informe, se recibió de parte del Contratista, la comunicación 1000-0189-GAM de fecha 01 de febrero de 2023, radicada el 02 de febrero de 2023, mediante la cual presenta el análisis de los 3 escenarios posibles que fueron considerados para el cumplimiento de los TdR para elaboración de EIA, así como de la Metodología establecida para tal fin por la ANLA, en lo relacionado con la realización de los monitoreos de calidad del agua en los dos periodos climáticos (temporada seca y temporada lluvia) existentes.

- De igual forma, se recibe la comunicación 1000-0222-GAM de fecha 02 de febrero de 2023, radicada el 03 de febrero de 2023, mediante la cual: Entrega Informe de gestiones mes de enero de 2023.

- El Contratista mediante comunicación 1000-0234-GAM de fecha 10 de febrero de 2023, remite comunicación de respuesta a la comunicación 1028-977-2022-179 de la Interventoría, mediante la cual informa que se presentaron algunos imprevistos que imposibilitaron el inicio de algunas actividades, que generaron una reprogramación.

- Se da inicio con el cronograma de trabajo de campo de las actividades a ejecutar en el marco de la elaboración del capítulo 5 del EIA denominado “Caracterización del Área de Influencia”, sobre la cual se vienen desarrollando los siguientes monitoreos:

 - Calidad de agua superficial continental y marina: por medio del Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras, INVEMAR, el cual cuenta con acreditación del IDEAM otorgada mediante Resolución 0049 del 15 de enero de 2021. Esta actividad se realizará en 15 puntos de aguas superficiales continentales y 2 puntos de aguas marinas.

 - Calidad del aire y ruido: a través del laboratorio SERAMBIENTE S.A.S, el cual se encuentra acreditado por el IDEAM mediante Resolución 2577 del 08 de noviembre de 2022. El monitoreo de calidad del aire se realizará en 3 puntos del corredor y el monitoreo de ruido ambiental en 5 puntos.

- Se recibe comunicación 1000-0233-GAM de fecha 11 de febrero de 2023 y radicada a Interventoría el 13 de febrero de 2023, con asunto: Respuesta comunicación 1028-977-2022-170, en la cual presenta las justificaciones pertinentes, sobre el "Estado y posibilidad de uso del Estudio de Impacto Ambiental que fue entregado en el contrato de consultoría N° 2752 de 2019 cuyo objeto es "Estudios y Diseños para la construcción de la segunda calzada Barranquilla – Palermo – Tasajera – La Virgen".

GESTIÓN SOCIAL

En cumplimiento a la Resolución 004 de 2022 de Parques Naturales Nacionales – PNN, el 01 de febrero, se llevó a cabo entrega de información a las empresas transportadoras que se desplazan por la Ruta Transversal del Caribe, sobre las actividades que se viene adelantando en el proyecto, entre otras, sobre la exploración de suelos (perforaciones) ubicados en los sectores donde se construirán los Viaductos. Las empresas informadas se relacionan a continuación, así: Oficina de Atención al Usuario de la Terminal de Transportes Barranquilla, Berlinave CIA. Libertador S.A., Expreso Brasilia S.A., La Costeña Veloz S.A.S., Rápido Ochoa, Coopetran, Trasalianco S.A., Unitransco S.A., Cootracegua VIP, Concorde, Super Stars, Exalpa S.A. y entrega del volante informativo a conductores de estas rutas.

De igual manera, el Contratista realizó contacto con el Profesional de Educación Ambiental de Parques Nacionales Naturales para concertar las actividades de socialización de los trabajos de campo con las comunidades de Palermo y Caño Clarín. Se está a la espera que sean confirmandas las fechas para esta actividad, dado que, el profesional no ha ingresado formalmente a la entidad.

El Contratista realizó revisión a los avances del componente social para la elaboración del EIA, concerniente a información documental, interpretación recolectada en campo con las comunidades del área indirecta - AI preliminar del proyecto.

Con comunicación 1000-0246, el Contratista entrega el directorio de actores sociales del Área de Influencia preliminar (Asociaciones de pescadores Tasajera- Pueblo viejo- Palermo - Sitio Nuevo y Líderes de las Juntas de Acción Comunal-JAC de Tasajera - Pueblo viejo- Palermo - Sitio Nuevo).

GESTIÓN PREDIAL

Seguimiento de predios requeridos para la ejecución de la obra

El Contratista se encuentra en las actividades de ajustar y/o unificar y/o complementar y/o actualizar y/o adecuar y/o adaptar los estudios y diseños y/o los segmentos viales con el fin de asegurar los resultados del Contrato, para lo cual contará con doscientos cuarenta (240) días calendario para la elaboración de los diseños a Fase III, a partir de la fecha de 24 de Octubre del 2022 y finaliza en 21 de junio del 2023.

La Interventoría mediante comunicado 1028-977-2023-168 de fecha 01 de febrero de 2023, solicito los ajustes en los tiempos de entrega de las actividades de la gestión predial en la etapa de estudios y diseños. En la reunión virtual realizada el 27 de febrero del 2023 entre los profesionales de la Interventoría y del Contratista de la Gestión Predial, se acordó que, los ajustes se realizarían teniendo en cuenta la definición por parte de área técnica de la franja de seguridad del diseño geométrico, la entrega definitiva de éste y los resultados de la mesa de trabajo con personal de PARQUE NATURALES sobre la liberación de las áreas requeridas

De acuerdo con el reporte suministrado por el Contratista y la verificación de Profesional Técnico Predial de la Interventoría, con la propuesta seleccionada para el diseño de la Fase III, la afectación posiblemente, solo será en el inmueble de propiedad de Parque Naturales Nacionales, con referencia catastral 47745-00-05-00-00-0000-0195-0-00-00-0000 y folio de matrícula 228-1908, debido a que solo se realizaría las labores en el costado derecho en el sentido Barranquilla-Ciénaga, por lo tanto, se acordó conjuntamente entre la Interventoría y el Contratista, de realizar la gestión a un (1) solo predio en los Hitos II y III, teniendo en cuenta el numeral 7,6 de apéndice F "*Si el trazado de la vía afecta un predio en diferentes tramos, se levantará una sola ficha predial, incluyendo la totalidad de la zona requerida estableciendo los linderos de cada zona en el formato de anexo de linderos*". A continuación, se muestra la información catastral del predio identificado a intervenir.

ITEM	INFORMACION
Departamento	47 Magdalena
Municipio	745 Sitionuevo
Código Predial	000500000195000
Propietario	PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA
Tipo documento	NIT
No. Documento	8300166247
Dirección	Terreno
Área	11655 Ha 1338.00m²
Avalúo	$2.957'454.000
Matricula Inmobiliaria	228-1908
Zona Homogénea Física	12
Zona Homogénea Geoeconómica	09

Tabla 7. Información técnica de los predios

Resumen estado de gestión predial

Como nos encontramos en la Etapa de Pre-construcción en las actividades de Ajuste y/o Unificación y/o Complementación y/o Actualización y/o Adecuar y/o Adaptación de Estudios y Diseños, de acuerdo a lo estipulado en el ANEXO 1 - Anexo_Técnico_Adenda_2, se encuentra la elaboración de Cronograma de la Gestión Predial, elaboración de relación ente ubicación de predios y títulos de propiedad según IGAC, elaboración de Tira Topográfica, elaboración de Inventario de construcciones, mejoras, especies y cultivos, elaboración de Fichas Prediales, Planos Topográficos, Estudio de Títulos y Avaluó Comercial. El avance de cada uno de los ítems mencionados se presenta a continuación:

- ✓ Elaboración de Cronograma de la Gestión Predial.

 Se elaboró el cronograma de Gestión y Adquisición Predial el cual fue revisado por la Interventoría y se encuentra en ajuste por parte del Contratista.

- ✓ Elaboración de relación ente ubicación de predios y títulos de propiedad según IGAC.

 El análisis correspondiente a determinar la relación existente entre Catastro y Registro, frente a la información física y jurídica de cada franja de terreno, se realizó en los estudios y diseño de la Fase II. En los estudios de la Fase III, se está complementando la información y documentación requerida que actualmente se encuentra en desarrollo, como; cartografía, certificados de libertad y tradición actualizada, entre otros.

- ✓ Elaboración de Tira Topográfica.

 Para la elaboración de la Tira Topográfica, el Contratista termino el levantamiento topográfico en Fase III del Hito II y III, lo cual se encuentra en revisión por parte del Contratista para ser entregado a la Interventoría junto con el diseño geométrico definitivo. Estos insumos son necesario para la elaboraría de la Tira Topográfica, cabe resaltar que los diseños Geométricos definitivos son los insumos para poder continuar con la elaboración de la Tira Topográfica y por consiguientes las demás actividades de la Gestión Predial, para el caso particular de los viaductos.

- ✓ Elaboración de Inventario de construcciones, mejoras, especies y cultivos.

 En la elaboración de Inventario de construcciones, mejoras, especies y cultivos del predio requerido para la estimación de costos, nos permitimos informarle que de acuerdo a los recorridos realizados entre los PR16+520 a PR22+323 del Hito II y PR26+440 a PR31+281 del Hito III, no se evidenció construcciones ni mejoras ni cultivos para el levantamiento de la información.

- ✓ Elaboración de Fichas Prediales, Planos Topográficos, Estudio de Títulos y Avaluó Comercial.

 En las actividades de elaboración de Fichas Prediales, Planos Topográficos, Estudio de Títulos y Avaluó Comercial, depende de la terminación de la Tira Topográfica que define las áreas requeridas en el proyecto conforme al diseño geométrico definitivo.

Seguimiento Bolsa Predial

El Contratista se encuentra realizado la Tira Topográfica de los Hitos II y III, para entregar de acuerdo al cronograma que actualmente se encuentra en ajuste por parte del Contratista. Cabe resaltar que los diseños Geométricos definitivos son los insumos para poder continuar con esta actividad y por consiguiente, las demás actividades de la gestión predial.

En las Pre-Actas presentado por el Contratista en la gestión y adquisición predial no se evidencian pagos por las actividades relacionada en el apéndice F en el mes de febrero del 2023.

3.3 SEGUIMIENTO A ÍTEMS NO PREVISTOS.

Durante el proceso de ejecución del contrato de construcción No. 981 de 2022, se planteó la posibilidad de llevar a cabo algunas actividades por parte del Contratista Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena, en el mantenimiento y construcción de enrocado de protección en el sector aledaño al PR19+000 de la Transversal de Caribe, Ruta 9007 Barranquilla – Ciénaga.

Al respecto, a continuación se hace un breve resumen de las gestiones realizadas en su momento, para estas actividades, así:

Para continuar con el proceso de trámite de los análisis de precios unitarios que busca atender las Obras de Protección Costera que se requiere implementar en el PR19+000 para dar continuidad a las obras contempladas en el Contrato de Obra No. 1119 de 2021, suscrito por el Instituto Nacional de Vías (INVIAS), con el CONSORCIO PROTECCIÓN CIÉNAGA GA, contrato que tiene por objeto "mitigar la erosión costera entre los PR18+0535 y PR20+0025 en la TRANSVERSAL DEL CARIBE RUTA 9007, y en el cual además, se establecieron los ítems requeridos para tal fin, conforme a las necesidades de las obras a ejecutar y basado en los diseños elaborados por el Consultor, el Contratista Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena, mediante comunicación 1000-0051 del 27 de octubre de 2022, entregó a la Interventoría para revisión y concertación los respectivos APUs de los ítems de suministro y colocación del enrocado del PR19, correspondientes a los tamaños nominales comprendidos entre 10 cm y 100 cm, conforme se muestra en la siguiente tabla:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	UNIDAD
221.2	ENROCADO TIPO 1, tamaño <10 cm, incluye suministros materiales, transporte del material, colocación y reorganización de material existente	m3
221.3	ENROCADO TIPO 2, tamaño 10 - 20 cm, incluye suministros materiales, transporte del material, colocación y reorganización de material existente	m3
221.4	ENROCADO TIPO 3, tamaño 20 - 40 cm, incluye suministros materiales, transporte del material, colocación y reorganización de material existente	m3
221.5	NROCADO TIPO 4, tamaño 40 - 60 cm, incluye suministros materiales, transporte del material, colocación y reorganización de material existente	m3
221.6	ENROCADO TIPO 5, tamaño 80 cm, incluye suministros materiales, transporte del material, colocación y reorganización de material existente	m3

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	UNIDAD
221.7	ENROCADO TIPO 6, tamaño 100 cm, incluye suministros materiales, transporte del material, colocación y reorganización de material existente	m3

Tabla 8. Análisis de precio unitarios enrocado

Cabe anotar, que para el Ítem *"Enrocado Tamaño 120 cm incluye suministro materiales, transporte de material, colocación y reorganización del material existente Para surtir el trámite de suscripción del precio unitario correspondiente"*, especificación particular 221.4P, ya se tiene conciliado con la Interventoría, el Precio Unitario pertinente, por lo que se requirió al Contratista entregar los documentos correspondientes, según el procedimiento establecido en el manual de Interventoría de Obra Pública 2022, documento MEPI-MN1-IN-10 INSTRUCTIVO ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, numeral VIII. PROCEDIMIENTO PARA APROBACIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	
			Contratista	Interventoría
58	Enrocado Tamaño 120 cm incluye suministro materiales, transporte de material, colocación y reorganización del material existente.	m3	$ 330.352	$ 289.947

Tabla 9. Comparación precios unitarios

En Noviembre 16 de 2022, en comunicación No. 1028-977-2022-085 la Interventoría entregó a la Dirección Territorial INVIAS los Análisis de Precio Unitarios (APU) para la atención de las obras de enrocado conforme al procedimiento solicitado en el Manual de Interventoría de Obra Pública 2022, así las cosas, se espera que una vez revisados por la Dirección Territorial se surta el trámite correspondiente para la suscripción de los APUs. Se muestra a continuación tabla correspondiente a la fijación de los precios unitarios conciliados entre el Contratista y la Interventoría.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
NP-1	Enrocado Tipo 1, tamaño <10cm, incluye suministros materiales, transporte del material, colocación y reorganización de material existente	m3	1345,00	$ 199.798
NP-2	Enrocado Tipo 2, tamaño 20cm, incluye suministros materiales, transporte del material, colocación y reorganización de material existente	m3	2558,00	$ 199.883

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
NP-3	Enrocado Tipo 3, tamaño 40cm, incluye suministros materiales, transporte del material, colocación y reorganización de material existente	m3	1753,00	$ 213.005
NP-4	Enrocado Tipo 4, tamaño 60cm, incluye suministros materiales, transporte del material, colocación y reorganización de material existente	m3	3675,00	$ 213.000
NP-5	Enrocado Tipo 5, tamaño 80cm, incluye suministros materiales, transporte del material, colocación y reorganización de material existente	m3	12195,00	$ 238.278
NP-6	Enrocado Tipo 6, tamaño 100cm, incluye suministros materiales, transporte del material, colocación y reorganización de material existente	m3	6740,00	$ 250.278
NP-7	Enrocado Tipo 7, tamaño 120cm, incluye suministros materiales, transporte del material, colocación y reorganización de material existente	m3	1768,00	$ 282.637

Ilustración 6. Ítems no previstos obras de enrocado

Se deja constancia, que a fecha del presente informe, la información anterior se encuentra radicada ante el INVÍAS, a la espera del pronunciamiento pertinente.

3.4 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

Estado de avance del proyecto.

- En el periodo que comprende el presente informe, el Contratista de obras continuó con las actividades tendientes a la elaboración de los Estudios y Diseños de Fase III, para lo cual dispuso de profesionales, personal calificado y equipos para la elaboración del Volumen de Tránsito y Capacidad de Niveles y Servicios, así mismo, dispuso de equipos y personal calificado para la ejecución de los sondeos que hacen parte de la campaña de exploración geotécnica.

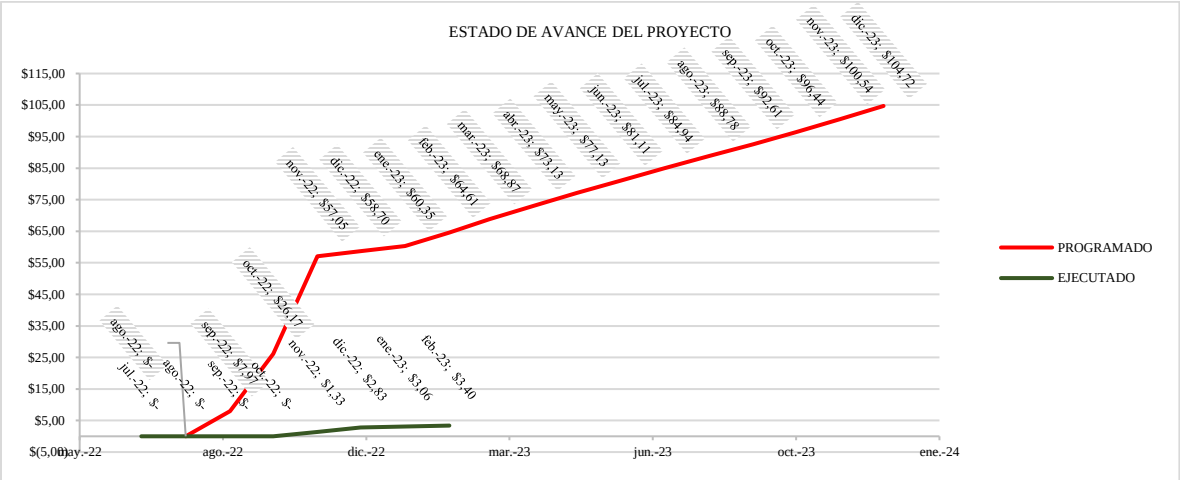


Ilustración 7. Grafico Programado vs Ejecutado

AVANCE FINANCIERO CONTRATO DE OBRA								
AÑO	**2022**						**2023**	
MES	jul-22	ago-22	sep-22	oct-22	nov-22	dic-22	ene-23	feb-23
PROGRAMADO	$ -	$ -	$ 7,97	$ 18,20	$ 30,88	$ 1,65	$ 1,65	$ 4,26
PROG. ACUM.	$ -	$ -	$ 7,97	$ 26,17	$ 57,05	$ 58,70	$ 60,35	$ 64,61
EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1,33	$ 1,50	$ 0,23	$ 0,34
EJECUTADO ACUM.	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1,33	$ 2,83	$ 3,06	$ 3,40
AVANCE PROGRAMADO	0%	0%	1,27%	4,18%	9,12%	9,39%	9,65%	10,33%
AVANCE EJECUTADO	0%	0%	0%	0,00%	0,21%	0,45%	0,49%	0,54%
VARIACIÓN	0%	0%	-1,27%	-4,18%	-8,91%	-8,93%	-9,16%	-9,79%

Tabla 10. Estado de avance del proyecto

Si bien, el programa de inversiones vigente muestra un atraso en la ejecución de los recursos, esto obedece a que en virtud de lo establecido en el Anexo Técnico Adenda 2, se dispuso de un periodo de noventa (90) días una vez firmada el acta de inicio para revisión de los Estudios y Diseños Fase II Avanzada, etapa que finalizó en el 25 de octubre de 2022, e inició el periodo de Ajuste y/o Modificación y/o Adaptación de los Estudios y Diseños a Fase III, etapa que tendrá una duración de doscientos cuarenta (240) días. Así las cosas, el Contratista debe hacer una reprogramación al programa de Inversiones de acuerdo con las necesidades del proyecto y lo que prevé facturar de la reserva del año 2022 y vigencia 2023.

Acciones a seguir por parte de la Interventoría

- Revisar y verificar que los entregables del Contratista para la elaboración de los Diseños Fase III estén de acuerdo con las normas y especificaciones vigentes que aplican al Contrato de Obra.

- Verificar que el ajuste al programa de Inversiones corresponda realmente a las dinámicas del proyecto.

- Seguimiento a la aprobación de los análisis de precios unitarios de los ítems correspondientes para las obras complementarias de enrocado.

- Hacer el seguimiento para garantizar el estricto cumplimiento del cronograma de obras vigente e informar a la entidad contratante las novedades que afecten el libre desarrollo del contrato de obras.

- Hacer cumplir las especificaciones técnicas y normas vigentes, aplicables al contrato de obra, así como las aplicables al contrato de interventoría.

- Hacer seguimiento a las actividades de campo, para validar la correcta aplicación de los procedimientos en la elaboración de ensayos de laboratorio y la toma de muestras de materiales, conforme a los manuales del INVIAS.

- Hacer seguimiento estricto y validar el cumplimiento de las obligaciones de carácter ambiental y social, en el marco de la normatividad vigente.

4 REPORTES DE EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.1 RESUMEN MENSUAL DEL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

En el presente informe se adjunta el formato (MEPI-MN1-IN-15-FR-2), en el que se detalla y diligencia el estado general del proyecto para el periodo del 1 al 28 de febrero de 2023.

4.2 INFORMES SEMANALES - MEPI-MN1-IN-15-FR-3

En el presente informe se adjunta el registro (MEPI-MN1-IN-15-FR-3), correspondientes a los informes semanales para el periodo del 1 al 28 de febrero de 2023. Tal como se relaciona en la siguiente tabla:

INFORME No.	PERIODO		FORMATO
27	27/01/2023	2/02/2023	(MEPI-MN1-IN-15-FR-3)
28	3/02/2023	9/02/2023	(MEPI-MN1-IN-15-FR-3)
29	10/02/2023	16/02/2023	(MEPI-MN1-IN-15-FR-3)
30	17/02/2023	23/02/2023	(MEPI-MN1-IN-15-FR-3)
31	24/02/2023	2/03/2023	(MEPI-MN1-IN-15-FR-3)

Tabla 11. Relación informes semanales

Al respecto, se cargó la información correspondiente a los informes semanales No. 27, 28, 29, 30 y 31 en el aplicativo CIFRA, siguiendo los lineamientos establecidos por el INVÍAS para el cargue de la información, conforme el instructivo dispuesto para ello.

4.3 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA - MEPI-MN1-IN-15-FR-4

En el formato (MEPI-MN1-15-FR-4) se relaciona la maquinaria y equipo relacionado por el CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA, para el desarrollo de las actividades en la obra; si bien, a la fecha no se ejecutan actividades constructivas se reporta el quipo mínimo según Anexo Técnico No. 1, Adenda 2, para el periodo del 1 al 28 de febrero de 2023.

4.4 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA - MEPI-MN1-IN-15-FR-6

Para el periodo del 1 al 28 de febrero de 2023, el contratista dispuso para las labores propias del contrato de Obra No. 981 de 2022, el personal relacionado en el registro (MEPI-MN1-IN-15-FR-6).

4.5 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

En el formato (MINFRA-MN-IN-15-FR-8), se detalla la información financiera y presupuestal del contrato de obra. En virtud a que en el periodo de 1 al 28 de febrero de 2023, el Contratista de Obra ejecutó actividades correspondientes a la elaboración de los Estudios y Diseños Fase III, se generó facturación por valor de TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES VEINTIDÓS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($335.022.366) por concepto de Estudios y Diseños.

4.6 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

En el formato (MEPI-MN1-15-FR-10), en el que se detalla y se diligencia a diario el estado

del tiempo.

4.7 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

En el periodo de informe, del 1 al 28 de febrero de 2023, no se ejecutaron actividades constructivas, por tanto, no se reportan ensayos de laboratorio en el formato (MEPI-MN1-15-FR-11).

4.8 SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

En el formato (MEPI-MN1 -15-FR-12), se relacionan las pólizas que amparan el Contrato de Obra No. 981 de 2022, las cuales se encuentran vigentes, actualizadas y aprobadas por la entidad.

4.9 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

A fecha del presente informe, el Plan de calidad del Contratista de Obra, fue entregado a la Interventoría para la respectiva revisión y no objeción de la Interventoría, bajo el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-14.

4.10 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

4.11 SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE OBRA

El plazo estipulado para la ejecución del contrato de Obra es de setenta y dos (72) meses; tiempo que se proyectó distribuir de la siguiente manera, según el Anexo Técnico No. 1 – Agenda 2, del contrato, así:

- Tres (3) meses para revisión de los Estudios y Diseños Fase II Avanzada
- Ocho (8) meses para la elaboración de los Estudios y Diseños a Fase III.
- Sesenta y un (61) meses para la construcción de obra.

El 26 de agosto de 2022, cumpliendo con compromiso adquirido en comité de obra por el Contratista de Obra, éste entregó para revisión de la Interventoría, cronograma de seguimiento a la revisión de los Estudios y Diseños Fase II y elaboración de los Estudios y Diseños Fase III.

En octubre 6 de 2022, en comunicación No. 1000-028 el Contratista de Obra entregó a la Interventoría para revisión cronograma de actividades y entregables para la elaboración de

los Estudios y Diseños de Fase III, el cual contempla el inicio de las obras de construcción de los viaductos en junio 22 de 2023.

En Noviembre 23 de 2022, en comunicación No. 1000-0099 el Contratista de Obra entregó a la Interventoría ajuste al cronograma de elaboración de Estudios y Diseños de Fase III, reprogramación de actividades que obedeció a la expedición del permiso de investigación expedido en noviembre 17 de 2022 por Parques Nacionales Naturales; así las cosas, una vez otorgado el permiso correspondiente se programó el inicio de las actividades de campo a partir de noviembre 24 de 2022.

En comunicación No. 1000-0184 de enero 13 de 2023, en la que el Contratista entrega a la Interventoría el cronograma de actividades y entrega de los Estudios y Diseños Fase III, enero 20 de 2023 el Contratista entregó una actualización del Cronograma inicial. Finalmente, en enero 20 de 2023 en comunicación No. 1028-977-2022-158 la Interventoría emite concepto de No Objeción al citado cronograma.

4.12 SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

En octubre 20 de 2022, el Gestor Técnico del Proyecto entregó Programa de Inversiones del Contrato de Obra aprobado. En el formato (MEPI-MN-IN-6-FR-2) se anexa el seguimiento al programa de inversiones.

4.13 ACTAS DE COMITÉ DE OBRA

En el periodo del presente informe, se realizaron los comités de obra establecidos en el proyecto, de los cuales se levantaron las respectivas actas de comité, en el formato MEPI-MN-IN-14-FR-1, conforme al procedimiento establecido en el Manual de Interventoría, las cuales se relacionan en la siguiente tabla:

ACTAS DE COMITÉ		
ACTA No.	**FECHA**	**FORMATO**
23	10/02/2023	MEPI-MN1-IN-14-FR-1 ACTA COMITE DE OBRA
24	14/02/2023	MEPI-MN1-IN-14-FR-1 ACTA COMITE DE OBRA
25	21/02/2023	MEPI-MN1-IN-14-FR-1 ACTA COMITE DE OBRA
26	28/02/2023	MEPI-MN1-IN-14-FR-1 ACTA COMITE DE OBRA

Tabla 12. Actas de comité

4.14 ACTAS DE REUNIÓN

Durante el periodo correspondiente al presente informe, se realizaron varias reuniones relacionadas con el desarrollo del Contrato de Obra No. 981 de 2022, con la participación del Contratista, la Interventoría y funcionarios del INVÍAS, reuniones de las cuales se levantaron las respectivas Actas de Reunión, mediante el diligenciamiento del formato MEPI-MN-IN-14-FR-2, conforme al procedimiento establecido en el Manual de Interventoría, las cuales se relacionan en la siguiente tabla:

ACTAS DE REUNIÓN		
ACTA No.	**FECHA**	**FORMATO**
33	6/02/2023	MEPI-MN1-IN-14-FR-2 ACTA DE REUNION
34	8/02/2023	MEPI-MN1-IN-14-FR-2 ACTA DE REUNION
35	9/02/2023	MEPI-MN1-IN-14-FR-2 ACTA DE REUNION
36	14/02/2023	MEPI-MN1-IN-14-FR-2 ACTA DE REUNION
37	24/02/2023	MEPI-MN1-IN-14-FR-2 ACTA DE REUNION
38	27/02/2023	MEPI-MN1-IN-14-FR-2 ACTA DE REUNION

Tabla 13. Actas de reunión

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 2/02/2023

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 3 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA **SEMANA No.:** 27 del 27/01/2023 al 2/02/2023 Último Informe Semanal ☐
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA **GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO:** JUAN CARLOS DIAZ GONZALEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

El Alcance priorizado para el corredor consiste en la construcción de las obras de infraestructura vial para la solución integral de la CONEXIÓN ENTRE EL PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS), RUTA 9007, en los Departamentos de Atlántico y Magdalena, comprende las siguientes intervenciones las cuales no limitan al contratista de obra para el cumplimiento del alcance del contrato
• Actualización de Diseños.
• Construcción de las obras de infraestructura vial para solución integral de los puntos críticos a manera de referencia en los PR 19 Y PR 28 garantizado la conexión entre Barranquilla y Ciénaga y se podrá intervenir el PR 9+000 de la variante de Ciénaga, de acuerdo con los recursos disponibles del proyecto.
• Mejoramiento y Mantenimiento del corredor a cargo de INVIAS

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

CONDICIONES INICIALES DEL PROYECTO (ESTUDIOS Y DISEÑO FASE II)	CONDICIONES ACTUALES (PROPUESTA DISEÑOS FASE III)
- Viaducto PR 19 longitud aproximada 5,8 km(incluído accesos); con dos carriles de circulación 7,3 mts;berma externa 2,5 m; berma interna 1 m; ciclo ruta 2,4 m; sendero peatonal 1,2 m, información tomada de los Estudios y Diseños Fase II Avanzada, remitidos por la Entidad. - Viaducto PR 28 longitud aproximada 4,8 km (incluído accesos); con dos carriles de circulación 7,3 mts;berma externa 2,5 m; berma interna 1 m; ciclo ruta 2,4 m; sendero patonal 1,2 m, información tomada de los Estudios y Diseños Fase II Avanzada, remitidos por la Entidad. - Mejoramiento de 0,16 km de vía a cielo abierto, correspondiente a los accesos a los viaductos - Mantenimiento periódico a 2 km de vía que se encuentran a cargo de INVÍAS.	- Viaducto PR 19 longitud aproximada 5,8 km; con cuatro (4) carriles de circulación, de 3065 m, dos en cada sentido; bermas externas 2,5 m; bermas internas 1 m; separador central 0,6 m; senderos peatonales 1,2 m; y cicloruta por definir de 2,4 m. - Viaducto PR 28 longitud aproximada 4,8 km; con cuatro (4) carriles de circulación, de 3065 m, dos en cada sentido; bermas externas 2,5 m; bermas internas 1 m; separador central 0,6 m; senderos peatonales 1,2 m; y cicloruta por definir de 2,4 m. - Mejoramiento de 0,16 km de vía a cielo abierto, correspondiente a los accesos a los viaductos - Mantenimiento periódico a 2 km de vía que se encuentran a cargo de INVÍAS.

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA			INTERVENTOR:	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO		
INTEGRANTES:	MINCIVIL S.A. 75% Y S.P. INGENIEROS SAS 25%			INTEGRANTES:	EDL SAS 60% Y DIS SAS 40%		
CONTRATO No.	981 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 630.007.748.262,00	CONTRATO No.	977 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 17.999.998.334,00
FECHA DE INICIO:	27-jul-22	VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	27-jul-22	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-jul-28	VALOR ACUMULADO:	$ 630.007.748.262,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-jul-28	VALOR ACUMULADO:	$ 17.999.998.334,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31-jul-28		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31-jul-28	VALOR ANTICIPO:	$ 1.199.999.167,00
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ 226.151.480,00
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ 973.847.687,00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 60.607.748.262,00	$ 48.666.666.667,00	$ 92.466.666.667,00	$ 77.866.666.666,00	$ 175.200.000.000,00	$ 146.000.000.000,00	$ 29.200.000.000,00	$ 630.007.748.262,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 2.827.211.133,00							$ 2.827.211.133,00
	SALDO DE VIGENCIA	$ 57.780.537.129,00	$ 48.666.666.667,00	$ 92.466.666.667,00	$ 77.866.666.666,00	$ 175.200.000.000,00	$ 146.000.000.000,00	$ 29.200.000.000,00	$ 627.180.537.129,00
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2.399.998.334,00	$ 1.333.333.333,00	$ 2.533.333.333,00	$ 2.133.333.334,00	$ 4.800.000.000,00	$ 4.000.000.000,00	$ 800.000.000,00	$ 17.999.998.334,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 1.594.996.885,00							$ 1.594.996.885,00
	SALDO DE VIGENCIA	$ 805.001.449,00	$ 1.333.333.333,00	$ 2.533.333.333,00	$ 2.133.333.334,00	$ 4.800.000.000,00	$ 4.000.000.000,00	$ 800.000.000,00	$ 16.405.001.449,00

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 586.683.093.282,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 60.476.177.138,57	10,31%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ -	
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (60.476.177.138,57)	-10,31%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 2.827.211.133,00	0,45%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA :	$ 60.476.177.138,57	10,31%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2.827.211.133,00	0,45%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (60.476.177.138,57)	-9,86%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 414.108.025,00	0,07%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

	PRESENTE PERIODO	ACUMULADO
PERIODOS FACTURADOS:		2
VALOR FACTURA:		$ 2.827.211.133,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: El presente informe corresponde a la semana veintisiete (27) de ejecución del proyecto, a la fecha la actividad facturada es Estudios y Diseños de Fase III, con un avance en esa actividad del 59,45% tanto en lo programado como en lo ejecutado. Los indicadores referidos a las actividades de obra siguen en cero (0). El Contratista, se encuentra ejecutando actividades de campo en los componentes Socio Ambiental, de topografía y prospección geotécnica requeridos para los Estudios y Diseños de Fase III. A la fecha se han radicado las facturas correspondientes a las dos Actas de Cobro generadas en los periodos de noviembre de 2022 y diciembre de 2022 por las actividades de Estudios y Diseños fase III

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.522.108.875,86	8,46%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 795.938.057,14	4,42%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 55.388.515,23	0,31%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 38.594.671,98	0,21%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

	PRESENTE PERIODO	ACUMULADO
PERIODOS FACTURADOS:		6
VALOR FACTURA:		$ 621.149.198,04

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: El presente informe corresponde a la semana veintisiete (27) de ejecución del proyecto. Al corte del presente informe semanal la facturación se encuentra al día, habiendo radicado las facturas correspondientes a las seis Acta de Costos generadas en el periodo comprendido entre julio de 2022 y diciembre de 2022

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

INDICADOR I/C	
En el mes:	0,11
Acumulado:	0,22

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1.199.999.167,00
Amortizado $	$ 226.151.480,00
Saldo $	$ 973.847.687,00

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 10,93% Avance o Atraso Físico % -10,93%
Meta Física Ejecutada %

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada				
Descripción de la Meta Física Contractual	VALOR	%	Vigencia _____	Vigencia (n)	Avance Físico	PROGRAMADO SEMANA	%	ACUMULADO	%
EXPLANACIONES	$ 1.238.328.367	0,22%	2022 2023 2024 2025		Prog	$ 4.287.625	0,001%	$ 66.484.236	0,012%
					Ejec				
* BASES SUBBASES Y AFIRMADOS	$ 2.598.021.793	0,47%	2024 2025		Prog				
					Ejec				
* PAVIMENTOS ASFALTICOS	$ 13.698.762.533	2,48%	2026 2027 2028		Prog				
					Ejec				
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 535.135.350.825	96,70%	2022 2023 2024 2025 2026 2027 2028		Prog	$ 409.820.400	0,07%	$ 60.409.692.913	10,92%
					Ejec	$ -		$ -	
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	$ 467.484.974	0,08%	2026 2027 2028		Prog				
					Ejec				
OBRAS VARIAS	$ 23.481.250	0,00%	2025		Prog				
					Ejec				
TRANSPORTE	$ 211.466.561	0,04%	2024 2025		Prog				
					Ejec				
TOTAL OTROS ITEMS					Prog				
					Ejec				
TOTAL OBRA FISICA	$ 553.372.896.303	100,00%			Prog			$ 60.476.177.149	10,93%
					Ejec				
Programación Estudios y Diseños					Estudios y Diseños Programado / Ejecutado Acumulada				
ACTA 1 FASE 3 30 NOV 2022	$ 1.115.211.000	27,90%	2022		Prog	$ 1.115.211.000	27,90%	$ 1.115.211.000	27,90%
					Ejec	$ 1.115.211.000	27,90%	$ 1.115.211.000	27,90%
ACTA 2 FASE 3 30 DIC 2022	$ 1.260.596.750	31,54%	2022		Prog	$ 1.260.596.750	31,54%	$ 2.375.807.750	59,45%
					Ejec	$ 1.260.596.750	31,54%	$ 2.375.807.750	59,45%
ACTA 3 FASE 3 30 ENE 2023	$ 720.341.000	18,02%	2023		Prog	$ 720.341.000	18,02%	$ 3.096.148.750	77,47%
					Ejec				
ACTA 4 FASE 3 27 FEB 2023	$ 360.170.500	9,01%	2023		Prog	$ 360.170.500	9,01%	$ 3.456.319.250	86,48%
					Ejec				
ACTA 5 FASE 3 30 MAR 2023	$ 360.170.500	9,01%	2023		Prog	$ 360.170.500	9,01%	$ 3.816.489.750	95,49%
					Ejec				
ACTA 6 FASE 3 30 ABR 2023	$ 180.085.250	4,51%	2023		Prog	$ 180.085.250	4,51%	$ 3.996.575.000	100,00%
					Ejec				
TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS FASE III	$ 3.996.575.000	100%			Prog				
					Ejec				

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Una planta central de fabricación de mezclas de concreto	x	
Una trituradora capacidad min 50 ton	x	N/A
Una viga lanzadora capacidad luces de hasta 70 m	x	N/A
Tres retroexcavadoras de oruga	x	N/A
Equipo de pilotaje	x	N/A
10 volquetas	x	N/A
10 mixer	x	N/A
Una terminadora de asfalto o equipo completo de extendido, vibrado, compactado, texturizado y curado de losas de concreto hidráulico	x	N/A
Dos compactadores vibratorios de minimo 8 toneladas	x	N/A
Dos compactadores neumáticos de 8 toneladas cada uno	x	N/A
Equipo exploración geotecnia	x	x
		-
		-

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: HITO II: PR16+520 A PR22+323 TRAMO Y/O SECTOR 2: HITO III: PR26+440 A PR31+277

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	Vereda Bureche Departamento del Magdalena	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI		NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	X	N/A	En trámite
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	X	N/A	En trámite
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	X	N/A	En trámite
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	X	N/A	En trámite
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	X	N/A	En trámite
VERTIMIENTOS:	SI		NO	X	N/A	En trámite
EMISIONES:	SI		NO	X	N/A	En trámite
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	X	N/A	

OBSERVACIONES: FUENTES DE MATERIALES:

Para el suministro del proyecto el Contratista presentó tentativamente la fuente de material, relacionada más adelante, la cual cumple con lo estipulado en el Apéndice D Gestión Ambiental. Adenda 2, que establece: "El contratista es el único responsable de todo lo relacionado con las fuentes de materiales de construcción necesarias para la ejecución de la obra contratada y se obliga a conseguir legal y oportunamente todos los materiales y suministros que se requieran para la construcción de las obras y a mantener permanentemente una cantidad suficiente para no retrasar el avance de los trabajos. Deberá cumplir a cabalidad con las normas legales y reglamentarias tanto del Código de Minas, sus reformas y sus normas reglamentarias; como lo pertinente de la ley 1682 de 2013; Ley 99 de 1993 y sus normas reglamentarias, así como el Decreto Único 1076 de 2015, y lo establecido sobre este aspecto en la respectiva Licencia Ambiental del Proyecto." La fuente de materiales presentada por el Contratista es la siguiente: Cantera "MANUEL PERTÚZ, aprobada según los siguientes documentos:

• Contrato de Concesión para la exploración – explotación de un yacimiento de materiales de construcción No HKN-15091 celebrado entre el Instituto Colombiano de Geología y Minería – INGEOMINAS y Manuel Enrique Pertúz Celedón del 02 de Junio de 2009, el cual tendrá una duración total de 30 años.

• Resolución No 0003 del 04 de enero de 2010, "POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA LICENCIA AMBIENTAL PARA EL PROYECTO DE EXPLOTACION DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN CANTERA "MANUEL PERTUZ", UBICADA EN LA VEREDA BURECHE, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA", con una vigencia desde su expedición hasta el vencimiento del Título Minero, el cual tendrá una duración de 30 años.

OBSERVACIONES: PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL:

Para el presente informe semanal se recibe cronograma de trabajos de campo de las actividades a ejecutar en el marco de la elaboración del capítulo 5 del EIA denominado "Caracterización del Área de Influencia", sobre la cual se realizaran los siguientes monitoreos:

* Calidad de agua superficial continental y marina: por medio del Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras, INVEMAR, el cual cuenta con acreditación del IDEAM otorgada mediante Resolución 0049 del 15 de enero de 2021. Esta actividad se realizará en 15 puntos de aguas superficiales continentales y 2 puntos de aguas marinas.
* Calidad del aire y ruido: a través del laboratorio SERAMBIENTE S.A.S, el cual se encuentra acreditado por el IDEAM mediante Resolución 2577 del 08 de noviembre de 2022. El monitoreo de calidad del aire se realizará en 3 puntos del corredor y el monitoreo de ruido ambiental en 5 puntos.

- Se recibe comunicación 1000-0189-GAM de fecha 26 de enero de 2023, radicada el 27 de enero de 2023, con su respectivo anexo, con asunto: Remisión respuesta ANLA – solicitud de concepto instalación de enrocado.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: N/A, toda vez que el proyecto contará con Licencia Ambiental, por tanto el seguimiento ambiental se realizará a través del Plan de Manejo Ambiental PMA.

N/A

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER	TOTAL
TOTAL EMPLEOS GENERADOS	43	22	65
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS	38	20	58
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS	5	2	7
EMPLEOS FEMENINO	10	7	17
EMPLEO MASCULINO	28	13	41
EMPLEO MANO DE OBRA CALIFICADA	14	16	30
EMPLEO MANO DE OBRA NO CALIFICADA	24	4	28
EMPLEO COMUNIDAD LGTBIQ+			
PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN			
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA	8	7	15
MENORES DE 28 AÑOS	1	3	4
DEVENGA EL MINIMO	24	1	25
MADRES CABEZA DE FAMILIA	1	2	3

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: ____ No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: ____

OBSERVACIONES:

En lo referente a la generación de empleos, el proyecto ha generado de manera directa, 58 puestos de trabajo; de los cuales, 38 han sido generados por el Contratista y 20 por la Interventoría, correspondientes a la contratación de Mano de Obra Calificada y Mano de Obra No Calificada. Por otra parte, se ha generado 7 empleos indirectos.

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 65 (*) SEGÚN RELACIÓN DE HOJAS DE VIDA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: 2

FICHAS PREDIALES APROBADAS:

AVALÚOS APROBADOS:

PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES:

El Contratista informa el estado para la elaboración de la Tira Predial del Hito II, de los siguientes ítems: levantamiento topográfico terminado, trazado del viaducto terminado sin aprobación, se encuentra revisando la zona de seguridad del diseño geométrico y definiendo las áreas requeridas conforme a los criterios técnicos y jurídicos prediales. Por otra parte, no se ha podido realizar la reunión con personal de Parque Nacionales Naturales, para tratar el tema de la adquisición de las áreas requeridas.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

- 31 enero de 2023 Comité de Seguimiento semanal No. 22 con la participación de Contratista e Interventoría.
- 1 febrero de 2023 Reunión presencial Contratista e Interventoria para tratar temas varios
-26, 30 y 31 de enero de 2023, seguimiento a la elaboración de la Tira Topográfica del Hito II.
- 30 de enero de 2023, reunión con Subdirecciones de Modernización y Sostenibilidad en INVIAS Bogotá, seguimiento avance elaboración EIA del proyecto.
- 30 de enero de 2023, revisión respuesta ANLA – solicitud de concepto instalación de enrocado
- 02 de febrero de 2023, se realizó visita de reconocimiento en campo de los puntos donde se realizarán los monitoreos de calidad de aire.
- En cumplimiento a la Resolución 004 de 2022 de Parques Naturales Nacionales – PNN, el 01 de febrero, se llevó a cabo entrega de información a las empresas transportadoras que se desplazan por la Ruta Transversal del Caribe, sobre las actividades de exploración de suelos (perforaciones) ubicados en los sectores donde se construirán los Viaductos.

Las empresas informadas se relacionan a continuación:

Oficina de Atención al Usuario de la Terminal de Transportes Barranquilla, BERLINAVE CIA. LIBERTADOR S.A., Expreso Brasilia S.A., La Costeña Veloz S.A.S., RÁPIDO OCHOA, Coopetran, Trasalianco S.A., Unitransco S.A., COOTRACEGUA VIP, CONCORDE, Super Stars, Exalpa S.A. y entrega del volante informativo a Conductores de estas rutas.

- El avance de la exploración geotécnica se tiene, sondeos: 6 k17+707 46%; 7 k17+827 50%; 14 k18+427 27%; 20 k 19+027 8%; 25 k19+507 42%; 30 k19+983 82%; 31 k19+147 100%; 37 k20+700 2%; 43 k21+180 70%

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

- 6 de febrero de 2023 acompañamiento, seguimiento y control al Contratista de inicio de monitoreos de calidad del aire.
- 7 de febrero de 2023 Comité de seguimiento semanal
- 8 de febrero de 2023, Reunión se seguimiento de gestión predial con el Contratista en la instalaciones del contratista para revisar el estado de la elaboración de la Tira Topográfica.
- Se programará con Parques Naturales Nacionales, PNN, conforme a la Autorización 004 de 2022, la socialización con las comunidades del área de influencia preliminar, sobre los trabajos que se encuentra en ejecución en la etapa de Estudios y Diseños,

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

PR 16520 — **PR 22323** — **PR 26440** — **PR 31277**

HITO II VIADUCTO 5,8 Km — **HITO III VIADUCTO 4,8 Km**

PUENTE PUMAREJO INICIO PROYECTO — **CIENAGA FIN PROYECTO**

		HITO II VIADUCTO 5,8 Km	HITO III VIADUCTO 4,8 Km
AJUSTES DISEÑOS	PROGRAMADO 59,45%		
	EJECUTADO 59,45%		
EXPLANACIONES	PROGRAMADO 0,012%		
	EJECUTADO 0		
BASES SUBBASES Y AFIRMADOS	PROGRAMADO		
	EJECUTADO		
PAVIMENTO ASFALTICO	PROGRAMADO		
	EJECUTADO		
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	PROGRAMADO: 10,92%		
	EJECUTADO 0		
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	PROGRAMADO		
	EJECUTADO		
OBRAS VARIAS	PROGRAMADO		
	EJECUTADO		

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Exploración Geotécnica
30 enero 2023



Entrega de información oficina de atención al usuario Terminal de transportes Barranquilla
1 febrero 2023



Recorrido de obra de reconocimiento de los puntos donde se realizarán los monitoreos de calidad de aire + Ruido
2 febrero 2023

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Seguimiento y acompañamiento a la ejecución de actividades por parte del Contratista, verificar la debida atención tanto a los requerimientos de la comunidad, como a los de las autoridades ambientales y/o sociales.
Revisión de los informes presentados por el Contratista, desde cada especialidad.
Programar mesas de trabajo sistemáticas para realizar el debido seguimiento y verificación a la revisión, modificación y complementación de los diseños, que adelante el Contratista.
Seguimiento hechos de corrupción: para el periodo reportado en este informe, la Interventoría no ha evidenciado ningún hecho relacionado con corrupción.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA:
NOMBRE: NEFTALI HERNANDEZ PADILLA
Matrícula Profesional No.: 17202-09718 CLD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 9/02/2023

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 3 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA **SEMANA No.:** 28 del 3/02/2023 al 9/02/2023 Último Informe Semanal ☐
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA **GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO:** JUAN CARLOS DIAZ GONZALEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

El Alcance priorizado para el corredor consiste en la construcción de las obras de infraestructura vial para la solución integral de la CONEXIÓN ENTRE EL PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS), RUTA 9007, en los Departamentos de Atlántico y Magdalena, comprende las siguientes intervenciones las cuales no limitan al contratista de obra para el cumplimiento del alcance del contrato
• Actualización de Diseños.
• Construcción de las obras de infraestructura vial para solución integral de los puntos críticos a manera de referencia en los PR 19 Y PR 28 garantizado la conexión entre Barranquilla y Ciénaga y se podrá intervenir el PR 9+000 de la variante de Ciénaga, de acuerdo con los recursos disponibles del proyecto.
• Mejoramiento y Mantenimiento del corredor a cargo de INVIAS

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

CONDICIONES INICIALES DEL PROYECTO (ESTUDIOS Y DISEÑO FASE II)	CONDICIONES ACTUALES (PROPUESTA DISEÑOS FASE III)
- Viaducto PR 19 longitud aproximada 5,8 km(incluído accesos); con dos carriles de circulación 7,3 mts;berma externa 2,5 m; berma interna 1 m; ciclo ruta 2,4 m; sendero peatonal 1,2 m, información tomada de los Estudios y Diseños Fase II Avanzada, remitidos por la Entidad. - Viaducto PR 28 longitud aproximada 4,8 km (incluído accesos); con dos carriles de circulación 7,3 mts;berma externa 2,5 m; berma interna 1 m; ciclo ruta 2,4 m; sendero patonal 1,2 m, información tomada de los Estudios y Diseños Fase II Avanzada, remitidos por la Entidad. - Mejoramiento de 0,16 km de vía a cielo abierto, correspondiente a los accesos a los viaductos - Mantenimiento periódico a 2 km de vía que se encuentran a cargo de INVÍAS.	- Viaducto PR 19 longitud aproximada 5,8 km; con cuatro (4) carriles de circulación, de 3065 m, dos en cada sentido; bermas externas 2,5 m; bermas internas 1 m; separador central 0,6 m; senderos peatonales 1,2 m; y cicloruta por definir de 2,4 m. - Viaducto PR 28 longitud aproximada 4,8 km; con cuatro (4) carriles de circulación, de 3065 m, dos en cada sentido; bermas externas 2,5 m; bermas internas 1 m; separador central 0,6 m; senderos peatonales 1,2 m; y cicloruta por definir de 2,4 m. - Mejoramiento de 0,16 km de vía a cielo abierto, correspondiente a los accesos a los viaductos - Mantenimiento periódico a 2 km de vía que se encuentran a cargo de INVÍAS.

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA			INTERVENTOR:	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO		
INTEGRANTES:	MINCIVIL S.A. 75% Y S.P. INGENIEROS SAS 25%			INTEGRANTES:	EDL SAS 60% Y DIS SAS 40%		
CONTRATO No.	981 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 630.007.748.262,00	CONTRATO No.	977 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 17.999.998.334,00
FECHA DE INICIO:	27-jul-22	VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	27-jul-22	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-jul-28	VALOR ACUMULADO:	$ 630.007.748.262,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-jul-28	VALOR ACUMULADO:	$ 17.999.998.334,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31-jul-28		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31-jul-28	VALOR ANTICIPO:	$ 1.199.999.167,00
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ 298.295.740,00
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ 901.703.427,00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 60.607.748.262,00	$ 48.666.666.667,00	$ 92.466.666.667,00	$ 77.866.666.666,00	$ 175.200.000.000,00	$ 146.000.000.000,00	$ 29.200.000.000,00	$ 630.007.748.262,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 2.827.211.133,00							$ 2.827.211.133,00
	SALDO DE VIGENCIA	$ 57.780.537.129,00	$ 48.666.666.667,00	$ 92.466.666.667,00	$ 77.866.666.666,00	$ 175.200.000.000,00	$ 146.000.000.000,00	$ 29.200.000.000,00	$ 627.180.537.129,00
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2.399.998.334,00	$ 1.333.333.333,00	$ 2.533.333.333,00	$ 2.133.333.334,00	$ 4.800.000.000,00	$ 4.000.000.000,00	$ 800.000.000,00	$ 17.999.998.334,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 1.594.996.885,00							$ 1.594.996.885,00
	SALDO DE VIGENCIA	$ 805.001.449,00	$ 1.333.333.333,00	$ 2.533.333.333,00	$ 2.133.333.334,00	$ 4.800.000.000,00	$ 4.000.000.000,00	$ 800.000.000,00	$ 16.405.001.449,00

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 586.683.093.282,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 60.890.285.163,57	10,38%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ -	
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (60.890.285.163,57)	-10,38%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 2.827.211.133,00	0,45%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA :	$ 60.890.285.163,57	10,38%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2.827.211.133,00	0,45%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (60.890.285.163,57)	-9,93%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 414.108.025,00	0,07%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

	PRESENTE PERIODO	ACUMULADO
PERIODOS FACTURADOS:		2
VALOR FACTURA:		$ 2.827.211.133,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: El presente informe corresponde a la semana veintiocho (28) de ejecución del proyecto. En el periodo reportado el Contratista presentó a esta Interventoría para revisión y aprobación el Acta de Obra No. 7 correspondiente al mes de enero de 2023, esta Acta se devolvió, al Contratista, con observaciones, toda vez que no se adjuntaron los soportes que evidencien la ejecución de las actividades facturadas. Entonces, a corte del presente informe, se mantiene: actividad facturada Estudios y Diseños de Fase III, con un avance en esa actividad del 59,45% tanto en lo programado como en lo ejecutado. Los indicadores referidos a las actividades de obra siguen en cero (0). El Contratista, continúa ejecutando actividades de campo en los componentes Socio Ambiental, de topografía y prospección geotécnica requeridos para los Estudios y Diseños de Fase III.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.522.108.875,86	8,46%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 795.938.057,14	4,42%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 55.388.515,23	0,31%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 38.594.671,98	0,21%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	x	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

	PRESENTE PERIODO	ACUMULADO
PERIODOS FACTURADOS:	ENERO 2023	7
VALOR FACTURA:	$ 171.703.338,00	$ 792.852.536,04

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: El presente informe corresponde a la semana veintiocho (28) de ejecución del proyecto. En el presente periodo se radicó, en la territorial, para revisión y aprobación el Acta de Costos No. 7 correspondiente al mes de enero de 2023.

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

INDICADOR I/C	
En el mes:	0,11
Acumulado:	0,28

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1.199.999.167,00
Amortizado $	$ 298.295.740,00
Saldo $	$ 901.703.427,00

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 11,00% Avance o Atraso Físico % -11,00%
Meta Física Ejecutada %

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada				
Descripción de la Meta Física Contractual	VALOR	%	Vigencia _____	Vigencia (n)	Avance Físico	PROGRAMADO SEMANA	%	ACUMULADO	%
EXPLANACIONES	$ 1.238.328.367	0,22%	2022 2023 2024 2025		Prog	$ 4.287.625	0,001%	$ 70.771.861	0,013%
					Ejec				
* BASES SUBBASES Y AFIRMADOS	$ 2.598.021.793	0,47%	2024 2025		Prog				
					Ejec				
* PAVIMENTOS ASFALTICOS	$ 13.698.762.533	2,48%	2026 2027 2028		Prog				
					Ejec				
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 535.135.350.825	96,70%	2022 2023 2024 2025 2026 2027 2028		Prog	$ 409.820.400	0,07%	$ 60.819.513.313	10,99%
					Ejec	$ -		$ -	
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	$ 467.484.974	0,08%	2026 2027 2028		Prog				
					Ejec				
OBRAS VARIAS	$ 23.481.250	0,00%	2025		Prog				
					Ejec				
TRANSPORTE	$ 211.466.561	0,04%	2024 2025		Prog				
					Ejec				
TOTAL OTROS ITEMS					Prog				
					Ejec				
TOTAL OBRA FISICA	$ 553.372.896.303	100,00%			Prog			$ 60.890.285.174	11,00%
					Ejec				
Programación Estudios y Diseños					Estudios y Diseños Programado / Ejecutado Acumulada				
ACTA 1 FASE 3 30 NOV 2022	$ 1.115.211.000	27,90%	2022		Prog	$ 1.115.211.000	27,90%	$ 1.115.211.000	27,90%
					Ejec	$ 1.115.211.000	27,90%	$ 1.115.211.000	27,90%
ACTA 2 FASE 3 30 DIC 2022	$ 1.260.596.750	31,54%	2022		Prog	$ 1.260.596.750	31,54%	$ 2.375.807.750	59,45%
					Ejec	$ 1.260.596.750	31,54%	$ 2.375.807.750	59,45%
ACTA 3 FASE 3 30 ENE 2023	$ 190.290.750	4,76%	2023		Prog	$ 190.290.750	4,76%	$ 2.566.098.500	64,21%
					Ejec				
ACTA 4 FASE 3 27 FEB 2023	$ 281.531.400	7,04%	2023		Prog	$ 281.531.400	7,04%	$ 2.847.629.900	71,25%
					Ejec				
ACTA 5 FASE 3 30 MAR 2023	$ 300.493.512	7,52%	2023		Prog	$ 300.493.512	7,52%	$ 3.148.123.412	78,77%
					Ejec				
ACTA 6 FASE 3 30 ABR 2023	$ 316.332.425	7,92%	2023		Prog	$ 316.332.425	7,92%	$ 3.464.455.837	86,69%
					Ejec				
ACTA 6 FASE 3 30 MAY 2023	$ 351.881.412	8,80%	2023		Prog	$ 351.881.412	8,80%	$ 3.816.337.249	95,49%
					Ejec				
ACTA 6 FASE 3 30 JUN 2023	$ 180.237.750	4,51%	2023		Prog	$ 180.237.750	4,51%	$ 3.996.574.999	100,00%
					Ejec				
TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS FASE III	$ 3.996.574.999	87%			Prog				
					Ejec				

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: HITO II: PR16+520 A PR22+323

TRAMO Y/O SECTOR 2: HITO III: PR26+440 A PR31+277

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Una planta central de fabricación de mezclas de concreto	x	
Una trituradora capacidad min 50 ton	x	N/A
Una viga lanzadora capacidad luces de hasta 70 m	x	N/A
Tres retroexcavadoras de oruga	x	N/A
Equipo de pilotaje	x	N/A
10 volquetas	x	N/A
10 mixer	x	N/A
Una terminadora de asfalto o equipo completo de extendido, vibrado, compactado, texturizado y curado de losas de concreto hidráulico	x	N/A
Dos compactadores vibratorios de minimo 8 toneladas	x	N/A
Dos compactadores neumáticos de 8 toneladas cada uno	x	N/A
Equipo exploración geotecnia	x	x
		-
		-

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	Vereda Bureche Departamento del Magdalena	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO X	N/A	En trámite
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO X	N/A	En trámite
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO X	N/A	En trámite
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO X	N/A	En trámite
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO X	N/A	En trámite
VERTIMIENTOS:	SI		NO X	N/A	En trámite
EMISIONES:	SI		NO X	N/A	En trámite
OTROS (Especificar cual)	SI		NO X	N/A	

OBSERVACIONES: FUENTES DE MATERIALES:
Para el suministro del proyecto el Contratista presentó tentativamente la fuente de material, relacionada más adelante, la cual cumple con lo estipulado en el Apéndice D Gestión Ambiental. Adenda 2, que establece: "El contratista es el único responsable de todo lo relacionado con las fuentes de materiales de construcción necesarias para la ejecución de la obra contratada y se obliga a conseguir legal y oportunamente todos los materiales y suministros que se requieran para la construcción de las obras y a mantener permanentemente una cantidad suficiente para no retrasar el avance de los trabajos. Deberá cumplir a cabalidad con las normas legales y reglamentarias tanto del Código de Minas, sus reformas y sus normas reglamentarias; como lo pertinente de la ley 1682 de 2013; Ley 99 de 1993 y sus normas reglamentarias, así como el Decreto Único 1076 de 2015, y lo establecido sobre este aspecto en la respectiva Licencia Ambiental del Proyecto." La fuente de materiales presentada por el Contratista es la siguiente:
Cantera "MANUEL PERTÚZ, aprobada según los siguientes documentos:
• Contrato de Concesión para la exploración – explotación de un yacimiento de materiales de construcción No HKN-15091 celebrado entre el Instituto Colombiano de Geología y Minería – INGEOMINAS y Manuel Enrique Pertúz Celedón del 02 de Junio de 2009, el cual tendrá una duración total de 30 años.

• Resolución No 0003 del 04 de enero de 2010, "POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA LICENCIA AMBIENTAL PARA EL PROYECTO DE EXPLOTACION DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN CANTERA "MANUEL PERTUZ", UBICADA EN LA VEREDA BURECHE, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA", con una vigencia desde su expedición hasta el vencimiento del Título Minero, el cual tendrá una duración de 30 años.

OBSERVACIONES: PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL:
Para el presente informe semanal se remite al Contratista la No Objeción de los siguientes informes:
1) Capítulo 2 del EIA – Generalidades, mediante comunicación 1028-977-2022-172 de fecha de 03 de enero de 2023, radicada el 06 de febrero de 2023.
2) Informe de Avance No.2 EIA, mediante comunicación 1028-977-2022-173 de fecha de 03 de enero de 2023, radicada el 06 de febrero de 2023.
- Se recibe comunicación 1000-0222-GAM de fecha 02 de febrero de 2023, radicada el 03 de febrero de 2023, con asunto: Entrega Informe de gestiones mes de enero de 2023, del cual una vez revisado por la Interventoría, se emitirá el concepto pertinente.
- Se recibe oficio SS 4787 de fecha 01 de febrero de 2023 y radicada a Interventoría el 06 de febrero de 2023, con asunto: "Solicitud atención oficio 47001-300123-069 Gobernación Magdalena. Contrato de Obra No.981 del 2022 (CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA) Contrato de Interventoría No.977 del 2022 (CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO) proyecto: CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS). Departamento Magdalena". Del cual una vez revisada por la Interventoría se emitirá el concepto pertinente.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: N/A, toda vez que el proyecto contará con Licencia Ambiental, por tanto el seguimiento ambiental se realizará a través del Plan de Manejo Ambiental PMA.

N/A

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER	TOTAL
TOTAL EMPLEOS GENERADOS	43	22	65
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS	38	20	58
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS	5	2	7
EMPLEOS FEMENINO	10	7	17
EMPLEO MASCULINO	28	13	41
EMPLEO MANO DE OBRA CALIFICADA	14	16	30
EMPLEO MANO DE OBRA NO CALIFICADA	24	4	28
EMPLEO COMUNIDAD LGTBIQ+			
PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN			
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA	8	7	15
MENORES DE 28 AÑOS	1	3	4
DEVENGA EL MINIMO	24	1	25
MADRES CABEZA DE FAMILIA	1	2	3

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:

OBSERVACIONES:
- En lo referente a la generación de empleos, el proyecto ha generado de manera directa, 58 puestos de trabajo; de los cuales, 38 han sido generados por el Contratista y 20 por la Interventoría, correspondientes a la contratación de Mano de Obra Calificada y Mano de Obra No Calificada. Por otra parte, se han generado 7 empleos indirectos

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 65 (*) SEGÚN RELACIÓN DE HOJAS DE VIDA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: 2

FICHAS PREDIALES APROBADAS:

AVALÚOS APROBADOS:

PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES:
El día 08 de febrero del presente año, se realizó una reunión entre el profesional Técnico Predial de la Interventoría y los profesionales técnico y jurídico predial del Contratista, donde se revisaron temas como; ajuste del cronograma y Elaboración de Tira Topográfica del Hito II, teniendo en cuenta lo contenido en el apéndice técnico F del proyecto del numeral 7.6 "Situaciones Particulares" en los siguientes párrafos;
Si el trazado de la vía afecta un predio en diferentes tramos, se levantará una sola ficha predial, incluyendo la totalidad de la zona requerida estableciendo los linderos de cada zona en el formato de anexo de linderos.
Para los casos en que se deban adquirir inmuebles para la construcción de viaductos, cimentación de puentes, y/o áreas de acceso a estas obras se debe levantar el área que cubre la sombra del puente y/o viaducto más una zona de seguridad cuyo ancho debe ser definido por el diseño geométrico del proyecto y/o Unidad Ejecutora de INVIAS para los casos de atención de emergencias.
Ante estas dos situaciones particulares que se presenta en el proyecto, en el primer párrafo el contratista manifiesta que de acuerdo al apéndice se debe realiza una sola ficha predial pero que se debe definir con el INVIAS en la asignación del consecutivo el tramo porque sería una porción en el Hito II y otra en el Hito III, lo cual esta alternativa se analizará con todo el equipo predial de la Interventoría, del Contratista y la entidad ejecutora (INVIAS). En el segundo párrafo, el Contratista elevará consulta al área de diseño Geométrico la distancia de la zona de seguridad en el trazado de los viaductos.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

En el componente de sostenibilidad se hacen los pertinentes aportes a la construcción del EIA y se emiten conceptos y observacaiones soportados en el marco normativo correspondiente

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

- 08 de febrero de 2023, Reunión presencial de seguimiento de gestión predial en la instalaciones del Contratista.

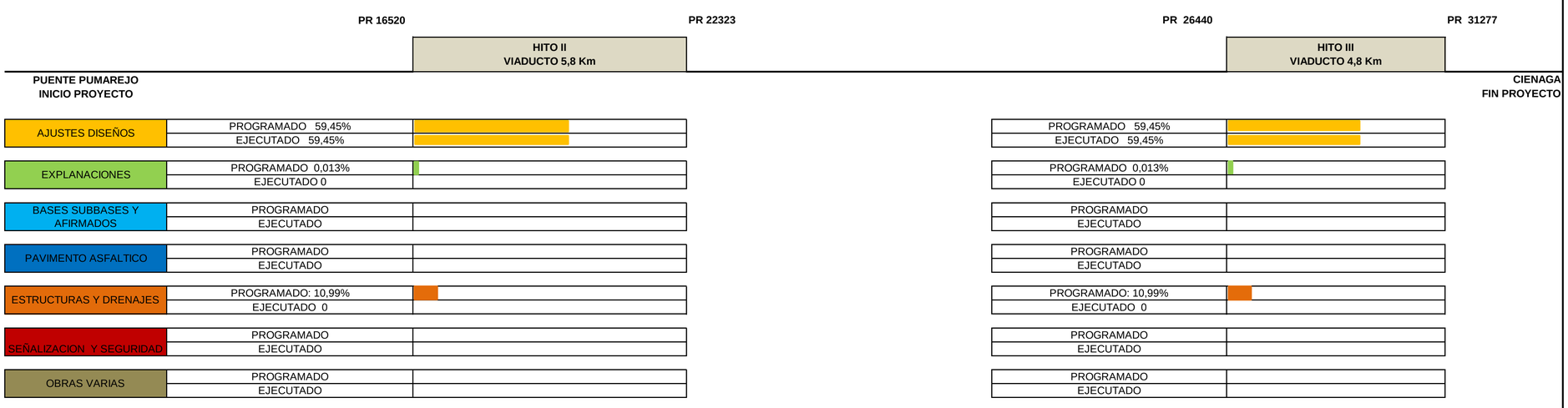
• Mediante comunicación 1028-977-2022-170, de fecha 02 de febrero de 2023, radicada el 03 de febrero del 2023, la Interventoría requirió al Contratista solicitud de información complementaria para la elaboración del EIA, en cuanto al "ESTADO Y POSIBILIDAD DE USO DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL QUE FUE ENTREGADO EN EL CONTRATO DE CONSULTORIA NO. 2752 DE 2019 CUYO OBJETO ES "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA CALZADA BARRANQUILLA – PALERMO – TASAJERA – LA VIRGEN".
• Mediante comunicación 1028-977-2022-171, de fecha 03 de febrero de 2023, radicada el 08 de febrero del 2023, la Interventoría requirió al Contratista solicitud de información en cuanto al oficio INVIAS SS4787 del 01 de febrero de 2023.
• Mediante comunicación 1028-977-2022-177, de fecha 07 de febrero de 2023, radicada el 08 de febrero de 2023, la Interventoría remitió al Contratista respuesta a la comunicación 1000-0221-2023. Con asunto: revisión términos de referencia y otros para la elaboración del EIA del proyecto Conexión Pumarejo, contrato No. 981 de 2022 y ratificación cronograma presentado.
• 03 y 04 de febrero de 2023, revisión y recopilación de información oficio INVIAS SS 4787
• 06 de febrero de 2023, se realizó visita de inspección de seguimiento y control ambiental a las actividades de exploración de geotecnia, en donde se evidenció que el Contratista continúa realizando buena implementación de las medidas ambientales en los diferentes frentes de trabajo.
- El Contratista realizó contacto con el Profesional de Educación Ambiental de Parques Nacionales Naturales para concertar las actividades de socialización de los trabajos de campo con las comunidades de Palermo y Caño Clarín. Se está a la espera que sean confirmandas las fechas para esta actividad, dado que, el profesional no ha ingresado formalmente a la entidad.
- 09 de febrero de 2023 Reunión Presencial con la Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales Contratista, Interventoría e INVIAS

- Las Actividades de topografía, se realiza durante esta semana el levantamiento de ejes y línea carril, hito II calzada derecha.
- Las Actividades de perforación se desarrollaron durante esta semana con normalidad, la Interventoría ha hecho el correspondiente seguimiento y acompañamiento diario.
- El avance de la exploración geotécnica se tiene, sondeos: 6 k17+707 100%; 7 k17+827 100%; 14 k18+427 100%; 20 k 19+027 90%; 25 k19+507 83%; 30 k19+983 66%; 32 k20+223 23%; 37 k20+700 65%; 42 k21+120 4%; 43 k21+180 100%

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

- 15 de febrero de 2023, Reunión virtual se seguimiento de gestión predial con el Contratista
• 13 de febrero de 2023 inspección de seguimiento ambiental a las actividades de exploración de geotecnia.
• Acompañamiento, seguimiento y control al Contratista, para el inicio de los monitoreos de calidad del aire y ruido.
- Se tiene previsto realizar la socialización con las comunidades del área de influencia preliminar, sobre los trabajos que se encuentra en ejecución en la etapa de Estudios y Diseños, conforme a la Autorización 004 de 2022, de Parques Naturales Nacionales – PNN.
-

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Exploración Geotécnica
6 febrero 2023



PMT implementado
6 febrero 2023



Replanteo y verificación topográfica hito II
7 febrero 2023

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Seguimiento y acompañamiento a la ejecución de actividades por parte del Contratista, verificar la debida atención tanto a los requerimientos de la comunidad, como a los de las autoridades ambientales y/o sociales.
Revisión de los informes presentados por el Contratista, desde cada especialidad.
Programar mesas de trabajo sistemáticas para realizar el debido seguimiento y verificación a la revisión, modificación y complementación de los diseños, que adelante el Contratista.
Seguimiento hechos de corrupción: para el periodo reportado en este informe, la Interventoría no ha evidenciado ningún hecho relacionado con corrupción.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA:
NOMBRE: NEFTALI HERNANDEZ PADILLA
Matrícula Profesional No.: 17202-09718 CLD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 16/02/2023

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 3 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA **SEMANA No.:** 29 del 10/02/2023 al 16/02/2023 Último Informe Semanal ☐
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA **GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO:** JUAN CARLOS DIAZ GONZALEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
El Alcance priorizado para el corredor consiste en la construcción de las obras de infraestructura vial para la solución integral de la CONEXIÓN ENTRE EL PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIENAGA (VIADUCTOS), RUTA 9007, en los Departamentos de Atlantico y Magdalena, comprende las siguientes intervenciones las cuales no limitan al contratista de obra para el cumplimiento del alcance del contrato
• Actualización de Diseños.
• Construcción de las obras de infraestructura vial para solución integral de los puntos críticos a manera de referencia en los PR 19 Y PR 28 garantizado la conexión entre Barranquilla y Ciénaga y se podrá intervenir el PR 9+000 de la variante de Ciénaga, de acuerdo con los recursos disponibles del proyecto.
• Mejoramiento y Mantenimiento del corredor a cargo de INVIAS

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

CONDICIONES INICIALES DEL PROYECTO (ESTUDIOS Y DISEÑO FASE II)	CONDICIONES ACTUALES (PROPUESTA DISEÑOS FASE III)
- Viaducto PR 19 longitud aproximada 5,8 km(incluído accesos); con dos carriles de circulación 7,3 mts;berma externa 2,5 m; berma interna 1 m; ciclo ruta 2,4 m; sendero peatonal 1,2 m, información tomada de los Estudios y Diseños Fase II Avanzada, remitidos por la Entidad. - Viaducto PR 28 longitud aproximada 4,8 km (incluído accesos); con dos carriles de circulación 7,3 mts;berma externa 2,5 m; berma interna 1 m; ciclo ruta 2,4 m; sendero patonal 1,2 m, información tomada de los Estudios y Diseños Fase II Avanzada, remitidos por la Entidad. - Mejoramiento de 0,16 km de vía a cielo abierto, correspondiente a los accesos a los viaductos - Mantenimiento periódico a 2 km de vía que se encuentran a cargo de INVÍAS.	- Viaducto PR 19 longitud aproximada 5,8 km; con cuatro (4) carriles de circulación, de 3065 m, dos en cada sentido; bermas externas 2,5 m; bermas internas 1 m; separador central 0,6 m; senderos peatonales 1,2 m; y cicloruta por definir de 2,4 m. - Viaducto PR 28 longitud aproximada 4,8 km; con cuatro (4) carriles de circulación, de 3065 m, dos en cada sentido; bermas externas 2,5 m; bermas internas 1 m; separador central 0,6 m; senderos peatonales 1,2 m; y cicloruta por definir de 2,4 m. - Mejoramiento de 0,16 km de vía a cielo abierto, correspondiente a los accesos a los viaductos - Mantenimiento periódico a 2 km de vía que se encuentran a cargo de INVÍAS.

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA			INTERVENTOR:	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO		
INTEGRANTES:	MINCIVIL S.A. 75% Y S.P. INGENIEROS SAS 25%			INTEGRANTES:	EDL SAS 60% Y DIS SAS 40%		
CONTRATO No.	981 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 630.007.748.262,00	CONTRATO No.	977 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 17.999.998.334,00
FECHA DE INICIO:	27-jul-22	VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	27-jul-22	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-jul-28	VALOR ACUMULADO:	$ 630.007.748.262,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-jul-28	VALOR ACUMULADO:	$ 17.999.998.334,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31-jul-28		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31-jul-28	VALOR ANTICIPO:	$ 1.199.999.167,00
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ 298.295.740,00
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ 901.703.427,00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 60.607.748.262,00	$ 48.666.666.667,00	$ 92.466.666.667,00	$ 77.866.666.666,00	$ 175.200.000.000,00	$ 146.000.000.000,00	$ 29.200.000.000,00	$ 630.007.748.262,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 2.827.211.133,00							$ 2.827.211.133,00
	SALDO DE VIGENCIA	$ 57.780.537.129,00	$ 48.666.666.667,00	$ 92.466.666.667,00	$ 77.866.666.666,00	$ 175.200.000.000,00	$ 146.000.000.000,00	$ 29.200.000.000,00	$ 627.180.537.129,00
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2.399.998.334,00	$ 1.333.333.333,00	$ 2.533.333.333,00	$ 2.133.333.334,00	$ 4.800.000.000,00	$ 4.000.000.000,00	$ 800.000.000,00	$ 17.999.998.334,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 1.694.555.963,80							$ 1.694.555.963,80
	SALDO DE VIGENCIA	$ 705.442.370,20	$ 1.333.333.333,00	$ 2.533.333.333,00	$ 2.133.333.334,00	$ 4.800.000.000,00	$ 4.000.000.000,00	$ 800.000.000,00	$ 16.305.442.370,20

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 586.683.093.282,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 61.304.393.188,57	10,45%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ -	
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (61.304.393.188,57)	-10,45%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 2.827.211.133,00	0,45%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA :	$ 61.304.393.188,57	10,45%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2.827.211.133,00	0,45%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (61.304.393.188,57)	-10,00%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 414.108.025,00	0,07%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

	PRESENTE PERIODO	ACUMULADO
PERIODOS FACTURADOS:		2
VALOR FACTURA:		$ 2.827.211.133,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: El presente informe corresponde a la semana veintinueve (29) de ejecución del proyecto. En el periodo reportado el Contratista radicó nuevamente el Acta de obra No. 7 y esta se encuentra en revisión por parte de la Interventoría. El Contratista, continúa ejecutando actividades de campo en los componentes Socio Ambiental, de topografía y prospección geotécnica requeridos para los Estudios y Diseños de Fase III.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.644.754.873,86	9,14%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 882.762.432,14	4,90%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 61.322.999,00	0,34%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 43.412.187,50	0,24%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

	PRESENTE PERIODO	ACUMULADO
PERIODOS FACTURADOS:	ENERO 2023	7
VALOR FACTURA:	$ 171.703.338,00	$ 792.852.536,04

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: El presente informe corresponde a la semana veintinueve (29) de ejecución del proyecto. El Acta de CostosNo. 7 correspondiente al mes de enero de 2023 se encuentra en revisión por parte de la territorial.

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

INDICADOR I/C	
En el mes:	0,11
Acumulado:	0,28

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1.199.999.167,00
Amortizado $	$ 298.295.740,00
Saldo $	$ 901.703.427,00

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 11,08% Avance o Atraso Físico % -11,08%
Meta Física Ejecutada %

	Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada				
	Descripción de la Meta Física Contractual	VALOR	%	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	PROGRAMADO SEMANA	%	ACUMULADO	%
	EXPLANACIONES	$ 1.238.328.367	0,22%	2022 2023 2024 2025		Prog	$ 4.287.625	0,001%	$ 75.059.486	0,014%
						Ejec				
*	BASES SUBBASES Y AFIRMADOS	$ 2.598.021.793	0,47%	2024 2025		Prog				
						Ejec				
*	PAVIMENTOS ASFALTICOS	$ 13.698.762.533	2,48%	2026 2027 2028		Prog				
						Ejec				
	ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 535.135.350.825	96,70%	2022 2023 2024 2025 2026 2027 2028		Prog	$ 409.820.400	0,07%	$ 61.229.333.713	11,06%
						Ejec	$ -		$ -	
	SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	$ 467.484.974	0,08%	2026 2027 2028		Prog				
						Ejec				
	OBRAS VARIAS	$ 23.481.250	0,00%	2025		Prog				
						Ejec				
	TRANSPORTE	$ 211.466.561	0,04%	2024 2025		Prog				
						Ejec				
	TOTAL OTROS ITEMS					Prog				
						Ejec				
	TOTAL OBRA FISICA	$ 553.372.896.303	100,00%			Prog			$ 61.304.393.199	11,08%
						Ejec				
	Programación Estudios y Diseños					Estudios y Diseños Programado / Ejecutado Acumulada				
	ACTA 1 FASE 3 30 NOV 2022	$ 1.115.211.000	27,90%	2022		Prog	$ 1.115.211.000	27,90%	$ 1.115.211.000	27,90%
						Ejec	$ 1.115.211.000	27,90%	$ 1.115.211.000	27,90%
	ACTA 2 FASE 3 30 DIC 2022	$ 1.260.596.750	31,54%	2022		Prog	$ 1.260.596.750	31,54%	$ 2.375.807.750	59,45%
						Ejec	$ 1.260.596.750	31,54%	$ 2.375.807.750	59,45%
	ACTA 3 FASE 3 30 ENE 2023	$ 190.290.750	4,76%	2023		Prog	$ 190.290.750	4,76%	$ 2.566.098.500	64,21%
						Ejec				
	ACTA 4 FASE 3 27 FEB 2023	$ 281.531.400	7,04%	2023		Prog	$ 281.531.400	7,04%	$ 2.847.629.900	71,25%
						Ejec				
	ACTA 5 FASE 3 30 MAR 2023	$ 300.493.512	7,52%	2023		Prog	$ 300.493.512	7,52%	$ 3.148.123.412	78,77%
						Ejec				
	ACTA 6 FASE 3 30 ABR 2023	$ 316.332.425	7,92%	2023		Prog	$ 316.332.425	7,92%	$ 3.464.455.837	86,69%
						Ejec				
	ACTA 6 FASE 3 30 MAY 2023	$ 351.881.412	8,80%	2023		Prog	$ 351.881.412	8,80%	$ 3.816.337.249	95,49%
						Ejec				
	ACTA 6 FASE 3 30 JUN 2023	$ 180.237.750	4,51%	2023		Prog	$ 180.237.750	4,51%	$ 3.996.574.999	100,00%
						Ejec				
	TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS FASE III	$ 3.996.574.999	100%			Prog				
						Ejec				

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Una planta central de fabricación de mezclas de concreto	x	
Una trituradora capacidad min 50 ton	x	N/A
Una viga lanzadora capacidad luces de hasta 70 m	x	N/A
Tres retroexcavadoras de oruga	x	N/A
Equipo de pilotaje	x	N/A
10 volquetas	x	N/A
10 mixer	x	N/A
Una terminadora de asfalto o equipo completo de extendido, vibrado, compactado, texturizado y curado de losas de concreto hidráulico	x	N/A
Dos compactadores vibratorios de minimo 8 toneladas	x	N/A
Dos compactadores neumáticos de 8 toneladas cada uno	x	N/A
Equipo exploración geotecnia	x	x
		-
		-

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: HITO II: PR16+520 A PR22+323 TRAMO Y/O SECTOR 2: HITO III: PR26+440 A PR31+277

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	Vereda Bureche Departamento del Magdalena	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO X	N/A	En trámite
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO X	N/A	En trámite
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO X	N/A	En trámite
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO X	N/A	En trámite
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO X	N/A	En trámite
VERTIMIENTOS:	SI		NO X	N/A	En trámite
EMISIONES:	SI		NO X	N/A	En trámite
OTROS (Especificar cual)	SI		NO X	N/A	

OBSERVACIONES: FUENTES DE MATERIALES:
Para el suministro del proyecto el Contratista presentó tentativamente la fuente de material, relacionada más adelante, la cual cumple con lo estipulado en el Apéndice D Gestión Ambiental. Adenda 2, que establece: "El contratista es el único responsable de todo lo relacionado con las fuentes de materiales de construcción necesarias para la ejecución de la obra contratada y se obliga a conseguir legal y oportunamente todos los materiales y suministros que se requieran para la construcción de las obras y a mantener permanentemente una cantidad suficiente para no retrasar el avance de los trabajos. Deberá cumplir a cabalidad con las normas legales y reglamentarias tanto del Código de Minas, sus reformas y sus normas reglamentarias; como lo pertinente de la ley 1682 de 2013; Ley 99 de 1993 y sus normas reglamentarias, así como el Decreto Único 1076 de 2015, y lo establecido sobre este aspecto en la respectiva Licencia Ambiental del Proyecto." La fuente de materiales presentada por el Contratista es la siguiente:
Cantera "MANUEL PERTÚZ, aprobada según los siguientes documentos:
• Contrato de Concesión para la exploración – explotación de un yacimiento de materiales de construcción No HKN-15091 celebrado entre el Instituto Colombiano de Geología y Minería – INGEOMINAS y Manuel Enrique Pertúz Celedón del 02 de Junio de 2009, el cual tendrá una duración total de 30 años.

• Resolución No 0003 del 04 de enero de 2010, "POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA LICENCIA AMBIENTAL PARA EL PROYECTO DE EXPLOTACION DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN CANTERA "MANUEL PERTUZ", UBICADA EN LA VEREDA BURECHE, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA", con una vigencia desde su expedición hasta el vencimiento del Título Minero, el cual tendrá una duración de 30 años.

OBSERVACIONES: PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL:
- Para el presente informe semanal se da inicio con el cronograma de trabajo de campo de las actividades a ejecutar en el marco de la elaboración del capítulo 5 del EIA denominado "Caracterización del Área de Influencia", sobre la cual se viene desarrollando los siguientes monitoreos:
o Calidad de agua superficial continental y marina: por medio del Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras, INVEMAR, el cual cuenta con acreditación del IDEAM otorgada mediante Resolución 0049 del 15 de enero de 2021. Esta actividad se realizará en 15 puntos de aguas superficiales continentales y 2 puntos de aguas marinas.
o Calidad del aire y ruido: a través del laboratorio SERAMBIENTE S.A.S, el cual se encuentra acreditado por el IDEAM mediante Resolución 2577 del 08 de noviembre de 2022. El monitoreo de calidad del aire se realizará en 3 puntos del corredor y el monitoreo de ruido ambiental en 5 puntos.
- Se recibe comunicación 1000-0234-GAM de fecha 10 de febrero de 2023, con asunto: Respuesta comunicación 1028-977-2022-179, en donde informan que se presentaron algunos imprevistos que imposibilitaron el inicio de estas actividades, generando una reprogramación.
- Se recibe comunicación 1000-0233-GAM de fecha 11 de febrero de 2023 y radicada a Interventoría el 13 de febrero de 2023, con asunto: Respuesta comunicación 1028-977-2022-170 "Estado y posibilidad de uso del Estudio de Impacto Ambiental que fue entregado en el contrato de consultoría N° 2752 de 2019 cuyo objeto es "Estudios y Diseños para la construcción de la segunda calzada Barranquilla – Palermo – Tasajera – La Virgen".

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: N/A, toda vez que el proyecto contará con Licencia Ambiental, por tanto el seguimiento ambiental se realizará a través del Plan de Manejo Ambiental PMA.

N/A

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER	TOTAL
TOTAL EMPLEOS GENERADOS	50	22	72
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS	45	20	65
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS	5	2	7
EMPLEOS FEMENINO	13	7	20
EMPLEO MASCULINO	32	13	45
EMPLEO MANO DE OBRA CALIFICADA	20	16	36
EMPLEO MANO DE OBRA NO CALIFICADA	25	4	29
EMPLEO COMUNIDAD LGTBIQ+			
PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN			
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA	9	7	16
MENORES DE 28 AÑOS	1	3	4
DEVENGA EL MINIMO	24	1	25
MADRES CABEZA DE FAMILIA	1	2	3

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: ____ No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: ____

OBSERVACIONES:
En lo referente a la generación de empleos, el proyecto ha generado de manera directa, 65 puestos de trabajo; de los cuales, 45 han sido generados por el Contratista y 20 por la Interventoría, correspondientes a la contratación de Mano de Obra Calificada y Mano de Obra No Calificada. Por otra parte, se han generado 7 empleos indirectos.

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 72 (*) SEGÚN RELACIÓN DE HOJAS DE VIDA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: 2

FICHAS PREDIALES APROBADAS:

AVALÚOS APROBADOS:

PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES:
El día 15 de febrero del presente año, se realizó una reunión virtual entre el Profesional Técnico Predial de la Interventoría y la Profesional Jurídico Predial del Contratista, donde se revisaron temas como; ajuste del cronograma, Elaboración de Tira Topográfica y gestión de acercamiento con personal de parque Naturales Nacionales. El avance de la elaboración de la Tira Topográfica, el Contratista manifiesta que se realizó la consulta al área de diseño sobre la terminación del diseño geométrico y la zona de seguridad, del cual respondieron que este se encuentra en revisión por parte del área para su entrega a la Interventoría, cabe resaltar que los Diseños Geométricos definitivos son los insumos para poder continuar con esta actividad y por consiguiente, las demás actividades de la gestión predial; para el caso particular de los viaductos, también se necesita por parte del área de diseño la definición de la zona de seguridad para la atención de emergencia.
Por otro lado, el contratista sostuvo comunicación telefónica entre la Profesional Jurídico Predial y un funcionario de Parques Naturales Nacionales de Colombia en la cual dicho funcionario manifestó que están adelantando las gestiones pertinentes para confirmar una posible fecha de reunión, con el fin de tratar el tema concerniente a las áreas requeridas para ejecución del proyecto.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

En el componente de sostenibilidad se hacen los pertinentes aportes a la construcción del EIA y se emiten conceptos y observacaiones soportados en el marco normativo correspondiente

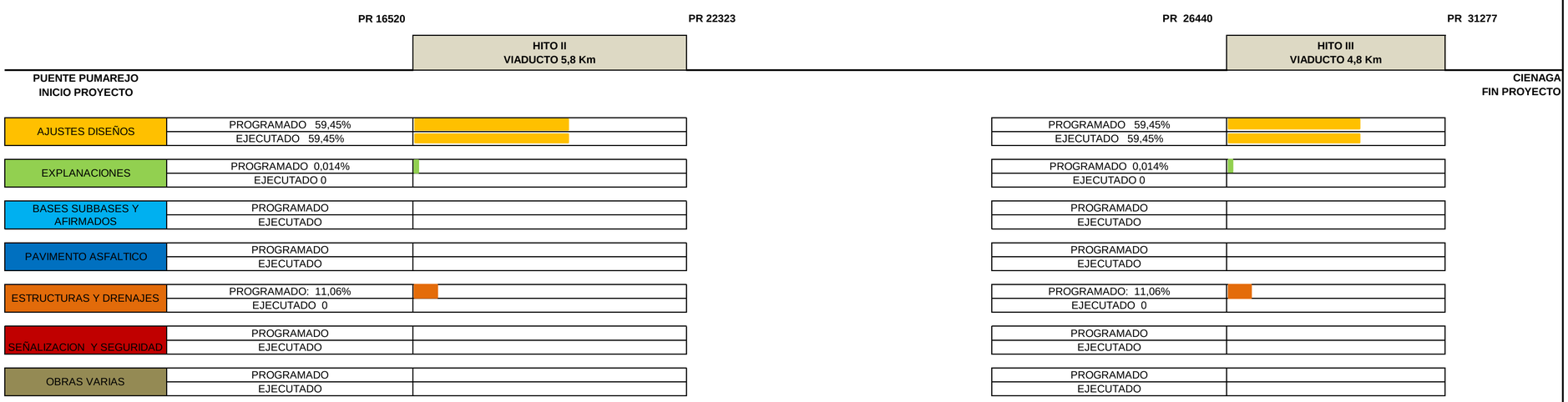
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

- 14 de febrero de 2023, Comité de seguimiento Semanal con la participación de Contratista e Interventoría.
- Se realizó mesa de trabajo solicitada por el Gestor Ambiental INVIAS, en conjunto con el Contratista, Interventoría e INVIAS, para revisar avances de la elaboración del EIA y viabilidad ambiental del proyecto Construcción Viaductos K19 y K28 Ruta 9007.
- Mediante comunicación 1028-977-2022-183, de fecha 14 de febrero de 2023 y radicada a la Subdirección de Sostenibilidad el 15 de febrero del 2023, la Interventoría presenta el Plan de Trabajo Ambiental con el respectivo Cronograma de ejecución y el Plan de Trabajo de Sostenibilidad.
- 11 y 15 de febrero de 2023, se realizó seguimiento, acompañamiento y control al Contratista con respecto al inicio de los monitoreos de calidad de agua superficial continental y marina y calidad del aire y ruido.
- Durante el transcurso de esta semana el Contratista realizó revisión a los avances del componente social para la elaboración del EIA, concerniente a información documental, tabulación e interpretación recolectada en campo con las comunidades del área indirecta - AI preliminar del proyecto.
- Asistencia el día 16 de febrero de 2022 al INVIAS, con la participación del Contratista en la Subidirección de Modernización de Carreteras, para tratar temas financieros del Contrato de Obra No. 981 de 2022.
- E n las actividades de topografía, se realizó durante la presente semana, la identificación de los tramos en la zona del enrocado.
- Las Actividades de perforación se desarrollaron durante esta semana con normalidad, la Interventoría ha hecho el correspondiente seguimiento y acompañamiento diario.
- El avance de la exploración geotécnica se tiene, sondeos: 9 k18+007 78%; 19 k18+907 68%; 20 k 19+027 90%; 25 k19+507 83%; 30 k19+983 66%; 32 k20+223 59%; 37 k20+700 75%; 42 k21+120 79%; 43 k21+180 100%

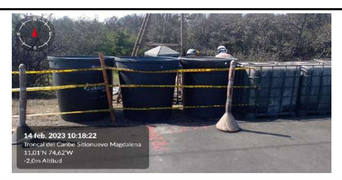
IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

- Del 20 al 23 de febrero de 2023 acompañamiento, al Contratista de seguimiento a los monitoreos de calidad del aire y ruido y calidad de agua superficial continental y marina.
- 21 de febrero de 2023 Comité de seguimiento Semanal.
- 22 de febrero de 2023, Reunión virtual de seguimiento de gestión predial con el Contratista.
- Se tiene previsto realizar la socialización con las comunidades del área de influencia preliminar, sobre los trabajos que se encuentran en ejecución en la etapa de Estudios y Diseños, conforme a la Autorización 004 de 2022, de Parques Naturales Nacionales – PNN.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Almacenamiento de agua para actividades de exploración Geotécnica
14 febrero 2023



Exploración Geotécnica
14 febrero 2023



PMT implementado
15 febrero 2023

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Seguimiento y acompañamiento a la ejecución de actividades por parte del Contratista, verificar la debida atención tanto a los requerimientos de la comunidad, como a los de las autoridades ambientales y/o sociales.
Revisión de los informes presentados por el Contratista, desde cada especialidad.
Programar mesas de trabajo sistemáticas para realizar el debido seguimiento y verificación a la revisión, modificación y complementación de los diseños, que adelante el Contratista.
Seguimiento hechos de corrupción: para el periodo reportado en este informe, la Interventoría no ha evidenciado ningún hecho relacionado con corrupción.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA:
NOMBRE: NEFTALI HERNANDEZ PADILLA
Matrícula Profesional No.: 17202-09718 CLD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 23/02/2023

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 3 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA **SEMANA No.:** 30 del 17/02/2023 al 23/02/2023 Último Informe Semanal ☐
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA **GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO:** JUAN CARLOS DIAZ GONZALEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

El Alcance priorizado para el corredor consiste en la construcción de las obras de infraestructura vial para la solución integral de la CONEXIÓN ENTRE EL PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS), RUTA 9007, en los Departamentos de Atlántico y Magdalena, comprende las siguientes intervenciones las cuales no limitan al contratista de obra para el cumplimiento del alcance del contrato
• Actualización de Diseños.
• Construcción de las obras de infraestructura vial para solución integral de los puntos críticos a manera de referencia en los PR 19 Y PR 28 garantizado la conexión entre Barranquilla y Ciénaga y se podrá intervenir el PR 9+000 de la variante de Ciénaga, de acuerdo con los recursos disponibles del proyecto.
• Mejoramiento y Mantenimiento del corredor a cargo de INVIAS

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

CONDICIONES INICIALES DEL PROYECTO (ESTUDIOS Y DISEÑO FASE II)	**CONDICIONES ACTUALES (PROPUESTA DISEÑOS FASE III)**
- Viaducto PR 19 longitud aproximada 5,8 km(incluído accesos); con dos carriles de circulación 7,3 mts;berma externa 2,5 m; berma interna 1 m; ciclo ruta 2,4 m; sendero peatonal 1,2 m, información tomada de los Estudios y Diseños Fase II Avanzada, remitidos por la Entidad. - Viaducto PR 28 longitud aproximada 4,8 km (incluído accesos); con dos carriles de circulación 7,3 mts;berma externa 2,5 m; berma interna 1 m; ciclo ruta 2,4 m; sendero patonal 1,2 m, información tomada de los Estudios y Diseños Fase II Avanzada, remitidos por la Entidad. - Mejoramiento de 0,16 km de vía a cielo abierto, correspondiente a los accesos a los viaductos - Mantenimiento periódico a 2 km de vía que se encuentran a cargo de INVÍAS.	- Viaducto PR 19 longitud aproximada 5,8 km; con cuatro (4) carriles de circulación, de 3065 m, dos en cada sentido; bermas externas 2,5 m; bermas internas 1 m; separador central 0,6 m; senderos peatonales 1,2 m; y cicloruta por definir de 2,4 m. - Viaducto PR 28 longitud aproximada 4,8 km; con cuatro (4) carriles de circulación, de 3065 m, dos en cada sentido; bermas externas 2,5 m; bermas internas 1 m; separador central 0,6 m; senderos peatonales 1,2 m; y cicloruta por definir de 2,4 m. - Mejoramiento de 0,16 km de vía a cielo abierto, correspondiente a los accesos a los viaductos - Mantenimiento periódico a 2 km de vía que se encuentran a cargo de INVÍAS.

CONTRATO DE OBRA:				**CONTRATO DE INTERVENTORÍA:**			
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA			INTERVENTOR:	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO		
INTEGRANTES:	MINCIVIL S.A. 75% Y S.P. INGENIEROS SAS 25%			INTEGRANTES:	EDL SAS 60% Y DIS SAS 40%		
CONTRATO No.	981 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 630.007.748.262,00	CONTRATO No.	977 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 17.999.998.334,00
FECHA DE INICIO:	27-jul-22	VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	27-jul-22	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-jul-28	VALOR ACUMULADO:	$ 630.007.748.262,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-jul-28	VALOR ACUMULADO:	$ 17.999.998.334,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31-jul-28		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31-jul-28	VALOR ANTICIPO:	$ 1.199.999.167,00
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ 298.240.740,00
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ 901.758.427,00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 60.607.748.262,00	$ 48.666.666.667,00	$ 92.466.666.667,00	$ 77.866.666.666,00	$ 175.200.000.000,00	$ 146.000.000.000,00	$ 29.200.000.000,00	$ 630.007.748.262,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 2.827.211.133,00							$ 2.827.211.133,00
	SALDO DE VIGENCIA	$ 57.780.537.129,00	$ 48.666.666.667,00	$ 92.466.666.667,00	$ 77.866.666.666,00	$ 175.200.000.000,00	$ 146.000.000.000,00	$ 29.200.000.000,00	$ 627.180.537.129,00
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2.399.998.334,00	$ 1.333.333.333,00	$ 2.533.333.333,00	$ 2.133.333.334,00	$ 4.800.000.000,00	$ 4.000.000.000,00	$ 800.000.000,00	$ 17.999.998.334,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 1.694.555.963,80							$ 1.694.555.963,80
	SALDO DE VIGENCIA	$ 705.442.370,20	$ 1.333.333.333,00	$ 2.533.333.333,00	$ 2.133.333.334,00	$ 4.800.000.000,00	$ 4.000.000.000,00	$ 800.000.000,00	$ 16.305.442.370,20

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 586.683.093.282,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 61.718.501.213,57	10,52%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ -	
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (61.718.501.213,57)	-10,52%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 2.827.211.133,00	0,45%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA :	$ 61.718.501.213,57	10,52%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2.827.211.133,00	0,45%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (61.718.501.213,57)	-10,07%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 414.108.025,00	0,07%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

	PRESENTE PERIODO	ACUMULADO
PERIODOS FACTURADOS:	ENERO 2023	2
VALOR FACTURA:	$ 226.445.933,00	$ 3.053.657.215,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: El presente informe corresponde a la semana treinta (30) de ejecución del proyecto. En el periodo reportado se aprobó el Acta de Obra No. 7 y se radicó ante la Entidad para su pertinente trámite, las Actas de Ajuste 5 y 6 también fueron aprobadaspor la Interventoría y se radicaron el 22 de enero de 2023 a la entidad. El Contratista, continúa ejecutando actividades de campo en los componentes Socio Ambiental, de topografía y prospección geotécnica requeridos para los Estudios y Diseños de Fase III.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.644.754.873,86	9,14%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 882.762.432,14	4,90%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 61.322.999,00	0,34%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 43.412.187,50	0,24%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

	PRESENTE PERIODO	ACUMULADO
PERIODOS FACTURADOS:	ENERO 2023	7
VALOR FACTURA:	$ 171.572.438,80	$ 792.721.636,84

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: El presente informe corresponde a la semana treinta (30) de ejecución del proyecto. El Acta de Costos No. 7 correspondiente al mes de enero de 2023 se encnntraba en revisión por parte de la territoria, quien emitió observaciones a la misma el día 23 de febrero de 2023, observaciones que se encuentran en proceso de atención y ajuste por parte de la Interventoría, para su respectiva radicación..

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

INDICADOR I/C	
En el mes:	0,76
Acumulado:	0,26

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1.199.999.167,00
Amortizado $	$ 298.240.740,00
Saldo $	$ 901.758.427,00

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 11,15%
Meta Física Ejecutada %

Avance o Atraso Físico % -11,15%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					**Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada**				
Descripción de la Meta Física Contractual	**VALOR**	**%**	**Vigencia** _____	**Vigencia (n)**	**Avance Físico**	**PROGRAMADO SEMANA**	**%**	**ACUMULADO**	**%**
EXPLANACIONES	$ 1.238.328.367	0,22%	2022 2023 2024 2025		Prog	$ 4.287.625	0,001%	$ 79.347.111	0,014%
					Ejec				
* BASES SUBBASES Y AFIRMADOS	$ 2.598.021.793	0,47%	2024 2025		Prog				
					Ejec				
* PAVIMENTOS ASFALTICOS	$ 13.698.762.533	2,48%	2026 2027 2028		Prog				
					Ejec				
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 535.135.350.825	96,70%	2022 2023 2024 2025 2026 2027 2028		Prog	$ 409.820.400	0,07%	$ 61.639.154.113	11,14%
					Ejec	$ -		$ -	
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	$ 467.484.974	0,08%	2026 2027 2028		Prog				
					Ejec				
OBRAS VARIAS	$ 23.481.250	0,00%	2025		Prog				
					Ejec				
TRANSPORTE	$ 211.466.561	0,04%	2024 2025		Prog				
					Ejec				
TOTAL OTROS ITEMS					Prog				
					Ejec				
TOTAL OBRA FISICA	$ 553.372.896.303	100,00%			Prog			$ 61.718.501.224	11,15%
					Ejec				
Programación Estudios y Diseños					Estudios y Diseños Programado / Ejecutado Acumulada				
ACTA 1 FASE 3 30 NOV 2022	$ 1.115.211.000	27,90%	2022		Prog	$ 1.115.211.000	27,90%	$ 1.115.211.000	27,90%
					Ejec	$ 1.115.211.000	27,90%	$ 1.115.211.000	27,90%
ACTA 2 FASE 3 30 DIC 2022	$ 1.260.596.750	31,54%	2022		Prog	$ 1.260.596.750	31,54%	$ 2.375.807.750	59,45%
					Ejec	$ 1.260.596.750	31,54%	$ 2.375.807.750	59,45%
ACTA 3 FASE 3 30 ENE 2023	$ 190.290.750	4,76%	2023		Prog	$ 190.290.750	4,76%	$ 2.566.098.500	64,21%
					Ejec	$ 190.290.750	4,76%	$ 2.566.098.500	64,21%
ACTA 4 FASE 3 27 FEB 2023	$ 281.531.400	7,04%	2023		Prog	$ 281.531.400	7,04%	$ 2.847.629.900	71,25%
					Ejec				
ACTA 5 FASE 3 30 MAR 2023	$ 300.493.512	7,52%	2023		Prog	$ 300.493.512	7,52%	$ 3.148.123.412	78,77%
					Ejec				
ACTA 6 FASE 3 30 ABR 2023	$ 316.332.425	7,92%	2023		Prog	$ 316.332.425	7,92%	$ 3.464.455.837	86,69%
					Ejec				
ACTA 6 FASE 3 30 MAY 2023	$ 351.881.412	8,80%	2023		Prog	$ 351.881.412	8,80%	$ 3.816.337.249	95,49%
					Ejec				
ACTA 6 FASE 3 30 JUN 2023	$ 180.237.750	4,51%	2023		Prog	$ 180.237.750	4,51%	$ 3.996.574.999	100,00%
					Ejec				
TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS FASE III	$ 3.996.574.999	100%			Prog				
					Ejec				

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	**Equipo Mínimo**	**Total Disponible**
Una planta central de fabricación de mezclas de concreto	x	
Una trituradora capacidad min 50 ton	x	N/A
Una viga lanzadora capacidad luces de hasta 70 m	x	N/A
Tres retroexcavadoras de oruga	x	N/A
Equipo de pilotaje	x	N/A
10 volquetas	x	N/A
10 mixer	x	N/A
Una terminadora de asfalto o equipo completo de extendido, vibrado, compactado, texturizado y curado de losas de concreto hidráulico	x	N/A
Dos compactadores vibratorios de minimo 8 toneladas	x	N/A
Dos compactadores neumáticos de 8 toneladas cada uno	x	N/A
Equipo exploración geotecnia	x	x
		-
		-

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: HITO II: PR16+520 A PR22+323 TRAMO Y/O SECTOR 2: HITO III: PR26+440 A PR31+277

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	Vereda Bureche Departamento del Magdalena	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO X	N/A	En trámite
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO X	N/A	En trámite
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO X	N/A	En trámite
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO X	N/A	En trámite
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO X	N/A	En trámite
VERTIMIENTOS:	SI		NO X	N/A	En trámite
EMISIONES:	SI		NO X	N/A	En trámite
OTROS (Especificar cual)	SI		NO X	N/A	

OBSERVACIONES: FUENTES DE MATERIALES:

Para el suministro del proyecto el Contratista presentó tentativamente la fuente de material, relacionada más adelante, la cual cumple con lo estipulado en el Apéndice D Gestión Ambiental. Adenda 2, que establece: "El contratista es el único responsable de todo lo relacionado con las fuentes de materiales de construcción necesarias para la ejecución de la obra contratada y se obliga a conseguir legal y oportunamente todos los materiales y suministros que se requieran para la construcción de las obras y a mantener permanentemente una cantidad suficiente para no retrasar el avance de los trabajos. Deberá cumplir a cabalidad con las normas legales y reglamentarias tanto del Código de Minas, sus reformas y sus normas reglamentarias; como lo pertinente de la ley 1682 de 2013; Ley 99 de 1993 y sus normas reglamentarias, así como el Decreto Único 1076 de 2015, y lo establecido sobre este aspecto en la respectiva Licencia Ambiental del Proyecto." La fuente de materiales presentada por el Contratista es la siguiente:
Cantera "MANUEL PERTÚZ, aprobada según los siguientes documentos:

• Contrato de Concesión para la exploración – explotación de un yacimiento de materiales de construcción No HKN-15091 celebrado entre el Instituto Colombiano de Geología y Minería – INGEOMINAS y Manuel Enrique Pertúz Celedón del 02 de Junio de 2009, el cual tendrá una duración total de 30 años.

• Resolución No 0003 del 04 de enero de 2010, "POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA LICENCIA AMBIENTAL PARA EL PROYECTO DE EXPLOTACION DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN CANTERA "MANUEL PERTUZ", UBICADA EN LA VEREDA BURECHE, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA", con una vigencia desde su expedición hasta el vencimiento del Título Minero, el cual tendrá una duración de 30 años.

OBSERVACIONES: PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL:

- Para el presente informe semanal se continua con la ejecución de los 15 puntos de monitoreos de calidad de agua superficial continental y 2 puntos de agua marinas y calidad del aire en los 3 puntos del corredor vial (PR 32, PR 20 y PR 14+500).

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: N/A, toda vez que el proyecto contará con Licencia Ambiental, por tanto el seguimiento ambiental se realizará a través del Plan de Manejo Ambiental PMA.

N/A

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER	TOTAL
TOTAL EMPLEOS GENERADOS	50	22	72
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS	45	20	65
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS	5	2	7
EMPLEOS FEMENINO	13	7	20
EMPLEO MASCULINO	32	13	45
EMPLEO MANO DE OBRA CALIFICADA	20	16	36
EMPLEO MANO DE OBRA NO CALIFICADA	25	4	29
EMPLEO COMUNIDAD LGTBIQ+			
PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN			
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA	9	7	16
MENORES DE 28 AÑOS	1	3	4
DEVENGA EL MINIMO	25	1	26
MADRES CABEZA DE FAMILIA	1	2	3

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: _____ No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: _____

OBSERVACIONES:
En lo referente a la generación de empleos, el proyecto ha generado de manera directa, 65 puestos de trabajo; de los cuales, 45 han sido generados por el Contratista y 20 por la Interventoría, correspondientes a la contratación de Mano de Obra Calificada y Mano de Obra No Calificada. Por otra parte, se han generado 7 empleos indirectos.

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 72 (*) SEGÚN RELACIÓN DE HOJAS DE VIDA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: 2

FICHAS PREDIALES APROBADAS:

AVALÚOS APROBADOS:

PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES:
Sobre el avance de la elaboración de la Tira Topográfica, el Contratista manifiesta que el área técnica remitió al área predial el diseño geométrico preliminar del Hito III, no obstante, se sigue a la espera de la definición de la franja de seguridad y el diseño definitivo con el fin de trazar la línea de áreas requeridas y por ende la Tira Predial y demás actividades que precede de este insumo. Así las cosas, el Contratista informa que se encuentra en revisión por parte del área Técnica el diseño geométrico que contempla la zona de seguridad para su entrega a la Interventoría. Cabe resaltar que los diseños Geométricos definitivos son los insumos para poder continuar con esta actividad y por consiguiente, las demás actividades de la gestión predial, para el caso particular de los viaductos; también se necesita por parte del área de diseño la definición de la zona de seguridad para la atención de emergencia.
Por otra parte, el Contratista sostuvo comunicación con el área predial de Parques Nacionales, el cual se acordó realizar una reunión entre los días 28 de febrero o 01 de marzo de 2023, del cual el funcionario confirmará hora y fecha exacta.
Finalmente, el profesional Jurídico predial de la Interventoría realizó un análisis de la situación y teniendo en cuenta el Decreto 622 de 1977, Artículo 20. Sustituido por el Decreto Nacional 1728 de 2002. "Las obras de interés público declaradas como tales por el Gobierno nacional, que sea imprescindible realizar en un área del Sistema de Parques Nacionales Naturales, deberán estar precedidas del estudio ecológico y ambiental de que trata el artículo 28 del Decreto Ley número 2811 de 1974, el cual será evaluado por Inderena, entidad que determinará la viabilidad de la obra a través de la junta directiva", se realizará una mesa de trabajo con el personal predial del Contratista para definir si el proyecto cuenta con la viabilidad de la normativa descrita en el párrafo anterior.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

En el componente de sostenibilidad se hacen los pertinentes aportes a la construcción del EIA y se emiten conceptos y observacaiones soportados en el marco normativo correspondiente

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

- Mediante comunicación 1028-977-2022-187, de fecha 17 de febrero de 2023 y radicada a la Subdirección de Sostenibilidad el 20 de febrero del 2023, la Interventoría presenta respuesta del oficio SS 4787 - Solicitud atención oficio 47001-300123-069 Gobernación Magdalena. Contrato de Obra No.981 del 2022 (CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA) Contrato de Interventoría No.977 del 2022 (CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO) proyecto: CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS). Departamento Magdalena.
- Mediante comunicación 1028-977-2022-189, de fecha de 21 de febrero de 2023, la Interventoría remitió al Contratista respuesta 1000-0233-2023 con asunto: RESPUESTA COMUNICACIÓN 1028-977-2022-170 "ESTADO Y POSIBILIDAD DE USO DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL QUE FUE ENTREGADO EN EL CONTRATO DE CONSULTORÍA N° 2752 DE 2019 CUYO OBJETO ES "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA CALZADA BARRANQUILLA – PALERMO – TASAJERA – LA VIRGEN".
- Mediante comunicación 1028-977-2022-190, de fecha 21 de febrero de 2023 y radicada a la Subdirección de Sostenibilidad el 22 de febrero de 2023, la Interventoría remitió respuesta del oficio SS 282 - Solicitud Contrato de Obra No.981 del 2022 (CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA) Contrato de Interventoría No.977 del 2022 (CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO) proyecto: CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) Departamento Magdalena"
- 21 de febrero de 2023, se realizó seguimiento, acompañamiento y control al Contratista con respecto a los monitoreos de calidad de agua superficial continental y marina y calidad del aire.
- El Contratista continúa con la revisión del capítulo 5 del Área de influencia del componente socio económico para el Estudio de Impacto ambiental, al cual se le hicieron observaciones relacionas con el contenido y ampliación de los Ítems que lo integran.
- Con comunicación 1000-0246, el Contratista entrega el directorio de actores sociales del Área de Influencia preliminar (Asociaciones de pescadores Tasajera- Pueblo viejo- Palermo - Sitio Nuevo y Líderes de las Juntas de Acción Comunal-JAC de Tasajera - Pueblo viejo- Palermo - Sitio Nuevo.
- Las Actividades de perforación se desarrollaron durante esta semana con normalidad, la Interventoría ha hecho el correspondiente seguimiento y acompañamiento diario, a corte del presente informe se tienen 28 perforaciones terminadas en el Hito II y se dió inicio a las perforaciones en Hito III; el avance de las perforaciones en actividad se indica para HITO II, así: 9 k18+007 100%; 19 k18+907 100%; 20 k 19+027 1000%; 25 k19+507 100%; 26 k19+625 100%; 27 k19+744 54%; 30 k19+983 100%; 32 k20+223 100%; 37 k20+700 100%; 42 k21+120 100%; 43 k21+180 100% ; HITO III, sondeo 17 k28+937 63%; 19 k29+257 10%
- En cuanto a la topografía se continúa con el levantamiento de cotas en bermas t terreno natural hito II

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

- 24 de febrero de 2023 reunión especialistas componente de Geotecnia por parte de Contratista e Interventoría
- 27 de febrero de 2023 reunión de seguimiento del proyectoa las 2:00 pm en las instalaciones de la oficina de la interventoría.
- 27 de febrero de 2023 Acompañamiento, al Contratista de seguimiento a los monitoreos de calidad del aire.
- Se tiene previsto realizar la socialización, con las comunidades del área de influencia preliminar, sobre los trabajos que se encuentran en ejecución en la etapa de Estudios y Diseños, conforme a la Autorización 004 de 2022, de Parques Naturales Nacionales – PNN
- 27 de febrero de 2023, reunión virtual de seguimiento a la gestión predial con el Contratista y definición de la viabilidad del artículo 20 del Decreto 622 de 1977.
- 28 de febrero de 2023, Comité de Segimiento Semanal.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

		PR 16520 – PR 22323 (HITO II VIADUCTO 5,8 Km)	PR 26440 – PR 31277 (HITO III VIADUCTO 4,8 Km)
		PUENTE PUMAREJO INICIO PROYECTO	CIENAGA FIN PROYECTO
AJUSTES DISEÑOS	PROGRAMADO 59,45%		
	EJECUTADO 59,45%		
EXPLANACIONES	PROGRAMADO 0,014%		
	EJECUTADO 0		
BASES SUBBASES Y AFIRMADOS	PROGRAMADO		
	EJECUTADO		
PAVIMENTO ASFALTICO	PROGRAMADO		
	EJECUTADO		
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	PROGRAMADO: 11,14%		
	EJECUTADO 0		
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	PROGRAMADO		
	EJECUTADO		
OBRAS VARIAS	PROGRAMADO		
	EJECUTADO		

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Comité de seguimiento semanal No. 25
21 febrero 2023



Identificación muestra producto exploración Geotécnica
23 febrero 2023



PMT implementado
23 febrero 2023

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Seguimiento y acompañamiento a la ejecución de actividades por parte del Contratista, verificar la debida atención tanto a los requerimientos de la comunidad, como a los de las autoridades ambientales y/o sociales.
Revisión de los informes presentados por el Contratista, desde cada especialidad.
Programar mesas de trabajo sistemáticas para realizar el debido seguimiento y verificación a la revisión, modificación y complementación de los diseños, que adelante el Contratista.
Seguimiento hechos de corrupción: para el periodo reportado en este informe, la Interventoría no ha evidenciado ningún hecho relacionado con corrupción.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA:
NOMBRE: NEFTALI HERNANDEZ PADILLA
Matrícula Profesional No.: 17202-09718 CLD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 2/03/2023

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 3 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA **SEMANA No.:** 31 del 24/02/2023 al 2/03/2023 Último Informe Semanal ☐
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA **GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO:** JUAN CARLOS DIAZ GONZALEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

El Alcance priorizado para el corredor consiste en la construcción de las obras de infraestructura vial para la solución integral de la CONEXIÓN ENTRE EL PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS), RUTA 9007, en los Departamentos de Atlántico y Magdalena, comprende las siguientes intervenciones las cuales no limitan al contratista de obra para el cumplimiento del alcance del contrato
• Actualización de Diseños.
• Construcción de las obras de infraestructura vial para solución integral de los puntos críticos a manera de referencia en los PR 19 Y PR 28 garantizado la conexión entre Barranquilla y Ciénaga y se podrá intervenir el PR 9+000 de la variante de Ciénaga, de acuerdo con los recursos disponibles del proyecto.
• Mejoramiento y Mantenimiento del corredor a cargo de INVIAS

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

CONDICIONES INICIALES DEL PROYECTO (ESTUDIOS Y DISEÑO FASE II)	CONDICIONES ACTUALES (PROPUESTA DISEÑOS FASE III)
- Viaducto PR 19 longitud aproximada 5,8 km(incluido accesos); con dos carriles de circulación 7,3 mts;berma externa 2,5 m; berma interna 1 m; ciclo ruta 2,4 m; sendero peatonal 1,2 m, información tomada de los Estudios y Diseños Fase II Avanzada, remitidos por la Entidad. - Viaducto PR 28 longitud aproximada 4,8 km (incluído accesos); con dos carriles de circulación 7,3 mts;berma externa 2,5 m; berma interna 1 m; ciclo ruta 2,4 m; sendero patonal 1,2 m, información tomada de los Estudios y Diseños Fase II Avanzada, remitidos por la Entidad. - Mejoramiento de 0,16 km de vía a cielo abierto, correspondiente a los accesos a los viaductos - Mantenimiento periódico a 2 km de vía que se encuentran a cargo de INVÍAS.	- Viaducto PR 19 longitud aproximada 5,8 km; con cuatro (4) carriles de circulación, de 3065 m, dos en cada sentido; bermas externas 2,5 m; bermas internas 1 m; separador central 0,6 m; senderos peatonales 1,2 m; y cicloruta por definir de 2,4 m. - Viaducto PR 28 longitud aproximada 4,8 km; con cuatro (4) carriles de circulación, de 3065 m, dos en cada sentido; bermas externas 2,5 m; bermas internas 1 m; separador central 0,6 m; senderos peatonales 1,2 m; y cicloruta por definir de 2,4 m. - Mejoramiento de 0,16 km de vía a cielo abierto, correspondiente a los accesos a los viaductos - Mantenimiento periódico a 2 km de vía que se encuentran a cargo de INVÍAS.

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA			INTERVENTOR:	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO		
INTEGRANTES:	MINCIVIL S.A. 75% Y S.P. INGENIEROS SAS 25%			INTEGRANTES:	EDL SAS 60% Y DIS SAS 40%		
CONTRATO No.	981 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 630.007.748.262,00	CONTRATO No.	977 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 17.999.998.334,00
FECHA DE INICIO:	27-jul-22	VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	27-jul-22	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-jul-28	VALOR ACUMULADO:	$ 630.007.748.262,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-jul-28	VALOR ACUMULADO:	$ 17.999.998.334,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31-jul-28		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31-jul-28	VALOR ANTICIPO:	$ 1.199.999.167,00
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ 298.240.740,00
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ 901.758.427,00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 60.607.748.262,00	$ 48.666.666.667,00	$ 92.466.666.667,00	$ 77.866.666.666,00	$ 175.200.000.000,00	$ 146.000.000.000,00	$ 29.200.000.000,00	$ 630.007.748.262,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 3.053.657.126,00							$ 3.053.657.126,00
	SALDO DE VIGENCIA	$ 57.554.091.136,00	$ 48.666.666.667,00	$ 92.466.666.667,00	$ 77.866.666.666,00	$ 175.200.000.000,00	$ 146.000.000.000,00	$ 29.200.000.000,00	$ 626.954.091.136,00
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2.399.998.334,00	$ 1.333.333.333,00	$ 2.533.333.333,00	$ 2.133.333.334,00	$ 4.800.000.000,00	$ 4.000.000.000,00	$ 800.000.000,00	$ 17.999.998.334,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 1.694.555.963,80							$ 1.694.555.963,80
	SALDO DE VIGENCIA	$ 705.442.370,20	$ 1.333.333.333,00	$ 2.533.333.333,00	$ 2.133.333.334,00	$ 4.800.000.000,00	$ 4.000.000.000,00	$ 800.000.000,00	$ 16.305.442.370,20

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 586.683.093.282,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 60.357.860.560,00	10,29%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ -	
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (60.357.860.560,00)	-10,29%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 3.053.657.126,00	0,48%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA :	$ 60.357.860.560,00	10,29%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 3.053.657.126,00	0,49%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (60.357.860.560,00)	-9,80%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 414.108.025,00	0,07%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

	PRESENTE PERIODO	ACUMULADO
PERIODOS FACTURADOS:	ENERO 2023	7
VALOR FACTURA:	$ 226.445.933,00	$ 3.053.657.215,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: El presente informe corresponde a la semana treinta y uno (31) de ejecución del proyecto. En el periodo reportado se aprobó el Acta de Obra No. 7 y se radicó ante la Entidad para su pertinente trámite. El Contratista, continúa ejecutando actividades de campo en los componentes Socio Ambiental, de Topografía y prospección geotécnica requeridos para los Estudios y Diseños de Fase III.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.749.880.015,00	9,72%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 792.721.636,00	4,40%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 61.322.999,00	0,34%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 46.411.971,75	0,26%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

	PRESENTE PERIODO	ACUMULADO
PERIODOS FACTURADOS:	ENERO 2023	7
VALOR FACTURA:	$ 171.572.438,80	$ 792.721.636,84

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: El presente informe corresponde a la semana treinta y uno (31) de ejecución del proyecto. El Acta de Costos No. 7 correspondiente al mes de enero de 2023 fue aprobada por parte de la Territorial de INVÍAS, mediante oficio DT-MAG10934.

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

INDICADOR I/C	
En el mes:	0,76
Acumulado:	0,26

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1.199.999.167,00
Amortizado $	$ 298.240.740,00
Saldo $	$ 901.758.427,00

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 11,21% Avance o Atraso Físico % -11,21%
Meta Física Ejecutada %

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada				
Descripción de la Meta Física Contractual	VALOR	%	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	PROGRAMADO SEMANA	%	ACUMULADO	%
EXPLANACIONES	$ 1.238.328.367	0,22%	2022 2023 2024 2025		Prog	$ 4.287.625	0,001%	$ 82.409.700	0,015%
					Ejec				
* BASES SUBBASES Y AFIRMADOS	$ 2.598.021.793	0,47%	2024 2025		Prog				
					Ejec				
* PAVIMENTOS ASFALTICOS	$ 13.698.762.533	2,48%	2026 2027 2028		Prog				
					Ejec				
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 535.135.350.825	96,70%	2022 2023 2024 2025 2026 2027 2028		Prog	$ 409.820.400	0,07%	$ 61.931.882.970	11,19%
					Ejec	$ -		$ -	
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	$ 467.484.974	0,08%	2026 2027 2028		Prog				
					Ejec				
OBRAS VARIAS	$ 23.481.250	0,00%	2025		Prog				
					Ejec				
TRANSPORTE	$ 211.466.561	0,04%	2024 2025		Prog				
					Ejec				
TOTAL OTROS ITEMS					Prog				
					Ejec				
TOTAL OBRA FISICA	$ 553.372.896.303	100,00%			Prog			$ 62.014.292.670	11,21%
					Ejec				
Programación Estudios y Diseños					Estudios y Diseños Programado / Ejecutado Acumulada				
ACTA 1 FASE 3 30 NOV 2022	$ 1.115.211.000	27,90%	2022		Prog	$ 1.115.211.000	27,90%	$ 1.115.211.000	27,90%
					Ejec	$ 1.115.211.000	27,90%	$ 1.115.211.000	27,90%
ACTA 2 FASE 3 30 DIC 2022	$ 1.260.596.750	31,54%	2022		Prog	$ 1.260.596.750	31,54%	$ 2.375.807.750	59,45%
					Ejec	$ 1.260.596.750	31,54%	$ 2.375.807.750	59,45%
ACTA 3 FASE 3 30 ENE 2023	$ 190.290.750	4,76%	2023		Prog	$ 190.290.750	4,76%	$ 2.566.098.500	64,21%
					Ejec	$ 190.290.750	4,76%	$ 2.566.098.500	64,21%
ACTA 4 FASE 3 27 FEB 2023	$ 281.531.400	7,04%	2023		Prog	$ 281.531.400	7,04%	$ 2.847.629.900	71,25%
					Ejec				
ACTA 5 FASE 3 30 MAR 2023	$ 300.493.512	7,52%	2023		Prog	$ 300.493.512	7,52%	$ 3.148.123.412	78,77%
					Ejec				
ACTA 6 FASE 3 30 ABR 2023	$ 316.332.425	7,92%	2023		Prog	$ 316.332.425	7,92%	$ 3.464.455.837	86,69%
					Ejec				
ACTA 6 FASE 3 30 MAY 2023	$ 351.881.412	8,80%	2023		Prog	$ 351.881.412	8,80%	$ 3.816.337.249	95,49%
					Ejec				
ACTA 6 FASE 3 30 JUN 2023	$ 180.237.750	4,51%	2023		Prog	$ 180.237.750	4,51%	$ 3.996.574.999	100,00%
					Ejec				
TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS FASE III	$ 3.996.574.999	100%			Prog				
					Ejec				

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Una planta central de fabricación de mezclas de concreto	x	
Una trituradora capacidad min 50 ton	x	N/A
Una viga lanzadora capacidad luces de hasta 70 m	x	N/A
Tres retroexcavadoras de oruga	x	N/A
Equipo de pilotaje	x	N/A
10 volquetas	x	N/A
10 mixer	x	N/A
Una terminadora de asfalto o equipo completo de extendido, vibrado, compactado, texturizado y curado de losas de concreto hidráulico	x	N/A
Dos compactadores vibratorios de minimo 8 toneladas	x	N/A
Dos compactadores neumáticos de 8 toneladas cada uno	x	N/A
Equipo exploración geotecnia	x	x
		-
		-

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: HITO II: PR16+520 A PR22+323 TRAMO Y/O SECTOR 2: HITO III: PR26+440 A PR31+277

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	Vereda Bureche Departamento del Magdalena	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO X	N/A	En trámite
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO X	N/A	En trámite
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO X	N/A	En trámite
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO X	N/A	En trámite
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO X	N/A	En trámite
VERTIMIENTOS:	SI		NO X	N/A	En trámite
EMISIONES:	SI		NO X	N/A	En trámite
OTROS (Especificar cual)	SI		NO X	N/A	

OBSERVACIONES:

FUENTE DE MATERIAL

Para el suministro del proyecto el Contratista presentó la fuente de material, la cual cumple con lo estipulado en el Apéndice D Gestión Ambiental. Adenda 2, que establece: "*El contratista es el único responsable de todo lo relacionado con las fuentes de materiales de construcción necesarias para la ejecución de la obra contratada y se obliga a conseguir legal y oportunamente todos los materiales y suministros que se requieran para la construcción de las obras y a mantener permanentemente una cantidad suficiente para no retrasar el avance de los trabajos*. Deberá cumplir a cabalidad con las normas legales y reglamentarias tanto del Código de Minas, sus reformas y sus normas reglamentarias; como lo pertinente de la ley 1682 de 2013; Ley 99 de 1993 y sus normas reglamentarias, así como el Decreto Único 1076 de 2015, y lo establecido sobre este aspecto en la respectiva Licencia Ambiental del Proyecto." La fuente de materiales presentada por el Contratista es la siguiente:
Cantera "MANUEL PERTÚZ, aprobada según los siguientes documentos:
• Contrato de Concesión para la exploración – explotación de un yacimiento de materiales de construcción No HKN-15091 celebrado entre el Instituto Colombiano de Geología y Minería – INGEOMINAS y Manuel Enrique Pertúz Celedón del 02 de Junio de 2009, el cual tendrá una duración total de 30 años.
• Resolución No 0003 del 04 de enero de 2010, "POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA LICENCIA AMBIENTAL PARA EL PROYECTO DE EXPLOTACION DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN CANTERA "MANUEL PERTUZ", UBICADA EN LA VEREDA BURECHE, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA", con una vigencia desde su expedición hasta el vencimiento del Título Minero, el cual tendrá una duración de 30 años.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL
• Durante la presente semana, el Contratista continuó con la ejecución de los monitoreos de calidad de agua y ecosistemas acuáticos, a través del Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras (INVEMAR), cuyo laboratorio cuenta con la acreditación del IDEAM, otorgada mediante Resolución 0049 del 15 de enero de 2021,
• El Contratista a través del laboratorio de SERAMBIENTE, acreditado por el IDEAM mediante Resolución 2577 del 08 de noviembre del 2022, continúa con la realización de los trabajos de campo en cuanto a los monitoreos de calidad del aire.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: N/A, toda vez que el proyecto contará con Licencia Ambiental, por tanto el seguimiento ambiental se realizará a través del Plan de Manejo Ambiental PMA.

N/A

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER	TOTAL
TOTAL EMPLEOS GENERADOS	50	22	72
EMPLEOS GENERADOS ACTUALES	49	22	71
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS	44	20	64
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS	5	2	7
EMPLEOS FEMENINO	12	7	19
EMPLEO MASCULINO	32	13	45
EMPLEO MANO DE OBRA CALIFICADA	19	16	35
EMPLEO MANO DE OBRA NO CALIFICADA	25	4	29
EMPLEO COMUNIDAD LGTBIQ+	-	-	-
PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN	-	-	-
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA	9	7	16
MENORES DE 28 AÑOS	1	3	4
MADRES CABEZA DE FAMILIA	1	2	3
RECIEN GRADUADO	-	-	-
DEVENGA EL MINIMO	25	1	26

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: ---------- No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: ----------

OBSERVACIONES:
En lo referente a la generación de empleos, el proyecto ha generado de manera directa, 64 puestos de trabajo; de los cuales, 44 han sido generados por el Contratista y 20 por la Interventoría, correspondientes a la contratación de Mano de Obra Calificada y Mano de Obra No Calificada. Por otra parte, se han generado 7 empleos indirectos.

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 72 (*) SEGÚN RELACIÓN DE HOJAS DE VIDA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: 1

FICHAS PREDIALES APROBADAS:

AVALÚOS APROBADOS:

PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES:
El contratista informa que en los diseños geométricos preliminares de los Hitos II y III, faltan por definir la franja de seguridad. Se acordó en la reunión virtual realizada en día 27-02-2023 sostenida entre la Interventoría y el Contratista realizar la entrega preliminar a la Interventoría de la Tira Topográfica donde la franja predial sea delimitada por la sombra del viaducto, que posteriormente este sea modificado de acuerdo a la definido por el área técnica en cuanto a la franja de seguridad. Así las cosas, cabe resaltar que los diseños Geométricos definitivos son los insumos para poder continuar con esta actividad y por consiguiente, las demás actividades de la gestión predial.
En la reunión de fecha 27-02-2023, también se acordó conjuntamente realizar la gestión predial a una sola área requerida ya que jurídicamente existe un (1) solo predio con referencia catastral 47745-00-05-00-00-0000-0195-0-00-00-0000 y folio de matrícula 228-1908 a nombre de Parque Nacional Natural de Colombia y de acuerdo al numeral 7,6 de apéndice F se contempla "Si el trazado de la vía afecta un predio en diferentes tramos, se levantará una sola ficha predial, incluyendo la totalidad de la zona requerida estableciendo los linderos de cada zona en el formato de anexo de linderos".
Por otra parte, el Contratista sostuvo comunicación con el área predial de Parques Nacionales, el cual se acordó realizar una reunión entre los días 6 al 10 de marzo de 2023.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

En el componente de sostenibilidad se hacen los pertinentes aportes a la construcción del EIA y se emiten conceptos y observaciones soportados en el marco normativo correspondiente

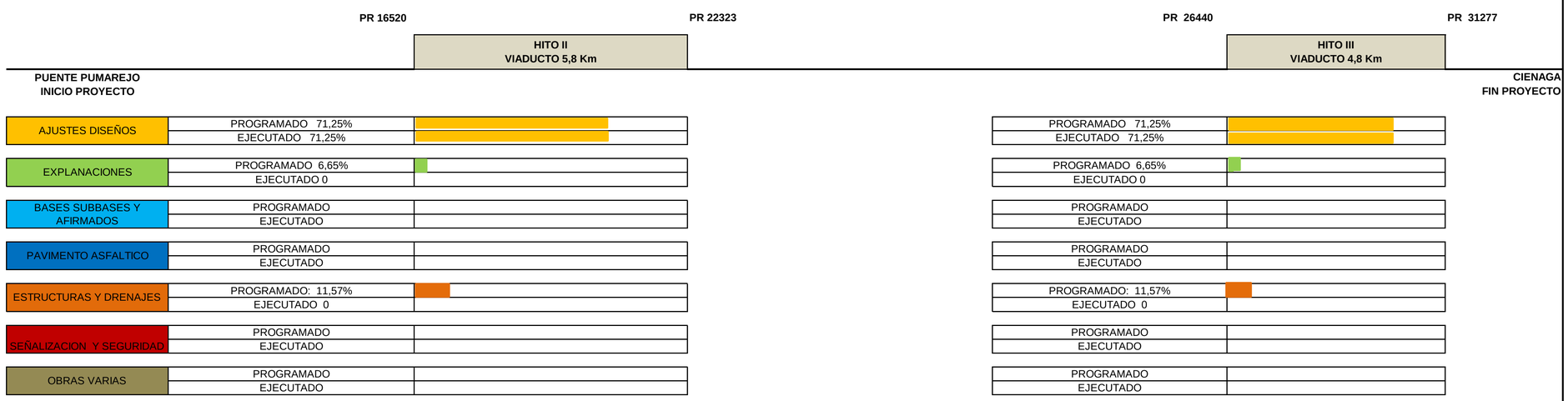
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

- El 24 de febrero de 2023, se llevó a cabo una mesa técnica del componente de geotecnia en la que participaron especialistas del Contratista e Interventoría. Durante esta reunión, se discutieron los compromisos que se acordaron y se consignaron en el acta de reunión No. 37.
- El 27 de febrero de 2023, se realizó la reunión No. 37 con el propósito de hacer seguimiento al contrato de Obra 981 de 2023. En la reunión participaron el Supervisor del Contrato de Interventoría y se trataron temas técnicos, financieros, ambientales y sociales.
- El 28 de febrero de 2023, se llevó a cabo el comité de seguimiento semanal al contrato de Obra 981 de 2023. Durante la reunión, el Contratista adquirió compromisos que se consignaron en el acta de comité No. 26.
- En la comunicación No. 1028-977-2022-198 del 28 de febrero de 2023, se remitieron al contratista las observaciones al "Volumen I Estudio de Tránsito" para que fueran subsanadas.
- El 28 de febrero de 2023, el Contratista entregó oficialmente a la Interventoría el acta de visita de las actividades de identificación de la red de gas, comunicación No. 1000-0254.
- En cuanto a la Topografía se realizó el levantamiento, la verificación de cotas para el terreno natural del Hito III.
- 01 de marzo de 2023, se inspeccionó las señales informativas en la vía y verifico el cumplimiento de Elemento de Protección Personal (EPP) de todo el personal trabajando en campo. Elaboración y entrega de informe mensual del mes de febrero del 2023 de las gestiones de seguimiento Técnica, Ambiental, Social y Predial.
- El Contratista continúa con la elaboración del capítulo 5.3 del Área de influencia del componente socio económico para el Estudio de Impacto Ambiental, al cual se le hicieron observaciones relacionas con el contenido y ampliación de los Ítems que lo integran.
- 27 de febrero de 2023, Reunión Virtual de seguimiento a la gestión predial en la elaboración de la Tira Topográfica.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

- 03 al 09 de Marzo de 2023, exploración Geotécnica en el Hito III, Replanteo en el trazado geométrico del Hito II .
- 06 de Marzo de 2023, Comité de seguimiento del proyecto, de manera virtual y acompañamiento y seguimiento al Contratista en los monitoreos de calidad del aire.
- 08 de Marzo de 2023, Reunión virtual se seguimiento de gestión predial con el Contratista, se inspeccionará las señales informativas en la vía y verificara el cumplimiento de los Elemento de Protección Personal (EPP) de todo el personal laborando en campo.
- Se tiene previsto realizar la socialización con las comunidades del área de influencia preliminar, sobre los trabajos que se encuentran en ejecución en la etapa de Estudios y Diseños, conforme a la Autorización 004 de 2022, de Parques Naturales Nacionales – PNN.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Reunión con Supervisor de Contrato de Interventoría, Contratista e Interventoría
27 febrero 2023



Sondeo de exploración geotécnica No. 14, Hito III, eje 23.
24 febrero 2023



Implementación PMT en sondeos
24 febrero 2023

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Seguimiento y acompañamiento a la ejecución de actividades por parte del Contratista, verificar la debida atención tanto a los requerimientos de la comunidad, como a los de las autoridades ambientales y/o sociales.
Revisión de los informes presentados por el Contratista, desde cada especialidad.
Programar mesas de trabajo sistemáticas para realizar el debido seguimiento y verificación a la revisión, modificación y complementación de los diseños, que adelante el Contratista.
Seguimiento hechos de corrupción: para el periodo reportado en este informe, la Interventoría no ha evidenciado ningún hecho relacionado con corrupción.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA:
NOMBRE: NEFTALI HERNANDEZ PADILLA
Matrícula Profesional No.: 17202-09718 CLD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 28/02/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 3 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: FEBRERO DE 2023 **PROYECTO:** CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS)

CONTRATO No. 981 DE 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 977 DE 2022 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																														
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Planta asfáltica	Benninghoven ECO 1250	100 t/h		I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	
Trituradora Móvil	METSO LT106	400 TPH		I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	
Viga Lanzadora		97,28 m		I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	
Retroexcavadora	CAT330D2L	120HP		I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	
Piloteadora	LRB 355	600 mm		I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	
Volqueta	INTERNATIONAL	14 m3		I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	
Mixer	INTERNATIONAL	7 m3		I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	
Asfaltadora				I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	
			TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	
			TOTAL ACTIVO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
			TOTAL EN REPARACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
			TOTAL INACTIVO	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	8	100%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	0	0%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	0%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	8	100%

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA: Firmada la orden de inicio en julio 27 de 2022, el contratista de obras cuenta con un periodo de: • Tres (3) meses para revisión de los Estudios y Diseños Fase II Avanzada • Ocho (8) meses para la elaboración de los diseños a Fase III.

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:

1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre: Hector Espinoza Patiño
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 17202140932 CLD

Firma
Nombre: Cristian Andrés Mejia Caballero
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-240485 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	28/02/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 3 **DIRECCION TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: 981 DE 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: FEBRERO DE 2023 **PROYECTO:** CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 977 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

NOMBRE ARL: AXA COLPATRIA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** CAJAMAG

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes (1 a 31)	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)	
								Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	RAMIREZ ISAZA LUIS FERNANDO	18495931	TOPOGRAFO	$ 3.285.650	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIADUCTO	$ 4.334.663	$ 294.100	V	SURA	9446779216	$ 173.500	PORVENIR	9446779216	$ 693.700	$ 173.500			
2	CABALLERO MALDONADO LUDYS ROCIO	1083456188	ASISTENTE ADMINISTRATIVA	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIADUCTO	$ 1.501.357	$ 101.900	V	SALUD TOTAL	9446779216	$ 60.200	PORVENIR	9446779216	$ 240.300	$ 60.200			
3	NORIEGA MARTINEZ KATTY JULIETH	1067813524	GESTORA AMBIENTAL	$ 4.414.600	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIADUCTO	$ 4.414.602	$ 286.800	V	SURA	9446779216	$ 176.700	COLFONDOS	9446779216	$ 706.500	$ 176.700			
4	LOPEZ RODRIGUEZ ALBEIRO JOSE	85372059	AYUDANTE	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIADUCTO	$ 1.369.647	$ 92.700	V	SALUD TOTAL	9446779216	$ 54.900	PORVENIR	9446779216	$ 219.200	$ 54.900			
5	FERNANDEZ FERNANDEZ BRIAN CARLOS	1083460305	CADENERO	$ 1.893.250	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIADUCTO	$ 2.225.555	$ 150.400	V	SALUD TOTAL	9446779216	$ 89.100	PORVENIR	9446779216	$ 356.200	$ 89.000			
6	POLO MASQUEL JORGE LUIS	85455573	AYUDANTE	$ 1.235.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIADUCTO	$ 1.522.846	$ 102.900	V	COOSALUD	9446779216	$ 61.000	COLFONDOS	9446779216	$ 243.800	$ 60.900			
7	SAN JOSE CASTILLO AYLIN VANESSA	1140842732	INGENIERA RESIDENTE	$ 4.495.950	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIADUCTO	$ 4.495.951	$ 292.100	V	SURA	9446779216	$ 179.900.00	COLFONDOS	9446779216	$ 719.400	$ 179.900			
8	PORRETA CARVAL WENDY JOLANYS	39101775	PROFRESIONAL GESTION HUMANA	$ 3.330.450	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIADUCTO	$ 3.330.451	$ 224.100	V	SALUD TOTAL	9446779216	$ 133.300	PROTECCION	9446779216	$ 533.000	$ 133.300			
9	DEL TORO KATIA DEL CARMEN	45552946	GESTORA SOCIAL	$ 4.330.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIADUCTO	$ 4.330.001	$ 291.400	V	SALUD TOTAL	9446779216	$ 173.300	PORVENIR	9446779216	692900	$ 173.300			
10	RICARDO LONDOÑO MORENO	16894151	GESTOR SST	$ 4.451.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	MINCIVIL S.A	$ 4.958.693	$ 345.200	V	S.O.S	9446778943	$ 198.400	PORVENIR	9446778943	$ 843.000	$ 198.400	$ -	$ -	
11	HERNAN YESID NARVAEZ PANTOJA	1087413014	PROFESIONAL OFICINA TÉCNICA	$ 5.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	MINCIVIL S.A	$ 5.926.977	$ 389.400	V	NUEVA EPS	9446778943	$ 237.200	PROTECCION	9446778943	$ 1.007.800	$ 237.200			
12	GOMEZ MEJIA JHON CARLOS	7561577	DIRECTOR OBRA	$ 12.442.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	MINCIVIL S.A	$ 14.835.534	$ 965.200	V	SURA	9446778944	$ 1.854.400	COLPENSIONES	9446778944	$ 2.448.100	$ 594.200	$ 297.200	$ 445.700	
13	CONRADO HERNAN LOPERA PALACIO	16607009	LIDER DE INTEGRACION	$ 15.098.250	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	MINCIVIL S.A	$ 17.513.250	$ 1.219.000	V	SURA	9446778936	$ 2.189.200	COLPENSIONES	9446778936	$ 2.802.200	$ 700.600	$ 350.300	$ 525.400	
14	BELKY YURLEY ROA CONTRERAS	1094366829	ESPECIALISTA AMBIENTAL	$ 5.582.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	MINCIVIL S.A	$ 5.582.500	$ 388.600	V	SANITAS	9446780291	$ 223.300	PORVENIR	9446780291	$ 1.116.500	$ 223.300			
15	HECTOR FABIAN ESPINOSA	1093220593	INGENIERO RESIDENTE	$ 4.090.650	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	MINCIVIL S.A	$ 6.145.218	$ 340.500	V	SURA	9445351863	$ 246.100	PORVENIR	9445351863	$ 1.021.800	$ 242.100			
16	LUZ STELLA BRICEÑO PENAGOS	52472734	ESPECIALISTA SST	$ 3.250.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	GEOTERRA CONSULTORES	$ 3.250.000	$ 226.200	V	COMPENSAR	61220834	$ 130.000	PORVENIR	61220834	$ 520.000	$ 130.000	$ -	$ -	
17	JOSE GILBERTO CELIS CASTAÑEDA	4269832	PERFORADOR	$ 2.100.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	GEOPERFORACIONES	$ 2.187.500	$ 152.300	V	NUEVA EPS	61310546	$ 87.500	PORVENIR	61310546	$ 350.000	$ 87.500	$ -	$ -	
18	ANGEL VICENTE PEDREROS	1052358917	AUXILIAR PERFORACIÓN	$ 1.250.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	GEOPERFORACIONES	$ 1.302.083	$ 90.700	V	NUEVA EPS	61310546	$ 52.100	PORVENIR	61310546	$ 208.400	$ 52.100	$ -	$ -	
19	CARLOS MARIO CARDENAS HERNANDEZ	84088581	PERFORADOR	$ 2.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	GEOPERFORACIONES	$ 2.083.333	$ 145.000	V	COMPENSAR	61310546	$ 83.400	PORVENIR	61310546	$ 333.400	$ 83.400	$ -	$ -	
20	JOHN FREDY SAMBONI	10299083	AUXILIAR PERFORACIÓN	$ 1.250.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	GEOPERFORACIONES	$ 1.302.083	$ 90.700	V	ASMET SALUD	61310546	$ 52.100	PORVENIR	61310546	$ 208.400	$ 52.100	$ -	$ -	
21	JORGE JUNIOR MONTES	1007132772	AUXILIAR OBRA	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	GEOPERFORACIONES	$ 1.160.000	$ 80.800	V	MUTUAL SER	61310546	$ 46.400	PORVENIR	61310546	$ 185.600	$ 46.400	$ -	$ -	
22	JOSE JAVIER BUENO BUENO	9911395	AUXILIAR PERFORACIÓN	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	GEOPERFORACIONES	$ 1.300.000	$ 90.500	V	SALUD TOTAL	61310546	$ 52.000	COLPENSIONES	61310546	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
23	JUAN CARLOS GARCIA RODRIGUEZ	73242529	AUXILIAR PERFORACIÓN	$ 1.250.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	GEOPERFORACIONES	$ 1.302.083	$ 90.700	V	COMPENSAR	61310546	$ 52.100	PORVENIR	61310546	$ 208.400	$ 52.100	$ -	$ -	
24	JULIAN DAVID ANGEL GRANDA	1019104516	AUXILIAR PERFORACIÓN	$ 1.250.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	GEOPERFORACIONES	$ 1.302.083	$ 90.700	V	NUEVA EPS	61310546	$ 52.100	PORVENIR	61310546	$ 208.400	$ 52.100	$ -	$ -	
25	LUIS ALBERTO BROCHELI	1080011834	AUXILIAR OBRA	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	GEOPERFORACIONES	$ 1.208.333	$ 84.100	V	CAJA ACOPI	61310546	$ 48.400	PROTECCION	61310546	$ 193.400	$ 48.400	$ -	$ -	
26	LUIS ALFONSO LASCANO	1072746330	PERFORADOR	$ 1.550.000	X	GEOPERFORACIONES	$ 51.667	$ 3.600	V	FAMISANAR	61310546	$ 2.100	PORVENIR	61310546	$ 8.300	$ 2.100	$ -	$ -	
27	RICARDO HERNANDEZ	71988712	AUXILIAR PERFORACIÓN	$ 1.600.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	GEOPERFORACIONES	$ 1.666.667	$ 116.100	V	NUEVA EPS	61310546	$ 66.700	COLPENSIONES	61310546	$ 266.700	$ 66.700	$ -	$ -	
28	TONIS DEL CRISTO VILLADIEGO ARCIA	10894675	PERFORADOR	$ 1.700.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	GEOPERFORACIONES	$ 1.770.833	$ 123.300	V	NUEVA EPS	61310546	$ 70.900	COLFONDOS	61310546	$ 283.400	$ 70.900	$ -	$ -	
29	WISTON LEONARDO NABOYAN CORTES	1087129923	PERFORADOR	$ 1.600.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	GEOPERFORACIONES	$ 1.600.000	$ 111.400	V	SALUD TOTAL	61310546	$ 64.000	PROTECCION	61310546	$ 256.000	$ 64.000	$ -	$ -	
30	VICTOR ALFONSO VEGA	94441945	PERFORADOR	$ 1.500.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	GEOPERFORACIONES	$ 700.000	$ 48.000	V	SURA	61310546	$ 28.000	PROTECCION	61310546	$ 112.000	$ 28.000			
31	ABRAHAM QUINTERO	12283196	AUXILIAR PERFORACIÓN	$ 1.250.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	GEOPERFORACIONES	$ 1.302.083	$ 90.700	V	EMSSANAR	61310546	$ 44.800	PORVENIR	61310546	$ 179.200	$ 44.800	$ -	$ -	
32	FRANCISCO JAVIER CASTRO ALVAREZ	94441045	PERFORADOR	$ 1.450.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	GEOPERFORACIONES	$ 1.331.667	$ 92.700	V	NUEVA EPS	61310546	$ 53.300	COLPENSIONES	61310546	$ 213.100	$ 53.300	$ -	$ -	
33	VICTOR MANUEL REYES CONTRERAS	3237055	PERFORADOR	$ 1.550.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	GEOPERFORACIONES	$ 568.334	$ 39.600	V	SALUD TOTAL	61310546	$ 22.800	PORVENIR	61310546	$ 91.000	$ 22.800	$ -	$ -	
34	EDWIN SMITH PINZON OLAYA	93478576	PERFORADOR	$ 1.700.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	GEOPERFORACIONES	$ 1.700.000	$ 118.400	V	NUEVA EPS	61310546	68000	PROTECCION	61310546	$ 272.000	$ 68.000	$ -	$ -	
35	DIDIER CONTRERAS HERNANDEZ	1022971531	AUXILIAR PERFORACIÓN	$ 1.320.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	GEOPERFORACIONES	$ 1.320.000	$ 91.900	V	CAPITAL SALUD	61310546	$ 52.800	PORVENIR	61310546	$ 211.200	$ 52.800	$ -	$ -	
36	EDGAR ALFONSO NAVARRO LOREO	12448777	AUXILIAR PERFORACIÓN	$ 1.200.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	GEOPERFORACIONES	$ 1.000.000	$ 69.600	V	MUTUAL SER	61310546	$ 40.000	PROTECCION	61310546	$ 160.000	$ 40.000	$ -	$ -	
37	AMANCIO JOSE ARRIETA PAZ	1126245475	AUXILIAR PERFORACIÓN	$ 1.200.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	GEOPERFORACIONES	$ 1.200.000	$ 83.600	V	SALUD TOTAL	61310546	$ 48.000	COLFONDOS	61310546	$ 192.000	$ 48.000	$ -	$ -	
38	NEIL CARD CABARCA	1085106596	CONSERJE	$ 1.500.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	GEOPERFORACIONES	$ 700.000	$ 48.000	V	NUEVA EPS	61310546	$ 28.000	PROTECCION	61310546	$ 112.000	$ 28.000			
39	MINOLFI BROCHERO	1129526343	CONSERJE	$ 1.200.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	GEOPERFORACIONES	$ 1.221.250	$ 85.000	V	FAMISANAR	61310546	$ 48.900	PORVENIR	61310546	$ 195.400	$ 48.900			
40	JOSUE KALES GARCÍA	1193218625	CONSERJE	$ 1.500.000	X	GEOPERFORACIONES	$ 50.000	$ 3.500	V	COOSALUD	61310546	$ 2.000	PORVENIR	61310546	$ 8.000	$ 2.000			
41	ROBERTO LUIS BROCHERO LOPEZ	85127491	CONSERJE	$ 1.200.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	GEOPERFORACIONES	$ 1.220.625	$ 85.000	V	CAJA ACOPI	61310546	$ 48.900	PORVENIR	61310546	$ 195.300	$ 48.900			
42	KEVIN YESID ROMERO CALDERON	72254794	VIGILANTE	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	VIPERS LTDA	$ 1.329.167	$ 57.900	IV	SALUD TOTAL	9447032623	$ 53.200	PORVENIR	9447032623	$ 212.700	$ 53.200	$ -	$ -	
43	CARLOS MARIO MUÑOZ BERRIO	98461736	CONDUCTOR	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INDEPENDIENTE	$ 1.000.000	$ 80.100	V	SURA	61384662	$ 145.000	COLPENSIONES	61384662	$ 185.600	$ -	$ -	$ -	

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

El contratista adjunta la certificación de fecha _____ a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: **CONRADO LOPERA PALACIO**
Director de Obra
Matricula Profesional No.: 0520280830 ANT

Firma
Nombre: **NEFTALI HERNANDEZ PADILLA**
Director de Interventoría
Matricula Profesional No.: 17202-09718 CLD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 3 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: 981 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

MES INFORME MENSUAL: Febrero de 2023. **PROYECTO:** CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	617522	C-2401-0600-91-0-2401008-02	11	NACION	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 85.134.223	$ -
2022	617522	C-2401-0600-91-0-2401013-02	11	NACION	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 60.263.058.484	$ 56.959.513.125
2022	617522	C-2401-0600-91-0-2401023-02	11	NACION	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 259.555.555	$ 259.555.555
2023	104023	C-2401-0600-91-0-2401008-02	11	NACION	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 48.666.666.667	$ 48.666.666.667
2024				VIGENCIAS FUTURAS	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 92.466.666.667	$ 92.466.666.667
2025				VIGENCIAS FUTURAS	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 77.866.666.666	$ 77.866.666.666
2026				VIGENCIAS FUTURAS	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 175.200.000.000	$ 175.200.000.000
2027				VIGENCIAS FUTURAS	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 146.000.000.000	$ 146.000.000.000
2028				VIGENCIAS FUTURAS	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 29.200.000.000	$ 29.200.000.000
			TOTAL			**$ 630.007.748.262**	**$ 626.619.068.680**

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 630.007.748.262,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal No. 617522 De (21/01/2022)	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
										$ 60.607.748.262					
1	Obra	27 a 31 Julio de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 60.607.748.262	$ 630.007.748.262				
2	Obra	Agosto de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 60.607.748.262	$ 630.007.748.262				
3	Obra	Septiembre de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 60.607.748.262	$ 630.007.748.262				
4	Obra	Octubre de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 60.607.748.262	$ 630.007.748.262				
1D	Ajustes	27 a 31 Julio de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 60.607.748.262	$ 630.007.748.262				
2D	Ajustes	Agosto de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 60.607.748.262	$ 630.007.748.262				
3D	Ajustes	Septiembre de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 60.607.748.262	$ 630.007.748.262				
5	Obra	Noviembre de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 60.607.748.262	$ 630.007.748.262				
5	EyD	Noviembre de 2022	$ 1.115.211.000	$ 211.890.090	$ 1.327.101.090	$ -	$ 1.327.101.090	$ -	617522	$ 59.280.647.172	$ 628.680.647.172				
4D	Ajustes	Octubre de 2022	$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 59.280.647.172	$ 628.680.647.172				
5P	Ajustes	Noviembre de 2022	$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 59.280.647.172	$ 628.680.647.172				
6	Obra	Diciembre de 2022	$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 59.280.647.172	$ 628.680.647.172				
6	EyD	Diciembre de 2022	$ 1.260.596.750	$ 239.513.383	$ 1.500.110.133	$ -	$ 1.500.110.133	$ -	617522	$ 57.780.537.039	$ 627.180.537.039				
6P	Ajustes	Diciembre de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 57.780.537.039	$ 627.180.537.039				
5D	Ajustes	Noviembre de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 57.780.537.039	$ 627.180.537.039				
6D	Ajustes	Diciembre de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 57.780.537.039	$ 627.180.537.039				
7	Obra	Enero de 2023	$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 57.780.537.039	$ 627.180.537.039				
7	EyD	Enero de 2023	$ 190.290.750	$ 36.155.243	$ 226.445.993	$ -	$ 226.445.993	$ -	617522	$ 57.554.091.046	$ 626.954.091.046				
8	Obra	Febrero de 2023	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 57.554.091.046	$ 626.954.091.046				
8	EyD	Febrero de 2023	$ 281.531.400	$ 53.490.966,0	$ 335.022.366	$ -	$ 335.022.366	$ -	617522	$ 57.219.068.680	$ 626.619.068.680				
TOTALES			**$2.847.629.900**	**$541.049.682**	**$3.388.679.582**	**$0**	**$3.388.679.582**	**$0**		**$ 57.219.068.680**	**$ 626.619.068.680**				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRA	$ -	$ -	$ -
PROVISIÓN PARA AJUSTES,USO DE OPCION, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ -	$ -	$ -
DISEÑO, EJECUCIÓN Y ANÁLISIS DE PRUEBA DE CARGA	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ -	$ -	$ -
REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III	$ 2.847.629.900,00	$ 541.049.682,00	$ 3.388.679.582,00
GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL , AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye EIA y PAGA e IVA19%	$ -	$ -	$ -

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 3 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: 981 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

MES INFORME MENSUAL: Febrero de 2023. **PROYECTO:** CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ -	$ -	$ -
VALOR TOTAL	**$2.847.629.900**	**$541.049.682**	**$3.388.679.582**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:

Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma:
Nombre: **CONRADO LOPERA PALACIO**
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: **0520280830 ANT**

Firma
Nombre: **NEFTALI HERNANDEZ PADILLA**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **17202-09718 CLD**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 28/02/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 3 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: 981 DE 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: FEBRERO DE 2023 **PROYECTO:** CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIÉNAGA (VIADUCTOS)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 977 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																															
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	744
Lluvias moderadas																																0
Lluvias intensas																																0
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	**744**

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:
A fecha del presente informe, no se ejecutan actividades tendientes a la construcción de la obra.

Firma
Nombre: Hector Espinoza Bettino
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 17202140932 CLD

Firma
Nombre: Cristian Andrés Mejia Caballero
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-240485 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 28-feb-23 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 3 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 981 DE 2022 **CONTRATISTA:** Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: feb-23 **PROYECTO:** Mejoramiento mediante construcción y mantenimiento conexión puente Pumarejo (Barranquilla) – Ciénaga (viaductos) en los departamentos del Atlántico y Magdalena

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									

OBSERVACIONES:

Al momento no se registra ensayos correspondiente al Plan de inspección y ensayo

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma

Nombre: CONRADO LOPERA PALACIO
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 0520280830 ANT

Firma

Nombre: NEFTALÍ HERNÁNDEZ PADILLA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17202-09718 CLD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

FECHA: 28 (Día) 2 (Mes) 2023 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 3 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 981 DE 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

OBJETO DEL CONTRATO:
MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

FECHA DE INICIO: 27/07/2022

PLAZO INICIAL: 31/07/2028

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/07/2028 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 630.007.748.262,00

VALOR ACUMULADO: $ 630.007.748.262,00 (Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 4.755.924.250,00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 977 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Cumplimiento	7%	$ 45.480.774.826,20	24 7 2022	LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			Día Mes Año	
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	14%	$ 90.961.549.652,40	24 5 2022	31 12 2029
Calidad de Estudios y Diseños	0,23%	$ 1.426.777.275,00	APROBACION ACTA DE CALIDAD AJUSTE DISEÑOS	CINCO (5) ANOS DESDE APROBACIÓN ACTA DE CALIDAD AJUSTE DISEÑOS
Estabilidad y/o Calidad de Obra	22%	$ 136.442.324.478,60	31 7 2028	30 7 2033

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400041009

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	4%	$ 22.740.387.413,00	24 5 22	31 12 2026
Otros			Día Mes Año	Día Mes Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400041008 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde (Día / Mes / Año)	VIGENCIA Hasta (Día / Mes / Año)
Cumplimiento			Día Mes Año	
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			Día Mes Año	
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones			Día Mes Año	Día Mes Año
Calidad de Estudios y Diseños			Día Mes Año	Día Mes Año
Estabilidad y/o Calidad de Obra			Día Mes Año	Día Mes Año

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No.

Certificado de modificación o anexo No.:
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora:

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde (Día / Mes / Año)	VIGENCIA Hasta (Día / Mes / Año)
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)			Día Mes Año	Día Mes Año
Otros			Día Mes Año	Día Mes Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora:

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: NEFTALI HERNANDEZ PADILLA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17202-09718 CLD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 28/03/2023 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 3 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 981 DE 2022 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

FECHA DE INICIO: 27/07/2022 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 31/07/2028 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31/07/2028 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 977 DE 2022 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI X NO ____ VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN: **1/08/2022**

OBSERVACIONES:
Se entregó a la interventoría para revisión en agosto 1 de 2022.

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESEN SI ____ NO X — No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 1 — FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: N/A
PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ____ NO X — No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 0 — FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: 12-abr-23

OBSERVACIONES:
El procedimiento U1P3 del consorcio, define: "El programa de auditorías debe considerar que los proyectos nuevos requieren mínimo 3 meses para conocer e implementar el SIG CASS."
Se programa auditoria interna para el 12 y 13 de abril del año 2023.

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI ____ NO ____ FECHA DE APROBACIÓN: ____

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: 0 — No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 0

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES:
Se entregó a la interventoría para revisión en agosto 1 de 2022, como anexo al plan de calidad, no obstante el plan de inspección y ensayos será sujeto de ajuste, de acuerdo a los documentos aprobados del proyecto (Diseños)

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: NR — **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:** NR

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: NR — **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:** NR

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: NR

OBSERVACIONES:
El procedimiento U1P3 del Consorcio, define: "El programa de auditorías debe considerar que los proyectos nuevos requieren mínimo 3 meses para conocer e implementar el SIG CASS."
Se programa auditoria interna para el 12 de abril del año 2023.

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: NR — **No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:** NR

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: NR — **No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:** NR

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: NR — **No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:** NR

OBSERVACIONES:
Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: CC= Capacitaciones de calidad	1	CC = N° capacitaciones efectuadas por semestre al personal administrativo (1 Mensual) \| Cumplimiento del objetivo de calidad: Promover la mejora continua
IG2: SC = Percepción del cliente	N/A	SC = Promedio del grado de satisfacción de los clientes \| Análisis: No aplica al momento \| Cumplimiento del objetivo de calidad: Gestionar proyectos exitosos que cumplan el alcance, tiempo y calidad pactados con el cliente
IG3: EACM = Eficacia en la gestión de acciones correctivas y de mejora	N/R	EACM = N° acciones cerradas / N° total de acciones \| Análisis: No se registra ningún hallazgo reportado en Mejoramiso \| Cumplimiento del objetivo de calidad: Promover la mejora continua
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	Estación total	Geomax	2835891	29/08/2022	C3601	29/08/2023	
2	Nivel	Topcon	B31872	16/01/2023	LEV2504	16/01/2024	

OBSERVACIONES:

NOTA:
Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma	Firma	Firma	Firma
Nombre: CONRADO LOPERA PALACIO	**Nombre: MARÍA CATALINA MORENO PINO**	**Nombre: NEFTALI HERNANDEZ PADILLA**	**Nombre:**
Director de obra	Profesional en Calidad Contrato de Obra	Director de Interventoría	Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 0520280830 ANT	Matrícula Profesional No.: 05228-403576 ANT	Matrícula Profesional No.: 17202-09718 CLD	Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 4
		FECHA	1 8 22 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 3 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

PROGRAMA DE INVERSIONES ☑

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. _____ (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 981 DEL 2022

OBJETO: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

PLAZO INICIAL: 72.1 (En meses según contrato principal) — PLAZO ACUMULADO: 72.1 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27 JULIO DEL 2022 (Indique día/mes/año) — FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31 JULIO DEL 2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: _____ (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta) — FECHA DE REANUDACIÓN: _____ (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 630,007,748,262.00 (Según contrato principal) — VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: $ -

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 630,007,748,262.00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	27 de julio al 31 de julio del 2022	ago-22	sep-22	oct-22	nov-22	dic-22	ene-23	feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	
EXPLANACIONES (Items 1,2,3 Y 4)	$ 1,238,328,367	0.22%	0.00%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.01%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	
	$ -	0.00%	$ -	$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 630,368.2	$ 317,150.5	$ 317,150.5	$ 317,150.5	$ 317,150.5	$ 317,150.5	$ 317,150.5	$ 317,150.5	$ 317,150.5	$ 317,150.5	$ 317,150.5	$ 317,150.5	$ 317,150.5	$ 317,150.5	$ 317,150.5	$ 317,150.5	$ 317,150.5		
			$ -	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.01%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Item 5,6 Y 7)	$ 2,598,021,793	0.47%	0.00%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
	$ -	0.00%	$ -	$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 3,715,193.7	$ 3,715,193.7	$ 3,715,193.7	$ 3,715,193.7	
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
PAVIMENTOS ASFÁLTICOS (Item 8, 9, 10, 11, 12, 13 Y 14)	$ 13,698,762,533	2.48%	0.00%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
	$ -	0.00%	$ -	$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Items 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47 Y 48)	$ 535,135,350,825	96.70%	0.00%	% P	0.00%	0.00%	1.44%	3.29%	5.58%	0.30%	0.30%	0.30%	0.30%	0.30%	0.30%	0.30%	0.30%	0.30%	0.30%	0.34%	0.34%	0.88%	0.78%	0.82%	0.82%	0.83%	
			$ -	$ P	$ -	$ -	$ 7,970,656.69	$ 18,196,259.47	$ 30,878,080.20	$ 1,656,432.10	$ 1,656,432.10	$ 1,656,432.10	$ 1,656,432.10	$ 1,656,432.10	$ 1,656,432.10	$ 1,656,432.10	$ 1,656,432.10	$ 1,656,432.10	$ 1,656,432.10	$ 1,656,432.10	$ 1,908,202.99	$ 1,908,202.99	$ 4,884,781.71	$ 4,289,925.38	$ 4,513,721.73	$ 4,531,343.94	$ 4,571,890.75
				$ E	$ -	$ -	$ 7,970,656.69	$ 26,166,916.17	$ 57,044,996.36	$ 58,701,428.47	$ 60,357,860.57	$ 62,014,292.67	$ 63,670,724.78	$ 65,327,156.88	$ 66,983,588.98	$ 68,640,021.08	$ 70,296,453.19	$ 71,952,885.29	$ 73,609,317.39	$ 75,517,520.39	$ 77,425,723.38	$ 82,310,505.09	$ 86,600,430.47	$ 91,114,152.20	$ 95,645,496.14	$ 100,217,386.90	
				% E	0.00%	0.00%	1.44%	4.73%	10.31%	10.61%	10.91%	11.21%	11.51%	11.81%	12.10%	12.40%	12.70%	13.00%	13.30%	13.65%	13.99%	14.87%	15.65%	16.47%	17.28%	18.11%	
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (Items 49, 50, 51, 52, 53, 54 Y 55)	$ 467,584,974	0.08%	0.00%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
		0.00%	$ -	$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
OBRAS VARIAS (Item 56)	$ 23,481,250	0.00%	0.00%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
		0.00%	$ -	$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
TRANSPORTES (Item 57)	$ 211,466,561	0.04%	0.00%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
		0.00%	$ -	$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 17,022	$ 17,022	$ 17,022	
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
TOTAL OTROS ITEMS	$ -	0.00%	0.00%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
		0.00%	$ -	$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 553,372,996,303	100.00%																									
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 553,372,996,303	100.00%																									

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%		0.00%	0.00%	1.44%	3.29%	5.58%	0.30%	0.30%	0.30%	0.30%	0.30%	0.30%	0.30%	0.30%	0.30%	0.30%	0.34%	0.34%	0.88%	0.78%	0.82%	0.82%	0.83%		
	V		$ -	$ -	$ 7,970,656.69	$ 18,196,259.47	$ 30,878,080.20	$ 1,656,432.10	$ 1,656,432.10	$ 1,656,432.10	$ 1,656,432.10	$ 1,656,432.10	$ 1,656,432.10	$ 1,656,432.10	$ 1,656,432.10	$ 1,656,432.10	$ 1,656,432.10	$ 1,908,202.99	$ 1,908,202.99	$ 4,884,781.71	$ 4,289,925.38	$ 4,513,721.73	$ 4,531,343.94	$ 4,571,890.75		
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%		0.00%	0.00%	1.44%	4.73%	10.31%	10.61%	10.91%	11.21%	11.51%	11.81%	12.10%	12.40%	12.70%	13.00%	13.30%	13.65%	13.99%	14.87%	15.65%	16.47%	17.28%	18.11%		
	VALOR (Miles de Pesos)		$ -	$ -	$ 7,970,656.69	$ 26,166,916.17	$ 57,044,996.36	$ 58,701,428.47	$ 60,357,860.57	$ 62,014,292.67	$ 63,670,724.78	$ 65,327,156.88	$ 66,983,588.98	$ 68,640,021.08	$ 70,296,453.19	$ 71,952,885.29	$ 73,609,317.39	$ 75,517,520.39	$ 77,425,723.38	$ 82,310,505.09	$ 86,600,430.47	$ 91,114,152.20	$ 95,645,496.14	$ 100,217,386.90		
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%		0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%		
	V		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%		0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%		
	VALOR (Miles de Pesos)		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contratual.

PROVISIONES*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$32,410,096,979 / $0
DISEÑO, EJECUCIÓN Y ANÁLISIS DE PRUEBA DE CARGA	$600,000,000 / $0
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA, PARA ACELERACIÓN DE OBRAS POR AVANCE DE OBRA Y OPTIMIZACION DE OBRAS	$300,000,000 / $0
VALOR BÁSICO DE OBRAS, INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES	$586,683,093,282 / $0
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$4,287,299,528 / $0
REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III.= (1)	$3,996,575,000 / $0
IVA - REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III.= (1) * 19% = (2)	$759,349,250 / $0
GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL , AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye EIA y PAGA e IVA19%)= C	$33,777,431,202 / $0
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)= (D)	$504,000,000 / $0
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$630,007,748,262**
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$630,007,748,262**

NOTA:

La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de inversiones, el Acta de recibo parcial de obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS	- - - -	———

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma: Alexandra Greidinger
Nombre: ALEXANDRA MARÍA GREIDINGER RESTREPO
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO Contratista
Matrícula Profesional No.: 05202-30613 ANT

Revisó Firma: Firmado digitalmente por FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Nombre: FABIÁN ARANGO PINEDA
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202 097750 BLV

Aprueba Firma:
Nombre: FRANCISCO JAVIER DAZA TOVAR
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 17202-09718 CLD

Revisó Firma: Firmado digitalmente por FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Nombre: FABIÁN ARANGO PINEDA
Director Territorial
Matrícula Profesional No.: 13202 097750 BLV

Revisó Firma:
Nombre: LILIANA IVONNE ORJUELA DÍAZ
Titular Gerencia: GRANDES PROYECTOS 3
Matrícula Profesional No.: 68700-63803

Revisó Firma:
Nombre: JUAN CARLOS DIAZ GONZALEZ
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula Profesional No.: 25202 087354 CND

Aprueba Firma
Nombre: RICARDO BAEZ GARCÍA
JEFE DE UNIDAD EJECUTORA
Matrícula Profesional No.: 25202-086579 CND

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	2 de 4

FECHA: 1 8 22 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 3 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

PROGRAMA DE INVERSIONES ☑

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. _____ (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 981 DEL 2022

OBJETO: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

PLAZO INICIAL: 72.1 (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: 72.1 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27 JULIO DEL 2022 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31 JULIO DEL 2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: _____ (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

FECHA DE REANUDACIÓN: _____ (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 630,007,748,262.00 (Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: $ -

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 630,007,748,262.00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA		23 may-24	24 jun-24	25 jul-24	26 ago-24	27 sep-24	28 oct-24	29 nov-24	30 dic-24	31 ene-25	32 feb-25	33 mar-25	34 abr-25	35 may-25	36 jun-25	37 jul-25	38 ago-25	39 sep-25	40 oct-25	41 nov-25	42 dic-25	43 ene-26	44 feb-26
EXPLANACIONES	$ 1,238,328,367	0.22%	0.00%	% P	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
(Items 1,2,3 Y 4)	$ -	0.00%	$ -	$ P	$65,453.8	$65,453.8	$65,453.8	$65,453.8	$65,453.8	$65,453.8	$65,453.8	$10,805.5	$10,805.5	$9,375.0	$5,375.0	$224,410.8	$24,211.6	$24,211.6	$24,211.7	$15,109.4	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	$ 2,598,021,793	0.47%	0.00%	% P	0.02%	0.04%	0.04%	0.04%	0.04%	0.04%	0.04%	0.04%	0.02%	0.02%	0.02%	0.02%	0.02%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
(Item 5,6 Y 7)	$ -	0.00%	$ -	$ P	$216,301.0	$216,301.0	$216,301.0	$216,301.0	$216,301.0	$216,301.0	$216,301.0	$216,301.0	$37,212.1	$37,212.1	$37,212.1	$37,212.1	$37,212.1	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
PAVIMENTOS ASFÁLTICOS	$ 13,698,762,533	2.48%	0.00%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.01%	0.01%	0.02%	0.02%	0.01%	0.01%	0.01%
(Item 8, 9, 10, 11, 12, 13 Y 14)	$ -	0.00%	$ -	$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$73,331.4	$70,381.4	$125,178.2	$125,178.2	$87,843.0	$68,370.7	$68,370.7
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 535,135,350,825	96.70%	0.00%	% P	0.79%	1.50%	1.54%	1.54%	1.54%	1.54%	1.54%	0.79%	0.79%	0.79%	0.79%	0.79%	1.04%	1.04%	1.08%	1.08%	1.33%	1.33%	1.33%	1.89%	2.00%	2.02%
(Items 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47 Y 48)	$ -	0.00%	$ -	$ P	$8,380,843.3	$8,300,614.8	$8,581,613.2	$8,301,613.2	$8,581,613.2	$8,581,613.2	$8,701,367.3	$4,375,502.3	$4,375,502.3	$4,375,502.3	$4,375,502.3	$4,384,625.4	$5,750,331.4	$6,250,331.4	$5,965,231.0	$8,053,369.0	$7,360,225.8	$7,360,225.8	$5,963,616.6	$10,386,205.7	$11,041,172.2	$11,140,173.0
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	$ 467,584,974	0.08%	0.00%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
(Items 49, 50, 51, 52, 53, 54 Y 55)	$ -	0.00%	$ -	$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
OBRAS VARIAS	$ 23,481,250	0.00%	0.00%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
(Item 56)	$ -	0.00%	$ -	$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$7,327.1	$7,327.1	$7,327.1	$7,327.1	$ -	$ -	$ -
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
TRANSPORTES	$ 211,466,561	0.04%	0.00%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
(Item 57)	$ -	0.00%	$ -	$ P	$17,622.2	$17,622.2	$17,622.2	$17,622.2	$17,622.2	$17,622.2	$17,622.2	$17,622.2	$17,622.2	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
TOTAL OTROS ITEMS	$ -	0.00%	0.00%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
				$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
VALOR BASICO DE OBRA (A)	$ 553,372,996,303	100.00%																								
VALOR BASICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 553,372,996,303	100.00%																								

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	V	0.83%	1.55%	1.59%	1.59%	1.59%	1.59%	1.63%	0.84%	0.81%	0.81%	0.81%	0.81%	1.06%	1.04%	1.10%	1.47%	1.36%	1.36%	1.02%	1.91%	2.04%	2.03%		
			$ 4,571,890.75	$ 8,603,374.67	$ 8,804,173.06	$ 8,804,173.06	$ 8,804,173.06	$ 8,804,173.06	$ 9,006,907.11	$ 4,624,321.72	$ 4,505,132.02	$ 4,503,811.64	$ 4,486,189.42	$ 4,506,353.33	$ 5,877,559.14	$ 5,780,247.03	$ 6,064,038.07	$ 8,156,909.26	$ 7,517,340.24	$ 7,499,230.81	$ 5,632,461.60	$ 10,548,580.36	$ 11,309,544.95	$ 11,256,544.48		
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%		18.94%	20.49%	22.08%	23.67%	25.26%	26.86%	28.48%	29.32%	30.13%	30.95%	31.76%	32.57%	33.63%	34.68%	35.77%	37.25%	38.61%	39.96%	40.98%	42.89%	44.93%	46.96%		
	VALOR (Miles de Pesos)		$ 104,789,277.65	$ 113,392,652.32	$ 122,196,825.37	$ 131,000,998.43	$ 139,805,171.49	$ 148,609,344.55	$ 157,616,251.66	$ 162,240,573.38	$ 166,745,705.39	$ 171,249,517.03	$ 175,735,706.46	$ 180,242,059.78	$ 186,119,618.93	$ 191,899,865.95	$ 197,963,904.03	$ 206,120,813.29	$ 213,638,153.53	$ 221,137,384.35	$ 226,769,845.95	$ 237,318,426.31	$ 248,627,971.26	$ 259,884,515.73		
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%		0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%		
		V	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%		0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%		
	VALOR (Miles de Pesos)		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contratual.

PROVISIONES*	**VALOR INICIAL** **VALOR ACTUALIZADO**
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$32,410,096,979
	$0
DISEÑO, EJECUCIÓN Y ANÁLISIS DE PRUEBA DE CARGA	$600,000,000
	$0
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA, PARA ACELERACIÓN DE OBRAS POR AVANCE DE OBRA Y OPTIMIZACION DE OBRAS	$300,000,000
	$0
VALOR BÁSICO DE OBRAS, INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES	$586,683,093,252
	$0
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$4,287,299,528
	$0
REVISION Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O INCORPORACION Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III.= (1)	$3,996,575,000
	$0
IVA - REVISION Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O INCORPORACION Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III.= (1) * 19% = (2)	$759,349,250
	$0
GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL , AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye EIA y PAGA e IVA19%)= C	$33,777,431,202
	$0
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)= (D)	$504,000,000
	$0
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$630,007,748,262**
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$630,007,748,262**

NOTA:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de inversiones, el Acta de recibo parcial de obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma: Alexandra Greidinger
Nombre: ALEXANDRA MARÍA GREIDINGER RESTREPO
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO Contratista
Matrícula Profesional No.: 05202-30613 ANT

Revisó Firma: Fabián Arango Pineda (Firmado digitalmente por FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA)
Nombre: FABIÁN ARANGO PINEDA
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202 097750 BLV

Aprueba Firma: Francisco Daza Tovar
Nombre: FRANCISCO JAVIER DAZA TOVAR
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 17202-09718 CLD

Revisó Firma: Fabián Arango Pineda (Firmado digitalmente por FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA)
Nombre: FABIÁN ARANGO PINEDA
Director Territorial
Matrícula Profesional No.: 13202 097750 BLV

Revisó Firma:
Nombre: LILIANA IVONNE ORJUELA DÍAZ
Titular Gerencia: GRANDES PROYECTOS 3
Matrícula Profesional No.: 68700-63803

Revisó Firma:
Nombre: JUAN CARLOS DIAZ GONZALEZ
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula Profesional No.: 25202 087354 CND

Aprueba Firma
Nombre: RICARDO BAEZ GARCÍA
JEFE DE UNIDAD EJECUTORA
Matrícula Profesional No.: 25202-086579 CND

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	3 de 4

FECHA: 1 8 22 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 3 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

PROGRAMA DE INVERSIONES ☑

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. _____ (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 981 DEL 2022

OBJETO: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 de 2022. **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

PLAZO INICIAL: 72.1 (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: 72.1 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27 JULIO DEL 2022 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31 JULIO DEL 2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: _____ (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

FECHA DE REANUDACIÓN: _____ (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 630,007,748,262.00 (Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: $ -

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 630,007,748,262.00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA. Miles de pesos VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) OBRA PROGRAMADA (%) ACTUALIZADO OBRA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA VALOR OBRA EJECUTADA	% Programado $ Valor programado $ Valor Ejecutado %$ ejecutado	45 mar-26	46 abr-26	47 may-26	48 jun-26	49 jul-26	50 ago-26	51 sep-26	52 oct-26	53 nov-26	54 dic-26	55 ene-27	56 feb-27	57 mar-27	58 abr-27	59 may-27	60 jun-27	61 jul-27	62 ago-27	63 sep-27	64 oct-27	65 nov-27	66 dic-27
EXPLANACIONES	$ 1,238,328,367	0.22%		% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
(Items 1,2,3 Y 4)			$ -	$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	$ -	0.00%		$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	$ 2,598,021,793	0.47%		% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
(Item 5,6 Y 7)			$ -	$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	$ -	0.00%		$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
PAVIMENTOS ASFÁLTICOS	$ 13,698,762,533	2.48%		% P	2.21%	2.21%	2.21%	2.10%	2.10%	2.10%	2.10%	2.28%	2.05%	2.05%	2.03%	2.03%	2.03%	2.03%	2.03%	2.03%	2.03%	2.03%	2.02%	2.02%	2.02%	1.77%
(Item 8, 9, 10, 11, 12, 13 Y 14)			$ -	$ P	$630,370.7	$630,370.7	$630,370.7	$630,370.3	$630,370.3	$630,370.3	$630,370.3	$630,369.7	$590,367.1	$590,367.3	$580,067.3	$580,067.3	$580,067.3	$580,067.3	$580,067.3	$580,067.3	$580,067.3	$580,067.3	$580,067.3	$580,067.3	$580,067.3	$510,013.8
	$ -	0.00%		$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 535,135,350,825	96.70%		% P	2.15%	2.14%	1.55%	1.86%	1.53%	4.6%	5.46%	4.15%	4.05%	2.11%	2.02%	2.02%	2.02%	2.02%	2.02%	2.02%	2.02%	2.02%	2.02%	2.02%	1.96%	1.25%
(Items 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47 Y 48)			$ -	$ P	$11,873,677.9	$11,861,706.8	$10,661,257.2	$10,661,257.2	$8,431,885.6	$8,252,416.8	$10,125,797.5	$23,162,236.2	$22,432,312.4	$11,649,245.2	$11,161,107.5	$11,161,107.3	$11,161,107.3	$11,161,107.3	$11,161,107.3	$11,161,107.3	$11,161,107.3	$11,161,107.3	$11,161,107.3	$11,161,107.3	$11,169,000.7	$10,870,277.1
		0.00%		$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	$ 467,584,974	0.08%		% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
(Items 49, 50, 51, 52, 53, 54 Y 55)			$ -	$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$10,700.4	$10,700.4	$10,700.4	$10,700.4	$10,700.4	$10,700.4	$10,700.4	$10,700.4	$10,700.4	$10,700.4	$10,700.4	$10,700.4	$10,700.4	$10,700.4	$10,700.4	$9,351.7	$9,341.4	$10,700.4
		0.00%		$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
OBRAS VARIAS	$ 23,481,250	0.00%		% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
(Item 56)			$ -	$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		0.00%	$ -	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
TRANSPORTES	$ 211,466,561	0.04%		% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
(Item 57)			$ -	$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		0.00%	$ -	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
TOTAL OTROS ITEMS	$ -	0.00%		% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
				$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	$ -	0.00%	$ -	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
VALOR BASICO DE OBRA (A)	$ 553,372,996,303	100.00%																								
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 553,372,996,303	100.00%																								

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%		2.16%	2.16%	1.94%	1.96%	1.64%	1.59%	3.56%	4.28%	4.12%	2.14%	2.05%	2.05%	2.05%	2.10%	2.03%	2.03%	2.03%	2.03%	2.02%	2.02%	2.02%	1.77%		
	V		$ 11,948,248.63	$ 11,930,127.47	$ 10,732,357.90	$ 10,839,569.71	$ 9,049,969.32	$ 8,810,490.66	$ 19,684,781.18	$ 23,701,342.90	$ 22,801,373.14	$ 11,818,608.91	$ 11,330,557.97	$ 11,330,557.97	$ 11,330,557.97	$ 11,622,903.17	$ 11,208,429.20	$ 11,208,429.20	$ 11,208,429.20	$ 11,208,429.20	$ 11,199,077.50	$ 11,195,935.97	$ 11,203,851.50	$ 9,813,635.62		
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%		49.12%	51.28%	53.22%	55.18%	56.81%	58.40%	61.96%	66.24%	70.37%	72.50%	74.55%	76.60%	78.64%	80.74%	82.77%	84.80%	86.82%	88.85%	90.87%	92.89%	94.92%	96.69%		
	VALOR (Miles de Pesos)		$ 271,632,764.36	$ 283,762,891.82	$ 294,495,249.73	$ 305,334,819.44	$ 314,384,788.76	$ 323,195,279.41	$ 342,880,060.60	$ 366,581,403.49	$ 389,382,776.63	$ 401,201,385.54	$ 412,531,943.51	$ 423,862,501.49	$ 435,193,059.46	$ 446,815,962.63	$ 458,024,391.83	$ 469,232,821.03	$ 480,441,250.22	$ 491,649,679.42	$ 502,848,756.91	$ 514,044,692.88	$ 525,248,544.38	$ 535,062,180.00		
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%		0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%		
	V		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%		0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%		
	VALOR (Miles de Pesos)		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contratual.

PROVISIONES*	VALOR INICIAL VALOR ACTUALIZADO
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$32,410,096,979 $0
DISEÑO, EJECUCIÓN Y ANÁLISIS DE PRUEBA DE CARGA	$600,000,000 $0
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA, PARA ACELERACIÓN DE OBRAS POR AVANCE DE OBRA Y OPTIMIZACION DE OBRAS	$300,000,000 $0
VALOR BÁSICO DE OBRAS, INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES	$586,683,093,282 $0
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$4,287,299,529 $0
REVISION Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O INCORPORACION Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III.= (1)	$3,996,575,000 $0
IVA - REVISION Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O INCORPORACION Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III.= (1) * 19% = (2)	$759,349,250 $0
GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL , AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye EIA y PAGA e IVA/19%)= C	$33,777,431,202 $0
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)= (D)	$504,000,000 $0
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C'=(A+B)	**$630,007,748,262**
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$630,007,748,262**

NOTA:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de inversiones, el Acta de recibo parcial de obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

OBSERVACIONES: _____

Aprueba Firma: Alexandra Greidinger
Nombre: ALEXANDRA MARÍA GREIDINGER RESTREPO
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO Contralista
Matrícula Profesional No.: 05202-30613 ANT

Aprueba Firma:
Nombre: FRANCISCO JAVIER DAZA TOVAR
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 17202-09718 CLD

Revisó Firma:
Nombre: LILIANA IVONNE ORJUELA DÍAZ
Titular Gerencia: GRANDES PROYECTOS 3
Matrícula Profesional No.: 68700-63803

Aprueba Firma
Nombre: RICARDO BAEZ GARCÍA
JEFE DE UNIDAD EJECUTORA
Matrícula Profesional No.: 25202-086579 CND

Revisó Firma: Firmado digitalmente por FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Nombre: FABIÁN ARANGO PINEDA
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202 097750 BLV

Revisó Firma: Firmado digitalmente por FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Nombre: FABIÁN ARANGO PINEDA
Director Territorial
Matrícula Profesional No.: 13202 097750 BLV

Revisó Firma:
Nombre: JUAN CARLOS DIAZ GONZALEZ
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula Profesional No.: 25202 087354 CND

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	4 de 4

FECHA: 1 8 22 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 3 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA **PROGRAMA DE INVERSIONES** ☑

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. _____ (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 981 DEL 2022

OBJETO: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 de 2022. **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

PLAZO INICIAL:	72.1 (En meses según contrato principal)	PLAZO ACUMULADO:	72.1 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	27 JULIO DEL 2022 (Indique día/mes/año)	FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:	31 JULIO DEL 2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN:	(Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)	FECHA DE REANUDACIÓN:	(Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**:	$ 630,007,748,262.00 (Según contrato principal)	VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**:	$ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**:	$ 630,007,748,262.00		

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor programado / % Ejecutado	67	68	69	70	71	72	73
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) ACTUALIZADO OBRA	VALOR OBRA EJECUTADA		ene-28	feb-28	mar-28	abr-28	may-28	jun-28	jul-28
EXPLANACIONES (Items 1,2,3 Y 4)	$ 1,238,328,367	0.22%	0.00%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
				$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	$ -	0.00%	$ -	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Item 5,6 Y 7)	$ 2,598,021,793	0.47%	0.00%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
				$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	$ -	0.00%	$ -	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
PAVIMENTOS ASFÁLTICOS (Item 8, 9, 10, 11, 12, 13 Y 14)	$ 13,698,762,533	2.48%	0.00%	% P	0.11%	0.13%	0.25%	0.47%	0.03%	0.00%	0.00%
				$ P	$ 659,326.0	$ 657,975.6	$ 1,387,130.9	$ 3,143,082.3	$ 51,954.5	$ -	$ 0.0
	$ -	0.00%	$ -	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Items 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47 Y 48)	$ 535,135,350,825	96.70%	0.00%	% P	1.79%	0.23%	0.32%	0.09%	0.03%	0.00%	0.00%
				$ P	$ 9,429,479.0	$ 1,250,378.9	$ 1,761,573.3	$ -	$ -	$ -	$ -
		0.00%	$ -	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (Items 49, 50, 51, 52, 53, 54 Y 55)	$ 467,584,974	0.08%	0.00%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.01%	0.00%	0.00%
				$ P	$ 19,783.3	$ 19,703.4	$ 346,730.5	$ 19,703.4	$ 537,217.1	$ -	$ 0.0
		0.00%	$ -	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
OBRAS VARIAS (Item 56)	$ 23,481,250	0.00%	0.00%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
				$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		0.00%	$ -	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
TRANSPORTES (Item 57)	$ 211,466,561	0.04%	0.00%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
				$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		0.00%	$ -	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
TOTAL OTROS ITEMS	$ -	0.00%	0.00%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
				$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	$	0.00%	$ -	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
VALOR BASICO DE OBRA (A)	$ 553,372,996,303	100.00%									
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 553,372,996,303	100.00%									

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	1.81%	0.34%	0.58%	0.57%	0.01%	0.00%	0.00%	
	V	$ 10,035,508.24	$ 1,870,049.93	$ 3,195,518.86	$ 3,168,565.67	$ 41,173.61	$ -	$ -	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	98.50%	98.84%	99.42%	99.99%	100.00%	100.00%	100.00%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$ 545,097,688.24	$ 546,967,738.17	$ 550,163,257.03	$ 553,331,822.70	$ 553,372,996.30	$ 553,372,996.303	$ 553,372,996.303	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
	V	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contratual.

PROVISIONES*	VALOR INICIAL VALOR ACTUALIZADO
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$32,410,096,979 $0
DISEÑO, EJECUCIÓN Y ANÁLISIS DE PRUEBA DE CARGA	$600,000,000 $0
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA, PARA ACELERACION DE OBRAS POR AVANCE DE OBRA Y OPTIMIZACION DE OBRAS	$300,000,000 $0
VALOR BÁSICO DE OBRAS, INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES	$586,683,093,262 $0
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$4,287,299,528 $0
REVISION Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O INCORPORACION Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE II-= (1)	$3,996,575,000 $0
IVA - REVISION Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O INCORPORACION Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE II-= (1) * 19% = (2)	$759,349,250 $0
GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL , AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye EIA y PAGA e IVA19%)= C	$33,777,431,202 $0
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)= (D)	$504,000,000 $0
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C'=(A+B)	**$630,007,748,262**
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$630,007,748,262**

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

NOTA:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de inversiones, el Acta de recibo parcial de obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma:
Nombre: ALEXANDRA MARÍA GREIDINGER RESTREPO
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO Contratista
Matrícula Profesional No.: 05202-30613 ANT

Revisó Firma: Firmado digitalmente por FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Nombre: FABIÁN ARANGO PINEDA
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202 097750 BLV

Aprueba Firma:
Nombre: FRANCISCO JAVIER DAZA TOVAR
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 17202-09718 CLD

Revisó Firma: Firmado digitalmente por FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Nombre: FABIÁN ARANGO PINEDA
Director Territorial
Matrícula Profesional No.: 13202 097750 BLV

Revisó Firma:
Nombre: LILIANA IVONNE ORJUELA DÍAZ
Titular Gerencia: GRANDES PROYECTOS 3
Matrícula Profesional No.: 68700-63803

Revisó Firma:
Nombre: JUAN CARLOS DIAZ GONZALEZ
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula Profesional No.: 25202 087354 CND

Aprueba Firma
Nombre: RICARDO BAEZ GARCÍA
JEFE DE UNIDAD EJECUTORA
Matrícula Profesional No.: 25202-086579 CND

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	1 DE 4		
FECHA	28	2	23
	(Día / Mes / Año)		

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 3 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 8 **DE** Febrero de 2023. (Indicar mes y año)
SEGUIMIENTO No. 8
(La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 281.531.400

CONTRATO No: 981 DEL 2022

OBJETO: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 de 2022. **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

PLAZO INICIAL: 72,1 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27 JULIO DEL 2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 630.007.748.262,00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 630.007.748.262,00

PLAZO ACUMULADO: 72,1 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31 JULIO DEL 2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: $ -

| | GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP) | VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos | (%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA | (%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos | % Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado | 1 de julio al 31 de julio del 2022 | 2 ago-22 | 3 sep-22 | 4 oct-22 | 5 nov-22 | 6 dic-22 | 7 ene-23 | 8 feb-23 | 9 mar-23 | 10 abr-23 | 11 may-23 | 12 jun-23 | 13 jul-23 | 14 ago-23 | 15 sep-23 | 16 oct-23 | 17 nov-23 | 18 dic-23 | 19 ene-24 | 20 feb-24 | 21 mar-24 | 22 abr-24 |
|---|
| E | EXPLANACIONES (Items 1,2,3 Y 4) | $ 1.238.328,37 / $ - | 0,22% / 0,00% | 0,00% / $ - | % P | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,01% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,01% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% |
| | | | | | $ P | $0,0 |
| | | | | | $ E | | | | | $0 | $0 | $0 | $0 | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | % E | 0,00% |
| B | BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Item 5,6 Y 7) | $ 2.598.021,79 / $ - | 0,47% / 0,00% | 0,00% | % P | 0,00% |
| | | | | | $ P | $0,0 | $0,0 | $0,0 | $0,0 | $0,0 | $0,0 | $0,0 | $0,0 | $0,0 | $0,0 | $0,0 | $0,0 | $0,0 | $0,0 | $0,0 | $0,0 | $0,0 | $0,0 | $118.185,7 | $118.185,7 | $118.185,7 |
| | | | | | $ E |
| | | | | | % E | 0,00% |
| P | PAVIMENTOS ASFÁLTICOS (Item 8, 9, 10, 11, 12, 13 Y 14) | $ 13.698.762,53 / | 2,48% / | 0,00% | % P | 0,00% |
| | | | | | $ P | $0,0 |
| | | | | $ - | $ E | | | $0 | $0 | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | % E | 0,00% |
| ED | ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Items 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47 Y 48) | $ 535.135.350,83 / | 96,70% / | 0,00% | % P | 0,00% | 0,00% | 1,44% | 3,29% | 5,58% | 0,30% | 0,30% | 0,30% | 0,30% | 0,30% | 0,30% | 0,30% | 0,30% | 0,30% | 0,30% | 0,34% | 0,34% | 0,88% | 0,78% | 0,82% | 0,82% | 0,83% |
| | | | | | $ P | $0,0 | $0,0 | $7.970.656,69 | $18.196.259,47 | $30.878.080,20 | $1.656.432,10 | $1.656.432,10 | $1.656.432,10 | $1.656.432,10 | $1.656.432,10 | $1.656.432,10 | $1.656.432,10 | $1.656.432,10 | $1.656.432,10 | $1.656.432,10 | $1.908.202,99 | $1.908.202,99 | $4.884.781,71 | $4.289.925,38 | $4.513.721,73 | $4.531.343,94 | $4.571.890,75 |
| | | | | $ - | $ E | | | $0 | $0 | $0 | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | % E | 0,00% | 0,00% | 1,44% | 3,29% | 5,58% | 0,30% | 0,30% | 0,30% | 0,30% | 0,30% | 0,30% | 0,30% | 0,30% | 0,30% | 0,30% | 0,34% | 0,34% | 0,88% | 0,78% | 0,82% | 0,82% | 0,83% |
| SCT | SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (Items 49, 50, 51, 52, 53, 54 Y 55) | $ 467.584,97 / | 0,08% / | 0,00% | % P | 0,00% |
| | | | | | $ P | $0,0 |
| | | | | $ - | $ E | | | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | % E | 0,00% |
| OV | OBRAS VARIAS (Item 56) | $ 23.481,25 / | 0,00% / | 0,00% | % P | 0,00% |
| | | | | | $ P | $0,0 |
| | | | | $ - | $ E | | | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | % E | 0,00% |
| T | TRANSPORTES (Item 57) | $ 211.466,56 / | 0,04% / | 0,00% | % P | 0,00% |
| | | | | | $ P | $0,0 |
| | | | | $ - | $ E | | | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | % E | 0,00% |
| OI | TOTAL OTROS ITEMS | $ - / | 0,00% / | 0,00% | % P | 0,00% |
| | | | | | $ P | $0,0 |
| | | | | $ - | $ E |
| | | | | | % E | 0,00% |
| | **VALOR BÁSICO DE OBRA (A)** | **$ 553.372.996,30** | **100,00%** | **0,00%** |
| | **VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')** | **$ 553.372.996,30** | **100,00%** | **$ -** |

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,00%	0,00%	1,44%	3,29%	5,58%	0,30%	0,30%	0,30%	0,30%	0,30%	0,30%	0,30%	0,30%	0,30%	0,30%	0,30%	0,34%	0,34%	0,88%	0,78%	0,82%	0,82%	0,83%		
	VALOR	$ -	$ -	$ 7.970.656,69	$ 18.196.259,47	$ 30.878.080,20	$ 1.656.432,10	$ 1.656.432,10	$ 1.656.432,10	$ 1.656.432,10	$ 1.656.432,10	$ 1.656.432,10	$ 1.656.432,10	$ 1.656.432,10	$ 1.656.432,10	$ 1.656.432,10	$ 1.656.432,10	$ 1.908.202,99	$ 1.908.202,99	$ 4.884.781,71	$ 4.289.925,38	$ 4.513.721,73	$ 4.531.343,94	$ 4.571.890,75		
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	1,44%	4,73%	10,31%	10,61%	10,91%	11,21%	11,51%	11,81%	12,10%	12,40%	12,70%	13,00%	13,30%	13,65%	13,99%	14,87%	15,65%	16,47%	17,28%	18,11%			
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ -	$ 7.970.656,69	$ 26.166.916,17	$ 57.044.996,36	$ 58.701.428,47	$ 60.357.860,57	$ 62.014.292,67	$ 63.670.724,78	$ 65.327.156,88	$ 66.983.588,98	$ 68.640.021,08	$ 70.296.453,19	$ 71.952.885,29	$ 73.609.317,39	$ 75.517.520,39	$ 77.425.723,38	$ 82.310.505,09	$ 86.600.430,47	$ 91.114.152,20	$ 95.645.496,14	$ 100.217.386,90			
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%		
	VALOR	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%		
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contratual.

	PROVISIONES*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
	PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$32.410.096,98 / $0	$ -	
	DISEÑO, EJECUCIÓN Y ANÁLISIS DE PRUEBA DE CARGA	$600.000,00 / $0	$ -	
	PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA, PARA ACELERACIÓN DE OBRAS POR AVANCE DE OBRA Y OPTIMIZACION DE OBRAS	$300.000 / $0	$ -	
	VALOR BÁSICO DE OBRAS, INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES	$586.683.093,28 / $0	$ -	
	VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$4.287.299,53 / $0	$ -	
3	REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III.= (1)	$3.996.575,00 / $0	$ 2.847.629,90	71,25%
	IVA - REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III.= (1) * 19% = (2)	$759.349,25 / $0	$ 541.049,68	71,25%
2	GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL , AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye EIA y PAGA e IVA19%)= C	$33.777.431,20 / $0	$ -	
	PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)= (D)	$504.000,00 / $0	$ -	
	VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$630.007.748,26**		
	VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')			

NOTA:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma:
Nombre: ALEXANDRA MARÍA GREIDINGER RESTREPO
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO Contratista
C.C. 43.099.356

Aprueba Firma:
Nombre: FRANCISCO JAVIER DAZA TOVAR
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO Interventor
C.C. 19.072.460

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2
	PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	1
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA	PÁGINA	2 DE 4
	SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES		

FECHA: 28 (Día) / 2 (Mes) / 23 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 3 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 8 **DE** Febrero de 2023. (Indicar mes y año)
SEGUIMIENTO No. 8
(La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 281.531.400

CONTRATO No: 981 DEL 2022

OBJETO: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 de 2022. **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

PLAZO INICIAL: 72,1 (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: 72,1 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27 JULIO DEL 2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31 JULIO DEL 2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 630.007.748.262,00 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B):** $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)** $ 630.007.748.262,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos
EXPLANACIONES (Items 1,2,3 Y 4)	$ 1.238.328,37	0,22%	0,00%
			$ -
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Item 5,6 Y 7)	$ 2.598.021,79	0,47%	0,00%
			$ -
PAVIMENTOS ASFÁLTICOS (Item 8, 9, 10, 11, 12, 13 Y 14)	$ 13.698.762,53	2,48%	0,00%
			$ -
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Items 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47 Y 48)	$ 535.135.350,83	96,70%	0,00%
			$ -
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (Items 49, 50, 51, 52, 53, 54 Y 55)	$ 467.584,97	0,08%	0,00%
			$ -
OBRAS VARIAS (Item 56)	$ 23.481,25	0,00%	0,00%
			$ -
TRANSPORTES (Item 57)	$ 211.466,56	0,04%	0,00%
			$ -
TOTAL OTROS ITEMS	$ -	0,00%	0,00%
			$ -
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$ 553.372.996,30**	**100,00%**	**0,00%**
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')		**100,00%**	**$ -**

	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44
% Programado	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
$ Valor programado	$ 3.324.297,3	$ 3.324.297,3	$ 3.324.297,3	$ 3.324.297,3	$ 3.324.297,3	$ 3.324.297,3	$ 3.324.297,3	$ 3.324.297,3	$ 3.324.297,3	$ 3.324.297,3	$ 3.324.297,3	$ 3.324.297,3	$ 3.324.297,3	$ 3.324.297,3	$ 3.324.297,3	$ 3.324.297,3	$ 3.324.297,3	$ 3.324.297,3	$ 3.324.297,3	$ 3.324.297,3	$ 3.324.297,3	$ 3.324.297,3
$ Valor ejecutado	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
$ P	$ 3.324.297,3	$ 3.324.297,3	$ 3.324.297,3	$ 3.324.297,3	$ 3.324.297,3	$ 3.324.297,3	$ 3.324.297,3	$ 3.324.297,3	$ 3.324.297,3	$ 3.324.297,3	$ 3.324.297,3	$ 3.324.297,3	$ 3.324.297,3	$ 3.324.297,3	$ 3.324.297,3	$ 3.324.297,3	$ 3.324.297,3	$ 3.324.297,3	$ 3.324.297,3	$ 3.324.297,3	$ 3.324.297,3	$ 3.324.297,3
$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
$ P	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0
$ E																						
% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
$ P	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0
$ E															$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
% P	0,73%	0,73%	1,54%	1,54%	1,54%	1,54%	1,67%	0,78%	0,78%	0,78%	0,78%	0,78%	1,04%	1,04%	1,33%	1,33%	1,33%	1,01%	1,48%	1,48%	2,02%	2,02%
$ P	$4.048.324,6	$4.048.324,6	$8.901.013,2	$8.901.013,2	$8.901.013,2	$8.901.013,2	$9.253.387,2	$4.329.297,4	$4.329.297,4	$4.329.297,3	$4.329.297,4	$4.329.297,4	$5.784.621,0	$5.784.621,0	$7.377.297,5	$7.377.297,5	$7.377.297,5	$5.629.211,0	$8.213.297,5	$8.213.297,5	$11.238.297,5	$11.238.297,5
$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
$ P	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0
$ E																						
% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
$ P	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0
$ E																						
% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,83%	1,56%	1,89%	1,50%	1,50%	1,53%	1,62%	0,84%	0,81%	0,81%	0,81%	0,81%	1,06%	1,94%	1,10%	1,47%	1,36%	1,36%	1,10%	1,91%	2,04%	2,63%
	VALOR	$ 4.571.890,75	$ 9.632.374,67	$ 8.804.173,06	$ 8.804.173,06	$ 8.804.173,06	$ 8.804.173,06	$ 9.006.907,11	$ 4.624.321,72	$ 4.508.132,02	$ 4.503.811,64	$ 4.486.189,42	$ 4.506.353,33	$ 5.877.569,14	$ 9.780.247,03	$ 6.064.039,07	$ 8.156.999,26	$ 7.517.340,24	$ 7.499.230,81	$ 5.632.491,60	$ 10.548.590,36	$ 11.309.544,95	$ 11.256.544,48
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	18,54%	20,49%	22,68%	23,67%	25,26%	26,88%	28,49%	29,32%	30,13%	30,95%	31,76%	32,57%	33,63%	34,88%	35,77%	37,25%	38,61%	39,96%	40,98%	42,85%	44,53%	46,96%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ 184.739.277,65	$ 113.332.652,32	$ 122.196.825,37	$ 131.000.998,43	$ 139.805.171,49	$ 148.609.344,55	$ 157.616.251,66	$ 162.240.573,38	$ 166.748.705,39	$ 171.252.517,03	$ 175.738.706,46	$ 180.242.059,78	$ 186.119.628,93	$ 195.899.876,95	$ 201.963.916,03	$ 205.120.916,29	$ 212.638.153,53	$ 220.137.384,35	$ 225.769.875,95	$ 236.318.466,31	$ 247.627.971,26	$ 258.884.515,73
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	VALOR	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contratual.

PROVISIONES*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$32.410.096,98 / $0,00	$ -	
DISEÑO, EJECUCIÓN Y ANÁLISIS DE PRUEBA DE CARGA	$600.000,00 / $0,00	$ -	
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA, PARA ACELERACIÓN DE OBRAS POR AVANCE DE OBRA Y OPTIMZACION DE OBRAS	$300.000,00 / $0,00	$ -	
VALOR BÁSICO DE OBRAS, INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES	$586.683.093,28 / $0,00	$ -	
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$4.287.299,53 / $0,00	$ -	
REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III.= (1)	$3.996.575,00 / $0,00	$ 2.847.629,90	71,25%
IVA - REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III.= (1)* 19% = (2)	$759.349,25 / $0,00	$ 541.049,68	71,25%
GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL , AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye EIA y PAGA e IVA19%)= C	$33.777.431,20 / $0,00	$ -	
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)= (D)	$504.000,00 / $0,00	$ -	
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$630.007.748,26**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$0**		

NOTA:
1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Incluir las ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El porcentaje ejecutado se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
6. El porcentaje ejecutado corresponde al valor básico de la obra programada y se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito e presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES	
TIPO DE DATOS	PROGRAMADO / EJECUTADO
BARRAS	EVOLUCIÓN / EVOLUCIÓN
CURVAS	— — — — — —

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma:
Nombre: ALEXANDRA MARIA GREIDINGER RESTREPO
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO Contratista
C.C. 43.099.356

Aprueba Firma:
Nombre: FRANCISCO JAVIER DAZA TOVAR
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO Interventor
C.C. 19.072.460

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2
	PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	1
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA	PÁGINA	3 DE 4
	SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES		

FECHA: 28 / 2 / 23 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 3 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 8 **DE** Febrero de 2023. (Indicar mes y año)
SEGUIMIENTO No. 8 (La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 281.531.400

CONTRATO No: 981 DEL 2022

OBJETO: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 de 2022. **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

PLAZO INICIAL: 72,1 (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: 72,1 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27 JULIO DEL 2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31 JULIO DEL 2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 630.007.748.262,00 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 630.007.748.262,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / % Ejecutado / $ Valor Ejecutado	45 mar-26	46 abr-26	47 may-26	48 jun-26	49 jul-26	50 ago-26	51 sep-26	52 oct-26	53 nov-26	54 dic-26	55 ene-27	56 feb-27	57 mar-27	58 abr-27	59 may-27	60 jun-27	61 jul-27	62 ago-27	63 sep-27	64 oct-27	65 nov-27	66 dic-27
EXPLANACIONES (Items 1,2,3 Y 4)	$ 1.238.328,37	0,22%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
			$ -	$ P	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0
				$ E																						
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Item 5,6 Y 7)	$ 2.598.021,79	0,47%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
			$ -	$ P	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0
				$ E																						
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
PAVIMENTOS ASFÁLTICOS (Item 8, 9, 10, 11, 12, 13 Y 14)	$ 13.698.762,53	2,48%	0,00%	% P	0,12%	0,21%	0,21%	0,12%	0,12%	0,12%	0,12%	0,12%	0,12%	0,12%	0,21%	0,21%	0,21%	0,21%	0,21%	0,21%	0,21%	0,21%	0,21%	0,21%	0,21%	0,21%
			$ -	$ P	$16.437.767,1	$28.795.571,3	$28.795.571,3	$16.437.767,1	$16.437.767,1	$16.437.767,1	$16.437.767,1	$16.437.767,1	$16.437.767,1	$16.437.767,1	$28.795.571,3	$28.795.571,3	$28.795.571,3	$28.795.571,3	$28.795.571,3	$28.795.571,3	$28.795.571,3	$28.795.571,3	$28.795.571,3	$28.795.571,3	$28.795.571,3	$28.795.571,3
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Items 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47 Y 48)	$ 535.135.350,83	96,70%	0,00%	% P	2,16%	2,16%	1,94%	1,96%	1,64%	1,59%	3,56%	4,28%	4,12%	2,14%	2,05%	2,05%	2,05%	2,10%	2,03%	2,03%	2,03%	2,03%	2,02%	2,02%	2,02%	1,77%
			$ -	$ P	$11.948.248,63	$11.930.127,47	$10.732.357,90	$10.839.569,71	$9.048.969,32	$8.810.490,66	$19.684.781,18	$23.701.342,90	$22.801.373,14	$11.818.608,91	$11.330.557,97	$11.330.557,97	$11.330.557,97	$11.622.903,17	$11.208.429,20	$11.208.429,20	$11.208.429,20	$11.208.429,20	$11.199.077,50	$11.195.935,97	$11.203.851,50	$9.813.635,62
				$ E																						
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (Items 49, 50, 51, 52, 53, 54 Y 55)	$ 467.584,97	0,08%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
			$ -	$ P	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0
				$ E																						
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
OBRAS VARIAS (Item 56)	$ 23.481,25	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
			$ -	$ P	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0
				$ E																						
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
TRANSPORTES (Item 57)	$ 211.466,56	0,04%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
			$ -	$ P	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0
				$ E																						
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
TOTAL OTROS ITEMS	$ -	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
			$ -	$ P	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0
				$ E																						
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$ 553.372.996,30**	**100,00%**																								
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')		**100,00%**																								

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	2,16%	2,16%	1,94%	1,96%	1,64%	1,59%	3,56%	4,28%	4,12%	2,14%	2,05%	2,05%	2,05%	2,10%	2,03%	2,03%	2,03%	2,03%	2,02%	2,02%	2,02%	1,77%			
	VALOR	$ 11.948.248,63	$ 11.930.127,47	$ 10.732.357,90	$ 10.839.569,71	$ 9.048.969,32	$ 8.810.490,66	$ 19.684.781,18	$ 23.701.342,90	$ 22.801.373,14	$ 11.818.608,91	$ 11.330.557,97	$ 11.330.557,97	$ 11.330.557,97	$ 11.622.903,17	$ 11.208.429,20	$ 11.208.429,20	$ 11.208.429,20	$ 11.208.429,20	$ 11.199.077,50	$ 11.195.935,97	$ 11.203.851,50	$ 9.813.635,62			
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	49,12%	51,28%	53,22%	55,18%	56,81%	58,40%	61,96%	66,24%	70,37%	72,50%	74,55%	76,60%	78,64%	80,74%	82,77%	84,80%	86,82%	88,85%	90,87%	92,89%	94,92%	96,69%			
	VALOR (Miles de Pesos)	$ 271.832.764,36	$ 283.762.891,82	$ 294.495.249,73	$ 305.334.819,44	$ 314.384.788,76	$ 323.195.279,41	$ 342.880.060,60	$ 366.581.403,49	$ 389.382.776,63	$ 401.201.385,54	$ 412.531.943,51	$ 423.862.501,49	$ 435.193.059,46	$ 446.815.962,63	$ 458.024.391,83	$ 469.232.821,03	$ 480.441.250,22	$ 491.649.679,42	$ 502.848.756,91	$ 514.044.692,88	$ 525.248.544,38	$ 535.062.180,00			
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%			
	VALOR	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -			
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%			
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contratual.

PROVISIONES*	VALOR INICIAL VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$32.410.096,98		
	$0,00	$ -	
DISEÑO, EJECUCIÓN Y ANÁLISIS DE PRUEBA DE CARGA	$600.000,00		
	$0,00	$ -	
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA, PARA ACELERACIÓN DE OBRAS POR AVANCE DE OBRA Y OPTIMIZACION DE OBRAS	$300.000,00		
	$0,00	$ -	
VALOR BÁSICO DE OBRAS, INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES	$586.683.093,28		
	$0,00	$ -	
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$4.287.299,53		
	$0,00	$ -	
REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III.= (1)	$3.996.575,00	$ 2.847.629,90	71,25%
	$0,00		
IVA - REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III.= (1) * 19% = (2)	$759.349,25	$ 541.049,68	71,25%
	$0,00		
GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL , AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye EIA y PAGA e IVA19%)= C	$33.777.431,20		
	$0,00	$ -	
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)= (D)	$504.000,00		
	$0,00	$ -	
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$630.007.748,26**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$0**		

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

NOTA:
1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	% Valor	% Valor
CURVAS		

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma:
Nombre: ALEXANDRA MARÍA GREIDINGER RESTREPO
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO Contratista
C.C. 43.099.356

Aprueba Firma:
Nombre: FRANCISCO JAVIER DAZA TOVAR
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO Interventor
C.C. 19.072.460

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	4 DE 4

FECHA: 28 (Día) / 2 (Mes) / 23 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 3 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 8 **DE** Febrero de 2023. (Indicar mes y año)
SEGUIMIENTO No. 8
(La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 281.531.400

CONTRATO No: 981 DEL 2022

OBJETO: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 de 2022. **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

PLAZO INICIAL: 72,1 (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: 72,1 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27 JULIO DEL 2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31 JULIO DEL 2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 630.007.748.262,00 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 630.007.748.262,00

4 de 4

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / %Ejecutado	67	68	69	70	71	72	73
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos		ene-28	feb-28	mar-28	abr-28	may-28	jun-28	jul-28
EXPLANACIONES (Items 1,2,3 Y 4)	$ 1.238.328,37	0,22%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
			$ -	$ P	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0
				$ E							
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Item 5,6 Y 7)	$ 2.598.021,79	0,47%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
			$ -	$ P	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0
				$ E							
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
PAVIMENTOS ASFÁLTICOS (Item 8, 9, 10, 11, 12, 13 Y 14)	$ 13.698.762,53	2,48%	0,00%	% P	0,11%	0,16%	0,26%	0,57%	0,00%	0,00%	0,00%
			$ -	$ P	$302.820,3	$857.373,5	$1.387.130,3	$3.156.892,3	$3.306,1	$0,0	$0,0
				$ E	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Items 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47 Y 48)	$ 535.135.350,83	96,70%	0,00%	% P	1,79%	0,23%	0,32%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
			$ -	$ P	$5.324.470,0	$1.000.000,0	$1.000.000,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0
				$ E	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (Items 49, 50, 51, 52, 53, 54 Y 55)	$ 467.584,97	0,08%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,01%	0,00%	0,01%	0,00%	0,00%
			$ -	$ P	$10.700,0	$10.700,0	$40.700,0	$10.700,0	$20.317,1	$0,0	$0,0
				$ E	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
OBRAS VARIAS (Item 56)	$ 23.481,25	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
			$ -	$ P	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0
				$ E							
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
TRANSPORTES (Item 57)	$ 211.466,56	0,04%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
			$ -	$ P	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0
				$ E							
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
TOTAL OTROS ITEMS	$ -	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
			$ -	$ P	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0
				$ E							
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$ 553.372.996,30**	**100,00%**									
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')		**100,00%**									

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	1,81%	0,34%	0,58%	0,57%	0,01%	0,00%	0,00%
	VALOR	$ 10.035.508,24	$ 1.870.049,93	$ 3.195.518,86	$ 3.168.565,67	$ 41.173,61	$ -	$ -
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	98,50%	98,84%	99,42%	99,99%	100,00%	100,00%	100,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ 545.097.688,24	$ 546.967.738,17	$ 550.163.257,03	$ 553.331.822,70	$ 553.372.996,30	$ 553.372.996,30	$ 553.372.996,30
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	VALOR	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.

PROVISIONES*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$32.410.096,98		
	$0,00	$ -	
DISEÑO, EJECUCIÓN Y ANÁLISIS DE PRUEBA DE CARGA	$600.000,00		
	$0,00	$ -	
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA, PARA ACELERACIÓN DE OBRAS POR AVANCE DE OBRA Y OPTMIZACION DE OBRAS	$300.000,00		
	$0,00	$ -	
VALOR BÁSICO DE OBRAS, INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES	$586.683.093,28		
	$0,00	$ -	
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$4.287.299,53		
	$0,00	$ -	
REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III.= (1)	$3.996.575,00	$ 2.847.629,90	71,25%
	$0,00		
IVA - REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III.= (1) * 19% = (2)	$759.349,25	$ 541.049,68	71,25%
	$0,00		
GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL , AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye EIA y PAGA e IVA19%)= C	$33.777.431,20		
	$0,00	$ -	
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)= (D)	$504.000,00		
	$0	$ -	
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C'=(A+B)	**$630.007.748,26**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$0**		

NOTA:
1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma:
Nombre: ALEXANDRA MARÍA GREIDINGER RESTREPO
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO Contratista
C.C. 43.099.356

Aprueba Firma:
Nombre: FRANCISCO JAVIER DAZA TOVAR
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO Interventor
C.C. 19.072.460

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 3

FECHA 10/02/2023
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 23
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 3 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 981 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 977 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITE DE OBRA
OBRAS A EJECUTAR VARIANTE DE CIÉNAGA AVANCE LA OPTIMIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS - FASE III REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES MODIFICACIÓN PLAZO ENTREGA EIA

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

OBRAS A EJECUTAR VARIANTE DE CIÉNAGA

Luego de recorrido general al sector de construcción de los viaductos objeto del Contrato No. 981 de 2022, se llevó a cabo el Comité de Obra pertinente, con el fin de dejar la trazabilidad de lo observado en dicha inspección y tratar otros temas inherentes a dicho contrato.

Al respecto, el Líder de Integración de Interventoría, luego del protocolo de instalación del comité, da inicio al mismo, solicitando información al Contratista, sobre el alcance de las obras a ejecutar en la VARIANTE DE CIÉNAGA a través del contrato de Obra 981 de 2022, dado que el Contratista también ejecuta las obras de dicha variante.

Ante esta solicitud, el Líder Integración del Contratista, hizo un resumen de la reunión celebrada el día 9 de febrero de 2023 entre representantes de INVÍAS, del Contratista e Interventoría, en la cual determinó que para el proyecto de la variante de Ciénaga, se cuenta con una reserva actual de 70 mil millones de pesos, que incluye una adición realizada en el año 2022, cuya ejecución se debe llevar a cabo en el año 2023. Ahora bien, para lograr las metas físicas de la variante de Ciénaga y su conexión para los accesos a la misma, se requieren 117 mil millones de pesos. De esta cantidad, 67 mil millones se pueden incluir como adición, quedando pendiente la suma de 50 mil millones restantes, que podrían ser financiados a través del Contrato 981 de 2022, de acuerdo con lo descrito en el anexo técnico del mencionado contrato el cual contempla la conexión con la Variante de Ciénaga y por lo tanto se pueden ejecutar recursos de dicho contrato en el Viaducto de la Variante Ciénaga.

AVANCE LA OPTIMIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS - FASE III

Respecto al avance de los Estudios y Diseños de Fase III, objeto del Contrato No. 981 de 2022, el Líder de Integración de la Interventoría requiere se informe sobre el Avance de los Estudios y Diseños de los Viaductos,

Al respecto, se informa que el contratista presentó Informe de Tránsito para revisión de la Interventoría, la cual, a través de su Especialista en Tránsito emitió concepto con observaciones sobre dicho informe. Ante esta información, el Líder de Integración del Contratista solicita que se realice una mesa de trabajo con los Especialistas de las partes, para atender de manera directa las observaciones de la Interventoría, la cual se propone se lleve a cabo el próximo lunes 13 de febrero de 2023, sin embargo, queda pendiente la consulta con los Especialistas de las partes, para confirmar la fecha y hora de la mesa de trabajo.

De otro lado, el Director de Interventoría requiere al Contratista que entregue los volúmenes parciales de las diferentes áreas de los estudios y diseños para continuar con el trámite del acta No. 7. El Contratista se compromete a entregar lo solicitado el martes 14 de febrero de 2023.

En cuanto a las observaciones del especialista en Geotecnia de la Interventoría, el Líder de Integración de Obra ha señalado que serán atendidas de manera inmediata, y que coordinará con su Especialista una fecha para realizar una mesa de trabajo entre especialistas en Geotecnia de Obra e Interventoría, para verificar el avance general de esta área.

REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

El Director de Interventoría, solicita pronta respuesta a la comunicación de la Interventoría donde se solicitó ampliar la justificación que motiva la solicitud de reprogramación al Programa de Inversiones.

Líder de Integración de Obra, manifiesta que dará respuesta a la comunicación entregada por la Interventoría el lunes 13 de febrero de 2023.

MODIFICACIÓN PLAZO ENTREGA EIA

En relación a la reunión realizada el día 9 de febrero de 2023 con INVIAS, el Líder de Integración de Obra informa que se aclararon y aceptaron los temas relacionados con la ejecución de los monitoreos requeridos para la elaboración del EIA del proyecto, quedando definido que se deben realizar dichos monitoreos en las dos temporalidades establecidas en la normatividad vigente. En consecuencia, el cronograma de actividades para la elaboración del EIA establecido a la fecha, continúa vigente

Al respecto, el Director de Interventoría ha señalado que no se le ha notificado a la Interventoría, cuándo comenzarán las actividades de monitoreo de la calidad del agua y del aire. El Líder de Integración de Obra, por su parte, indica que dichas actividades se iniciarán el próximo lunes 13 de febrero y para hacerlo oficial, se proporcionará un cronograma de actividades en una comunicación formal a la Interventoría.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	3 de 3

FECHA 10/02/2023
(Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	**FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)**	**RESPONSABLES**
Entregar cronograma de actividades monitoreo de la calidad del agua y del aire comunicación formal a la Interventoría	viernes, 10 de febrero de 2023	CONTRATISTA
El Contratista dará respuesta a la comunicación relacionada con la solicitud de reprogramación al Programa de Inversiones, el lunes 13 de febrero de 2023.	lunes, 13 de febrero de 2023	CONTRATISTA
Consultar a Especialista en Tránsito de Interventoría, disponibilidad para realizar mesa de trabajo el día lunes 13 de febrero de 2023.	lunes, 13 de febrero de 2023	CONTRATISTA
Concertar con Especialistas en Geotecnia, del Contratista y de la Interventoría, fecha de reunión para revisión estado de avance de la exploración geotécnica que se viene desarrollando, con sus respectivos análisis de resultados de laboratorio.		CONTRATISTA E INTERVENTORÍA
El Contratista se compromete a entregar los volúmenes parciales de Estudios y Diseños señalados en el Acta Parcial de Obra No. 7, el día martes 14 de febrero de 2023.	martes, 14 de febrero de 2023	CONTRATISTA

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 10/02/2023
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	**CARGO**	**EMPRESA / ENTIDAD**	**FIRMA**
CONRADO LOPERA PALACIO	LIDER DE INTEGRACIÓN	CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA	
FRANCISCO DAZA	LIDER DE INTEGRACIÓN	CONSORCIO CONEXION PUMAREJO	
NEFTALÍ HERNÁNDEZ	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	CONSORCIO CONEXION PUMAREJO	
CRISTIAN MEJIA CABALLERO	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	CONSORCIO CONEXION PUMAREJO	
YESID NARVÁEZ	ING. OFICINA TÉCNICA	CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA	
HECTOR ESPINOSA	RESIDENTE DE OBRA	CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Francisco J Daza T	Rep. Legal - Líder	Consor. Conex P.P.	
Gonzalo H Lopera P	Líder Integración	CCM	
Hernan Yesid Narvaez	Ing Oficina Tecnica	CVCM	
Héctor Espinoza	Ing Residente	CVCM	
Natalia Hernandez Padilla	Directora Interventoría	C.C.P.	
Cristian Mejia L.	Residente Int.	C@P.	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 24
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 3 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 981 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 977 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS
Entregar cronograma de actividades monitoreo de la calidad del agua y del aire comunicación formal a la Interventoría. El Contratista dará respuesta a la comunicación relacionada con la solicitud de reprogramación al Programa de Inversiones, el lunes 13 de febrero de 2023. Consultar a Especialista en Tránsito de Interventoría, disponibilidad para realizar mesa de trabajo el día lunes 13 de febrero de 2023. Concertar con Especialistas en Geotecnia, del Contratista y de la Interventoría, fecha de reunión para revisión estado de avance de la exploración geotécnica que se viene desarrollando, con sus respectivos análisis de resultados de laboratorio. El Contratista se compromete a entregar los volúmenes parciales de Estudios y Diseños señalados en el Acta Parcial de Obra No. 7, el día martes 14 de febrero de 2023.

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA
AVANCE LA OPTIMIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS - FASE III OBRAS A EJECUTAR VARIANTE DE CIÉNAGA, AVANCE EN LA ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS. AMBIENTAL

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

TEMAS A TRATAR

AVANCE LA OPTIMIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS - FASE III

- Estudio de Tránsito.

El director de Interventoría informó que hoy a las 11:00 am se llevó a cabo una reunión con especialistas en Tránsito de Obra e Interventoría, con el fin de abordar las observaciones emitidas por la Interventoría al volumen I ESTUDIO DE TRÁNSITO, CAPACIDAD Y NIVELES DE SERVICIO. Se estableció una fecha de entrega del documento final en la cual, se abordarán las observaciones realizadas por la Interventoría a 1 de marzo de 2023.

- Diseño Geométrico

El Director de Interventoría, manifiesta que en la información entregada por el Contratista de Obra no se adjuntaron las carteras de campo e información primaria recolectada en la documentación proporcionada, con la que se elaboró el trazado inicial del Hito II del proyecto.

El líder de integración de obra, manifestó que se está llevando a cabo una revisión exhaustiva de la poligonal del proyecto para verificar la precisión del trazado geométrico del Hito II. El objetivo es validar la información recolectada durante el procesamiento y garantizar la exactitud del trazado definitivo.
El Director de Interventoría solicitó la entrega de los avances del trazado geométrico del Hito III, junto con la información de campo recolectada, a fin de validar la documentación presentada por el contratista. La Interventoría requiere de esta información para realizar una verificación detallada y asegurarse de que el proyecto esté avanzando de acuerdo con lo establecido en los términos del contrato.

El Ingeniero de Oficina Técnica, ha afirmado que el viernes 17 de enero de 2023 se entregará el trazado geométrico del Hito III y la información recolectada en campo.

El Director de Interventoría, expresó que la fecha acordada permitirá que la Interventoría pueda realizar la verificación correspondiente y validar que el proyecto se esté ejecutando de acuerdo con lo establecido en el cronograma de Estudios y Diseños vigente.

OBRAS A EJECUTAR VARIANTE DE CIÉNAGA, AVANCE EN LA ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

El Líder de Integración de Obra, muestra el ejercicio en el que se valoró la alternativa para ejecutar parte del viaducto a través del contrato 981 de 2022.
El Director de Interventoría, pregunta si en las estimaciones de este presupuesto están contenidos los costos por gestión ambiental, social y predial en el proyecto de la Variante de Ciénaga. Al respecto, el Líder de Integración de Obra, manifiesta que estas actividades estarán a cargo del Contrato de Obra de la Variante Ciénaga, respondiendo a la pregunta del Director de Interventoría.
De otro lado, el Líder de Integración de la Interventoría, solicita se formalice el cambio de Director de Obra, de acuerdo con lo planteado en el comité anterior. Se busca que esta designación se lleve a cabo lo antes posible, para garantizar una adecuada gestión del proyecto.
El Ingeniero de la Oficina Técnica del contratista, manifiesta que hoy 14 de febrero de 2023, entregará la Hoja de Vida del candidato a Director de Obra para revisión de la Interventoría.
El Líder de Integración de Interventoría, solicita que los compromisos adquiridos por el Contratista en cada comité sean enviados en comunicación formal para que sean atendidos con prontitud por este.

AMBIENTAL

- Avances en la elaboración del EIA

El Director de Interventoría, ha realizado una solicitud para que el personal del Contratista brinde su acompañamiento en el inicio de las actividades del componente ambiental. Se espera que el personal del Contratista brinde su colaboración para asegurar que se cumplan adecuadamente todas las medidas y procedimientos establecidos en el cronograma de elaboración del EIA necesarios para garantizar el cumplimiento de los requisitos ambientales.
El Líder de Integración Obra, ha manifestado que atenderá las observaciones de la Interventoría y coordinará con el equipo de trabajo ambiental del Contratista para establecer cronogramas de trabajo que permitan hacer el seguimiento pertinente de las actividades del componente ambiental que se adelantan en campo.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
El 14 de febrero de 2023 se entregará la Hoja de Vida del candidato a Director de Obra para revisión de la Interventoría.	martes, 14 de febrero de 2023	CONTRATISTA
El Contratista dará respuesta a la comunicación relacionada con la solicitud de reprogramación al Programa de Inversiones, el día 14 de febrero de2023.	martes, 14 de febrero de 2023	CONTRATISTA
El viernes 17 de enero de 2023 se entregará el trazado geométrico del Hito III y la información recolectada en campo.	viernes, 17 de febrero de 2023	CONTRATISTA

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 10/02/2023 (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
CONRADO LOPERA PALACIO	LIDER DE INTEGRACIÓN	CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA	
FRANCISCO DAZA	LIDER DE INTEGRACIÓN	CONSORCIO CONEXION PUMAREJO	
NEFTALÍ HERNÁNDEZ	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	CONSORCIO CONEXION PUMAREJO	
IDANYS KING	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	CONSORCIO CONEXION PUMAREJO	
CRISTIAN MEJIA CABALLERO	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	CONSORCIO CONEXION PUMAREJO	
YESID NARVÁEZ	ING. OFICINA TÉCNICA	CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 6/02/2023 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 33
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 3 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 981 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CÉNAGA DEL MAGDALENA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO CONEXION PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 977 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Reunión de seguimiento componente ambiental del Contrato No. 981 2022

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

Reunión de seguimiento componente ambiental del Contrato No. 981 2022

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 3:30 pm, Se inicia reunión de seguimiento al Contrato de Obra 981 de 2022 con la Intervención del Líder de Integración Obra, quien inicia exponiendo la información general de los contratos de Obra e Interventoría y además, muestra en una presentación donde se detallan los recursos ejecutados en el proyecto y el saldo de la vigencia 2022 que pasó a reserva del presente año 2023.

Interviene la Gerente Grandes Proyectos 3, informando al SMCN que inicialmente se concibió la intervención en el Hito I, del cual se generaron uno precios unitarios con el propósito de ejecutar obras de protección costera en el kilómetro 19. Finalmente informó, que estas obras no fue posible ejecutarlas por requerimientos ambientales que están pendientes de ser subsanados por la Gobernación y que además hay un contrato vigente en el tramo donde está construido el enrocado. Concluye su intervención, preguntando al Gestor de Proyecto el estado actual en que se encuentra del contrato para las obras de enrocado. El Gestor del Proyecto, manifiesta no tener información al respecto.

Líder de Integración Contratista, manifiesta que en reunión anterior con el Director General INVIAS, éste manifestó que se debe dar prioridad a las obras definitivas (Viaductos) y además añadió que se debe destinar la totalidad de los recursos a estas obras definitivas.

Interviene el Subdirector de Modernización de Carreteras Nacionales – INVIAS, solicitando al Contratista tener en consideración la construcción del Viaducto del Km 9+000 Variante Ciénaga con los recursos del Contrato 981 de 2022, por lo que solicitó elaborar el presupuesto con el que se construiría parte de dicho viaducto y conciliar los APU con la Interventoría. Por otra parte, el SMCN – INVIAS, recordó al Contratista atender la solicitud del Director General – INVIAS, que consistió en evaluar la ejecución del proyecto en la mitad del tiempo contractualmente establecido.

El Contratista se compromete a entregar la información solicitada por el SMCN – INVIAS a enero 21 de 2023.

Interviene el Director Territorial Magdalena – Magdalena, manifestando que los diseños del viaducto del Km 9+000 de la Variante Ciénaga, están aprobados por la Interventoría de ese proyecto lo que facilitaría la ejecución del proyecto, por lo que solicitará al Interventor de la Variante Sur entregar al Consorcio Conexión Pumarejo los respectivos diseños para los fines correspondientes.

Por su parte, el Líder de Integración de Obra, sugirió que, para adelantar las obras del Viaducto del Km 9+000, el componente predial, ambiental y social sea administrado a través del Contrato de la Variante de Ciénaga, puesto que en dicho Contrato se han adelantado las actividades correspondientes para cada componente y además hay recursos destinados para ello.

En respuesta a lo anterior, los asistentes de la reunión están de acuerdo.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 6/02/2023 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	**FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)**	**RESPONSABLES**
Estimar el presupuesto para culminar las obras del viaducto ubicado en el Km 9+000 de la Variante Sur con los recursos del contrato de Obra No. 981 de 2022.		
El DT Magdalena – INVIAS, se compromete a solicitar a la Interventoría del contrato de la Variante Ciénaga, los diseños aprobados del viaducto Km 9 Variante Sur, para que los entregue a la Interventoría del proyecto Viaductos Ciénaga del Magdalena, para su conocimiento, revisión y demás fines pertinentes.		
El Contratista se comprometa a elaborar los Análisis de Precios Unitarios (APU) no previstos para la ejecución de las obras faltantes en el Viaducto del Km 9+000 de la Variante Sur de Ciénaga, los cuales finalmente se conciliarán con la Interventoría.		
El Contratista se compromete a entregar concepto conforme a la solicitud del Director General INVIAS, la cual consiste en evaluar la posibilidad de terminar el proyecto en la mitad del tiempo contractual.		
Fecha propuesta para próxima reunión: 21 de febrero de 2023 en las oficinas planta central INVIAS, para tratar compromisos adquiridos en la presente reunión.	martes, 21 de febrero de 2023	CONTRATISTA, INTERVENTORÍA E INVIAS

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN _____ (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	**CARGO**	**EMPRESA / ENTIDAD**	**FIRMA**
RICARDO BÁEZ	SUBDIDECTOR DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS	INVIAS	
LILIANA ORJUELA	GERENTE GRANDES PROYECTOS 3	INVIAS	
JUAN CARLOS DÍAZ	GESTOR DE PROYECTO	INVIAS	
CONRADO LOPERA	LIDER DE INTEGRACIÓN	CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA	
FRANCISCO DAZA	LIDER DE INTEGRACIÓN	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO	
NEFTALÍ HERNÁNDEZ PADILLA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	6/02/2023 (Día / Mes / Año)

Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 8/02/2023 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 34
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 3 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 981 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 977 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN
Reunión Seguimiento Gestión Predial Contrato No. 981 2022

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN
Avance Gestión Predial Contrato No. 981 2022

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
Siendo las 8:00 am se reunieron Contratista e Interventoría para tratar temas correspondientes al componente Predial.
Se trato el tema de ajuste de Cronograma de gestión predial sobre los tiempos en la actividades en la etapa preconstruccion.
se reviso lo contemplado en el apendice F sobre la zona de seguridad para viadutos y se analizara conjuntamente en mesa de trabajo si se realiza un solo proceso de aquisicion para las areas requerida del HITO II y HITO III.
Se programa próxima reunión para el martes 15-02-2023 en forma virtual con el fin de revisar el avance de la elaboracion de la tira topográfica del Hito II.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Hacer mesa de trabajo con personal de INVIAS para definir si se realiza un solo proceso para las areas requerida del Hito II y Hito III, ya que corresponde a un solo predio juridico.	10 de marzo de 2023	CONTRATISTA/ INTERVENTORIA

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN 15/02/2023
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 8/02/2023 (Día / Mes / Año)

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
VANESSA RAMIREZ SANTA	ABOGADA JURIDICA-PREDIAL	CONTRATISTA	
FREDY MAZENET GONZALEZ	PROFESIONAL TECNICO PREDIAL	INTERVENTORIA	Firmado digitalmente por Fredy Mazenet Fecha: 2023.02.09 11:01:07 -05'00'

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 9/02/2023
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 35
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 3 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 981 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CÉNAGA DEL MAGDALENA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 977 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN
REUNIÓN PRESENCIAL PREPARATORIA PARA REUNIÓN CON ANLA PROYECTO VIADUCTOS

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN
REUNIÓN PRESENCIAL PREPARATORIA PARA REUNIÓN CON ANLA PROYECTO VIADUCTOS

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
La Gerente de Conambiente, informó que existe un Diagnostico Ambiental de Alternativas (DAA) elaborado por Ruta del Sol y avalado por la autoridad ambiental ANLA a través del Auto 2048 y ratificado en el Auto 07238, en el cual se elige la alternativa No. 2 como la más favorable para el proyecto de ampliación de la segunda calzada de la carretera Palermo – Tasajera, que incluye los viaductos del PR19 y del PR28, y además se hacen ciertos requerimientos que deben cumplirse en materia ambiental, entre ellos los monitoreos de calidad del aire y agua.
El Representante de la Interventoría destacó la importancia de garantizar la conectividad de la carretera en el proyecto de los viaductos y señaló que la obra del Contrato 981 de 2022 está segregado de un proyecto más amplio.
El director de Ejecución y Operación INVIAS, manifestó haber comprendido los antecedentes del componente ambiental del proyecto, por lo que recomendó continuar con el proceso de ejecución del EIA bajo los criterios señalados, y destacando la necesidad de estructurar adecuadamente la presentación ante la ANLA para garantizar una rápida expedición de la Licencia del Proyecto. Además, preguntó qué se contempla en el proyecto de construcción de los viaductos, para el abandono de la vía existente, una vez se construyan dichos viaductos.
El Gerente de Mincivil, informó que actualmente la Gobernación del Magdalena tiene en proceso una APP-IP que tiene por objetivo la construcción de la segunda calzada en el tramo que comprende la alternativa No. 2 del DAA.
La Gerente Grandes Proyectos 3, informó que la licencia debe incluir el retiro de la vía existente y que, si no hay suficientes recursos en el proyecto, se debe ejecutar por otro contrato, pero en cualquier caso, se debe incluir en el trámite de la licencia.
El Gestor de Proyecto, informó que en la Variante de Ciénaga hay 70 mil millones en reserva para el año 2023.
El Contratista se comprometió a cuantificar los recursos necesarios para la construcción del viaducto de la Variante de Ciénaga.
Gerente de Mincivil, informó que, según el cronograma actual, se prevé tener la licencia del proyecto de los Viaductos PR19 y PR28 en febrero o marzo de 2024.
La reunión concluyó con la firma de los asistentes como constancia de su asistencia y acuerdo con los puntos discutidos.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 9/02/2023 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
El Contratista se comprometió a cuantificar los recursos necesarios para la construcción del viaducto de la Variante de Ciénaga.		CONTRATISTA

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Juan José Oyuela Soler	Director de Ejecución y Operación – INVIAS	INVIAS	
Ricardo Báez	Subdirector de Modernización de Carreteras Nacionales	INVIAS	
Liliana Ivonne Orjuela	Gerente Grandes Proyectos 3 – INVIAS	INVIAS	
Juan Carlos Díaz	Gestor de Proyecto – INVIAS	INVIAS	
Ricardo López	Gerente de Mincivil	CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA	
Liz Lozano	Gerente de Conambiente (Área Ambiental Contratista)	CONAMBIENTE	
Enrique Dávila Lozano	Representante de Interventoría	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO	
Natalia Gómez Díaz	Especialista Ambiental Interventoría	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO	
Neftalí Hernández Padilla, Virtual	Director de Interventoría	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO	
Conrado Lopera Palacio	Líder de Integración Contratista	CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA	
Francisco Javier Daza Tovar	Líder de Integración Interventoría	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO	
Belky Roa	Especialista Ambiental Obra	CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 14/02/2023 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 36
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 3 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 981 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CÉNAGA DEL MAGDALENA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 977 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

MESA DE TRABAJO ESPECIALISTAS EN TRÁNSITO, CONTRATISTA E INTERVENTORÍA

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

Reunión mesa de trabajo I. ESTUDIO DE TRÁNSITO, CAPACIDAD Y NIVELES DE SERVICIO.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

A las 11:00 a.m. del 14 de febrero de 2023, se inició reunión con los especialistas en tránsito del contratista e interventoría con el objetivo de abordar las observaciones que la interventoría formuló en comunicación No. 1028-977-2022-174 sobre el volumen de tránsito entregado, en el que se atendieron punto a punto dichas observaciones así:

Punto 1. Requerimientos técnicos que para este tipo de estudios ha generado el INVIAS: Fabián Tafur, Especialista en Tránsito del Contratista, mencionó que se aprovechó la información recopilada durante la Fase II. Además, explicó que se ha delimitado una zona de trabajo para el TPD, junto con la definición de capacidades y niveles de servicio, lo que ha permitido que el volumen de tráfico del corredor esté contenido en un solo aforo.

Punto 2. Sitios en los cuales se realizó el levantamiento de información primaria: Fabián Tafur, Especialista en Tránsito del Contratista, explicó que se utilizó la serie histórica de los peajes y se complementó con los aforos de 2022 para determinar la tasa de crecimiento, mediante una proyección de regresión exponencial.

La Especialista en Tránsito de la Interventoría respondió indicando que es necesario validar la información de los peajes para verificar si la semana de estudio correspondió a la más baja del año. Si ese fuera el caso, podría estimarse un número de ejes equivalentes menor al real transitó por el corredor.

Fabián Tafur, Especialista en Tránsito del Contratista, informó que no fue posible obtener la información de los aforos de los peajes. Además, destacó que en la proyección del tránsito no se tuvieron en cuenta los años atípicos en los factores de correlación.

La Especialista en Tránsito de la Interventoría destacó la necesidad de aclarar en el informe que se realizó una solicitud de información a la entidad correspondiente, pero que no fue posible obtenerla. En relación al NEE y al TPD, se solicitó evaluar los escenarios optimistas y pesimistas. Además, se requiere que el informe, basado en criterios de decisión, indique si es necesario o no construir una segunda calzada en función del TPD obtenido.

Fabián Tafur, Especialista en Tránsito del Contratista, explicó que aunque no se consideraron los años atípicos, el tránsito en la zona indicaba un TPD de 12 000 vehículos con una tendencia de crecimiento sostenida en el tiempo, lo que representa un incremento alto. Según su criterio, si el tránsito supera los 7000 vehículos, se debería considerar la construcción de una doble calzada. Sin embargo, señaló que tomará en cuenta la recomendación de la Interventoría.

Punto 3. Los factores utilizados para la determinación de vehículos equivalentes: Respecto a este punto, Fabián Tafur, Especialista en Tránsito del Contratista, manifestó que se ajustarán los factores conforme a las observaciones de la Interventoría.

Punto 4. Determinación de los indicadores de capacidad y niveles de servicio: la Especialista en Tránsito formuló una pregunta sobre el criterio utilizado para recolectar la información en la hora señalada. Asimismo, solicitó la validación de los volúmenes existentes en relación a las estructuras, con el propósito de seleccionar la estación que presente el mayor volumen de tráfico. Finalmente, se pidió verificar la información recolectada en ambas estaciones y unificar claramente el criterio utilizado, el cual deberá ser explicado de manera detallada en el informe entregado a la Interventoría.

Fabián Tafur, Especialista en Tránsito del Contratista, respondió atenderá la solicitud de la Interventoría.

Punto 5 Revisar los resultados obtenidos de la toma de información primaria: Fabián Tafur, Especialista en Tránsito del Contratista, ha respondido que para atender esta observación, validará la información con volúmenes de tránsito que oscilan entre 1200 y 1400 vehículos por hora, con el fin de determinar los niveles de servicio.

Punto 6 Realiza un análisis que permita conocer el comportamiento del volumen en los diferentes días de la semana, tampoco se realizan análisis para cada uno de los sentidos de circulación: En respuesta a la observación de este punto, Diego Pérez, Especialista en Tránsito del Contratista, propone elaborar graficas unificadas donde se visualice la información solicitada, graficando TPD día y TPD promedio. Se atenderá la observación de la interventoría.

Punto7. No es claro el criterio de selección de la estación INVIAS 524 como información secundaria para determinar el crecimiento tendencial, lo anterior teniendo en cuenta que sobre el corredor existen dos peajes y las estaciones INVIAS 565, 739 y 559: Atendiendo la observación de la Interventoría, se realizará la evaluación del Tránsito Horario entre la franja de los 1400 y 1200 vehículos.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	14/02/2023 (Día / Mes / Año)

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 14/02/2023 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
El Contratista se compromete a entregar el volumen I. ESTUDIO DE TRÁNSITO, CAPACIDAD Y NIVELES DE SERVICIO, a marzo 1 de 2023 con los respectivos ajustes conforme a las observaciones de la Interventoría.	miércoles, 1 de marzo de 2023	CONTRATISTA
PMT y Señalización se entregará una vez se defina el trazado geométrico definitivo.		CONTRATISTA

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Fabián Tafur	Especialista en Tránsito	CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA	
Diego Pérez	Especialista en Tránsito	CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA	
Carlos Acero	Coordinador de Diseños	CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA	
Yesid Narváez	Ingeniero de Oficina Técnica	CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA	
Neftalí Hernández	Director de Interventoría	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO	
Magda Rojas	Especialista en Tránsito	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO	
Cristian Mejía	Residente de Interventoría	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 24/03/2023 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 37
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 3 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 981 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CÉNAGA DEL MAGDALENA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO CONEXION PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 977 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

MESA DE TRABAJO ESPECIALISTAS GEOTECNIA, CONTRATISTA E INTERVENTORÍA

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

Reunión mesa de trabajo V. ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES, TERRAPLENES Y ZONAS DE DISPOSICION DE MATERIALES.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Inicia la intervención el Ing. Carlos Acero, Coordinador de Estudios y Diseños del Contratista, quien realiza una introducción de los temas a tratar en la reunión y posteriormente cede la palabra al Especialista en Geotecnia del Contratista.

El Ing. Neimar Castaño, Especialista en Geotecnia del Contratista, ha manifestado que se revisó minuciosamente el avance de las perforaciones en el Hito II y la proyección de la exploración del Hito III, el cual propone mostrar una presentación con la información recolectada en campo además de los ensayos de laboratorio hechos a estos materiales, quien finalmente pide al Ing. Oscar Rodríguez proyectar y exponer los resultados de los materiales encontrados.

El Especialista en Geotecnia del Contratista, el Ing. Oscar Rodríguez, durante el desarrollo de la presentación, manifiesta que los resultados de la exploración geotécnica indican una homogeneidad en los materiales encontrados, principalmente arenas finas con algunos lentes de limos de baja plasticidad. Además, durante su presentación, mostró a los asistentes los perfiles de los materiales analizados, señalando que con los resultados de los ensayos realizados a las muestras recolectadas en el campo y de acuerdo con establecido en la norma, permite llevar a cabo un número reducido de sondeos debido a la homogeneidad de la zona.

El Especialista en Geotecnia del Contratista, el Ing. Neimar Castaño propone que, en vista de las circunstancias actuales donde se ha identificado zonas homogéneas, enfocar la ejecución de sondeos en validar puntos específicos donde se requiera complementar la información de la exploración. Así mismo, para corroborar la información actual, por lo que resalta que se realizarán ensayos CPTU y Down Hole con el objetivo de complementar los ensayos SPT realizados hasta el momento tal como se propone en el plan de exploración Geotécnica inicialmente entregado a la Interventoría.

El Ing. Francisco Cervantes, Especialista en Geotecnia de Interventoría, señala que el objetivo de la reunión debería haber sido presentar un plan de trabajo que permita cumplir con los cronogramas de exploración geotécnica tal como lo estimó el Contratista de Obra en el plan de exploración. Además, solicitó al Contratista que entregue a la Interventoría un estimado de las cargas previstas para los pilotes.

Interviene el Director de Interventoría, el cual ha señalado que en reuniones anteriores el Contratista se comprometió en cumplir la totalidad de la exploración Geotécnica, requerimiento que se hace en el marco del cumplimiento estricto del contrato de obra y la normatividad vigente aplicable a los proyecto de infraestructura.

El Ing. Neimar Castaño, Especialista en Geotecnia del Contratista, expresa que el contratista tiene toda la disposición y voluntad para llevar a cabo la exploración geotécnica de acuerdo con el plan establecido. Como muestra de esta voluntad, se proporcionarán uno o dos equipos adicionales para mejorar los rendimientos en las perforaciones. No obstante, concluye su intervención solicitando a la Interventoría que evalúe la posibilidad de considerar la homogeneidad identificada en las muestras de suelo recolectadas.

El Ing. Francisco Cervantes, Especialista en Geotecnia de Interventoría, entiende que la exploración geotécnica se llevará a cabo en su totalidad de acuerdo con el plan de perforación presentado por el Contratista. Asimismo, reitera la importancia del estimado de cargas para poder identificar la forma de trabajo de los pilotes y poder concertar finalmente el tipo de estructura que se utilizará en las cimentaciones del proyecto.

FECHA: 24/03/2023 (Día / Mes / Año)

los pilotes y poder concertar finalmente el tipo de estructura que se utilizara en las cimentaciones del proyecto.
El Ing. Neftalí Hernández, Director de Interventoría, ha solicitado al Contratista se informe el por qué se trasladaron los equipos de perforación del Hito II hacia el Hito III sin haber culminado las actividades de exploración en el Hito II.
El Ing. Carlos Acero, quien se desempeña como Coordinador de Estudios y Diseños del Contratista, indica que el propósito de trasladar los equipos hasta el Hito III es recolectar la mayor cantidad de información posible. De esta manera, se busca garantizar el cumplimiento y la celeridad en las actividades programadas. Además, el Ing. Acero enfatiza sobre la importancia de llevar a cabo la campaña geotécnica de manera integral, asegurando que la exploración geotécnica se llevará a cabo en su totalidad. En caso de que sea necesario, se realizará una complementación adicional, todo esto dentro del marco normativo que aplica para el proyecto.
En los compromisos pactados, el Contratista señala que entregará la respuesta a las observaciones de la Interventoría el miércoles 1 de marzo de 2023.
Por último, el Ing. Cervantes solicita revisar los registros de perforación y validar las abscisas y números asignados a los sondeos, con el propósito de identificar que estén acordes a los puntos de referencia del proyecto y evitar confusión al momento de procesar las muestras de campo.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
El Contratista se compromete a continuar con el plan de exploración geotécnica y además ejecutar la totalidad de los sondeos tal como lo requiere la normatividad vigente aplicable al proyecto.		CONTRATISTA
El Contratista se compromete en dar respuesta a las observaciones de la Interventoría hechas al volumen IV Fundaciones, en marzo 1 de 2023.	miércoles, 1 de marzo de 2023	CONTRATISTA

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Neimar Castaño	Especialista en Geotecnia del Contratista	CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA	
Oscar Caballero	Especialista en Geotecnia del Contratista	CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA	
Oscar Rodríguez	Especialista en Geotecnia del Contratista	CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA	
Hernán Yesid	Ing. Oficina Técnica	CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA	
Carlos Acero	Coordinador de Diseños Contratista	CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA	

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 24/03/2023
(Día / Mes / Año)

Francisco Javier Daza Tovar	Líder de Integración de Interventoría	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO	
Francisco Cervantes	Especialista en Geotecnia de Interventoría	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO	
Neftalí Hernández	Director de Interventoría	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO	
Cristian Mejía	Residente de Interventoría	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 27/02/2023
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 38
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 3 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 981 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CÉNAGA DEL MAGDALENA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO CONEXION PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 977 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN
REUNIÓN DE SEGUIMENITO CONTRATO No. 981 DE 2022

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN
REUNIÓN DE SEGUIMENITO CONTRATO No. 981 DE 2022

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
Inicia la reunión el Representante Legal y Líder de Integración de Interventoría, en primera instancia dando la bienvenida al Director Territorial INVIAS Magdalena, luego continúa con su intervención manifestando que se ha preparado una presentación para exponer los avances del proyecto en cada componente, así: Financiero, Técnico (Estudios y Diseños), Ambiental, Predial y Social.
El Director Territorial del INVIAS Magdalena ha solicitado si el valor asignado al contrato para Estudios y Diseños es suficiente para cubrir todas las actividades necesarias. En caso de requerirse más recursos, se ha solicitado al Contratista que realice una estimación para poder gestionar la adición para cubrir la totalidad de la elaboración de los Estudios y Diseños. El Director de Obra, ha manifestado que los recursos disponibles en el presupuesto no son suficientes para la ejecución de la totalidad de las actividades de los Estudio y Diseños.
El Director de Obra se ha comprometido, a proporcionar la información solicitada para el miércoles 8 de marzo de 2023, en el cual entregará toda la información necesaria para validar el costo total de los Estudios y Diseños.
Según el avance de los volúmenes de cada componente, el Director de Interventoría informa sobre el progreso de los Estudios y Diseños hasta la fecha, como se muestra en la presentación preparada para este fin. Además, la campaña de exploración geotécnica es la actividad que requiere especial atención, ya que es la ruta crítica en la elaboración de los diseños. Hasta la fecha, la campaña de exploración geotécnica tiene un avance del 35%, en comparación con el 69% programado.
El Director Territorial del INVIAS Magdalena, ha preguntado por qué se han aumentado las perforaciones, ya que en comparación con las actividades del contrato de consultoría No. 002752 de 2019, el número de perforaciones fue mucho menor.
El Director de Obra ha manifestado que, según el plan de exploración elaborado por el Contratista, se ha determinado el número adecuado de sondeos en cumplimiento con las normas vigentes.
El Director Territorial INVIAS en el Magdalena, ha solicitado al Contratista revisar si el proyecto requiere expedición de permisos para posibles intervenciones sobre la línea de costa, por parte de la DIMAR. Al respecto, el Director de Obra, propone coordinar una reunión con funcionarios de esta Dirección en Santa Marta para socialización del proyecto ante esta entidad. Una vez contactado el funcionario de esta Dirección se concertó realizar la reunión el martes 7 de marzo de 2023 a las 10:00 am, en las oficinas de Santa Marta.
El Director Territorial INVIAS en el Magdalena, pregunta al Contratista de la obra si a su consideración culminarán los estudios y diseños en el tiempo contractualmente previsto. Responde el Director de Obra, que concentraremos nuestros esfuerzos para cumplir con la fecha programada a 22 de junio de 2023.
El Director Territorial INVIAS en el Magdalena, pregunta si se generarán ítems no previstos y cuantos serían. Sobre el particular, el Director de Obra, considera que su juicio no serán muchos los Ítems no previstos, pues contractualmente están los ítems básicos, como estructuras metálicas y los concretos para principales estructuras, por lo que a su juicio no serían muchos los ítems no previstos que se generarán en el proyecto.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 27/02/2023 (Día / Mes / Año)

El Director Territorial INVIAS en el Magdalena, ha preguntado al Contratista si ha evaluado los permisos que se requieran para plantas de concreto y otros. El Director de Obra ha informado que, debido a la capacidad de la planta de concreto, que es de 1.8 m3, no es necesario tramitar el permiso de emisiones ante CORPAMAG. Además, mencionó que se está llevando a cabo la validación de los espacios en los que posiblemente se fabricará la estructura metálica.
El Director Territorial INVIAS en el Magdalena, ha solicitado al Contratista tener en cuenta la distancia de acarreo para dicha estructura. A lo que el Director de Obra responde que, están gestionando un predio ubicado entre el Puente Pumarejo y el Peaje Laureano Gómez.
De acuerdo con el cronograma vigente de actividades Ambientales, el Director de Obra ha indicado que se espera obtener la Licencia Ambiental a más tardar en abril de 2024. Además, ha señalado que se están llevando a cabo gestiones correspondientes ante la ANLA para explorar la posibilidad de reducir los tiempos necesarios para realizar los monitoreos los cuales se ejecutarán en dos (2) temporalidades.
En relación al componente social, el Líder de Interventoría ha informado que durante el proceso de actividades sociales se identificaron las Asociaciones de pescadores del área de influencia del proyecto. El Profesional Social de Interventoría ha informado que una vez identificadas las Asociaciones de pescadores, se llevaron a cabo entrevistas y se realizó un censo.
El Director Territorial del INVIAS en Magdalena ha expresado la importancia de implementar con prontitud un Plan de Manejo de Tráfico (PMT) básico en el Tráfico Promedio Diario (TPD) de la vía, con el propósito de mitigar los posibles accidentes que puedan ocurrir.
Por otra parte, el Director Territorial del INVIAS en Magdalena ha solicitado evaluar la viabilidad financiera, para validar actividades que permitan utilizar el material de enrocado para la protección de las pilas de los viaductos, así como también el material sobrante que resulte de la demolición de la vía existente en los tramos donde se construirán los viaductos.
El Director Territorial del INVIAS en Magdalena, ha solicitado realizar un monitoreo de la línea de costa en el punto de referencia PR28+000. El objetivo del monitoreo es verificar el impacto del efecto erosivo en la línea de costa y tomar las medidas necesarias para mitigar cualquier posible efecto negativo. Se espera que el monitoreo se realice para realizar seguimiento a este fenómeno.
El Director Territorial del INVIAS en Magdalena ha preguntado al Contratista sobre las compensaciones que serían necesarias para el Vía Parque Isla de Salamanca. El Director de Obra responde, que a la fecha no ha recibido requerimientos del Vía Parque Isla de Salamanca.
Se realizará una visita de campo el miércoles 8 de marzo de 2023 a las 9:00 am, con punto de encuentro en el sector de enrocado en el PR19+000. Durante la visita, se realizará un recorrido por el sector de las obras con el objetivo de realizar una inspección y evaluación del área y visita a las instalaciones de los laboratorios de suelos del proyecto. Se espera contar con la presencia de INVIAS, Interventoría y Contratista.

COMPROMISOS PACTADOS	**FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)**	**RESPONSABLES**
Visita de campo el miércoles 8 de marzo de 2023 a partir de las 9:00 am, con punto de encuentro en el sector de enrocado en el PR19+000. Contratista, Interventoría y Dirección Territorial INVIAS Magdalena.	miércoles, 8 de marzo de 2023	CONTRATISTA
Reunión el martes 7 de marzo de 2023 a las 10:00 am con los funcionarios de DIMAR para socialización del proyecto, en las oficinas de Santa Marta.	martes, 7 de marzo de 2023	CONTRATISTA
Proporcionar la información del costo total estimado de Estudios y Diseños el miércoles 8 de marzo de 2023, en el cual entregará toda la información necesaria para validar el costo total de los estudios y diseños.	miércoles, 8 de marzo de 2023	CONTRATISTA

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 27/02/2023 (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Hernan Yesid Nanez	Ing Oficina Tecnica	CVCM	
Conrado H. Lopez SP	Ing	CVCM	
Francisco J Diaz T.	Rep Legal Consor. Interv.	Consor. DIS-EOL	
Angie Vallejo	Apoyo supervisión	INVIAS	
Fabian E Arango	Director Territorial Magdalena	INVIAS	
Neftali Hdez Padilla	Director Fiscalizadora	CCP	
Cristian Mejia	Residente Vial	CCP	
Luis A. Ocampo	Prof. Ambiental	C.C.P.	
Linda Ortega	Prof. Social	C.C.P.	
Fredy Mazenet G.	Prof Predial	C.C.P	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

5 INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 Información General del Contrato

A continuación, se relaciona la información básica del Contrato de Interventoría No. 977 de 2022.

DATOS BÁSICOS	CONTRATO DE INTERVENTORIA
CONTRATO No.	977 DE 2022
OBJETO	INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DIECISIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS **($17.999.998.334)** MONEDA CORRIENTE. INCLUIDO IVA.
ENTIDAD CONTRATANTE	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	HASTA EL 31 DE JULIO DE 2022
FECHA DE ADJUDICACIÓN	29 DE MARZO DE 2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE ORDEN DE INICIO	27 DE JULIO DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE JULIO DE 2028
GESTOR TÉCNICO DEL PROYECTO	JUAN CARLOS DÍAZ GONZÁLEZ
SUPERVISOR DEL CONTRATO	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

Tabla 14. Información básica contrato de Interventoría

VIGENCIA	DISPONIBILIDAD DE LA VIGENCIA	VALOR EJECUTADO	% EJECUTADO
2022	$ 2.399.998.334,00	$ 1.694.480.063,84	71%
2023	$ 1.333.333.333,00		
2024	$ 2.533.333.333,00		
2025	$ 2.133.333.334,00		
2026	$ 4.800.000.000,00		
2027	$ 4.000.000.000,00		
2028	$ 800.000.000,00		

Tabla 15. Distribución de recursos según vigencias del contrato Interventoría

Pólizas de cumplimiento Contrato de Interventoría

AMPARO	No. DE PÓLIZA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
Cumplimiento del Contrato	36-44-101054032	$ 1.799.999.833,40	19/05/2022	31/07/2028
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales		$ 2.699.999.750,10	19/05/2022	31/07/2028
Buen manejo del anticipo		$ 3.599.999.666,80	19/05/2022	31/07/2028
Calidad del Servicio		$ 3.959.999.500,20	31/07/2028	5/07/2033

Tabla 16. Pólizas del contrato de Interventoría

5.2 Descripción de las Actividades Realizadas por el Interventor

5.2.1 Alcance

El objetivo principal de la Interventoría es el seguimiento y control integral al Contrato de Obra No. 981 de 2022, contando con el equipo de profesionales, personal técnico y los recursos físicos adecuados. De igual forma realizar efectivamente los procesos y actividades necesarias que permitan ejercer un control y seguimiento integral del cumplimiento de las obligaciones a cargo del Contratista en el marco del contrato y demás documentos anexos a éste.

Como parte de las funciones de la Interventoría, en el periodo del presente informe, se reporta por área de gestión las siguientes actividades:

5.2.2 Gestión administrativa

En comunicación No. 1028-977-2022-166 del 1 de febrero de 2023, se solicitó al Contratista de Obra ajustar el plan de pagos de Estudio y Diseños conforme a lo requiere el Apéndice B del Contrato de Obra.

En comunicación No. 1028-977-2022-174 de febrero 7 de 2023, se hizo entrega al Contratista de las observaciones encontradas al Volumen **I.** ESTUDIO DE TRÁNSITO, CAPACIDAD Y NIVELES DE SERVICIO por parte de la Interventoría.

En comunicación No. 1028-977-2022-171 de febrero 8 de 2023, se dio respuesta al oficio SS4787 recibido de la Subdirección de Sostenibilidad de INVIAS.

En febrero 9 de 2023, en comunicación No. 1028-977-2022-180 se entregó seguimiento cronograma de estudios y diseños Fase III. Contrato 981 de 2022.

En febrero 13 de 2023, en comunicación No. 1028-977-2022-182 se entregó a la Dirección Territorial el informe de anticipo del Contrato de Interventoría.

En comunicación No. 1028-977-2022-187 de febrero 20 de 2023, se dio respuesta al derecho de petición de la Gobernación del Magdalena, trasladado a la esta Interventoría por la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS.

A fecha de corte del presente informe, se han generado ocho (8) actas de Costos del Contrato de Interventoría.

- 5.2.3 Gestión Técnica

Se hizo levantamiento y verificación de las cotas de nivel de los GPS en el Hito III entre los PR28+390 y PR29+100, actividades que consistieron en validar con la estación total los puntos de referencia colocados por el Consultor y rectificados por el Contratista de Obra, con el propósito de validar la poligonal en el Hito mencionado. Así mismo, se hizo verificación del GPS No. 9 y los puntos auxiliares que conforman la poligonal del Hito III, las actividades se llevaron a cabo desde el PR29+800 hasta el PR31+200.

Se realizó levantamiento de la vía existente en el tramo correspondiente al Hito II entre las abscisas PR16+440 hasta el PR22+323, con el propósito de verificar la zona de retiro de la vía existente, los cuales fueron definidos como los espacios done se construirán los viaductos. Finalmente se verificaron las coordenadas y triangulación de los puntos de referencia con el propósito de validar dicha poligonal. Dichas actividades se ejecutaron en los tramos del PR16+440 hasta el PR22+323.

La Interventoría, el Contratista y los funcionarios de Promigas llevaron a cabo una verificación conjunta del trazado de la red de gas para la ubicación de los puntos de exploración geotécnica en el tramo donde se construirá el Hito III. Las actividades consistieron en utilizar un equipo de localización TX-150PCR para la identificación de los puntos donde se debe realizar la exploración geotécnica mediante perforaciones, sin interferir con la red de gas. Dicha verificación culminó exitosamente el 23 de febrero de 2023.

Se llevó a cabo verificación y acompañamiento al Contratista de Obra, en la ejecución de las actividades de exploración geotécnica, verificando las profundidades de las perforaciones y manejo de las muestras extraídas en cada perforación. Se resalta el aporte de ocho (8) equipos de perforación instalados en el proyecto, en los sectores correspondientes al HITO II e Hito III. Es importante anotar también que en los puntos

de exploración, se evidenció implementación de la demarcación de la zona de los sitios de trabajos con delineadores tubulares compuestos y cinta reflectiva de prevención. Así mismo se informa que las actividades de perforación en cada punto se han llevado hasta alcanzar profundidades promedio de 50 m, con toma de muestras cada 1,5 m, según se estableció en visita de campo realizada el día 19 de diciembre de 2022, por los Especialistas en Geotecnia del Contratista e Interventoría, esto en los sitios definidos para los apoyos de los viaductos. En cuanto a las zonas de aproximación o terraplenes de acceso a los viaductos, se llevaron a cabo perforaciones hasta una profundidad de 30 m, según lo establecido por los especialistas antes anotados. Como resultado del seguimiento a las actividades de exploración geotécnica, se pudo establecer que con corte al 28 de febrero de 2023, se tiene un avance aproximado del 63.83% en el HITO II y en el HITO III se tiene una avance del 9.76% según el plan de exploración geotécnica.

Los resultados de laboratorio muestran que predominan suelos arenosos no platicos y en algunos casos suelos limosos, sin embargo es de aclarar que son ensayos únicamente de 2 sondeos. Al respecto se considera que los resultados hasta la fecha corresponden con lo esperado en cuento al tipo de suelo que se esperaba encontrar. No obstante, es necesario esperar los resultados de los demás sondeos y de los ensayos de laboratorio para establecer una posible sectorización.

Se recomienda implementar más equipos (en la actualidad se cuenta solamente con 6 máquinas) para lograr este objetivo. En reunión efectuada el día 24 de febrero de 2023 con la dirección de la interventoría, dirección de obra y especialistas en geotecnia del contratista y de la interventoría, el contratista manifestó que la meta es cumplir con el cronograma y que tomará las medidas pertinentes para cumplir con este objetivo. Adicional a lo anterior presentó el consultor un avance de los resultados obtenidos hasta esta fecha los cuales no difieren sustancialmente con los mencionados en el memorando técnico mencionado

5.2.4 Gestión Ambiental

- 02 de febrero de 2023, se realizó visita de reconocimiento en campo de los puntos donde se realizarán los monitoreos de calidad de aire y ruido.

- Se remite al Contratista la No Objeción de los siguientes informes:

 - Capítulo 2 del EIA – Generalidades, mediante comunicación 1028-977-2022-172 de fecha de 03 de febrero de 2023, radicada el 06 de febrero de 2023.

 - Informe de Avance No.2 EIA, Mediante comunicación 1028-977-2022-173 de fecha de 03 de febrero de 2023, radicada el 06 de febrero de 2023.

- Mediante comunicación 1028-977-2022-170, de fecha 02 de febrero de 2023, radicada el 03 de febrero del 2023, la Interventoría requirió al Contratista solicitud de información complementaria para la elaboración del EIA, en cuanto al "ESTADO Y POSIBILIDAD DE USO DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL QUE FUE ENTREGADO EN EL CONTRATO DE CONSULTORIA NO. 2752 DE 2019 CUYO OBJETO ES "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA CALZADA BARRANQUILLA – PALERMO – TASAJERA – LA VIRGEN".

- Mediante comunicación 1028-977-2022-171, de fecha 03 de febrero de 2023, radicada el 08 de febrero del 2023, la Interventoría requirió al Contratista solicitud de información en cuanto al oficio INVIAS SS4787 del 01 de febrero de 2023.
- Mediante comunicación 1028-977-2022-177, de fecha 07 de febrero de 2023, radicada el 08 de febrero de 2023, la Interventoría remitió al Contratista respuesta a la comunicación 1000-0221-2023. Con asunto: revisión términos de referencia y otros para la elaboración del EIA del proyecto Conexión Pumarejo, contrato No. 981 de 2022 y ratificación cronograma presentado.

- Mediante comunicación 1028-977-2022-179, de fecha 09 de febrero de 2023, la Interventoría requirió al Contratista, que se justifique el No cumplimiento con la programación establecida para el inicio de las actividades de monitoreos de calidad del aire y ruido ambiental.

- 06 de febrero de 2023, se realizó visita de inspección de seguimiento y control ambiental a las actividades de exploración de geotecnia, en donde se evidenció que el Contratista continúa realizando buena implementación de las medidas ambientales en los diferentes frentes de trabajo.

- Mediante comunicación 1028-977-2022-183, de fecha 14 de febrero de 2023 y radicada a la Subdirección de Sostenibilidad el 15 de febrero del 2023, la Interventoría presenta el Plan de Trabajo Ambiental con el respectivo Cronograma de ejecución y el Plan de Trabajo de Sostenibilidad.

- Durante los días 11 y 15 de febrero de 2023, se realizó seguimiento, acompañamiento y control al Contratista con respecto al inicio de los monitoreos de calidad de agua superficial continental y marina y calidad del aire y ruido.

- Mediante comunicación 1028-977-2022-187, de fecha 17 de febrero de 2023 y radicada a la Subdirección de Sostenibilidad el 20 de febrero del 2023, la Interventoría presenta respuesta del oficio SS 4787 - Solicitud atención oficio 47001-300123-069 Gobernación Magdalena. Contrato de Obra No.981 del 2022 (CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA) Contrato de Interventoría No.977 del 2022 (CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO) proyecto:

CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS). Departamento Magdalena.

- Mediante comunicación 1028-977-2022-189, de fecha de 21 de febrero de 2023, la Interventoría remitió al Contratista respuesta a la comunicación 1000-0233-2023 con asunto: RESPUESTA COMUNICACIÓN 1028-977-2022-170 "ESTADO Y POSIBILIDAD DE USO DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL QUE FUE ENTREGADO EN EL CONTRATO DE CONSULTORÍA N° 2752 DE 2019 CUYO OBJETO ES "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA CALZADA BARRANQUILLA – PALERMO – TASAJERA – LA VIRGEN".

- Mediante comunicación 1028-977-2022-190, de fecha 21 de febrero de 2023 y radicada a la Subdirección de Sostenibilidad el 22 de febrero de 2023, la Interventoría remitió respuesta del oficio SS 282 - Solicitud Contrato de Obra No.981 del 2022 (CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA) Contrato de Interventoría No.977 del 2022 (CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO) proyecto: CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) Departamento Magdalena"

- El 21 de febrero de 2023, se realizó seguimiento, acompañamiento y control al Contratista con respecto a los monitoreos de calidad de agua superficial continental y marina y calidad del aire.

REQUERIMIENTO INVIAS

- Se recibe oficio SS 4787 de fecha 01 de febrero de 2023 y radicada a Interventoría el 06 de febrero de 2023, con asunto: *"*Solicitud atención oficio 47001-300123-069 Gobernación Magdalena. Contrato de Obra No.981 del 2022 (CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA) Contrato de Interventoría No.977 del 2022 (CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO) proyecto: CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS). Departamento Magdalena*"*.

- Se realizó mesa de trabajo solicitada por el Gestor Ambiental INVIAS, en conjunto con el Contratista, Interventoría e INVIAS, para revisar avances de la elaboración del EIA y viabilidad ambiental proyecto Construcción Viaductos K19 y K28 Ruta 9007, en donde se trataron los siguientes temas:

 - Avance porcentual elaboración EIA (capítulos) según TdR ANLA y Metodología de Elaboración Estudios Ambientales y demás normativa y lineamientos para el licenciamiento.

- Documento argumentativo sobre modelaciones y demás temas que el contratista solicita aclarar con ANLA en reunión en proceso de concertación.

- Avance análisis abordaje dentro del EIA de las estructuras de protección costera K19

- Avance análisis dentro del EIA sobre el desmantelamiento y abandono de la vía (si hay lugar)

5.2.5 Gestión Social

Con comunicación 1028-977-2022-187, se da respuesta a Respuesta al oficio No. SS 4787 - Solicitud atención oficio 47001-300123-069 Gobernación Magdalena, donde la entidad solicita el avance porcentual de la ejecución del Estudio de Impacto Ambiental, se indica por la Gestión Social que para la optimización y/o actualización del EIA, el equipo Social de la Consultoría del Contratista Conambiente, desarrolló actividades para la Caracterización del Área de Influencia, tales como:

- Socializaciones personales de Vía Isla Parque Isla Salamanca (VIPIS).

- Acercamiento social con líderes JAC y Asociaciones presentes en el AI del proyecto.

- Entrevistas a representantes de las Asociaciones, Presidentes de las Juntas de Acción Comunal - JAC y Líderes Comunitarios de Tasajera y Palermo, y Pescadores Independientes del PR 16 al PR 23. De estas actividades, se realizaron un total de 29 entrevistas a las juntas de acciones comunales - JAC, de las cuales, 16 de las entrevistas hacen parte de las JAC Corregimiento de Palermo y 13 entrevistas a las JAC sector 4 Tasajera.

Se realizaron en total 34 encuestas a Asociaciones, de las cuales, 31 Asociaciones de pescadores pertenecen a Tasajera y 3 al corregimiento de Palermo. Seguidamente se realizaron 22 encuestas a pescadores independientes identificados desde el PR16 al PR23, quienes tienen sus rutas de pesca desde el PR7, hasta el PR37 y a veces hasta el PR42.

GENERACIÓN DE EMPLEO

Para este periodo, el proyecto ha generado de manera directa, 65 puestos de trabajo; de los cuales, 45 han sido generados por el Contratista y 20 por la Interventoría, correspondientes a la contratación de Mano de Obra Calificada y Mano de Obra No Calificada. Por otra parte, se han generado 7 empleos indirectos, como se presenta a continuación:

Generación de Empleo	OBRA	INTERV	TOTAL
TOTAL EMPLEOS GENERADOS	50	22	72
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS	45	20	65
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS	5	2	7
EMPLEOS FEMENINO	13	7	20
EMPLEO MASCULINO	32	13	45
EMPLEO MANO DE OBRA CALIFICADA	20	16	36
EMPLEO MANO DE OBRA NO CALIFICADA	25	4	29
EMPLEO COMUNIDAD LGTBIQ+	0	0	0
PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN	0	0	0
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA	9	7	16
MENORES DE 28 AÑOS	1	3	4
MADRES CABEZA DE FAMILIA	1	2	3
RECIEN GRADUADO	0	0	0
DEVENGA MÍNIMO	25	1	26

Tabla 17. Generación de empleo en el Proyecto

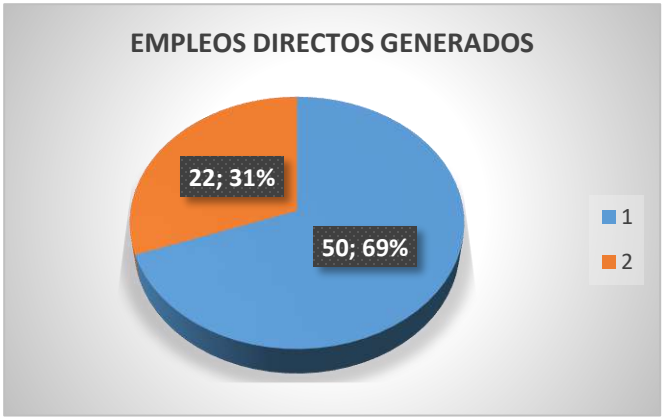


Ilustración 8. Empleos Directos (1: Obra - 2: Interventoría)

Optimización y/o actualización del EIA

Para este periodo en lo que concierne a los avances desde el área social el Contratista continúa con la revisión del capítulo 5.3 Caracterización del Área de Influencia Medio Socioeconómico, donde se encuentra la siguiente información: **¡Error! Marcador no definido.**, Unidades Territoriales Mayores y Menores, Dinámica y Crecimiento Poblacional, Desplazamiento, Distribución y Densidad Poblacional, Tasa de Natalidad y Mortalidad, Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas – NBI, Servicios públicos: Acueducto,

Alcantarillado, Manejo de Residuos Sólidos, Gas natural, Energía Eléctrica, Telecomunicaciones, Servicios Sociales, Educación, Salud, Deporte, Recreación, Vivienda, Medios de Transporte, Sistemas Productivos y Tecnológicos, Estructura Comercial, Cadenas Productivas y Componente Cultural.

5.2.6 Gestión Predial

El profesional técnico predial de la Interventoría convocó los días 08 y 27 de febrero del 2023 a reunión virtual con participación del personal predial del Contratista.

La abogada Predial de la Interventoría realizo un análisis de la Situación jurídica de la Propiedad relacionada con el uso de un inmueble cuya afectación predial/ Constructiva del Inmueble denominado PARQUE DE SALAMANCA con Folio de matrícula Inmobiliaria Numero 228-1908 de propiedad de PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA, es necesario entrar a verificar lo siguiente: "Decreto 622 de 1977, Artículo 20. Sustituido por el Decreto Nacional 1728 de 2002. Las obras de interés público declaradas como tales por el Gobierno nacional, que sea imprescindible realizar en un área del Sistema de Parques Nacionales Naturales, deberán estar precedidas del estudio ecológico y ambiental de que trata el artículo 28 del Decreto Ley número 2811 de 1974, el cual será evaluado por INDERENA, entidad que determinará la viabilidad de la obra a través de la junta directiva".

De manera que es imprescindible, entrar a definir si ya se cuenta con la Viabilidad de la que se habla en la normatividad antes trascrita.

Hecho el anterior comentario, podemos indagar si ya tales estudios se dieron, e ir avanzando en el tema de permisos de cesión o la figura jurídica que se acuerde emplear para la intervención.

SEGUIMIENTO BOLSA PREDIAL

El Contratista se encuentra realizado la Tira Topográfica de los Hitos II y III, para entregar de acuerdo al cronograma que actualmente se encuentra en ajuste por parte del Contratista. Cabe resaltar que los diseños Geométricos definitivos son los insumos para poder continuar con esta actividad y por consiguiente, las demás actividades de la gestión predial.

En las Pre-Actas presentado por el Contratista en la gestión y adquisición predial no se evidencian pagos por las actividades relacionada en el apéndice F en el mes de febrero del 2023.

5.3 INFORMES ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES

En el periodo, se presentaron informes elaborados por los diferentes Especialistas que han participado en el seguimiento al desarrollo de las actividades propias para la etapa de "Revisión a los Estudios y Diseños Fase II Avanzada", del proyecto Conexión Pumarejo (Barranquilla – Viaductos Ciénaga, ejecutadas a través del Contrato de Obra No. 981 de 2922, tal como se relacionan en la siguiente tabla, así:

NOMBRE DEL ESPECIALISTA	ESP. DEL INFORME	CONCEPTO	PERIODO	FECHA
ING. NATHALIA GÓMEZ	AMBIENTAL	Revisión y seguimiento del EIA	Febrero 2023	28-feb-23
ING. RODRIGO BALANTA	ESTRUCTURAS	Revisión componente estructural	Febrero 2023	28-feb-23
ING. FRANCISCO CERVANTES	GEOLOGÍA Y GEOTECNIA	REVISIÓN DE INFORME DE AVANCE DE GEOLOGÍA Y GEOTECNIA	Febrero 2023	28-feb-23
ING. FRANCISCO CERVANTES	PAVIMENTOS	REVISIÓN DE INFORME DE AVANCE - PAVIMENTOS	Febrero 2023	28-feb-23
ING. MAGDA ROJAS	TRÁNSITO	Revisión primera versión del estudio de transporte Capacidad y Niveles de Servicio presentado por el contratista Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena.	Febrero 2023	7-feb-23
ARQUITECTA MARCELA ESCALLÓN	SOSTENIBILIDAD	INFORME MENSUAL COMPONENTE SOSTENIBILIDAD	Febrero 2023	28-feb-23

Tabla 18. Relación Especialistas

5.4 INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA – PAC

En el programa anual de caja, se muestra como anexo a este informe el seguimiento financiero al contrato de Interventoría.

5.5 INFORME DE OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS

- En el periodo que comprende el presente informe, del 1 a 28 de febrero de 2023, se hizo el cargue y actualización de los respectivos informes semanales al aplicativo CIFRA.

- Se hizo el traslado de comunicaciones a la dependencia correspondiente, a través del canal de Atención al Ciudadano.

5.6 SEGUIMIENTO ESTADO DEL TRÁMITE CERTIFICACIÓN DE COMPATIBILIDAD DE LOS PLANOS CON EL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO (SIG) DE LA ENTIDAD.

En comunicación SPI 62391 de octubre 25 de 2022, la Subdirección de Planificación de Infraestructura de INVÍAS, dio respuesta a la solicitud hecha por el Contratista de la Obra, indicando el proceso para la implementación del Sistema de Coordenadas que corresponde al proyecto.

6 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1 EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO INTERVENTORÍA

La Interventoría durante el período correspondiente al presente informe, dispuso en el proyecto dos (2) vehículos tipo camioneta, equipos de topografía (Estación total y Nivel de precisión) y Equipo de Laboratorio, para el desarrollo de las actividades propias de la Interventoría, tal como se relaciona en el registro MEPI-MN-IN-15-FR-5.

6.2 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

El personal que se ha vinculado a la fecha del presente informe conforme a los requerimientos de la entidad contratante y las condiciones del contrato ha sido el siguiente: Director de Interventoría, Residente de Interventoría (2), Líder de integración (1), Profesional Ambiental (1), Profesional Social (1), Profesional Técnico Predial (1), Secretaria (1), Conductor (2) y Campamentera (1). El control diario del personal de Interventoría se presenta en el registro MEPI-MN-IN-15-FR-7.

6.3 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Se presenta informe financiero correspondiente al período en el registro MEPI-MN-IN-15-FR-9.

6.4 SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

En el registro MEPI-MN-IN-15-FR-13, se detalla el seguimiento a las garantías contrato de Interventoría.

6.5 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA

En el registro MEPI-MN-IN-15-FR-15, se detalla el seguimiento al Plan de Calidad del Contrato de Interventoría No. 977 de 2022.

6.6 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

6.7 SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

Se adjunta al presente informe formato de seguimiento a la inversión del anticipo.

6.8 PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS APROBADO

Se adjunta al presente informe, registro MEPI-MN1-IN-9-FR-2 PLAN CARGAS O REPROG. PLAN CARGAS, aprobado.

INFORME: *REVISIÓN INFORME DE AVANCE DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL-MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO BARRANQUILLA– CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"*

Fecha: 6 de marzo de 2023

INTRODUCCIÓN

En el marco del proyecto de interventoría Consorcio Conexión Pumarejo, la cual tiene como objeto: *"INTERVENTORIA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030",* se realizaron las siguientes actividades en el periodo comprendido entre el 1 y el 28 de febrero de 2023:

- Se asistió a reunión virtual el día 14 de febrero con la Subdirección de Sostenibilidad en donde se revisaron los avances elaboración del EIA y se abordarán entre otros temas los siguientes:
 - **a)** Avance porcentual elaboración EIA (capítulos) según TdR ANLA y Metodología de Elaboración Estudios Ambientales y demás normativa y lineamientos para el licenciamiento.
 - **b)** Documento argumentativo sobre modelaciones y demás temas que el contratista solicita aclarar con ANLA en reunión en proceso de concertación.
 - **c)** Avance análisis abordaje dentro del EIA de las estructuras de protección costera K19
 - **d)** Avance análisis dentro del EIA sobre el desmantelamiento y abandono de la vía

- Mediante comunicado 1028-977-2022-190 del 21 de febrero de 2023 se dio repuesta al comunicado SS 282, remitido por el INVIAS con asunto "Respuesta entrada No. 135166 del 12 de diciembre de 2022. Solicitud Contrato de Obra No.981 del 2022 (CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA) Contrato de Interventoría No.977 del 2022 (CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO) proyecto: CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) Departamento Magdalena"

Natalia Gómez

Natalia Gómez Díaz
Ingeniera Ambiental y Sanitaria
T.P 25260-189034 CND

CCP- 001-23

Bogotá, 6 de febrero de 2023

Ingeniero
Neftalí Hernández Padilla
Consorcio Conexión Pumarejo
La ciudad

Referencia: CONTRATO NO. 0977 DE 2022. INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA".

Asunto: Revisión primera versión del estudio de transporte Capacidad y Niveles de Servicio presentado por el contratista Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena.

Respetado Ingeniero Neftalí:

Revisado el informe y demás anexos recibidos que hacen parte del denominado "ESTUDIO DE TRANSPORTE, CAPACIDAD Y NIVELES DE SERVICIO TOMO I TRANSVERSAL DEL CARIBE 9007 HITO II Y III" se tienen las siguientes observaciones:

- Es necesario que el documento presentado sea elaborado teniendo en cuenta lo establecido en los requerimientos técnicos que para este tipo de estudios ha generado el INVIAS.
- Entendiendo que sobre el tramo estudiado se encuentran dos peajes, (sitios en los cuales se realizó el levantamiento de información primaria) se recomienda utilizar como información secundaria la información histórica de volúmenes de peajes, con el fin de poder desestacionalizar la información primaria, y tener un criterio más amplio para la selección de la información con la cual se evalúan los parámetros de capacidad y niveles de servicio, TPD, NEE entre otros.
- Dentro del documento no se describen los factores utilizados para la determinación de vehículos equivalentes, al respecto se recuerda que los requerimientos técnicos del INVIAS contemplan los factores de equivalencia a utilizar y estos difieren de los habitualmente utilizados en zonas urbanas.
- No es claro el criterio de selección de los volúmenes utilizados para la determinación de los indicadores de capacidad y niveles de servicio, por lo cual es necesario que en el documento técnico se describa claramente dicho criterio, teniendo en cuenta la información recopilada en las dos estaciones de conteo.
- Es necesario revisar los resultados obtenidos de la toma de información primaria, puesto que se observan diferencias importantes entre los volúmenes obtenidos para el mismo día en los dos puntos aforados, lo cual no es consistente con los resultados obtenidos en la encuesta origen destino.
- En el documento no se realiza un análisis que permita conocer el comportamiento del volumen en los diferentes días de la semana, tampoco se realizan análisis para cada uno de los sentidos de circulación.
- No es claro el criterio de selección de la estación INVIAS 524 como información secundaria para determinar el crecimiento tendencial, lo anterior teniendo en cuenta que sobre el corredor existen dos peajes y las estaciones INVIAS 565, 739 y 559.
- La evaluación de capacidad y nivel de servicio se realiza en el escenario en el cual solamente se tiene en cuenta el crecimiento tendencial del tránsito, no obstante posteriormente se realiza una determinación de tránsito generado, atraído y desarrollado los cuales no se tienen en cuenta en el

análisis de capacidad y nivel de servicio.

- De acuerdo con lo establecido en los requerimientos técnicos del INVIAS las proyecciones y la estimación de capacidad y niveles de servicio se debe realizar para los escenarios a 5, 10, 15 y 20 años.

- Atender la totalidad de observaciones puntuales realizadas en el documento técnico

Sin otro particular,



MAGDA FABIOLA ROJAS R.
ESPECIALISTA DE TRÁNSITO
(+57) 310 2640144
Bogotá D.C., - Colombia.

INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA".

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 0977 de 2022

CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

INFORME MENSUAL COMPONENTE SOSTENIBILIDAD

PERIODO DE: 1 DEL 2 DEL 2023 AL 28 DEL 2 DEL 2023

1. Principales actividades desarrolladas por el personal de la consultoría

1.1. Ene 30 2023 se envía Informe Mensual Sostenibilidad V0 1-30 ENE 2023

1.2. Feb 2 revisión Comunicado 1000-0221 – GAM Revisión TDR para la elaboración del EIA sector de carreteras y Ratificación cronograma presentado

1000-0221 GAM- Revisión TdR para la elaboración del EIA sector de carreteras y Ratificación cronograma presentado

Se menciona lo siguiente:

- *los Términos de referencia mencionan la posibilidad de permitir presentar monitoreos para un periodo (el correspondiente a la elaboración) y el otro periodo basado en estimaciones (estadístico), es clara la importancia que reviste el proyecto que nos ocupa y su relación directa con uno de los ecosistemas más sensibles, que sea exigible por parte de la Agencia Nacional de Licencias Ambientales- ANLA o en su defecto por Parques Nacionales Naturales -PNN la realización de los monitoreos en los dos periodos exigidos con datos tomados directamente sin necesidad de extrapolar o utilizar métodos estadísticos.*
- *El Consorcio mediante comunicación 1000-0183 del 18 de enero de 2023 presentó el análisis de los 3 escenarios posibles*

ESCENARIO DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS	FECHA MUESTREOS ÉPOCA SECA*	FECHA MUESTREOS ÉPOCA DE LLUVIAS*
ESCENARIO 1	Enero 2021. Información del EIA anterior	Septiembre 2022. Realización campaña de muestreos en campo
ESCENARIO 2	Febrero 2023. Realización campaña de muestreos en campo	Se realizarían estimaciones para este periodo a través de herramientas técnicas debidamente validadas.
ESCENARIO 3	Febrero 2023. Realización campaña de muestreos en campo	Septiembre 2023. Realización campaña de muestreos en campo.

* Lluvias con tendencia monomodal, con un periodo lluvioso de mayo a noviembre, con máximo en octubre y un periodo de bajas lluvias de diciembre a abril, con mínimos de enero a marzo.

- *Se descarta la opción prevista inicialmente del Escenario 1*
- *El Escenario 2 plantea la estimación de información a través de herramientas técnicas validadas, sin embargo, no se recomienda esta opción, toda vez que*
- *El Escenario 3 plantea la ejecución del levantamiento de información primaria en ambos periodos climáticos (Febrero de 2023 para época seca y Septiembre para época de lluvias), con el cual se estaría cumpliendo con los requisitos planteados por la Autoridad Ambiental en la METODOLOGÍA...*

1.3. Feb 3 revisión Comunicado 1000-0221 – GAM Revisión TDR para la elaboración del EIA sector de carreteras y Ratificación cronograma presentado

1.4. Feb 6 revisión Comunicado 1000-0221 – GAM Revisión TDR para la elaboración del EIA sector de carreteras y Ratificación cronograma presentado

1.5. Feb 10 reunión MESA DE TRABAJO INTERVENTORÍA-CONTRATISTA Avances EIA proyecto CONEX PUENTE PUMAREJO VIADUCTOS CI 977-2022 y CO 981-2022

- Avance porcentual elaboración EIA (capítulos) según TdR ANLA y Metodología de Elaboración Estudios Ambientales y demás normativa y lineamientos para el licenciamiento.
- Documento argumentativo sobre modelaciones y demás temas que el contratista solicita aclarar con ANLA en reunión en proceso de concertación.
- Avance análisis abordaje dentro del EIA de las estructuras de protección costera K19
- Avance análisis dentro del EIA sobre el desmantelamiento y abandono de la vía (si hay lugar)

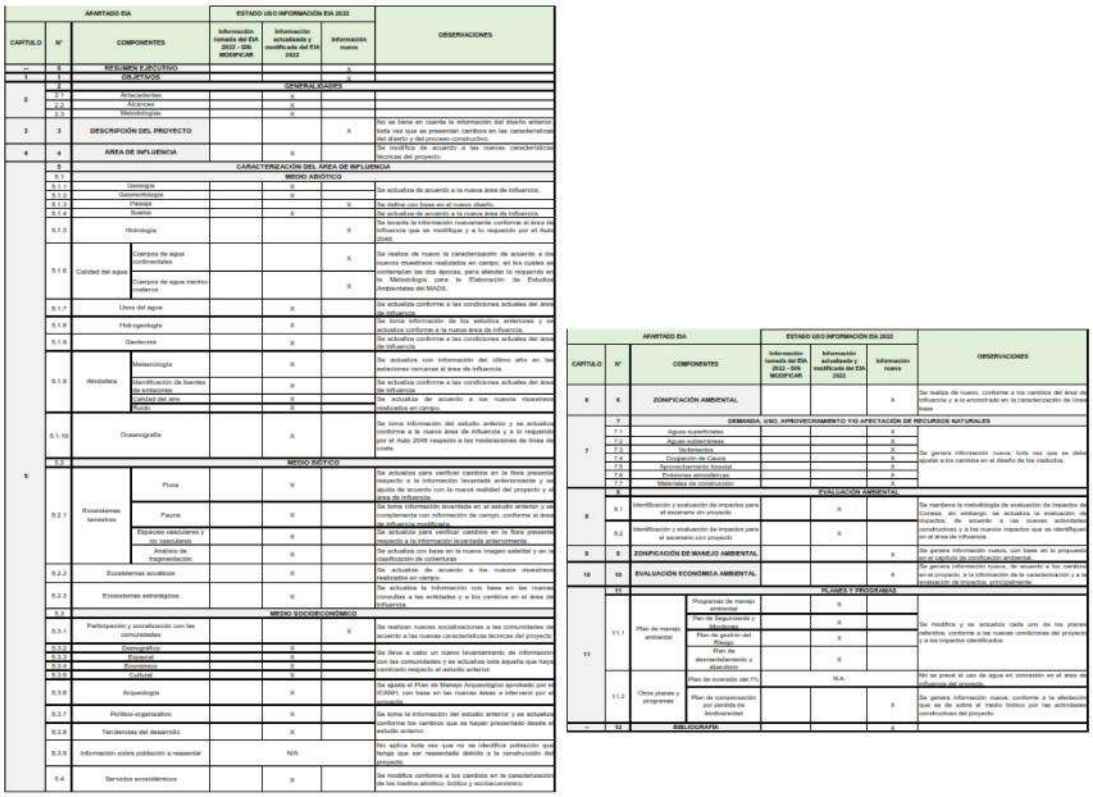
Revisada la presentación, Interventoría le solicita al contratista definir el porcentaje de avance de la elaboración del EIA y enviarlo para su revisión antes de su presentación

1.6. Feb 13 se recibe Comunicado 1000-0233 GAM Respuesta comunicación 1028-977-2022-17013

En contratista presenta un documento que contiene el detalle, respecto a la información que se utilizará para modificación y/o actualización, así como de la información que se generará nuevamente en la elaboración de los capítulos y subcapítulos del Estudio de Impacto Ambiental

1000-0233 GAM- Respuesta comunicación 1028-977-2022-170 recibida el 03 de febrero de 2023

Informacion Modificada-actualizada EIA 2022



APARTADO EIA			ESTADO USO INFORMACIÓN EIA 2022			
CAPÍTULO	N°	COMPONENTES	Información tomada del EIA 2022 - SIN MODIFICAR	Información actualizada y modificada del EIA 2022	Información nueva	OBSERVACIONES
--	0	RESUMEN EJECUTIVO			X	
1	1	OBJETIVOS			X	
	2	GENERALIDADES				
2	2.1	Antecedentes		X		
	2.2	Alcance		X		
	2.3	Metodologías		X		
3	3	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO			X	No se tiene en cuenta la información del diseño anterior, toda vez que se presentan cambios en las características del diseño y del proceso constructivo.
4	4	ÁREA DE INFLUENCIA		X		Se modifica de acuerdo a las nuevas características técnicas del proyecto
5	5	CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA				
	5.1	MEDIO ABIÓTICO				
	5.1.1	Geología		X		Se actualiza de acuerdo a la nueva área de influencia.
	5.1.2	Geomorfología		X		
	5.1.3	Paisaje			X	Se define con base en el nuevo diseño
	5.1.4	Suelos		X		Se actualiza de acuerdo a la nueva área de influencia.
	5.1.5	Hidrología			X	Se levanta la información nuevamente conforme al área de influencia que se modifique y a lo requerido por el Auto 2048.
	5.1.6	Calidad del agua: Cuerpos de agua superficiales			X	Se realiza de nuevo la caracterización de acuerdo a los nuevos muestreos realizados en campo, en los cuales se contemplan los dos épocas, para atender lo requerido en la Metodología para la Elaboración de Estudios Ambientales del MADS.
		Calidad del agua: Cuerpos de agua marino costeros			X	
	5.1.7	Usos del agua		X		Se actualiza conforme a las condiciones actuales del área de influencia
	5.1.8	Hidrogeología		X		Se toma información de los estudios anteriores y se actualiza conforme a la nueva área de influencia.
	5.1.9	Geotecnia		X		Se actualiza conforme a las condiciones actuales del área de influencia
	5.1.10	Atmósfera: Meteorología		X		Se actualiza con información del último año en las estaciones cercanas al área de influencia
		Atmósfera: Identificación de fuentes de emisiones		X		Se actualiza conforme a las condiciones actuales del área de influencia
		Atmósfera: Calidad del aire		X		Se actualiza de acuerdo a los nuevos muestreos realizados en campo
		Atmósfera: Ruido		X		
	5.1.11	Oceanografía		X		Se toma información del estudio anterior y se actualiza conforme a la nueva área de influencia y a lo requerido por el Auto 2048 respecto a las modelaciones de línea de costa.
	5.2	MEDIO BIÓTICO				
	5.2.1	Ecosistemas terrestres: Flora		X		Se actualiza para verificar cambios en la flora presente respecto a la información levantada anteriormente y se ajusta de acuerdo con la nueva realidad del proyecto y el área de influencia
		Ecosistemas terrestres: Fauna		X		Se toma información levantada en el estudio anterior y se complementa con información de campo, conforme al área de influencia modificada
		Ecosistemas terrestres: Especies vasculares y no vasculares		X		Se actualiza para verificar cambios en la flora presente respecto a la información levantada anteriormente
		Ecosistemas terrestres: Análisis de fragmentación		X		Se actualiza con base en la nueva imagen satelital y en la clasificación de coberturas
	5.2.2	Ecosistemas acuáticos		X		Se actualiza de acuerdo a los nuevos muestreos realizados en campo.
	5.2.3	Ecosistemas estratégicos		X		Se actualiza la información con base en las nuevas consultas a las entidades y a los cambios en el área de influencia
	5.3	MEDIO SOCIOECONÓMICO				
	5.3.1	Participación y socialización con las comunidades			X	Se realizan nuevas socializaciones a las comunidades de acuerdo a las nuevas características técnicas del proyecto
	5.3.2	Demográfico		X		Se lleva a cabo un nuevo levantamiento de información con las comunidades y se actualiza toda aquella que haya cambiado respecto al estudio anterior.
	5.3.3	Espacial		X		
	5.3.4	Económico		X		
	5.3.5	Cultural		X		
	5.3.6	Arqueología		X		Se ajusta el Plan de Manejo Arqueológico aprobado por el ICANH, con base en las nuevas áreas a intervenir por el proyecto
	5.3.7	Político-organizativo		X		Se toma la información del estudio anterior y se actualiza conforme los cambios que se hayan presentado desde el estudio anterior
	5.3.8	Tendencias del desarrollo		X		
	5.3.9	Información sobre población a reasentar		N/A		No aplica toda vez que no se identifica población que tenga que ser reasentada debido a la construcción del proyecto
	5.4	Servicios ecosistémicos		X		Se modifica conforme a los cambios en la caracterización de los medios abiótico, biótico y socioeconómico

APARTADO EIA				ESTADO USO INFORMACIÓN EIA 2022			
CAPÍTULO	N°	COMPONENTES		Información tomada del EIA 2022 - SIN MODIFICAR	Información actualizada y modificada del EIA 2022	Información nueva	OBSERVACIONES
6	6	ZONIFICACIÓN AMBIENTAL				X	Se realiza de nuevo, conforme a los cambios del área de influencia y a lo encontrado en la caracterización de línea base
7	7	DEMANDA, USO, APROVECHAMIENTO Y/O AFECTACIÓN DE RECURSOS NATURALES					
	7.1	Aguas superficiales				X	Se genera información nueva, toda vez que se debe atender a los cambios en el diseño de los viaductos.
	7.2	Aguas subterráneas				X	
	7.3	Vertimientos				X	
	7.4	Ocupación de Cauce				X	
	7.5	Aprovechamiento forestal				X	
	7.6	Fuentes atmosféricas				X	
	7.7	Materiales de construcción				X	
8	8	EVALUACIÓN AMBIENTAL					
8	8.1	Identificación y evaluación de impactos para el escenario sin proyecto			X		Se mantiene la metodología de evaluación de impactos de Conexia, sin embargo, se actualiza la evaluación de impactos de acuerdo a las nuevas actividades constructivas y a los nuevos impactos que se identifiquen en el área de influencia
	8.2	Identificación y evaluación de impactos para el escenario con proyecto			X		
9	9	ZONIFICACIÓN DE MANEJO AMBIENTAL				X	Se genera información nueva, con base en lo propuesto en el capítulo de zonificación ambiental.
10	10	EVALUACIÓN ECONÓMICA AMBIENTAL				X	Se genera información nueva, de acuerdo a los cambios en el proyecto, a la información de la caracterización y a la evaluación de impactos, principalmente.
11	11	PLANES Y PROGRAMAS					
	11.1	Plan de manejo ambiental	Programa de manejo ambiental		X		Se modifica y se actualiza cada uno de los planes aplicables, conforme a las nuevas condiciones del proyecto y a los impactos identificados
			Plan de Seguimiento y Monitoreo		X		
			Plan de gestión del Riesgo		X		
			Plan de desmantelamiento y abandono		X		
			Plan de inversión del 1%		N.A.		No se prevé el uso de agua en conexión en el área de influencia del proyecto.
	11.2	Otros planes y programas	Plan de compensación por pérdida de biodiversidad			X	Se genera información nueva, conforme a la afectación que se da sobre el medio biótico por las actividades constructivas del proyecto.
--	12	BIBLIOGRAFÍA				X	

1.7. Feb 13 se recibe invitación 2023-02-14_Avances EIA proyecto CONEX PUENTE PUMAREJO VIADUCTOS CI 977-2022 y CO 981-2022

1.8. Feb 13 se recibe y estudia documento Presentación para comité con gestor ambiental proyecto - 14 Feb 23 1 documento

18_PRESENTACION AVANCE EIA 14022023_INVIAS (1)

1.9. Feb 14 se estudia Comunicado 1000-0233 GAM Respuesta comunicación 1028-977-2022-17013 sobre GAM- Respuesta comunicación 1028-977-2022-170 “Estado y posibilidad de uso del Estudio de Impacto Ambiental que fue entregado en el contrato de consultoría N° 2752 de 2019 cuyo objeto es “Estudios y Diseños para la construcción de la segunda calzada Barranquilla –Palermo – Tasajera – La Virgen”. (ver numeral 1.6)

1.10. Feb 14 Reunión 2023-02-14_Avances EIA proyecto CONEX PUENTE PUMAREJO VIADUCTOS CI 977-2022 y CO 981-2022

1.11. Feb 15 Estudio Comunicado 1000-0233 GAM_Respuesta comunicación 1028-977-2022-17013 2 documentos

1.12. Feb 21 se recibe Comunicación respuesta oficio SS 282 en la cual la Subdirección de Sostenibilidad remite la información requerida:

1028-977-2022-190 Rta._Oficio_SS_282_Contrato_No._981_de_2022

- *Entrega del plan de trabajo: Dicho Planes de trabajos de requerirse su actualización por el desarrollo del proyecto, el Contratista deberá remitirlo de nuevo a esta Interventoría con la correspondiente justificación del cambio en su desarrollo, para su posterior aprobación y envío al Instituto.*
- *Utilizar los mecanismos más idóneos para respetar el conducto regular y a su vez resolver las inquietudes que se presenten en el desarrollo de los contratos y mantener un canal permanente de comunicación entre las partes - Esta Interventoría se permite informar que mediante el comité técnico de seguimiento al contrato 981 de 2022 No. 19 realizado del 11 de enero del 2023, se le notificó y se le dejo claro al Contratista, que toda comunicación dirigida al INVIAS tiene que ser canalizada por esta Interventoría, de tal manera que, como primera*
- *La aclaración solicitada mediante SS 65052 que señala "(…) se aclara que, dado que aún no se ha definido la intervención a realizar en las obras de protección costera - se dejó claridad que a la fecha se viene revisando y analizando en conjunto con el Contratista e INVIAS, que dentro del alcance del proyecto no es pertinente incluirlo dentro del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) por los pasivos ambientales*

1.13. Feb 22 revisión documento Comunicación respuesta oficio SS 282 de Interventoría a Invias

- Entrega plan de trabajo.
- Uso del Estudio de Impacto Ambiental que fue entregado en el Contrato de Consultoría No. 2752 de 2019
- Implementar los mecanismos más idóneos para respetar el conducto regular y a su vez resolver las inquietudes que se presenten en el desarrollo de los contratos y mantener un canal permanente de comunicación entre las partes
- Intervención a realizar en las obras de protección costera

1.14. Feb 23 se envía actualización correo personal

1.15. Feb 23 se recibe CAPACITACIÓN BUENAS PRACTICAS Y CONDUCTAS SEGURAS DE MOVILIDAD

1.16. Feb 24 Se recibe Recibo de EDL Evaluación Proveedor Salud.xlsx

1.17. Feb se envía Evaluación Proveedor Salud.xlsx

1.18. Feb 28 Elaboración informe mensual mes de febrero 2023 actividades Sostenibilidad

1. **Gestión realizada con cada una de las empresas y entidades que intervengan en el proyecto. Incluye actividades relacionadas en los convenios marco con Empresas de Servicios Públicos: Solicitud de información técnica, avance de investigación y elaboración de diseños en esquemas de mesas de decisión técnica**

 Problemas técnicos y soluciones planteadas. Incluye temas de redes de servicios públicos domiciliarios.

2. **Registro fotográfico georreferenciado de actividades de campo**



Elaboró: Arq., Marcela Escallon Velez
Especialista Sostenibilidad.

MEMO No. VIADUCTOS CIÉNAGA-009-2023

Para:	**Ing. Neftalí Hernández Padilla – Director de Interventoría**
De:	**Francisco Cervantes V. – Especialista en geotecnia y pavimentos**
Fecha:	**27 de febrero de 2023**
Referencia:	INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA - CONTRATO NO. 0977 DE 202
Asunto:	REVISIÓN DE INFORME DE AVANCE DE GEOLOGÍA Y GEOTECNIA

Se recibió vía correo electrónico el MEMORANDO TÉCNICO MT-0105-C189-2023, del Ingeniero Oscar Javier Caballero, especialista en geotecnia de la firma Geoterra encargada de los estudios y diseños geotécnicos y dirigido al Ing. Conrado Lopera, Director de Obra del proyecto. La fecha del memorando es 14 de febrero de 2023.

En el mencionado memorando se presenta un informe de avance de los trabajos adelantados y los resultados preliminares obtenidos.

El informe de avance destaca lo siguiente:

- Al 31 de enero de 2023 se habían terminado 14 sondeos finalizados
- Se tenían resultados de ensayos de laboratorio de 2 de estos sondeos
- Las condiciones del subsuelo muestran intercalaciones de arenas de color gris, con SPT de campo variables entre 4 y 83 golpes/pie con una mayor predominancia de valores entre 20 y 40 golpes/pie. Cuando se corrige por energía y confinamiento, la dispersión disminuye a un rango de 5 a 45 golpes/pie. La tendencia de los valores de spt se encuentra entre 15 y 25 golpes/pie en los primeros 20 m a profundidad y de 20 a 50 m de profundidad

la tendencia disminuye a valores entre 5 y 15 golpes / pie

- Lo anterior conlleva a que superficialmente el ángulo de fricción obtenido por correlaciones presente un comportamiento ascendente en los primero 7 m de profundidad donde parte de un mínimo del orden de 25° a un máximo a 7.0 m de profundidad del orden de 32°, de 7 m de profundidad a la máxima profundidad de exploración, el ángulo de fricción disminuye a valores mínimos del orden de 20 a 25°.
- En la siguiente figura se presenta la variación del ángulo de fricción con la profundidad:

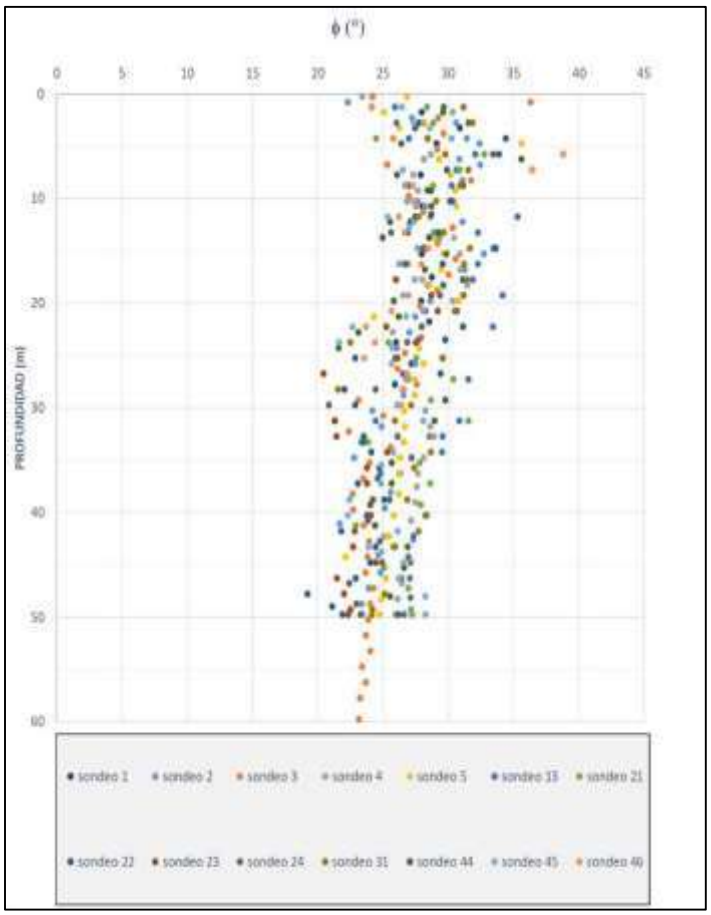


Figura No. 1. Variación del ángulo f con la profundidad.
Fuente: GEOTERRA, Memorando técnico MT-0105-C189-2023

- Los resultados de laboratorio muestran que predominan suelos arenosos no platicos y en algunos casos suelos limosos, sin embargo es de aclarar que son ensayos únicamente de 2 sondeos.

Al respecto se considera que los resultados hasta la fecha corresponden con lo esperado en cuento al tipo de suelo que se esperaba encontrar. No obstante, es necesario esperar los resultados de los demás sondeos y de los ensayos de laboratorio para establecer una posible sectorización.

Respecto al avance se observa un atraso con respecto al cronograma establecido pues solamente se tiene un 17% del avance en perforaciones en un lapso correspondiente al 35% del tiempo establecido para esta labor

Se recomienda implementar más equipos (en la actualidad se cuenta solamente con 6 máquinas) para lograr este objetivo

En reunión efectuada el día 24 de febrero de 2023 con la dirección de la interventoría, dirección de obra y especialistas en geotecnia del contratista y de la interventoría, el contratista manifestó que la meta es cumplir con el cronograma y que tomará las medidas pertinentes para cumplir con este objetivo. Adicional a lo anterior presentó el consultor un avance de los resultados obtenidos hasta esta fecha los cuales no difieren sustancialmente con los mencionados en el memorando técnico mencionado

Sin otro particular,

Francisco Cervantes

Francisco J. Cervantes V.
Especialista en Geotecnia y pavimentos

MEMO No. VIADUCTOS CIÉNAGA-010-2023

Para:	**Ing. Neftalí Hernández Padilla – Director de Interventoría**
De:	**Francisco Cervantes V. – Especialista en geotecnia y pavimentos**
Fecha:	**28 de febrero de 2023**
Referencia:	INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA - CONTRATO NO. 0977 DE 202
Asunto:	REVISIÓN DE INFORME DE AVANCE - PAVIMENTOS

Se recibió vía correo electrónico el informe denominado "INFORME DE AVANCE ENERO 2023 -VOL. 006 - ESTUDIO GEOTÉCNICO PARA DISEÑO DEL PAVIMENTO", Versión 001, elaborado por el ingeniero DANY STIBEN MARTINEZ PINZON y presentado por el contratista CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA. La fecha del documento es 30 de enero de 2023, sin embargo este fue entregado el 15 de febrero de 2023.

En este informe se presentan los resultados de los trabajos de campo y ensayos de laboratorio realizados y su comparación con los resultados de los diseños entregados por el INV.

Los resultados obtenidos se resumen en la siguiente tabla:

APIQUE Nº	ABSC	PROF	CLASF	DESCRIPCION	W%	LL (%)	LP (%)	IP (%)	PT 200(%)	PESO UNIT (g/cm3)	CBR INALTERADO (%) NATURAL W%	NATURAL CBR	SAT W%	SAT CBR	PROCTOR (g/cm3)	CBR LAB (%)
CAMPAÑA DICIEMBRE 2022																
B1	16+820	0.00 - 0.50			16.09											
		0.50 - 1.00	SM	Arena no plástica de grano fino	18.14	NL	NP	NP	23.58	0.97	11.87	13.66	18.13	1.96		
		1.00 - 1.50			27.68											
B2	21+600	0.00 - 0.50			7.94											
		0.50 - 1.00			14.27										1.52	8.19
		1.00 - 1.50	SM	Arena no plástica de grano fino	21.64	NL	NP	NP	20.34	1.10						
B3	26+630	0.00 - 0.50			5.68											
		0.50 - 1.00			4.32										1.46	9.54
		1.00 - 1.50	SM	Arena no plástica de grano fino	5.44	NL	NP	NP	21.94	1.36						
B4	30+750	0.00 - 0.50	SP-SM	Arena no plástica de grano fino	1.84	NL	NP	NP	8.07	1.22						
		0.50 - 1.00			2.14										1.46	9.87
		1.00 - 1.50			5.68											

Tabla No. 1. Resumen de ensayos de laboratorio realizados en diciembre de 2022.
Fuente: CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA. Informe de Avance - enero 2023

De acuerdo con estos resultados y si se comparan con los obtenidos en los estudios y diseños entregados por el INV, que se resumen así:

APIQUE Nº	ABSC	PROF	CLASF	DESCRIPCION	W%	LL (%)	LP (%)	IP (%)	PT 200(%)	PESO UNIT (g/cm3)	CBR INALTERADO (%) NATURAL W%	NATURAL CBR	SAT W%	SAT CBR	PROCTOR (g/cm3)	CBR LAB (%)
17	17+003	0.00 - 0.11		Concreto asfaltico												
		0.11 - 0.54	GM-GC	Afirmado		25	18	7	14							
		1.00 - 1.50	SP-SM	Sub-rasante	7.6	NL	NP	0	5	1.37	7.5	7.9	16.8	5.4		
18	17+961	0.00 - 0.08		Concreto asfaltico												
		0.08 - 0.43	GM	Afirmado		25	18	6	13							
		0.43 - 1.00		Arena con conchas												
		1.00 - 1.50	SM	Sub-rasante	8.8	NL	NP	0	13	1.42	8.8	10.1	16.1	7		
21	20+999	0.00 - 0.22		Concreto asfaltico												
		0.22 - 0.58	GC	Afirmado	1.28	25	18	7	13	1.29	7.1	7.2	15.7	6		
		0.58 - 0.78		Arena con conchas												
		0.78 - 1.50	SM	Sub-rasante	8.1	NL	NP	0	21	1.41	8.1	10.9	12.5	6		
22	22+001	0.00 - 0.19		Concreto asfaltico												
		0.19 - 0.50	GM-GC	Afirmado		24	18	6	14							
		0.50 - 1.50	SP-SM	Sub-rasante	7.2	NL	NP	0	9	1.48	7.2	11.8	14	6.2		
27	26+998	0.00 - 0.12		Concreto asfaltico												
		0.12 - 0.21		Gradacion Abierta												
		0.21 - 0.46	SC	Afirmado		25	18	7	16							
		0.46 - 0.92		Arena con conchas												
		0.92 - 1.50	SP-SM	Sub-rasante	8.4	NL	NP	0	11	1.32	8.4	9.9	16.2	7.1		
29	29+997	0.00 - 0.27		Concreto asfaltico												
		0.27 - 0.55		Afirmado												
		0.55 - 0.87	SC	Afirmado		25	18	7	16							
		0.87 - 1.10		Conchas												
		1.10 - 1.50	SP-SM	Sub-rasante	8.4	NL	NP	0	11	1.32	8.4	9.9	16.2	7.1		

Tabla No. 2. Resumen de ensayos de laboratorio realizados en diciembre de 2022.
Fuente: INV. Estudios contrato 002752 de 2019

En el informe se concluye que: "los materiales encontrados tienen propiedades similares en la subrasante a los reportados en los estudios de referencia del Contrato No. 002752 de 2019".

Igualmente, se menciona en el informe, que a partir de los resultados obtenidos y

teniendo en cuenta los diseños entregados por el INV, se llevará acabo la sectorización para los HITOS II e HITOS III, para lo cual se unificarán los parámetros del diseño de pavimentos de las aproximaciones y terraplenes de acceso para los viaductos.

Se considera que los resultados de la verificación muestran cierta similitud con los obtenidos en los estudios y diseños entregados por el INV.

Para efecto de diseño, es necesario que el diseñador tenga en cuenta el espesor del terraplén para efecto de la sectorización que menciona

Sin otro particular,

Francisco Cervantes

Francisco J. Cervantes V.
Especialista en Geotecnia y pavimentos

Cali, 27 de febrero de 2023

Ingeniero:
Ing. Neftalí Hernández Padilla
Director de Interventoría.

ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS)

Asunto: Revisión de Geotecnia

De acuerdo con lo tratado en reunión de seguimiento al proceso de exploración geotécnica, realizada el día 24 de febrero de 2023, no se ha presentado ningún análisis o predimensionamiento de la estructura que permita realizar una valoración adecuada de las cargas. Esta información es crucial para establecer una cimentación preliminar y validar la profundidad requerida de los sondeos. Así mismo, el predimensionamiento de la cimentación, se refiere a la determinación preliminar de las dimensiones y características de la cimentación que se requerirá para soportar las cargas previstas. Este predimensionamiento es fundamental para la planificación de los trabajos de construcción y para la optimización de los recursos, ya que permite establecer de manera temprana los requerimientos específicos de los materiales y los equipos necesarios.

En consecuencia, es importante realizar un análisis riguroso de las cargas que soportará la estructura para determinar la capacidad de carga necesaria de la cimentación y finalmente determinar la profundidad requerida de los pilotes; la valoración de estas se realiza teniendo en cuenta factores como el peso propio estructura, el peso del tráfico que transitará por el puente, el impacto de las fuerzas naturales como el viento y las lluvias, entre otros.

Con fines informativos, se proporciona una valoración de cargas para un puente de una luz de 60 metros con una estructura metálica.

			Estribo	Apoyo inter	
Distacion entre Ejes				60	60
INFRAESTRUCTURA					
VIGA	At		2.59	3.45	
ACBEZAL	L		20.5	19.5	
COLUMNAS	At		1.44	1.44	
	h		4.5	4.5	
	Cant		2	2	
ZAPATA	B			8	
	L			4	
	H			1.5	
		(KN)	1585.3	3077.6	

VIADUCTO

SUPERESTRUCTURA					
CARGA MUERTA					
VIGAS	A	34.718	37.496	37.496	
	NV		5	5.000	
TABLERO		0.22	19.50	19.500	
			4.29	4.29	
w Superestructura		(KN)	6209.39	12418.78	
SOBRECARGA					
NEWJWERSEY			15.96	15.96	
CARTPETA	B		16.75	16.75	
wSobrecarga			981.30	1962.60	

CARGA VIVA					
N CARRILES	6				
n	0.85				
CARRIL	10.3				
camion	360				
			2055.90	3631.80	
SERVICIO (KN)			10832	21091	
RESISTENCIA (KN)			14813	28670	

Att:

Rodrigo Balanta Ramírez.

Ingeniero Especialista en Estructuras

PROGRAMA ANUAL DE CAJA - CONTRATO 977 DE 2022									
AÑO - 2022									TOTAL
	jul-22	ago-22	sep-22	oct-22	nov-22	dic-22	ene-23	feb-23	
PROGRAMADO	$ 15.464.907,00	$ 224.181.180,00	$ 248.947.460,00	$ 249.372.528,00	$ 248.685.184,00	$ 255.456.500,00	$ 245.291.966,00	$ 230.490.012,00	$ 1.487.399.725,00
PROG. ACUM	$ 15.464.907,00	$ 239.646.087,00	$ 488.593.547,00	$ 737.966.075,00	$ 986.651.259,00	$ 1.242.107.759,00	$ 1.487.399.725,00	$ 1.717.889.737,00	
EJECUTADO	$ 8.685.043,64	$ 74.223.632,00	$ 95.627.281,40	$ 125.025.684,00	$ 155.202.180,00	$ 162.385.377,00	$ 171.703.338,80	$ 182.393.344,90	$ 975.245.881,74
EJEC. ACUM	$ 8.685.043,64	$ 82.908.675,64	$ 178.535.957,04	$ 303.561.641,04	$ 458.763.821,04	$ 621.149.198,04	$ 792.852.536,84	$ 975.245.881,74	

Firma

Nombre: NEFTALI HERNANDEZ PADILLA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17202-09718 CLD

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 28/02/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 3 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: FEBRERO DE 2023 **PROYECTO:** CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS)

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 977 DE 2022 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

CONTRATO DE OBRA No. 977 DE 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28			
CAMIONETA	PLACA ZYS741, CHVROLET DIMAX MOD. 2015	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
CAMIONETA	PLACA ZYS714, CHVROLET DIMAX MOD. 2015	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
EQUIPO DE TOPOGRAFÍA	ESTACIÓN TOTAL Y NIVEL DE PRECISIÓN	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
EQUIPO DE LABORATORIO	PRESNSA, TAMICES,	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			

CONVENCIONES: ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:

1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: NEFTALI HERNANDEZ PADILLA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17202-09718 CLD

Firma:
Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-7
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 6/03/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 3 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: FEBRERO DE 2023 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS)

CONTRATO DE OBRA No.: 981 DE 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

NOMBRE ARL: AXA COLPATRIA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** CAJAMAG

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

| No. | Nombres y Apellidos | C.C. | Cargo | Salario / Honorarios | Días del Mes 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | 31 | % Dedicación en el mes | Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5) | Índice Base de Cotización (IBC) | 1. SEGURIDAD SOCIAL: Valor Cotizado ARL | Clase de Riesgo (De I a V) | Nombre EPS | No. Planilla | Valor Cotizado EPS | Nombre Administradora de Fondos de Pensiones | PARAFISCALES: No. Planilla | Valor Cotizado Pensión | Valor Caja de Compensación | Valor SENA | Valor ICBF | Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros) |
|---|
| 1 | NEFTALI HERNANDEZ PADILLA | 6869258 | DIRECTOR | $ 7.500.000 | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | | | | 100% | CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO | $ 7.500.000 | $ 39.200 | I | NUEVA EPS | 9447719031 | $ 300.000 | N/A | N/A | N/A | $ 300.000 | | | |
| 2 | IDANYS KING FERNANDEZ | 36564859 | RESIDENTE | $ 6.000.000 | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | | | | 100% | CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO | $ 6.000.000 | $ 31.400 | I | EPS SURA | 9447719031 | $ 240.000 | PORVENIR | 9447719031 | $ 1.020.000 | $ 311.000 | | | Se retiró el 28 de febrero de 2023 |
| 3 | CRISTIAN MEJIA CABALLERO | 1082897710 | RESIDENTE | $ 6.000.000 | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | | | | 100% | CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO | $ 6.000.000 | $ 31.400 | I | SANITAS | 9447719031 | $ 240.000 | PORVENIR | 9447719031 | $ 1.020.000 | $ 240.000 | | | |
| 4 | NATHALIA GOMEZ DIAZ | 1032366489 | ESPECIALISTA AMBIENTAL | $ 6.800.000 | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | | | | 30% | CONSORCIO E Y D COTA | $ 6.000.000 | $ 31.400 | I | SALUD TOTAL | 9447717922 | $ 240.000 | PORVENIR | 9447717922 | $ 960.000 | $ 240.000 | | | |
| 5 | CERSE INGENIERIA LTDA- FRANCISCO CERVANTES | 79123298 | ESPECIALISTA GEOTECNICA Y PAVIMENTOS | $ 6.800.000 | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | | | | 40% | CERSE INGENIERIA LTDA | $ 12.000.000 | $ 835.200 | V | SANITAS | 7866674533 | $ 1.500.000 | COLPENSIONES | 7866674533 | $ 1.920.000 | $ 480.000 | | $ 360.000 | |
| 6 | RODRIGO BALANTA RAMIREZ | 94523023 | ESPECIALISTA EN ESTRUCTURA | $ 6.800.000 | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | | | | 30% | EDL SAS | $ 7.631.000 | $ 39.900 | I | S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. | 9447683067 | $ 305.300 | COLPENSIONES | 9447683067 | $ 1.221.000 | $ 305.300 | | | |
| 7 | MAGDA FABIOLA ROJAS RAMIREZ | 52517597 | ESPECIALISTA EN TRANSITO | $ 6.800.000 | | | | | | | | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | | | | 20% | CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO | $ 1.042.667 | $ 5.500 | I | COMPENSAR | 9447719031 | $ 41.800 | COLPENSIONES | 9447719031 | $ 166.900 | $ 41.800 | | | Ingreso 08 febrero 2023 |
| 8 | MARCELA ESCALLON VELEZ | 41758636 | ESPECIALISTA EN SOSTENIBILIDAD | $ 5.500.000 | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | | | | 20% | CONSORCIO E Y D COTA | $ 3.000.000 | $ 15.700 | I | ALIANSALUD EPS | 9447717922 | $ 120.000 | N/A | N/A | N/A | $ 120.000 | | | |
| 9 | FRANCISCO JAVIER DAZA TOVAR | 19072460 | LIDER DE INTREGRACION | $ 6.000.000 | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | | | | 50% | DIS | $ 8.724.000 | $ 45.600 | I | SANITAS | 9447708572 | $ 349.000 | N/A | N/A | N/A | $ 349.000 | | | |
| 10 | PAOLA PATRICIA PERTUZ MALDONADO | 22613234 | PROFESIONAL SOCIAL | $ 4.000.000 | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | | | | 100% | CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO | $ 4.000.000 | $ 20.900 | I | SANITAS | 9447719031 | $ 160.000 | PROTECCION | 9447719031 | $ 640.000 | $ 160.000 | | | |
| 11 | LUIS ALBERTO OCAMPO | 72267863 | PROFESIONAL AMBIENTAL | $ 4.000.000 | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | | | | 100% | CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO | $ 4.000.000 | $ 20.900 | I | SANITAS | 9447719031 | $ 160.000 | PROTECCION | 9447719031 | $ 640.000 | $ 160.000 | | | |
| 12 | FREDDY ALFONSO MAZENETH GONZALEZ | 7142654 | PROFESIONAL TECNICO PREDIAL | $ 4.300.000 | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | | | | 100% | CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO | $ 4.300.000 | $ 22.500 | I | SALUD TOTAL | 9447719031 | $ 172.000 | PROTECCION | 9447719031 | $ 688.000 | $ 172.000 | | | |
| 13 | CENIA MARIA ALVAREZ CARDENAS | 23220851 | ABOGADA | $ 5.849.000 | x | x | x | x | x | x | x | 20% | CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO | $ 389.934 | $ 2.100 | I | SANITAS | 9447719031 | $ 15.600 | COLPENSIONES | 9447719031 | $ 62.400 | $ 15.600 | | | Ingreso 21 febrero 2023 |
| 14 | STEVEN JOSE RICO YANCE | 1003241345 | TOPOGRAFO INSPECTOR | $ 2.450.000 | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | | | | 100% | CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO | $ 2.450.000 | $ 170.600 | V | SALUD TOTAL | 9447719031 | $ 98.000 | PORVENIR | 9447719031 | $ 392.000 | $ 98.000 | | | |
| 15 | MARCELO LINERO PERTUZ | 12546657 | LABORATORISTA INSPECTOR | $ 2.450.000 | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | | | | 100% | CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO | $ 2.450.000 | $ 170.600 | V | NUEVA EPS | 9447719031 | $ 98.000 | N/A | N/A | N/A | $ 98.000 | | | |
| 16 | PIEDAD ROMERO CABELLO | 1140881317 | INSPECTOR SST | $ 2.350.000 | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | | | | 100% | CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO | $ 2.350.000 | $ 12.300 | I | SALUD TOTAL | 9447719031 | $ 94.000 | PORVENIR | 9447719031 | $ 376.000 | $ 94.000 | | | |
| 17 | ODAIR MENDOZA PALMA | 1083557401 | CADENERO | $ 1.300.000 | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | | | | 100% | CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO | $ 650.000 | $ 45.300 | V | SALUD TOTAL | 9447719031 | $ 26.000 | PORVENIR | 9447719031 | $ 104.000 | $ 26.000 | | | |
| 18 | SARA ALEJANDRA CAMPO DE LA ROSA | 1151199926 | SECRETARIA | $ 1.170.000 | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | | | | 100% | CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO | $ 1.170.000 | $ 6.200 | I | SANITAS | 9447719031 | $ 46.800 | PROTECCION | 9447719031 | $ 187.200 | $ 46.800 | | | |
| 19 | LUIS CARLOS SIERRA ARROYO | 79003796 | CONDUCTOR | $ 1.200.000 | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | | | | 100% | CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO | $ 1.425.600 | $ 99.300 | V | CAJACOPI ATLANTICO | 9447719031 | $ 57.100 | COLPENSIONES | 9447719031 | $ 228.100 | $ 57.100 | | | |
| 20 | ABRAHAM FRANCISCO DE AVILA CABALLERO | 85449420 | CONDUCTOR | $ 1.200.000 | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | | | | 100% | CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO | $ 440.000 | $ 30.700 | V | SANITAS | 9447719031 | $ 17.600 | PORVENIR | 9447719031 | $ 70.400 | $ 17.600 | | | |
| 21 | ANGELICA MARIA CARVAL MANJARREZ | 1082994157 | CAMPAMENTERA | $ 1.150.000 | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | | | | 100% | CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO | $ 1.160.000 | $ 6.100 | I | COOSALUD MOVILIDAD | 9447719031 | $ 46.100 | PROTECCION | 9447719031 | $ 185.600 | $ 46.100 | | | |
| |
| $ 82.683.201 | $ 1.682.800 | | | | $ 4.327.300 | | | $ 9.881.600 | $ 3.378.300 | | | |
| | **TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES** | | | $ 58.700.940 |

El Interventor adjunta la certificación de fecha 6/03/2023 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.

7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.

10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: NEFTALI HERNANDEZ PADILLA
Director de Interventoría
Matricula Profesional No.: 1720209718 CLD

Firma
Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matricula Profesional No.: 13202097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 6/02/2023
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 3 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

MES INFORME MENSUAL: FEBRERO DE 2023 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS)

CONTRATO DE OBRA No: 981 DE 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	602122	C2401-0600-91-0-2401008-02	11	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 2.332.444	N.A
		C2401-0600-91-0-2401013-02	11	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 2.390.554.778	N.A.
		C2401-0600-91-0-2401023-02	11	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 7.111.112	N.A.
			TOTAL			**$ 2.399.998.334**	

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 17.999.998.334

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
							$ 1.199.999.167,00	602122 25 de mayo de 2022	$ 1.199.999.167,00	$ 16.799.999.167,00		
1	27 al 31 de julio de 2022	$ 7.298.356,00	$ 1.386.687,64	$ 8.685.043,64	$ -	$ 8.685.043,64	$ 1.199.999.167,00	602122 25 de mayo de 2022	$ 1.191.314.123,36	$ 16.791.314.123,36	FAC 002 21/10/22	
2	Agosto de 2022	$ 62.372.800,00	$ 11.850.832,00	$ 74.223.632,00		$ 74.223.632,00	$ 1.199.999.167,00	602122 25 de mayo de 2022	$ 1.117.090.491,36	$ 16.717.090.491,36	FAC 003 31/10/22 FAC 004 9/11/22	
3	Septiembre de 2022	$ 80.359.060,00	$ 15.268.221,40	$ 95.627.281,40	$ 40.179.530,00	$ 55.447.751,40	$ 1.159.819.637,00	602122 25 de mayo de 2022	$ 1.061.642.739,96	$ 16.661.642.739,96	FAC 005 10/11/22	
4	Octubre de 2022	$ 105.063.600,00	$ 19.962.084,00	$ 125.025.684,00	$ 52.531.800,00	$ 72.493.884,00	$ 1.107.287.837,00	602122 25 de mayo de 2022	$ 989.148.855,96	$ 16.589.148.855,96	FAC 006 2/12/22	
5	Noviembre de 2022	$ 130.422.000,00	$ 24.780.180,00	$ 155.202.180,00	$ 65.211.000,00	$ 89.991.180,00	$ 1.042.076.837,00	602122 25 de mayo de 2022	$ 899.157.675,96	$ 16.499.157.675,96	FAC 007 20/12/22	
6	Diciembre de 2022	$ 136.458.300,00	$ 25.927.077,00	$ 162.385.377,00	$ 68.229.150,00	$ 94.156.227,00	$ 973.847.687,00	602122 25 de mayo de 2022	$ 805.001.448,96	$ 16.405.001.448,96	FAC 008 20/12/22	
7	Enero de 2023	$ 144.178.520,00	$ 27.393.918,80	$ 171.572.438,80	$ 72.089.260,00	$ 99.483.178,80	$ 901.758.427,00	602122 25 de mayo de 2022	$ 705.518.270,16	$ 16.305.518.270,16		
8	Febrero de 2023	$ 153.271.718,40	$ 29.121.626,50	$ 182.393.344,90	$ 76.635.859,20	$ 105.757.485,70	$ 825.122.567,80	602122 25 de mayo de 2022	$ 599.760.784,46	$ 16.199.760.784,46		
	TOTALES	**$ 819.424.354,40**	**$ 155.690.627,34**	**$ 975.114.981,74**	**$ 374.876.599,20**	**$ 600.238.382,54**	**$ 825.122.567,80**		**$ 599.760.784**	**$ 16.199.760.784**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse estén o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
* COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL	$ 756.889.854,40	$ 143.809.072,34	$ 900.698.926,74
* OTROS COSTOS DIRECTOS	$ 62.534.500,00	$ 11.881.555,00	$ 74.416.055,00
VALOR TOTAL	**$ 819.424.354,40**	**$ 155.690.627,34**	**$ 975.114.981,74**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: NEFTALI HERNANDEZ PADILLA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17202-09718 CLD

Firma
Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 28/02/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GGP3 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

FECHA DE INICIO: 27/07/2022

PLAZO INICIAL: 31/07/2028

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/07/2028 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 17.999.998.334,00

VALOR ACUMULADO: $ 17.999.998.334,00 (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: FABIÁN ERNESTO ARANGO PINEDA

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.799.999.833,40	19	5	2022	LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	15%	$ 2.699.999.750,10	19	5	2022	LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 3.599.999.666,80	19	5	2022	31	12	2031
Calidad del servicio	22%	$ 3.959.999.500,20	19	5	2022	31	7	2032

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 36-44-101054032

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 21/06/2022

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 28/02/2023 (Día / Mes / Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento			Día	Mes	Año			
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			Día	Mes	Año			
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Calidad del servicio			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No.

Certificado de modificación o anexo No.:
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora:

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: NEFTALI HERNANDEZ PADILLA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17202-09718 CLD

Firma

Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MINFRA-MN1-IN-15-FR-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 28/02/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 3 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

FECHA DE INICIO: 27/07/2022 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 31/07/2028 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31/07/2028 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE OBRA No: 981 DE 2022 (Indicar número y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI ____ NO X VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN: **23/09/2022**

OBSERVACIONES:
En comunicación No. 1028-977-2022-052, la Interventoría entregó a la Dirección Territorial INVIAS el Plan de Calidad para aprobación

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTAI SI X NO ____ No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: ____ FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: ____
No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: ____ FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: ____

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES:

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI **X** NO ____ APROBADO: SI ____ NO X FECHA DE APROBACIÓN: ____

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: **N/A** No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: **NR**

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES:
El plan de Inspección, medición y ensayo de la Interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autrocontrol de calidad por parte del Contratista de Obra.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el PIMyE aplicado por el Contratista de obra durante el mes.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: **NR**
No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: **NR**
No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: **NR**
No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato: **NR**
No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: **NR**

OBSERVACIONES:

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: **NR**
No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: **NR**
No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: **NR**
No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato: **NR**
No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: **NR**
No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato: **NR**

FECHA 28/02/2023
(Día / Mes / Año)

OBSERVACIONES:

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	ESTACIÓN TOTAL	Sokkia	**SET 550 RK**	**18/11/2022**	10261	**22/05/2022**	
2	NIVEL DE PRECISIÓN	Power Geo	**PGS 24**	**18/11/2022**	10262	**23/05/2022**	
3	PRISMA (4) UNIDADES						**N/A CALIBRACIÓN**
4	MIRAS (2) UNIDADES						**N/A CALIBRACIÓN**
5	BASTONES (4) BASTONES						**N/A CALIBRACIÓN**

OBSERVACIONES:

NOTA:
Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: NEFTALI HERNANDEZ PADILLA
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 7202-09718 CLD

Firma
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 132020097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-1		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1
		FECHA	27	7	2022
			(Dia	/ Mes /	Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 3 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

DATOS GENERALES

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO 1
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 977 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO
(Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO:
"INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

JUSTIFICACIÓN:

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

VALOR ANTICIPO: $ 1.199.999.167,00 **100%**

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1 jul-2022	VR. MES 2 ago-2022	VR. MES 3 sep-2022	VR. MES 4 oct-2022	VR. MES 5 nov-2022	VR. MES 6 dic-2022	VR. MES 7 ene-2023	VR. MES 8 feb-2023	VR. MES 9 mar-2023	VR. MES 10 abr-2023	VR. MES 11 may-2023	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	Personal	$ 4.963.200,00	$ 86.811.760,00	$ 117.083.760,00	$ 113.195.760,00	$ 112.939.760,00	$ 113.407.680,00	$ 122.831.680,00	$ 122.831.680,00	$ 122.831.680,00	$ 126.671.680,00	$ 122.831.680,00	$ 1.166.400.320,00	97,20%
2	Costos operacionales (Arriendos, Ensayos. Topografía, Dotaciones)		$ 15.398.847,00	$ 3.200.000,00	$ 3.200.000,00	$ 3.200.000,00	$ 3.200.000,00	$ 5.400.000,00					$ 33.598.847,00	2,80%
TOTAL		**$ 4.963.200,00**	**$ 102.210.607,00**	**$ 120.283.760,00**	**$ 116.395.760,00**	**$ 116.139.760,00**	**$ 116.607.680,00**	**$ 128.231.680,00**	**$ 122.831.680,00**	**$ 122.831.680,00**	**$ 126.671.680,00**	**$ 122.831.680,00**	**$ 1.199.999.167,00**	**100,00%**

NOTAS:
1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Interventor.

2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para el proyecto en equipos de medición, ensayos de laboratorio y de topografía, repuestos para estos, dotación de oficina, arrendamientos, insumos y suministros, ensayos de laboratorio, honorarios y nómina. **No aplica para compra ni alquiler de vehículos.**

3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de equipo. En el evento en que el interventor solicite y justifique un mayor porcentaje, el Supervisor del contrato de interventoría debe analizar la solicitud y presentar su concepto. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo se realiza por medio de resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de interventoría específico.

4. El Interventor debe programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con el Supervisor del Contrato de Interventoría para su inversión.

Firma:
Nombre: FRANCISCO JAVIER DAZA TOVAR
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.: 14.772 DE CUNDINAMARCA

Firma: Firmado digitalmente por FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-097750 DE BOLÍVAR

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 08/02/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 3 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO ☑ (Indique si corresponde) **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** ☐ (Indique si corresponde)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022 (Indicar número y año)

CUENTA BANCARIA No.: 049313711 **BANCO** BANCO DE BOGOTA SUCURSAL: 1171

ANTICIPO OTORGADO: 50 **%**

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: $ 1.199.999.167,00 **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
TOTAL REMBOLSOS ANTICIPO				$ -		

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por el Supervisor del contrato de interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de interventoría Formato MEPI-MN1-IN-3-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE INTERVENTORÍA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	Personal	$ 1.158.740.640,00	$ 211.905.928,00	$ -	$ 211.905.928,00	$ 946.834.712,00
2	Costos operacionales (arriendos, ensayos, topogafía, dotaciones)	$ 41.258.527,00	$ 29.615.687,00		$ 29.615.687,00	$ 11.642.840,00
TOTALES		$ 1.199.999.167,00	$ 241.521.615,00	$ -	$ 241.521.615,00	$ 958.477.552,00

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME: **ENERO 2023** (Indicar el mes) $ 239.572,00 (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ 1.045.017,00 (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
CONSIGNACION OCCIRED	$ 290.675	$ -	oct-22	1/12/2022	$ 290.675
CONSIGNACION OCCIRED	$ 268.422	$ -	nov-22	1/12/2022	$ 559.097
CONSIGNACION OCCIRED	$ 246.348	$ -	dic-22	17/01/2023	$ 805.445
CONSIGNACION OCCIRED	$ 239.572	$ -	ene-23	8/02/2023	$ 1.045.017

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-3)

NOTA:
Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Interventor de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Interventor.**

Firma:
Nombre: FRANCISCO JAVIER DAZA TOVAR
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.: 0000014772 CND

Firma:
Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 3 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

PLAN DE CARGAS INICIAL ☑ **REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS** ☐ **No.** ____
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)
PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

OBJETO: INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÒN PUMAREJO
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
RESOLUCIÓN No.: 1989 DE 13/06/2022 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA 981 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE JULIO 2028 (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/07/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/07/2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 17.999.998.334 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: N.A.
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 17.999.998.334

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. __ de fecha		AÑO - 2022																TOTAL	
											jun-22		jul-22		ago-22		sep-22		oct-22		nov-22		dic-22					
			Costos de Personal (1)	Prima Regional (2)	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes) (3)	Valor Total ($) (4)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR		
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																										
	PERSONAL PROFESIONAL													$ 12.080.000		$ 47.957.350		$ 56.177.350		$ 56.177.350		$ 56.017.350		$ 55.109.800		$ 283.519.200		
1	1	Director de Interventoría	$ 7.000.000,00	$ 500.000,00	76,00	$ 570.000.000							0,20	$ 1.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	5,20	$ 39.000.000		
2	2	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.500.000,00	$ 500.000,00	140,00	$ 840.000.000							0,40	$ 2.400.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	10,40	$ 62.400.000		
3	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.500.000,00	$ 500.000,00	72,00	$ 288.000.000									1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	5,00	$ 20.000.000		
		MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)				$ 610.000.000																						
4	1	Especialista Ambiental	$ 6.800.000,00			$ -							0,20	$ 1.360.000	0,30	$ 2.040.000	0,50	$ 3.400.000	0,50	$ 3.400.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	2,10	$ 14.280.000		
5	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.800.000,00			$ -							0,20	$ 1.360.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	1,70	$ 11.560.000		
6	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.800.000,00			$ -								$ -		$ -	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,80	$ 5.440.000		
7	1	Especialista en Estructuras	$ 6.800.000,00			$ -							0,20	$ 1.360.000	0,40	$ 2.720.000	0,40	$ 2.720.000	0,40	$ 2.720.000	0,40	$ 2.720.000	0,40	$ 2.720.000	2,20	$ 14.960.000		
8	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.800.000,00			$ -								$ -	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	1,00	$ 6.800.000		
9	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.800.000,00			$ -								$ -	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	1,00	$ 6.800.000		
10	1	Especialista en Tránsito	$ 6.800.000,00			$ -								$ -	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	1,00	$ 6.800.000		
11	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 5.500.000,00			$ -							0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	1,20	$ 6.600.000		
12	1	Líder de Integración	$ 6.000.000,00		36,00	$ 216.000.000							0,20	$ 1.200.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	2,70	$ 16.200.000		
13	1	Profesional Social	$ 4.000.000,00		70,00	$ 280.000.000							0,20	$ 800.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	5,20	$ 20.800.000		
14	1	Profesional Ambiental	$ 4.000.000,00		70,00	$ 280.000.000							0,20	$ 800.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	5,20	$ 20.800.000		
15	1	Profesional Técnico Predial	$ 4.000.000,00	$ 300.000,00	70,00	$ 301.000.000								$ -		$ -	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	4,00	$ 17.200.000		
16	1	Profesional Valuatorio	$ 4.000.000,00		20,00	$ 80.000.000								$ -		$ -	0,30	$ 1.200.000	0,30	$ 1.200.000	0,30	$ 1.200.000	0,30	$ 1.200.000	1,20	$ 4.800.000		
17	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4.000.000,00		9,00	$ 36.000.000							0,05	$ 200.000	0,15	$ 600.000	0,15	$ 600.000	0,15	$ 600.000	0,15	$ 600.000	0,15	$ 600.000	0,80	$ 3.200.000		
18	1	Auditor de calidad	$ 4.000.000,00		5,00	$ 20.000.000								$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,30	$ 1.200.000	0,30	$ 1.200.000		
19	1	Abogado	$ 5.849.000,00		15,00	$ 87.735.000								$ -	0,15	$ 877.350	0,15	$ 877.350	0,15	$ 877.350	0,15	$ 877.350	0,20	$ 1.169.800	0,80	$ 4.679.200		
	PERSONAL TÉCNICO													$ 960.000		$ 9.700.000		$ 9.700.000		$ 14.400.000		$ 14.400.000		$ 14.400.000		$ 63.560.000		
20	2	Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	140,00	$ 329.000.000								$ -		$ -		$ -	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	6,00	$ 14.100.000		
21	2	Topógrafo Inspector	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	144,00	$ 352.800.000								$ -	2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	10,00	$ 24.500.000		
22	1	Laboratorista Inspector	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	74,00	$ 181.300.000							0,20	$ 490.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	5,20	$ 12.740.000		
23	1	Inspector SST	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	74,00	$ 173.900.000							0,20	$ 470.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	5,20	$ 12.220.000		
	PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO													$ 260.000		$ 3.900.000		$ 3.900.000		$ 3.900.000		$ 3.900.000		$ 3.900.000		$ 19.760.000		
24	2	Cadenero	$ 1.300.000,00		144,00	$ 187.200.000								$ -	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	10,00	$ 13.000.000		
25	1	Auxiliar de Laboratorio	$ 1.300.000,00		74,00	$ 96.200.000							0,20	$ 260.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	5,20	$ 6.760.000		
	PERSONAL ADMINISTRATIVO													$ 704.000		$ 4.720.000		$ 5.920.000		$ 4.720.000		$ 4.720.000		$ 5.920.000		$ 26.704.000		
26	1	Secretaria	$ 1.170.000,00		76,00	$ 88.920.000							0,20	$ 234.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	5,20	$ 6.084.000		
27	3	Conductor	$ 1.200.000,00		172,00	$ 206.400.000							0,20	$ 240.000	2,00	$ 2.400.000	3,00	$ 3.600.000	2,00	$ 2.400.000	2,00	$ 2.400.000	3,00	$ 3.600.000	12,20	$ 14.640.000		
28	1	Campamentera	$ 1.150.000,00		74,00	$ 85.100.000							0,20	$ 230.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	5,20	$ 5.980.000		
	OTROS COSTOS DE PERSONAL																											
	PROVISIÓN JORNADAS 7X24													$ -		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 4.875.000		
	1	Provisión Jornadas 7X24				$ 68.000.000										$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 4.875.000		
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (4) = (5)				**$ 5.377.555.000**								**$ 14.004.000**		**$ 67.252.350**		**$ 76.672.350**		**$ 80.172.350**		**$ 80.012.350**		**$ 80.304.800**		**$ 398.418.200**		
		FACTOR MULTIPLICADOR (6)				**$ 2,36**																						
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5) * (6) = (A)				**$ 12.691.029.800**								**$ 33.049.440**		**$ 158.715.546**		**$ 180.946.746**		**$ 189.206.746**		**$ 188.829.146**		**$ 189.519.328**		**$ 940.266.952**		

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos (7)	Unidad	Total Dedicación Recurso (8)	Valor Total ($) (7)*(8)=(9)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	AÑO - 2022 MES jul-22														TOTAL	
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS																								
	VIÁTICOS													$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 7.200.000
		Viaticos Director y/o Especialistas	$ 200.000,00	Día	400,00	$ 80.000.000					6,00	$ 1.200.000	6,00	$ 1.200.000	6,00	$ 1.200.000	6,00	$ 1.200.000	6,00	$ 1.200.000	6,00	$ 1.200.000	6,00	$ 1.200.000	36,00	$ 7.200.000
	COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA													$ 1.440.000		$ 13.400.000		$ 18.400.000		$ 13.400.000		$ 13.400.000		$ 18.400.000		$ 78.440.000
	2	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 4.000.000,00	Mes	152,00	$ 608.000.000					0,20	$ 800.000	2,00	$ 8.000.000	2,00	$ 8.000.000	2,00	$ 8.000.000	2,00	$ 8.000.000	2,00	$ 8.000.000	2,00	$ 8.000.000	10,20	$ 40.800.000
	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes	20,00	$ 100.000.000						$ -		$ -	1,00	$ 5.000.000		$ -		$ -	1,00	$ 5.000.000	2,00	$ 10.000.000		
	2	Equipo completo de topografia	$ 2.200.000,00	Según comprobante por mes	148,00	$ 325.600.000					0,20	$ 440.000	2,00	$ 4.400.000	2,00	$ 4.400.000	2,00	$ 4.400.000	2,00	$ 4.400.000	2,00	$ 4.400.000	2,00	$ 4.400.000	10,20	$ 22.440.000
	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	74,00	$ 185.000.000						$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 76.000.000					0,20	$ 200.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	5,20	$ 5.200.000

PLAN DE CARGAS INICIAL ☑

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 3 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA **REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS** ☐ **No.**
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÒN PUMAREJO
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
RESOLUCIÓN No.: 1989 DE 13/06/2022 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA 981 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE JULIO 2028 (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/07/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/07/2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 17.999.998.334 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: N.A.
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 17.999.998.334

	OTROS COSTOS													**$ 3.975.000**		**$ 5.750.000**		**$ 5.750.000**		**$ 5.750.000**		**$ 5.550.000**		**$ 5.550.000**		**$ 32.325.000**							
	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 2.150.000,00	Según comprobante por mes	56,00	$ 120.400.000							0,50	$ 1.075.000	1,00	$ 2.150.000	1,00	$ 2.150.000	1,00	$ 2.150.000	1,00	$ 2.150.000	1,00	$ 2.150.000	5,50	$ 11.825.000							
	1	Edición de informes, papelería, reproducciòn de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 76.000.000							1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	6,00	$ 6.000.000							
	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 76.000.000							0,50	$ 500.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	5,50	$ 5.500.000							
	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	$ 1.200.000,00	Según comprobante por mes	12,00	$ 14.400.000							1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	6,00	$ 7.200.000							
	1	Veeduría Técnica Comunitaria	$ 200.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 15.200.000							1,00	$ 200.000	2,00	$ 400.000	2,00	$ 400.000	2,00	$ 400.000	1,00	$ 200.000	1,00	$ 200.000	9,00	$ 1.800.000							
*	**SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)**					**$ 1.676.600.000**								**$ 6.615.000**		**$ 20.350.000**		**$ 25.350.000**		**$ 20.350.000**		**$ 20.150.000**		**$ 25.150.000**		**$ 117.965.000**							
*	**SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)**					**$ 14.367.629.800**								**$ 39.664.440**		**$ 179.065.546**		**$ 206.296.746**		**$ 209.556.746**		**$ 208.979.146**		**$ 214.669.328**		**$ 1.058.231.952**							
*	**PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL = D)**					**$ 758.419.220**																											
*	**SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D) = (E)**					**$ 15.126.049.020**								**$ 39.664.440**		**$ 179.065.546**		**$ 206.296.746**		**$ 209.556.746**		**$ 208.979.146**		**$ 214.669.328**		**$ 1.058.231.952**							
*	**IVA = 19% * (E) = (F)**					**$ 2.873.949.314**								**$ 7.536.244**		**$ 34.022.454**		**$ 39.196.382**		**$ 39.815.782**		**$ 39.706.038**		**$ 40.787.172**		**$ 201.064.071**							
*	**COSTO TOTAL = (E) + (F)**					**$ 17.999.998.334**								**$ 47.200.684**		**$ 213.088.000**		**$ 245.493.128**		**$ 249.372.528**		**$ 248.685.184**		**$ 255.456.500**		**$ 1.259.296.023**							

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.
2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.
3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma
Nombre: FRANCISCO JAVIER DAZA TOVAR
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: 0000014772 CND

Firmado digitalmente por FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Firma:
Nombre: FABIÁN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-097750 DE BOLÍVAR
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 3 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

PLAN DE CARGAS INICIAL ☑
REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☐ **No.**
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)
PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
RESOLUCIÓN No.: 1989 DE 13/06/2022 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA 981 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/07/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 17.999.998.334 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 17.999.998.334

PLAZO ACUMULADO: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31 DE JULIO DE 2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: N.A.

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. __ de fecha		AÑO - 2023																				TOTAL					
			Costos de Personal (1)	Prima Regional (2)	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes) (3)	Valor Total ($) (4)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	ene-23		feb-23		mar-23		abr-23		may-23		jun-23		jul-23		ago-23		sep-23		oct-23		nov-23		dic-23			
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR		
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																																		
	PERSONAL PROFESIONAL											$ 53.749.800		$ 53.749.800		$ 53.749.800		$ 54.949.800		$ 53.749.800		$ 53.749.800		$ 54.949.800		$ 53.749.800		$ 53.749.800		$ 53.749.800		$ 54.949.800		$ 648.597.600		
1	1	Director de Interventoría	$ 7.000.000,00	$ 500.000,00	76,00	$ 570.000.000					1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	12,00	$ 90.000.000		
2	2	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.500.000,00	$ 500.000,00	140,00	$ 840.000.000					2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	24,00	$ 144.000.000		
3	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoria	$ 3.500.000,00	$ 500.000,00	72,00	$ 288.000.000					1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	12,00	$ 48.000.000		
		MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)				$ 610.000.000						$ -		$ -		$ -		$		$ -		$		$		$		$		$		$		$	0,00	$ -
4	1	Especialista Ambiental	$ 6.800.000,00			$ -					0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	3,60	$ 24.480.000		
5	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.800.000,00			$ -					0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	2,40	$ 16.320.000		
6	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.800.000,00			$ -					0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	2,40	$ 16.320.000		
7	1	Especialista en Estructuras	$ 6.800.000,00			$ -					0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	3,60	$ 24.480.000		
8	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.800.000,00			$ -					0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	2,40	$ 16.320.000		
9	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.800.000,00			$ -					0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	2,40	$ 16.320.000		
10	1	Especialista en Tránsito	$ 6.800.000,00			$ -					0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	2,40	$ 16.320.000		
11	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 5.500.000,00			$ -					0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	2,40	$ 13.200.000		
12	1	Lider de Integración	$ 6.000.000,00		36,00	$ 216.000.000					0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	6,00	$ 36.000.000		
13	11	Profesional Social	$ 4.000.000,00		70,00	$ 280.000.000					1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	12,00	$ 48.000.000		
14	1	Profesional Ambiental	$ 4.000.000,00		70,00	$ 280.000.000					1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	12,00	$ 48.000.000		
15	1	Profesional Técnico Predial	$ 4.000.000,00	$ 300.000,00	70,00	$ 301.000.000					1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	12,00	$ 51.600.000		
16	1	Profesional Valuatorio	$ 4.000.000,00		20,00	$ 80.000.000					0,30	$ 1.200.000	0,30	$ 1.200.000	0,30	$ 1.200.000	0,30	$ 1.200.000	0,30	$ 1.200.000	0,30	$ 1.200.000	0,30	$ 1.200.000	0,30	$ 1.200.000	0,30	$ 1.200.000	0,30	$ 1.200.000	0,30	$ 1.200.000	3,60	$ 14.400.000		
17	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4.000.000,00		9,00	$ 36.000.000					0,15	$ 600.000	0,15	$ 600.000	0,15	$ 600.000	0,15	$ 600.000	0,15	$ 600.000	0,15	$ 600.000	0,15	$ 600.000	0,15	$ 600.000	0,15	$ 600.000	0,15	$ 600.000	0,15	$ 600.000	1,80	$ 7.200.000		
18	1	Auditor de calidad	$ 4.000.000,00		5,00	$ 20.000.000						$ -		$ -		$ -		$ 1.200.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,30	$ 1.200.000	0,90	$ 3.600.000		
19	1	Abogado	$ 5.849.000,00		15,00	$ 87.735.000					0,20	$ 1.169.800	0,20	$ 1.169.800	0,20	$ 1.169.800	0,20	$ 1.169.800	0,20	$ 1.169.800	0,20	$ 1.169.800	0,20	$ 1.169.800	0,20	$ 1.169.800	0,20	$ 1.169.800	0,20	$ 1.169.800	0,20	$ 1.169.800	2,40	$ 14.037.600		
	PERSONAL TÉCNICO											$ 14.400.000		$ 14.400.000		$ 14.400.000		$ 14.400.000		$ 14.400.000		$ 14.400.000		$ 14.400.000		$ 14.400.000		$ 14.400.000		$ 14.400.000	0,00	$ 172.800.000				
20	2	Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	140,00	$ 329.000.000					2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	24,00	$ 56.400.000		
21	2	Topógrafo Inspector	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	144,00	$ 352.800.000					2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	24,00	$ 58.800.000		
22	1	Laboratorista Inspector	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	74,00	$ 181.300.000					1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	12,00	$ 29.400.000		
23	1	Inspector SST	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	74,00	$ 173.900.000					1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	12,00	$ 28.200.000		
	PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO											$ 3.900.000		$ 3.900.000		$ 3.900.000		$ 3.900.000		$ 3.900.000		$ 3.900.000		$ 3.900.000		$ 3.900.000		$ 3.900.000		$ 3.900.000	0,00	$ 46.800.000				
24	2	Cadenero	$ 1.300.000,00		144,00	$ 187.200.000					2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	24,00	$ 31.200.000		
25	1	Auxiliar de Laboratorio	$ 1.300.000,00		74,00	$ 96.200.000					1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	12,00	$ 15.600.000		
	PERSONAL ADMINISTRATIVO											$ 4.720.000		$ 4.720.000		$ 4.720.000		$ 5.920.000		$ 4.720.000		$ 4.720.000		$ 5.920.000		$ 4.720.000		$ 4.720.000		$ 5.920.000	0,00	$ 60.240.000				
26	1	Secretaria	$ 1.170.000,00		76,00	$ 88.920.000					1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	12,00	$ 14.040.000		
27	3	Conductor	$ 1.200.000,00		172,00	$ 206.400.000					2,00	$ 2.400.000	2,00	$ 2.400.000	2,00	$ 2.400.000	3,00	$ 3.600.000	2,00	$ 2.400.000	2,00	$ 2.400.000	3,00	$ 3.600.000	2,00	$ 2.400.000	2,00	$ 2.400.000	3,00	$ 3.600.000	2,00	$ 2.400.000	27,00	$ 32.400.000		
28	1	Campamentera	$ 1.150.000,00		74,00	$ 85.100.000					1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	12,00	$ 13.800.000		
	OTROS COSTOS DE PERSONAL																																			
	PROVISIÓN JORNADAS 7X24											$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 11.700.000		
	1	Provisión Jornadas 7X24				$ 68.000.000						$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000	0,00	$ 11.700.000		
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (4) = (5)				**$ 5.377.555.000**						**$ 77.744.800**		**$ 77.744.800**		**$ 77.744.800**		**$ 80.144.800**		**$ 77.744.800**		**$ 77.744.800**		**$ 77.744.800**		**$ 80.144.800**		**$ 77.744.800**		**$ 77.744.800**		**$ 80.144.800**		**$ 940.137.600**		
		FACTOR MULTIPLICADOR (6)				**$ 2,36**																														
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5) * (6) = (A)				**$ 12.691.029.800**						**$ 183.477.728**		**$ 183.477.728**		**$ 183.477.728**		**$ 189.141.728**		**$ 183.477.728**		**$ 183.477.728**		**$ 183.477.728**		**$ 189.141.728**		**$ 183.477.728**		**$ 183.477.728**		**$ 189.141.728**		**$ 2.218.724.736**		

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos (7)	Unidad	Total Dedicación Recurso (8)	Valor Total ($) (7)*(8)=(9)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	AÑO - 2023																				TOTAL					
											ene-23		feb-23		mar-23		abr-23		may-23		jun-23		jul-23		ago-23		sep-23		oct-23		nov-23		dic-23			
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR		
		OTROS COSTOS DIRECTOS																																		
	VIÁTICOS											$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 14.400.000		
	1	Viaticos Director y/o Especialistas	$ 200.000,00	Día	400,00	$ 80.000.000					6,00	$ 1.200.000,00	6,00	$ 1.200.000,00	6,00	$ 1.200.000,00	6,00	$ 1.200.000,00	6,00	$ 1.200.000,00	6,00	$ 1.200.000,00	6,00	$ 1.200.000,00	6,00	$ 1.200.000,00	6,00	$ 1.200.000,00	6,00	$ 1.200.000,00	6,00	$ 1.200.000,00	72,00	$ 14.400.000,00		
	COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA											$ 15.900.000		$ 15.900.000		$ 15.900.000		$ 20.900.000		$ 15.900.000		$ 15.900.000		$ 15.900.000		$ 20.900.000		$ 15.900.000		$ 15.900.000		$ 20.900.000		$ 205.800.000		
	2	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 4.000.000,00	Mes	152,00	$ 608.000.000					2,00	$ 8.000.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	24,00	$ 96.000.000,00		
	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes	20,00	$ 100.000.000						$ -		$ -		$ -	1,00	$ 5.000.000,00		$ -		$ -	1,00	$ 5.000.000,00		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 5.000.000,00	3,00	$ 15.000.000,00		
	2	Equipo completo de topografia	$ 2.200.000,00	Según comprobante por mes	148,00	$ 325.600.000					2,00	$ 4.400.000,00	2,00	$ 4.400.000,00	2,00	$ 4.400.000,00	2,00	$ 4.400.000,00	2,00	$ 4.400.000,00	2,00	$ 4.400.000,00	2,00	$ 4.400.000,00	2,00	$ 4.400.000,00	2,00	$ 4.400.000,00	2,00	$ 4.400.000,00	2,00	$ 4.400.000,00	24,00	$ 52.800.000,00		
	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	74,00	$ 185.000.000					1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	12,00	$ 30.000.000,00		
	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 76.000.000					1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	12,00	$ 12.000.000,00		

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	14/07/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 3 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

PLAN DE CARGAS INICIAL ☑
REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☐ **No.** ____ (La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)
PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
RESOLUCIÓN No.: 1989 DE 13/06/2022 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA 981 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/07/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 17.999.998.334 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 17.999.998.334

PLAZO ACUMULADO: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31 DE JULIO DE 2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: N.A.

| | | |

UNIDAD EJECUTORA GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 3 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

PLAN DE CARGAS INICIAL ☑
REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☐ **No.** ____
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)
PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

OBJETO:
INTERVENTORIA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
RESOLUCIÓN No.: 1989 DE 13/06/2022 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA 981 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/07/2022 (Indique día/mes/año)
PLAZO ACUMULADO: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31 DE JULIO DE 2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 17.999.998.334 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: N.A.
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 17.999.998.334

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. __ de fecha		AÑO - 2024																						TOTAL		
											ene-24		feb-24		mar-24		abr-24		may-24		jun-24		jul-24		ago-24		sep-24		oct-24		nov-24		dic-24		
			Costos de Personal (1)	Prima Regional (2)	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes) (3)	Valor Total ($) (4)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																																	
	PERSONAL PROFESIONAL											$ 51.029.800		$ 48.989.800		$ 48.989.800		$ 50.189.800		$ 48.989.800		$ 48.989.800		$ 50.189.800		$ 48.989.800		$ 48.989.800		$ 48.989.800		$ 50.189.800		$ 593.517.600	
1	1	Director de Interventoría	$ 7.000.000,00	$ 500.000,00	76,00	$ 570.000.000					1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	12,00	$ 90.000.000	
2	2	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.500.000,00	$ 500.000,00	140,00	$ 840.000.000					2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	24,00	$ 144.000.000	
3	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.500.000,00	$ 500.000,00	72,00	$ 288.000.000					1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	12,00	$ 48.000.000	
		MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)				$ 610.000.000						$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -	
4	1	Especialista Ambiental	$ 6.800.000,00			$ -					0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	3,60	$ 24.480.000	
5	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.800.000,00			$ -					0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	3,60	$ 24.480.000	
6	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.800.000,00			$ -					0,30	$ 2.040.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,30	$ 2.040.000	
7	1	Especialista en Estructuras	$ 6.800.000,00			$ -					0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	3,60	$ 24.480.000	
8	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.800.000,00			$ -					0,30			$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	
9	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.800.000,00			$ -					0,30			$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	
10	1	Especialista en Tránsito	$ 6.800.000,00			$ -					0,30			$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	
11	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 5.500.000,00			$ -					0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	2,40	$ 13.200.000	
12	1	Líder de Integración	$ 6.000.000,00		36,00	$ 216.000.000					0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	6,00	$ 36.000.000	
13	11	Profesional Social	$ 4.000.000,00		70,00	$ 280.000.000					1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	12,00	$ 48.000.000	
14	1	Profesional Ambiental	$ 4.000.000,00		70,00	$ 280.000.000					1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	12,00	$ 48.000.000	
15	1	Profesional Técnico Predial	$ 4.000.000,00	$ 300.000,00	70,00	$ 301.000.000					1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	12,00	$ 51.600.000	
16	1	Profesional Valuatorio	$ 4.000.000,00		20,00	$ 80.000.000					0,30	$ 1.200.000	0,30	$ 1.200.000	0,30	$ 1.200.000	0,30	$ 1.200.000	0,30	$ 1.200.000	0,30	$ 1.200.000	0,30	$ 1.200.000	0,30	$ 1.200.000	0,30	$ 1.200.000	0,30	$ 1.200.000	0,30	$ 1.200.000	3,60	$ 14.400.000	
17	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4.000.000,00		9,00	$ 36.000.000					0,15	$ 600.000	0,15	$ 600.000	0,15	$ 600.000	0,15	$ 600.000	0,15	$ 600.000	0,15	$ 600.000	0,15	$ 600.000	0,15	$ 600.000	0,15	$ 600.000	0,15	$ 600.000	0,15	$ 600.000	1,80	$ 7.200.000	
18	1	Auditor de calidad	$ 4.000.000,00		5,00	$ 20.000.000						$ -		$ -		$ -	0,30	$ 1.200.000		$ -		$ -		$ -	0,30	$ 1.200.000		$ -		$ -	0,30	$ 1.200.000	0,90	$ 3.600.000	
19	1	Abogado	$ 5.849.000,00		15,00	$ 87.735.000					0,20	$ 1.169.800	0,20	$ 1.169.800	0,20	$ 1.169.800	0,20	$ 1.169.800	0,20	$ 1.169.800	0,20	$ 1.169.800	0,20	$ 1.169.800	0,20	$ 1.169.800	0,20	$ 1.169.800	0,20	$ 1.169.800	0,20	$ 1.169.800	2,40	$ 14.037.600	
	PERSONAL TÉCNICO											$ 14.400.000		$ 14.400.000		$ 14.400.000		$ 14.400.000		$ 14.400.000		$ 14.400.000		$ 14.400.000		$ 14.400.000		$ 14.400.000		$ 14.400.000		$ 14.400.000	0,00	$ 172.800.000	
20	2	Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	140,00	$ 329.000.000					2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	24,00	$ 56.400.000	
21	2	Topógrafo Inspector	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	144,00	$ 352.800.000					2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	24,00	$ 58.800.000	
22	1	Laboratorista Inspector	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	74,00	$ 181.300.000					1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	12,00	$ 29.400.000	
23	1	Inspector SST	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	74,00	$ 173.900.000					1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	12,00	$ 28.200.000	
	PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO											$ 3.900.000		$ 3.900.000		$ 3.900.000		$ 3.900.000		$ 3.900.000		$ 3.900.000		$ 3.900.000		$ 3.900.000		$ 3.900.000		$ 3.900.000		$ 3.900.000	0,00	$ 46.800.000	
24	2	Cadenero	$ 1.300.000,00		144,00	$ 187.200.000					2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	24,00	$ 31.200.000	
25	1	Auxiliar de Laboratorio	$ 1.300.000,00		74,00	$ 96.200.000					1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	12,00	$ 15.600.000	
	PERSONAL ADMINISTRATIVO											$ 4.720.000		$ 4.720.000		$ 4.720.000		$ 5.920.000		$ 4.720.000		$ 4.720.000		$ 5.920.000		$ 4.720.000		$ 4.720.000		$ 4.720.000		$ 5.920.000	0,00	$ 60.240.000	
26	1	Secretaria	$ 1.170.000,00		76,00	$ 88.920.000					1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	12,00	$ 14.040.000	
27	3	Conductor	$ 1.200.000,00		172,00	$ 206.400.000					2,00	$ 2.400.000	2,00	$ 2.400.000	2,00	$ 2.400.000	3,00	$ 3.600.000	2,00	$ 2.400.000	2,00	$ 2.400.000	3,00	$ 3.600.000	2,00	$ 2.400.000	2,00	$ 2.400.000	2,00	$ 2.400.000	3,00	$ 3.600.000	27,00	$ 32.400.000	
28	1	Campamentera	$ 1.150.000,00		74,00	$ 85.100.000					1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	12,00	$ 13.800.000	
	OTROS COSTOS DE PERSONAL																																		
	PROVISIÓN JORNADAS 7X24											$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 11.700.000	
	1	Provisión Jornadas 7X24				$ 68.000.000						$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000	0,00	$ 11.700.000	
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (4) = (5)				**$ 5.377.555.000**						**$ 75.024.800**		**$ 72.984.800**		**$ 72.984.800**		**$ 75.384.800**		**$ 72.984.800**		**$ 72.984.800**		**$ 75.384.800**		**$ 72.984.800**		**$ 72.984.800**		**$ 72.984.800**		**$ 75.384.800**		**$ 885.057.600**	
		FACTOR MULTIPLICADOR (6)				**$ 2,36**																													
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5) * (6) = (A)				**$ 12.691.029.800**						**$ 177.058.528**		**$ 172.244.128**		**$ 172.244.128**		**$ 177.908.128**		**$ 172.244.128**		**$ 172.244.128**		**$ 177.908.128**		**$ 172.244.128**		**$ 172.244.128**		**$ 172.244.128**		**$ 177.908.128**		**$ 2.088.735.936**	

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos (7)	Unidad	Total Dedicación Recurso (8)	Valor Total ($) (7)*(8)=(9)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	AÑO - 2024																						TOTAL			
											ene-24		feb-24		mar-24		abr-24		may-24		jun-24		jul-24		ago-24		sep-24		oct-24		nov-24		dic-24			
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR		
		OTROS COSTOS DIRECTOS																																		
	VIÁTICOS											$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 14.400.000		
	1	Viaticos Director y/o Especialistas	$ 200.000,00	Día	400,00	$ 80.000.000					6,00	$ 1.200.000,00	6,00	$ 1.200.000,00	6,00	$ 1.200.000,00	6,00	$ 1.200.000,00	6,00	$ 1.200.000,00	6,00	$ 1.200.000,00	6,00	$ 1.200.000,00	6,00	$ 1.200.000,00	6,00	$ 1.200.000,00	6,00	$ 1.200.000,00	6,00	$ 1.200.000,00	72,00	$ 14.400.000,00		
	COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA											$ 15.900.000		$ 15.900.000		$ 15.900.000		$ 20.900.000		$ 15.900.000		$ 15.900.000		$ 15.900.000		$ 20.900.000		$ 15.900.000		$ 15.900.000		$ 20.900.000		$ 205.800.000		
	2	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1)- 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 4.000.000,00	Mes	152,00	$ 608.000.000					2,00	$ 8.000.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	24,00	$ 96.000.000,00		
	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes	20,00	$ 100.000.000						$ -		$ -		$ -	1,00	$ 5.000.000,00		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 5.000.000,00		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 5.000.000,00	3,00	$ 15.000.000,00
	2	Equipo completo de topografía	$ 2.200.000,00	Según comprobante por mes	148,00	$ 325.600.000					2,00	$ 4.400.000,00	2,00	$ 4.400.000,00	2,00	$ 4.400.000,00	2,00	$ 4.400.000,00	2,00	$ 4.400.000,00	2,00	$ 4.400.000,00	2,00	$ 4.400.000,00	2,00	$ 4.400.000,00	2,00	$ 4.400.000,00	2,00	$ 4.400.000,00	2,00	$ 4.400.000,00	24,00	$ 52.800.000,00		
	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	74,00	$ 185.000.000					1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	12,00	$ 30.000.000,00		
	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 76.000.000					1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	12,00	$ 12.000.000,00		

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	14/07/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 3 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

PLAN DE CARGAS INICIAL ☑
REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☐ **No.** ____
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)
PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

OBJETO:
INTERVENTORIA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
RESOLUCIÓN No.: 1989 DE 13/06/2022 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA 981 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/07/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 17.999.998.334 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 17.999.998.334

PLAZO ACUMULADO: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31 DE JULIO DE 2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: N.A.

| | | |

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 3 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

PLAN DE CARGAS INICIAL ☑
REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☐ **No.**
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)
PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

OBJETO:
INTERVENTORIA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIENAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
RESOLUCIÓN No.: 1989 DE 13/06/2022 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA 981 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/07/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 17.999.998.334 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 17.999.998.334

PLAZO ACUMULADO: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31 DE JULIO DE 2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: N.A.

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. __ de fecha		AÑO - 2025																				TOTAL					
			Costos de Personal (1)	Prima Regional (2)	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes) (3)	Valor Total ($) (4)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	ene-25		feb-25		mar-25		abr-25		may-25		jun-25		jul-25		ago-25		sep-25		oct-25		nov-25		dic-25			
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR		
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																																		
	PERSONAL PROFESIONAL											**$ 57.149.800**		**$ 48.989.800**		**$ 48.989.800**		**$ 50.189.800**		**$ 48.309.800**		**$ 48.309.800**		**$ 48.109.800**		**$ 49.309.800**		**$ 48.109.800**		**$ 48.109.800**		**$ 49.309.800**		**$ 592.997.600**		
1	1	Director de Interventoria	$ 7.000.000,00	$ 500.000,00	76,00	$ 570.000.000					1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	12,00	$ 90.000.000		
2	2	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.500.000,00	$ 500.000,00	140,00	$ 840.000.000					2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	24,00	$ 144.000.000		
3	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.500.000,00	$ 500.000,00	72,00	$ 288.000.000					1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	12,00	$ 48.000.000		
		MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)				$ 610.000.000						$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -		
4	1	Especialista Ambiental	$ 6.800.000,00			$ -					0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	3,60	$ 24.480.000		
5	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.800.000,00			$ -					0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	2,80	$ 19.040.000		
6	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.800.000,00			$ -					0,30	$ 2.040.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,30	$ 2.040.000
7	1	Especialista en Estructuras	$ 6.800.000,00			$ -					0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	3,60	$ 24.480.000		
8	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.800.000,00			$ -					0,30	$ 2.040.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,30	$ 2.040.000
9	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.800.000,00			$ -					0,30	$ 2.040.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,30	$ 2.040.000
10	1	Especialista en Tránsito	$ 6.800.000,00			$ -					0,30	$ 2.040.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,30	$ 2.040.000
11	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 5.500.000,00			$ -					0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	2,40	$ 13.200.000		
12	1	Lider de Integración	$ 6.000.000,00		36,00	$ 216.000.000					0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	6,00	$ 36.000.000		
13	11	Profesional Social	$ 4.000.000,00		70,00	$ 280.000.000					1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	12,00	$ 48.000.000		
14	1	Profesional Ambiental	$ 4.000.000,00		70,00	$ 280.000.000					1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	12,00	$ 48.000.000		
15	1	Profesional Técnico Predial	$ 4.000.000,00	$ 300.000,00	70,00	$ 301.000.000					1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	12,00	$ 51.600.000		
16	1	Profesional Valuatorio	$ 4.000.000,00		20,00	$ 80.000.000					0,30	$ 1.200.000	0,30	$ 1.200.000	0,30	$ 1.200.000	0,30	$ 1.200.000	0,30	$ 1.200.000	0,30	$ 1.200.000	0,30	$ 1.200.000	0,30	$ 1.200.000	0,30	$ 1.200.000	0,30	$ 1.200.000	0,30	$ 1.200.000	3,60	$ 14.400.000		
17	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4.000.000,00		9,00	$ 36.000.000					0,15	$ 600.000	0,15	$ 600.000	0,15	$ 600.000	0,15	$ 600.000	0,15	$ 600.000	0,15	$ 600.000	0,10	$ 400.000	0,10	$ 400.000	0,10	$ 400.000	0,10	$ 400.000	0,10	$ 400.000	1,50	$ 6.000.000		
18	1	Auditor de calidad	$ 4.000.000,00		5,00	$ 20.000.000						$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,30	$ 1.200.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,90	$ 3.600.000		
19	1	Abogado	$ 5.849.000,00		15,00	$ 87.735.000					0,20	$ 1.169.800	0,20	$ 1.169.800	0,20	$ 1.169.800	0,20	$ 1.169.800	0,20	$ 1.169.800	0,20	$ 1.169.800	0,20	$ 1.169.800	0,20	$ 1.169.800	0,20	$ 1.169.800	0,20	$ 1.169.800	0,20	$ 1.169.800	2,40	$ 14.037.600		
	PERSONAL TÉCNICO											**$ 14.400.000**		**$ 14.400.000**		**$ 14.400.000**		**$ 14.400.000**		**$ 14.400.000**		**$ 14.400.000**		**$ 14.400.000**		**$ 14.400.000**		**$ 14.400.000**		**$ 14.400.000**	0,00	**$ 172.800.000**				
20	2	Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	140,00	$ 329.000.000					2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	24,00	$ 56.400.000		
21	2	Topógrafo Inspector	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	144,00	$ 352.800.000					2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	24,00	$ 58.800.000		
22	1	Laboratorista Inspector	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	74,00	$ 181.300.000					1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	12,00	$ 29.400.000		
23	1	Inspector SST	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	74,00	$ 173.900.000					1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	12,00	$ 28.200.000		
	PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO											**$ 3.900.000**		**$ 3.900.000**		**$ 3.900.000**		**$ 3.900.000**		**$ 3.900.000**		**$ 3.900.000**		**$ 3.900.000**		**$ 3.900.000**		**$ 3.900.000**		**$ 3.900.000**	0,00	**$ 46.800.000**				
24	2	Cadenero	$ 1.300.000,00		144,00	$ 187.200.000					2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	24,00	$ 31.200.000		
25	1	Auxiliar de Laboratorio	$ 1.300.000,00		74,00	$ 96.200.000					1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	12,00	$ 15.600.000		
	PERSONAL ADMINISTRATIVO											**$ 4.720.000**		**$ 4.720.000**		**$ 4.720.000**		**$ 5.920.000**		**$ 4.720.000**		**$ 4.720.000**		**$ 4.720.000**		**$ 5.920.000**		**$ 4.720.000**		**$ 5.920.000**	0,00	**$ 60.240.000**				
26	1	Secretaria	$ 1.170.000,00		76,00	$ 88.920.000					1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	12,00	$ 14.040.000		
27	3	Conductor	$ 1.200.000,00		172,00	$ 206.400.000					2,00	$ 2.400.000	2,00	$ 2.400.000	2,00	$ 2.400.000	3,00	$ 3.600.000	2,00	$ 2.400.000	2,00	$ 2.400.000	2,00	$ 2.400.000	3,00	$ 3.600.000	2,00	$ 2.400.000	2,00	$ 2.400.000	2,00	$ 2.400.000	27,00	$ 32.400.000		
28	1	Campamentera	$ 1.150.000,00		74,00	$ 85.100.000					1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	12,00	$ 13.800.000		
	OTROS COSTOS DE PERSONAL																																			
	PROVISIÓN JORNADAS 7X24											**$ 975.000**		**$ 975.000**		**$ 975.000**		**$ 975.000**		**$ 975.000**		**$ 975.000**		**$ 975.000**		**$ 975.000**		**$ 975.000**		**$ 975.000**		**$ 11.700.000**				
	1	Provisión Jornadas 7X24				$ 68.000.000						$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000	0,00	$ 11.700.000		
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (4) = (5)				**$ 5.377.555.000**						**$ 81.144.800**		**$ 72.984.800**		**$ 72.984.800**		**$ 75.384.800**		**$ 72.304.800**		**$ 72.304.800**		**$ 72.104.800**		**$ 74.504.800**		**$ 72.104.800**		**$ 72.104.800**		**$ 74.504.800**		**$ 884.537.600**		
		FACTOR MULTIPLICADOR (6)				**$ 2,36**																														
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5) * (6) = (A)				**$ 12.691.029.800**						**$ 191.501.728**		**$ 172.244.128**		**$ 172.244.128**		**$ 177.908.128**		**$ 170.639.328**		**$ 170.639.328**		**$ 170.167.328**		**$ 175.831.328**		**$ 170.167.328**		**$ 170.167.328**		**$ 175.831.328**		**$ 2.087.508.736**		

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos (7)	Unidad	Total Dedicación Recurso (8)	Valor Total ($) (7)*(8)=(9)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	AÑO - 2025																				TOTAL					
											ene-25		feb-25		mar-25		abr-25		may-25		jun-25		jul-25		ago-25		sep-25		oct-25		nov-25		dic-25			
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR		
		OTROS COSTOS DIRECTOS																																		
	VIÁTICOS											**$ 1.200.000**		**$ 1.200.000**		**$ 1.200.000**		**$ 1.200.000**		**$ 1.200.000**		**$ 1.000.000**		**$ 1.000.000**		**$ 1.000.000**		**$ 1.000.000**		**$ 1.000.000**		**$ 1.000.000**		**$ 13.000.000**		
	1	Viaticos Director y/o Especialistas	$ 200.000,00	Día	400,00	$ 80.000.000					6,00	$ 1.200.000,00	6,00	$ 1.200.000,00	6,00	$ 1.200.000,00	6,00	$ 1.200.000,00	6,00	$ 1.200.000,00	5,00	$ 1.000.000,00	5,00	$ 1.000.000,00	5,00	$ 1.000.000,00	5,00	$ 1.000.000,00	5,00	$ 1.000.000,00	5,00	$ 1.000.000,00	65,00	$ 13.000.000,00		
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA										**$ 15.900.000**		**$ 15.900.000**		**$ 15.900.000**		**$ 20.900.000**		**$ 15.900.000**		**$ 15.900.000**		**$ 15.900.000**		**$ 20.900.000**		**$ 15.900.000**		**$ 15.900.000**		**$ 20.900.000**		**$ 205.800.000**		
	2	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 4.000.000,00	Mes	152,00	$ 608.000.000					2,00	$ 8.000.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	24,00	$ 96.000.000,00		
	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes	20,00	$ 100.000.000						$ -		$ -		$ -	1,00	$ 5.000.000,00		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 5.000.000,00		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 5.000.000,00	3,00	$ 15.000.000,00
	2	Equipo completo de topografia	$ 2.200.000,00	Según comprobante por mes	148,00	$ 325.600.000					2,00	$ 4.400.000,00	2,00	$ 4.400.000,00	2,00	$ 4.400.000,00	2,00	$ 4.400.000,00	2,00	$ 4.400.000,00	2,00	$ 4.400.000,00	2,00	$ 4.400.000,00	2,00	$ 4.400.000,00	2,00	$ 4.400.000,00	2,00	$ 4.400.000,00	2,00	$ 4.400.000,00	24,00	$ 52.800.000,00		
	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	74,00	$ 185.000.000					1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	12,00	$ 30.000.000,00		
	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 76.000.000					1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	12,00	$ 12.000.000,00		

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	14/07/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 3 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

PLAN DE CARGAS INICIAL ☑
REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☐ **No.** (La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)
PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

OBJETO:
INTERVENTORIA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIENAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
RESOLUCIÓN No.: 1989 DE 13/06/2022 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA 981 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/07/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 17.999.998.334 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 17.999.998.334

PLAZO ACUMULADO: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31 DE JULIO DE 2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: N.A.

| | | |

UNIDAD EJECUTORA GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 3 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

PLAN DE CARGAS INICIAL ☑
REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☐ **No.** _____
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)
PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
RESOLUCIÓN No.: 1989 DE 13/06/2022 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA 981 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/07/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 17.999.998.334 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 17.999.998.334

PLAZO ACUMULADO: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31 DE JULIO DE 2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: N.A.

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA: Costos de Personal (1)	Prima Regional (2)	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes) (3)	Valor Total ($) (4)	ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS: Costos de Personal	Prima Regional	CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. ___ de fecha: Participación (h-mes)	Valor Total ($)	AÑO - 2026: ene-26 H-M	ene-26 VALOR	feb-26 H-M	feb-26 VALOR	mar-26 H-M	mar-26 VALOR	abr-26 H-M	abr-26 VALOR	may-26 H-M	may-26 VALOR	jun-26 H-M	jun-26 VALOR	jul-26 H-M	jul-26 VALOR	ago-26 H-M	ago-26 VALOR	sep-26 H-M	sep-26 VALOR	oct-26 H-M	oct-26 VALOR	nov-26 H-M	nov-26 VALOR	dic-26 H-M	dic-26 VALOR	TOTAL H-M	TOTAL VALOR		
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																																				
	PERSONAL PROFESIONAL											$ 54.229.800		$ 48.109.800		$ 48.109.800		$ 49.309.800		$ 48.109.800		$ 48.109.800		$ 48.109.800		$ 49.309.800		$ 48.109.800		$ 48.109.800		$ 48.109.800		$ 49.309.800		$ 587.037.600		
1	1	Director de Interventoría	$ 7.000.000,00	$ 500.000,00	76,00	$ 570.000.000					1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	12,00	$ 90.000.000		
2	2	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.500.000,00	$ 500.000,00	140,00	$ 840.000.000					2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	24,00	$ 144.000.000		
3	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.500.000,00	$ 500.000,00	72,00	$ 288.000.000					1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	12,00	$ 48.000.000		
		MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)				$ 610.000.000						$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -		
4	1	Especialista Ambiental	$ 6.800.000,00			$ -					0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	3,60	$ 24.480.000		
5	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.800.000,00			$ -					0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	2,40	$ 16.320.000		
6	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.800.000,00			$ -						$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
7	1	Especialista en Estructuras	$ 6.800.000,00			$ -					0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	3,60	$ 24.480.000		
8	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.800.000,00			$ -					0,30	$ 2.040.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,30	$ 2.040.000		
9	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.800.000,00			$ -					0,30	$ 2.040.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,30	$ 2.040.000		
10	1	Especialista en Tránsito	$ 6.800.000,00			$ -					0,30	$ 2.040.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,30	$ 2.040.000		
11	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 5.500.000,00			$ -					0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	2,40	$ 13.200.000		
12	1	Líder de Integración	$ 6.000.000,00		36,00	$ 216.000.000					0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	6,00	$ 36.000.000		
13	11	Profesional Social	$ 4.000.000,00		70,00	$ 280.000.000					1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	12,00	$ 48.000.000		
14	1	Profesional Ambiental	$ 4.000.000,00		70,00	$ 280.000.000					1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	12,00	$ 48.000.000		
15	1	Profesional Técnico Predial	$ 4.000.000,00	$ 300.000,00	70,00	$ 301.000.000					1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	12,00	$ 51.600.000		
16	1	Profesional Valuatorio	$ 4.000.000,00		20,00	$ 80.000.000					0,30	$ 1.200.000	0,30	$ 1.200.000	0,30	$ 1.200.000	0,30	$ 1.200.000	0,30	$ 1.200.000	0,30	$ 1.200.000	0,30	$ 1.200.000	0,30	$ 1.200.000	0,30	$ 1.200.000	0,30	$ 1.200.000	0,30	$ 1.200.000	0,30	$ 1.200.000	3,60	$ 14.400.000		
17	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4.000.000,00		9,00	$ 36.000.000					0,10	$ 400.000	0,10	$ 400.000	0,10	$ 400.000	0,10	$ 400.000	0,10	$ 400.000	0,10	$ 400.000	0,10	$ 400.000	0,10	$ 400.000	0,10	$ 400.000	0,10	$ 400.000	0,10	$ 400.000	0,10	$ 400.000	1,20	$ 4.800.000		
18	1	Auditor de calidad	$ 4.000.000,00		5,00	$ 20.000.000						$ -		$ -		$ -	0,30	$ 1.200.000		$ -		$ -		$ -	0,30	$ 1.200.000		$ -		$ -	0,30	$ 1.200.000	0,90	$ 3.600.000				
19	1	Abogado	$ 5.849.000,00		15,00	$ 87.735.000					0,20	$ 1.169.800	0,20	$ 1.169.800	0,20	$ 1.169.800	0,20	$ 1.169.800	0,20	$ 1.169.800	0,20	$ 1.169.800	0,20	$ 1.169.800	0,20	$ 1.169.800	0,20	$ 1.169.800	0,20	$ 1.169.800	0,20	$ 1.169.800	0,20	$ 1.169.800	2,40	$ 14.037.600		
	PERSONAL TÉCNICO											$ 14.400.000		$ 14.400.000		$ 14.400.000		$ 14.400.000		$ 14.400.000		$ 14.400.000		$ 14.400.000		$ 14.400.000		$ 14.400.000		$ 14.400.000		$ 14.400.000		$ 14.400.000	0,00	$ 172.800.000		
20	2	Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	140,00	$ 329.000.000					2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	24,00	$ 56.400.000		
21	2	Topógrafo Inspector	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	144,00	$ 352.800.000					2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	24,00	$ 58.800.000		
22	1	Laboratorista Inspector	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	74,00	$ 181.300.000					1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	12,00	$ 29.400.000		
23	1	Inspector SST	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	74,00	$ 173.900.000					1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	12,00	$ 28.200.000		
	PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO											$ 3.900.000		$ 3.900.000		$ 3.900.000		$ 3.900.000		$ 3.900.000		$ 3.900.000		$ 3.900.000		$ 3.900.000		$ 3.900.000		$ 3.900.000		$ 3.900.000	0,00	$ 46.800.000				
24	2	Cadenero	$ 1.300.000,00		144,00	$ 187.200.000					2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	24,00	$ 31.200.000		
25	1	Auxiliar de Laboratorio	$ 1.300.000,00		74,00	$ 96.200.000					1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	12,00	$ 15.600.000		
	PERSONAL ADMINISTRATIVO											$ 4.720.000		$ 4.720.000		$ 4.720.000		$ 5.920.000		$ 4.720.000		$ 4.720.000		$ 4.720.000		$ 4.720.000		$ 4.720.000		$ 4.720.000		$ 4.720.000	0,00	$ 60.240.000				
26	1	Secretaria	$ 1.170.000,00		76,00	$ 88.920.000					1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	12,00	$ 14.040.000		
27	3	Conductor	$ 1.200.000,00		172,00	$ 206.400.000					2,00	$ 2.400.000	2,00	$ 2.400.000	2,00	$ 2.400.000	3,00	$ 3.600.000	2,00	$ 2.400.000	2,00	$ 2.400.000	2,00	$ 2.400.000	3,00	$ 3.600.000	2,00	$ 2.400.000	2,00	$ 2.400.000	2,00	$ 2.400.000	3,00	$ 3.600.000	27,00	$ 32.400.000		
28	1	Campamentera	$ 1.150.000,00		74,00	$ 85.100.000					1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	12,00	$ 13.800.000		
	OTROS COSTOS DE PERSONAL																																					
	PROVISIÓN JORNADAS 7X24											$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 11.700.000		
	1	Provisión Jornadas 7X24				$ 68.000.000						$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000	0,00	$ 11.700.000		
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (4) = (5)				**$ 5.377.555.000**						**$ 78.224.800**		**$ 72.104.800**		**$ 72.104.800**		**$ 74.504.800**		**$ 72.104.800**		**$ 72.104.800**		**$ 72.104.800**		**$ 74.504.800**		**$ 72.104.800**		**$ 72.104.800**		**$ 72.104.800**		**$ 74.504.800**		**$ 878.577.600**		
		FACTOR MULTIPLICADOR (6)				**$ 2,36**																																
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5) * (6) = (A)				**$ 12.691.029.800**						**$ 184.610.528**		**$ 170.167.328**		**$ 170.167.328**		**$ 175.831.328**		**$ 170.167.328**		**$ 170.167.328**		**$ 170.167.328**		**$ 175.831.328**		**$ 170.167.328**		**$ 170.167.328**		**$ 170.167.328**		**$ 175.831.328**		**$ 2.073.443.136**		

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos (7)	Unidad	Total Dedicación Recurso (8)	Valor Total ($) (7)*(8)=(9)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	AÑO - 2026: ene-26 H-M	ene-26 VALOR	feb-26 H-M	feb-26 VALOR	mar-26 H-M	mar-26 VALOR	abr-26 H-M	abr-26 VALOR	may-26 H-M	may-26 VALOR	jun-26 H-M	jun-26 VALOR	jul-26 H-M	jul-26 VALOR	ago-26 H-M	ago-26 VALOR	sep-26 H-M	sep-26 VALOR	oct-26 H-M	oct-26 VALOR	nov-26 H-M	nov-26 VALOR	dic-26 H-M	dic-26 VALOR	TOTAL H-M	TOTAL VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS																																		
	VIÁTICOS											$ 1.000.000		$ 1.000.000		$ 1.000.000		$ 1.000.000		$ 1.000.000		$ 1.000.000		$ 1.000.000		$ 1.000.000		$ 1.000.000		$ 1.000.000		$ 1.000.000		$ 1.000.000		$ 12.000.000
	1	Viaticos Director y/o Especialistas	$ 200.000,00	Día	400,00	$ 80.000.000					5,00	$ 1.000.000,00	5,00	$ 1.000.000,00	5,00	$ 1.000.000,00	5,00	$ 1.000.000,00	5,00	$ 1.000.000,00	5,00	$ 1.000.000,00	5,00	$ 1.000.000,00	5,00	$ 1.000.000,00	5,00	$ 1.000.000,00	5,00	$ 1.000.000,00	5,00	$ 1.000.000,00	5,00	$ 1.000.000,00	60,00	$ 12.000.000,00
	COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA											$ 15.900.000		$ 15.900.000		$ 15.900.000		$ 20.900.000		$ 15.900.000		$ 15.900.000		$ 15.900.000		$ 20.900.000		$ 15.900.000		$ 15.900.000		$ 15.900.000		$ 20.900.000		$ 205.800.000
	2	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 4.000.000,00	Mes	152,00	$ 608.000.000					2,00	$ 8.000.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	24,00	$ 96.000.000,00
	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes	20,00	$ 100.000.000						$ -		$ -		$ -	1,00	$ 5.000.000,00		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 5.000.000,00		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 5.000.000,00	3,00	$ 15.000.000,00
	2	Equipo completo de topografía	$ 2.200.000,00	Según comprobante por mes	148,00	$ 325.600.000					2,00	$ 4.400.000,00	2,00	$ 4.400.000,00	2,00	$ 4.400.000,00	2,00	$ 4.400.000,00	2,00	$ 4.400.000,00	2,00	$ 4.400.000,00	2,00	$ 4.400.000,00	2,00	$ 4.400.000,00	2,00	$ 4.400.000,00	2,00	$ 4.400.000,00	2,00	$ 4.400.000,00	2,00	$ 4.400.000,00	24,00	$ 52.800.000,00
	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	74,00	$ 185.000.000					1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	12,00	$ 30.000.000,00
	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 76.000.000					1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	12,00	$ 12.000.000,00

UNIDAD EJECUTORA GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 3 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

PLAN DE CARGAS INICIAL ☑
REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☐ **No.** _____
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)
PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
RESOLUCIÓN No.: 1989 DE 13/06/2022 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA 981 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/07/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: _____ (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 17.999.998.334 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: N.A.
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 17.999.998.334

| | OTROS COSTOS | | |

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 3 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

PLAN DE CARGAS INICIAL ☑
REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☐ **No.** (La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)
PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

OBJETO:
INTERVENTORIA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
RESOLUCIÓN No.: 1989 DE 13/06/2022 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA 981 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/07/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 17.999.998.334 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 17.999.998.334

PLAZO ACUMULADO: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31 DE JULIO DE 2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: N.A.

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. __ de fecha		AÑO - 2027																				TOTAL					
			Costos de Personal (1)	Prima Regional (2)	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes) (3)	Valor Total ($) (4)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	ene-27		feb-27		mar-27		abr-27		may-27		jun-27		jul-27		ago-27		sep-27		oct-27		nov-27		dic-27			
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR		
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																																		
	PERSONAL PROFESIONAL											$ 54.909.800		$ 48.109.800		$ 48.109.800		$ 49.309.800		$ 48.109.800		$ 47.709.800		$ 47.709.800		$ 49.309.800		$ 47.709.800		$ 47.709.800		$ 48.509.800		$ 584.917.600		
1	1	Director de Interventoría	$ 7.000.000,00	$ 500.000,00	76,00	$ 570.000.000					1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	12,00	$ 90.000.000		
2	2	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.500.000,00	$ 500.000,00	140,00	$ 840.000.000					2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	24,00	$ 144.000.000		
3	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.500.000,00	$ 500.000,00	72,00	$ 288.000.000					1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	12,00	$ 48.000.000		
		MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)				$ 610.000.000						$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -		
4	1	Especialista Ambiental	$ 6.800.000,00			$ -					0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	3,60	$ 24.480.000		
5	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.800.000,00			$ -					0,30	$ 2.040.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	2,50	$ 17.000.000		
6	1	Especialista en Pavimentos y/o Vias	$ 6.800.000,00			$ -						$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -		
7	1	Especialista en Estructuras	$ 6.800.000,00			$ -					0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	3,60	$ 24.480.000		
8	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.800.000,00			$ -					0,30	$ 2.040.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,30	$ 2.040.000		
9	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.800.000,00			$ -					0,30	$ 2.040.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,30	$ 2.040.000		
10	1	Especialista en Tránsito	$ 6.800.000,00			$ -					0,30	$ 2.040.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,30	$ 2.040.000		
11	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 5.500.000,00			$ -					0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	2,40	$ 13.200.000		
12	1	Líder de Integración	$ 6.000.000,00		36,00	$ 216.000.000					0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	6,00	$ 36.000.000		
13	11	Profesional Social	$ 4.000.000,00		70,00	$ 280.000.000					1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	12,00	$ 48.000.000		
14	1	Profesional Ambiental	$ 4.000.000,00		70,00	$ 280.000.000					1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	12,00	$ 48.000.000		
15	1	Profesional Técnico Predial	$ 4.000.000,00	$ 300.000,00	70,00	$ 301.000.000					1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	12,00	$ 51.600.000		
16	1	Profesional Valuatorio	$ 4.000.000,00		20,00	$ 80.000.000					0,30	$ 1.200.000	0,30	$ 1.200.000	0,30	$ 1.200.000	0,30	$ 1.200.000	0,30	$ 1.200.000	0,20	$ 800.000	0,20	$ 800.000	0,30	$ 1.200.000	0,20	$ 800.000	0,20	$ 800.000	0,20	$ 800.000	3,00	$ 12.000.000		
17	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4.000.000,00		9,00	$ 36.000.000					0,10	$ 400.000	0,10	$ 400.000	0,10	$ 400.000	0,10	$ 400.000	0,10	$ 400.000	0,10	$ 400.000	0,10	$ 400.000	0,10	$ 400.000	0,10	$ 400.000	0,10	$ 400.000	0,10	$ 400.000	1,20	$ 4.800.000		
18	1	Auditor de calidad	$ 4.000.000,00		5,00	$ 20.000.000						$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,30	$ 1.200.000		$ -		$ -		$ -		$ -	0,30	$ 3.200.000		
19	1	Abogado	$ 5.849.000,00		15,00	$ 87.735.000					0,20	$ 1.169.800	0,20	$ 1.169.800	0,20	$ 1.169.800	0,20	$ 1.169.800	0,20	$ 1.169.800	0,20	$ 1.169.800	0,20	$ 1.169.800	0,20	$ 1.169.800	0,20	$ 1.169.800	0,20	$ 1.169.800	0,20	$ 1.169.800	2,40	$ 14.037.600		
	PERSONAL TÉCNICO											$ 14.400.000		$ 14.400.000		$ 14.400.000		$ 14.400.000		$ 14.400.000		$ 14.400.000		$ 14.400.000		$ 14.400.000		$ 14.400.000		$ 14.400.000		$ 14.400.000	0,00	$ 172.800.000		
20	2	Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	140,00	$ 329.000.000					2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	24,00	$ 56.400.000		
21	2	Topógrafo Inspector	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	144,00	$ 352.800.000					2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	24,00	$ 58.800.000		
22	1	Laboratorista Inspector	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	74,00	$ 181.300.000					1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	12,00	$ 29.400.000		
23	1	Inspector SST	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	74,00	$ 173.900.000					1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	12,00	$ 28.200.000		
	PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO											$ 3.900.000		$ 3.900.000		$ 3.900.000		$ 3.900.000		$ 3.900.000		$ 3.900.000		$ 3.900.000		$ 3.900.000		$ 3.900.000		$ 3.900.000		$ 3.900.000	0,00	$ 46.800.000		
24	2	Cadenero	$ 1.300.000,00		144,00	$ 187.200.000					2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	24,00	$ 31.200.000		
25	1	Auxiliar de Laboratorio	$ 1.300.000,00		74,00	$ 96.200.000					1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	12,00	$ 15.600.000		
	PERSONAL ADMINISTRATIVO											$ 4.720.000		$ 4.720.000		$ 4.720.000		$ 5.920.000		$ 4.720.000		$ 4.720.000		$ 5.680.000		$ 5.920.000		$ 5.920.000		$ 5.920.000		$ 5.920.000	0,00	$ 64.800.000		
26	1	Secretaria	$ 1.170.000,00		76,00	$ 88.920.000					1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	12,00	$ 14.040.000		
27	3	Conductor	$ 1.200.000,00		172,00	$ 206.400.000					2,00	$ 2.400.000	2,00	$ 2.400.000	2,00	$ 2.400.000	3,00	$ 3.600.000	2,00	$ 2.400.000	2,00	$ 2.400.000	2,80	$ 3.360.000	3,00	$ 3.600.000	3,00	$ 3.600.000	3,00	$ 3.600.000	3,00	$ 3.600.000	30,80	$ 36.960.000		
28	1	Campamentera	$ 1.150.000,00		74,00	$ 85.100.000					1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	12,00	$ 13.800.000		
	OTROS COSTOS DE PERSONAL																																			
	PROVISIÓN JORNADAS 7X24											$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 11.700.000		
	1	Provisión Jornadas 7X24				$ 68.000.000						$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000	0,00	$ 11.700.000		
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (4) = (5)				**$ 5.377.555.000**						**$ 78.904.800**		**$ 72.104.800**		**$ 72.104.800**		**$ 74.504.800**		**$ 72.104.800**		**$ 71.704.800**		**$ 72.664.800**		**$ 74.504.800**		**$ 72.904.800**		**$ 72.904.800**		**$ 72.904.800**		**$ 73.704.800**		**$ 881.017.600**
		FACTOR MULTIPLICADOR (6)				**$ 2,36**																														
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5) * (6) = (A)				**$ 12.691.029.800**						**$ 186.215.328**		**$ 170.167.328**		**$ 170.167.328**		**$ 175.831.328**		**$ 170.167.328**		**$ 169.223.328**		**$ 171.488.928**		**$ 175.831.328**		**$ 172.055.328**		**$ 172.055.328**		**$ 172.055.328**		**$ 173.943.328**		**$ 2.079.201.536**

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos (7)	Unidad	Total Dedicación Recurso (8)	Valor Total ($) (7)*(8)=(9)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	AÑO - 2027																				TOTAL					
											ene-27		feb-27		mar-27		abr-27		may-27		jun-27		jul-27		ago-27		sep-27		oct-27		nov-27		dic-27			
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR		
		OTROS COSTOS DIRECTOS																																		
	VIÁTICOS											$ 1.000.000		$ 1.000.000		$ 1.000.000		$ 1.000.000		$ 1.000.000		$ 1.000.000		$ 1.000.000		$ 1.000.000		$ 1.000.000		$ 1.000.000		$ 1.000.000		$ 12.000.000		
	1	Viaticos Director y/o Especialistas	$ 200.000,00	Día	400,00	$ 80.000.000					5,00	$ 1.000.000,00	5,00	$ 1.000.000,00	5,00	$ 1.000.000,00	5,00	$ 1.000.000,00	5,00	$ 1.000.000,00	5,00	$ 1.000.000,00	5,00	$ 1.000.000,00	5,00	$ 1.000.000,00	5,00	$ 1.000.000,00	5,00	$ 1.000.000,00	5,00	$ 1.000.000,00	60,00	$ 12.000.000,00		
	COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA											$ 15.900.000		$ 15.900.000		$ 15.900.000		$ 20.900.000		$ 15.900.000		$ 15.900.000		$ 15.900.000		$ 20.900.000		$ 15.900.000		$ 15.900.000		$ 19.100.000		$ 24.900.000		$ 213.000.000
	2	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 4.000.000,00	Mes	152,00	$ 608.000.000					2,00	$ 8.000.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	2,80	$ 11.200.000,00	3,00	$ 12.000.000,00	25,80	$ 103.200.000,00
	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes	20,00	$ 100.000.000						$ -		$ -		$ -	1,00	$ 5.000.000,00		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 5.000.000,00		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 5.000.000,00	3,00	$ 15.000.000,00
	2	Equipo completo de topografia	$ 2.200.000,00	Según comprobante por mes	148,00	$ 325.600.000					2,00	$ 4.400.000,00	2,00	$ 4.400.000,00	2,00	$ 4.400.000,00	2,00	$ 4.400.000,00	2,00	$ 4.400.000,00	2,00	$ 4.400.000,00	2,00	$ 4.400.000,00	2,00	$ 4.400.000,00	2,00	$ 4.400.000,00	2,00	$ 4.400.000,00	2,00	$ 4.400.000,00	24,00	$ 52.800.000,00		
	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	74,00	$ 185.000.000					1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	12,00	$ 30.000.000,00		
	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 76.000.000					1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	12,00	$ 12.000.000,00		

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	
	FECHA	14/07/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 3 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

PLAN DE CARGAS INICIAL ☑
REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☐ **No.** ☐
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)
PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

OBJETO:
INTERVENTORIA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
RESOLUCIÓN No.: 1989 DE 13/06/2022 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA 981 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/07/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 17.999.998.334 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 17.999.998.334

PLAZO ACUMULADO: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31 DE JULIO DE 2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: N.A.

| | | |

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 3 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

PLAN DE CARGAS INICIAL ☑
REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☐ **No.**
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)
PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXION PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIENAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
RESOLUCIÓN No.: 1989 DE 13/06/2022 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA 981 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/07/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 17.999.998.334 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 17.999.998.334

PLAZO ACUMULADO: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31 DE JULIO DE 2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: N.A.

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. __ de fecha		AÑO - 2028																		TOTAL							
			Costos de Personal (1)	Prima Regional (2)	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes) (3)	Valor Total ($) (4)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	ene-28		feb-28		mar-28		abr-28		may-28		jun-28		jul-28		ago-28		sep-28		oct-28		nov-28		dic-28			
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR		
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																																		
	PERSONAL PROFESIONAL											$ 48.334.700		$ 46.294.700		$ 40.294.700		$ 46.414.700		$ 45.114.700		$ 45.407.150		$ 46.285.150		$ -		$ -		$ -		$ -			$ 318.145.800	
1	1	Director de Interventoria	$ 7.000.000,00	$ 500.000,00	76,00	$ 570.000.000					1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,80	$ 13.500.000	2,00	$ 15.000.000	2,00	$ 15.000.000	2,00	$ 15.000.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	10,80	$ 81.000.000
2	2	Ingeniero Residente de Interventoria	$ 5.500.000,00	$ 500.000,00	140,00	$ 840.000.000					2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,60	$ 9.600.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	9,60	$ 57.600.000
3	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoria	$ 3.500.000,00	$ 500.000,00	72,00	$ 288.000.000					1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	7,00	$ 28.000.000
		MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)				$ 610.000.000						$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
4	1	Especialista Ambiental	$ 6.800.000,00			$ -					0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	2,10	$ 14.280.000
5	1	Especialista en Geologia y/o Geotecnia	$ 6.800.000,00			$ -					0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,10	$ 680.000	0,10	$ 680.000	0,10	$ 680.000	0,100	$ 680.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 6.800.000
6	1	Especialista en Pavimentos y/o Vias	$ 6.800.000,00			$ -						$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
7	1	Especialista en Estructuras	$ 6.800.000,00			$ -					0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	2,10	$ 14.280.000
8	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.800.000,00			$ -					0,10	$ 680.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,10	$ 680.000
9	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.800.000,00			$ -					0,10	$ 680.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,10	$ 680.000
10	1	Especialista en Tránsito	$ 6.800.000,00			$ -					0,10	$ 680.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,10	$ 680.000
11	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 5.500.000,00			$ -					0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,196	$ 1.078.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	1,40	$ 7.678.000
12	1	Lider de Integración	$ 6.000.000,00		36,00	$ 216.000.000					0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,30	$ 1.800.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	3,30	$ 19.800.000
13	11	Profesional Social	$ 4.000.000,00		70,00	$ 280.000.000					0,75	$ 3.000.000	0,75	$ 3.000.000	0,75	$ 3.000.000	0,75	$ 3.000.000	0,50	$ 2.000.000	0,50	$ 2.000.000	0,80	$ 3.200.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	4,80	$ 19.200.000
14	1	Profesional Ambiental	$ 4.000.000,00		70,00	$ 280.000.000					0,75	$ 3.000.000	0,75	$ 3.000.000	0,75	$ 3.000.000	0,75	$ 3.000.000	0,50	$ 2.000.000	0,50	$ 2.000.000	0,80	$ 3.200.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	4,80	$ 19.200.000
15	1	Profesional Técnico Predial	$ 4.000.000,00	$ 300.000,00	70,00	$ 301.000.000					1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	6,00	$ 25.800.000
16	1	Profesional Valuatorio	$ 4.000.000,00		20,00	$ 80.000.000					0,20	$ 800.000	0,20	$ 800.000	0,20	$ 800.000	0,20	$ 800.000	0,20	$ 800.000	0,20	$ 800.000	0,20	$ 800.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	1,40	$ 5.600.000
17	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4.000.000,00		9,00	$ 36.000.000					0,10	$ 400.000	0,10	$ 400.000	0,10	$ 400.000	0,10	$ 400.000	0,10	$ 400.000	0,10	$ 400.000	0,10	$ 400.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,70	$ 2.800.000
18	1	Auditor de calidad	$ 4.000.000,00		5,00	$ 20.000.000						$ -		$ -		$ -		$ -	0,20	$ 800.000		$ -		$ -	0,10	$ 400.000		$ -		$ -		$ -		$ -	0,30	$ 1.200.000
19	1	Abogado	$ 5.849.000,00		15,00	$ 87.735.000					0,30	$ 1.754.700	0,30	$ 1.754.700	0,30	$ 1.754.700	0,30	$ 1.754.700	0,30	$ 1.754.700	0,35	$ 2.047.150	0,35	$ 2.047.150		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	2,20	$ 12.867.800
	PERSONAL TÉCNICO											$ 14.400.000		$ 14.400.000		$ 14.400.000		$ 14.400.000		$ 14.400.000		$ 18.240.000		$ 19.200.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ 109.440.000
20	2	Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	140,00	$ 329.000.000					2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	14,00	$ 32.900.000
21	2	Topógrafo Inspector	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	144,00	$ 352.800.000					2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	14,00	$ 34.300.000
22	1	Laboratorista Inspector	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	74,00	$ 181.300.000					1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,80	$ 4.410.000	2,00	$ 4.900.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	8,80	$ 21.560.000
23	1	Inspector SST	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	74,00	$ 173.900.000					1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,80	$ 4.230.000	2,00	$ 4.700.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	8,80	$ 20.680.000
	PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO											$ 3.900.000		$ 3.900.000		$ 3.900.000		$ 3.900.000		$ 3.900.000		$ 4.940.000		$ 5.200.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ 29.640.000
24	2	Cadenero	$ 1.300.000,00		144,00	$ 187.200.000					2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	14,00	$ 18.200.000
25	1	Auxiliar de Laboratorio	$ 1.300.000,00		74,00	$ 96.200.000					1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,80	$ 2.340.000	2,00	$ 2.600.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	8,80	$ 11.440.000
	PERSONAL ADMINISTRATIVO											$ 5.920.000		$ 5.920.000		$ 5.920.000		$ 6.856.000		$ 7.090.000		$ 8.010.000		$ 8.240.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ 47.956.000
26	1	Secretaria	$ 1.170.000,00		76,00	$ 88.920.000					1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,80	$ 2.106.000	2,00	$ 2.340.000	2,00	$ 2.340.000	2,00	$ 2.340.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	10,80	$ 12.636.000
27	3	Conductor	$ 1.200.000,00		172,00	$ 206.400.000					3,00	$ 3.600.000	3,00	$ 3.600.000	3,00	$ 3.600.000	3,00	$ 3.600.000	3,00	$ 3.600.000	3,00	$ 3.600.000	3,00	$ 3.600.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	21,00	$ 25.200.000
28	1	Campamentera	$ 1.150.000,00		74,00	$ 85.100.000					1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,80	$ 2.070.000	2,00	$ 2.300.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	8,80	$ 10.120.000
	OTROS COSTOS DE PERSONAL																																			
	PROVISIÓN JORNADAS 7X24											$ 975.000		$ 975.000		$ 675.000		$ 675.000		$ 675.000		$ 650.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ 4.625.000
	1	Provisión Jornadas 7X24				$ 68.000.000						$ 975.000		$ 975.000		$ 675.000		$ 675.000		$ 675.000		$ 650.000														$ 4.625.000
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (4) = (5)				**$ 5.377.555.000**						**$ 73.529.700**		**$ 71.489.700**		**$ 65.189.700**		**$ 72.245.700**		**$ 71.179.700**		**$ 77.247.150**		**$ 78.925.150**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ 509.806.800**
		FACTOR MULTIPLICADOR (6)				**$ 2,36**																														
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5) * (6) = (A)				**$ 12.691.029.800**						**$ 173.530.092**		**$ 168.715.692**		**$ 153.847.692**		**$ 170.499.852**		**$ 167.984.092**		**$ 182.303.274**		**$ 186.263.354**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ 1.203.144.048**

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos (7)	Unidad	Total Dedicación Recurso (8)	Valor Total ($) (7)*(8)=(9)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	AÑO - 2028																		TOTAL							
											ene-28		feb-28		mar-28		abr-28		may-28		jun-28		jul-28		ago-28		sep-28		oct-28		nov-28		dic-28			
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS																																		
	VIÁTICOS											$ 1.000.000		$ 1.000.000		$ 1.000.000		$ 1.000.000		$ 1.000.000		$ 1.000.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ 7.000.000		
	1	Viaticos Director y/o Especialistas	$ 200.000,00	Día	400,00	$ 80.000.000					5,00	$ 1.000.000,00	5,00	$ 1.000.000,00	5,00	$ 1.000.000,00	5,00	$ 1.000.000,00	5,00	$ 1.000.000,00	5,00	$ 1.000.000,00	5,00	$ 1.000.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	35,00	$ 7.000.000,00
	COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA											$ 22.400.000		$ 22.400.000		$ 27.400.000		$ 24.960.000		$ 30.600.000		$ 21.600.000		$ 30.600.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ 179.960.000
	2	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 4.000.000,00	Mes	152,00	$ 608.000.000					3,00	$ 12.000.000,00	3,00	$ 12.000.000,00	3,00	$ 12.000.000,00	3,00	$ 12.000.000,00	3,00	$ 12.000.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	3,00	$ 12.000.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	20,00	$ 80.000.000,00
	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes	20,00	$ 100.000.000						$ -		$ -	1,00	$ 5.000.000,00		$ -	1,00	$ 5.000.000,00		$ -	1,00	$ 5.000.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	3,00	$ 15.000.000,00
	2	Equipo completo de topografia	$ 2.200.000,00	Según comprobante por mes	148,00	$ 325.600.000					2,00	$ 4.400.000,00	2,00	$ 4.400.000,00	2,00	$ 4.400.000,00	2,80	$ 6.160.000,00	3,00	$ 6.600.000,00	3,00	$ 6.600.000,00	3,00	$ 6.600.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	17,80	$ 39.160.000,00
	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	74,00	$ 185.000.000					2,00	$ 5.000.000,00	2,00	$ 5.000.000,00	2,00	$ 5.000.000,00	2,00	$ 5.000.000,00	2,00	$ 5.000.000,00	2,00	$ 5.000.000,00	2,00	$ 5.000.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	14,00	$ 35.000.000,00
	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios publicos)	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 76.000.000					1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,80	$ 1.800.000,00	2,00	$ 2.000.000,00	2,00	$ 2.000.000,00	2,00	$ 2.000.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	10,80	$ 10.800.000,00

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	14/07/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 3 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

PLAN DE CARGAS INICIAL ☑
REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☐ **No.**
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)
PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
RESOLUCIÓN No.: 1989 DE 13/06/2022 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA 981 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/07/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 17.999.998.334 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 17.999.998.334

PLAZO ACUMULADO: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31 DE JULIO DE 2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: N.A.

| | | |

UNIDAD EJECUTORA GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 3 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

PLAN DE CARGAS INICIAL ☑
REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☐ **No.** _____ (La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)
PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÒN PUMAREJO
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
RESOLUCIÓN No.: 1989 DE 13/06/2022 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA 981 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE JULIO 2028 (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/07/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/07/2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 17.999.998.334 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: N.A.
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 17.999.998.334

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. __ de fecha		PLAN DE CARGAS DEL AÑO 2022 AL AÑO 2028														TOTAL	
											AÑO - 2022		AÑO - 2023		AÑO - 2024		AÑO - 2025		AÑO - 2026		AÑO - 2027		AÑO - 2028			
			Costos de Personal (1)	Prima Regional (2)	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes) (3)	Valor Total ($) (4)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																								
	PERSONAL PROFESIONAL											$ 283.519.200		$ 648.597.600		$ 593.517.600		$ 592.997.600		$ 587.037.600		$ 584.917.600		$ 318.145.800		$ 3.608.735.000
1	1	Director de Interventoría	$ 7.000.000,00	$ 500.000,00	76,00	$ 570.000.000					5,20	$ 39.000.000	12,00	$ 90.000.000	12,00	$ 90.000.000	12,00	$ 90.000.000	12,00	$ 90.000.000	12,00	$ 90.000.000	10,80	$ 81.000.000	76,00	$ 570.000.000
2	2	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.500.000,00	$ 500.000,00	140,00	$ 840.000.000					10,40	$ 62.400.000	24,00	$ 144.000.000	24,00	$ 144.000.000	24,00	$ 144.000.000	24,00	$ 144.000.000	24,00	$ 144.000.000	9,60	$ 57.600.000	140,00	$ 840.000.000
3	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.500.000,00	$ 500.000,00	72,00	$ 288.000.000					5,00	$ 20.000.000	12,00	$ 48.000.000	12,00	$ 48.000.000	12,00	$ 48.000.000	12,00	$ 48.000.000	12,00	$ 48.000.000	7,00	$ 28.000.000	72,00	$ 288.000.000
		MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)				$ 610.000.000																				
4	1	Especialista Ambiental	$ 6.800.000,00			$ -					2,10	$ 14.280.000	3,60	$ 24.480.000	3,60	$ 24.480.000	3,60	$ 24.480.000	3,60	$ 24.480.000	3,60	$ 24.480.000	2,10	$ 14.280.000	22,20	$ 150.960.000
5	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.800.000,00			$ -					1,70	$ 11.560.000	2,40	$ 16.320.000	3,60	$ 24.480.000	2,80	$ 19.040.000	2,40	$ 16.320.000	2,50	$ 17.000.000	1,00	$ 6.800.000	16,40	$ 111.520.000
6	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.800.000,00			$ -					0,80	$ 5.440.000	2,40	$ 16.320.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	3,80	$ 25.840.000
7	1	Especialista en Estructuras	$ 6.800.000,00			$ -					2,20	$ 14.960.000	3,60	$ 24.480.000	3,60	$ 24.480.000	3,60	$ 24.480.000	3,60	$ 24.480.000	3,60	$ 24.480.000	2,10	$ 14.280.000	22,30	$ 151.640.000
8	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.800.000,00			$ -					1,00	$ 6.800.000	2,40	$ 16.320.000	0,00	$ -	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,10	$ 680.000	4,40	$ 29.920.000
9	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.800.000,00			$ -					1,00	$ 6.800.000	2,40	$ 16.320.000	0,00	$ -	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,10	$ 680.000	4,40	$ 29.920.000
10	1	Especialista en Tránsito	$ 6.800.000,00			$ -					1,00	$ 6.800.000	2,40	$ 16.320.000	0,00	$ -	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,10	$ 680.000	4,40	$ 29.920.000
11	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 5.500.000,00			$ -					1,20	$ 6.600.000	2,40	$ 13.200.000	2,40	$ 13.200.000	2,40	$ 13.200.000	2,40	$ 13.200.000	2,40	$ 13.200.000	1,40	$ 7.678.000	14,60	$ 80.280.000
12	1	Líder de Integración	$ 6.000.000,00		36,00	$ 216.000.000					2,70	$ 16.200.000	6,00	$ 36.000.000	6,00	$ 36.000.000	6,00	$ 36.000.000	6,00	$ 36.000.000	6,00	$ 36.000.000	3,30	$ 19.800.000	36,00	$ 216.000.000
13	1	Profesional Social	$ 4.000.000,00		70,00	$ 280.000.000					5,20	$ 20.800.000	12,00	$ 48.000.000	12,00	$ 48.000.000	12,00	$ 48.000.000	12,00	$ 48.000.000	12,00	$ 48.000.000	4,80	$ 19.200.000	70,00	$ 280.000.000
14	1	Profesional Ambiental	$ 4.000.000,00		70,00	$ 280.000.000					5,20	$ 20.800.000	12,00	$ 48.000.000	12,00	$ 48.000.000	12,00	$ 48.000.000	12,00	$ 48.000.000	12,00	$ 48.000.000	4,80	$ 19.200.000	70,00	$ 280.000.000
15	1	Profesional Técnico Predial	$ 4.000.000,00	$ 300.000,00	70,00	$ 301.000.000					4,00	$ 17.200.000	12,00	$ 51.600.000	12,00	$ 51.600.000	12,00	$ 51.600.000	12,00	$ 51.600.000	12,00	$ 51.600.000	6,00	$ 25.800.000	70,00	$ 301.000.000
16	1	Profesional Valuatorio	$ 4.000.000,00		20,00	$ 80.000.000					1,20	$ 4.800.000	3,60	$ 14.400.000	3,60	$ 14.400.000	3,60	$ 14.400.000	3,60	$ 14.400.000	3,00	$ 12.000.000	1,40	$ 5.600.000	20,00	$ 80.000.000
17	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4.000.000,00		9,00	$ 36.000.000					0,80	$ 3.200.000	1,80	$ 7.200.000	1,80	$ 7.200.000	1,50	$ 6.000.000	1,20	$ 4.800.000	1,20	$ 4.800.000	0,70	$ 2.800.000	9,00	$ 36.000.000
18	1	Auditor de calidad	$ 4.000.000,00		5,00	$ 20.000.000					0,30	$ 1.200.000	0,90	$ 3.600.000	0,90	$ 3.600.000	0,90	$ 3.600.000	0,90	$ 3.600.000	0,80	$ 3.200.000	0,30	$ 1.200.000	5,00	$ 20.000.000
19	1	Abogado	$ 5.849.000,00		15,00	$ 87.735.000					0,80	$ 4.679.200	2,40	$ 14.037.600	2,40	$ 14.037.600	2,40	$ 14.037.600	2,40	$ 14.037.600	2,40	$ 14.037.600	2,20	$ 12.867.800	15,00	$ 87.735.000
	PERSONAL TÉCNICO											$ 63.560.000		$ 172.800.000		$ 172.800.000		$ 172.800.000		$ 172.800.000		$ 172.800.000		$ 109.440.000		$ 1.037.000.000
20	2	Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	140,00	$ 329.000.000					6,00	$ 14.100.000	24,00	$ 56.400.000	24,00	$ 56.400.000	24,00	$ 56.400.000	24,00	$ 56.400.000	24,00	$ 56.400.000	14,00	$ 32.900.000	140,00	$ 329.000.000
21	2	Topógrafo Inspector	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	144,00	$ 352.800.000					10,00	$ 24.500.000	24,00	$ 58.800.000	24,00	$ 58.800.000	24,00	$ 58.800.000	24,00	$ 58.800.000	24,00	$ 58.800.000	14,00	$ 34.300.000	144,00	$ 352.800.000
22	1	Laboratorista Inspector	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	74,00	$ 181.300.000					5,20	$ 12.740.000	12,00	$ 29.400.000	12,00	$ 29.400.000	12,00	$ 29.400.000	12,00	$ 29.400.000	12,00	$ 29.400.000	8,80	$ 21.560.000	74,00	$ 181.300.000
23	1	Inspector SST	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	74,00	$ 173.900.000					5,20	$ 12.220.000	12,00	$ 28.200.000	12,00	$ 28.200.000	12,00	$ 28.200.000	12,00	$ 28.200.000	12,00	$ 28.200.000	8,80	$ 20.680.000	74,00	$ 173.900.000
	PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO											$ 19.760.000		$ 46.800.000		$ 46.800.000		$ 46.800.000		$ 46.800.000		$ 46.800.000		$ 29.640.000		$ 283.400.000
24	2	Cadenero	$ 1.300.000,00		144,00	$ 187.200.000					10,00	$ 13.000.000	24,00	$ 31.200.000	24,00	$ 31.200.000	24,00	$ 31.200.000	24,00	$ 31.200.000	24,00	$ 31.200.000	14,00	$ 18.200.000	144,00	$ 187.200.000
25	1	Auxiliar de Laboratorio	$ 1.300.000,00		74,00	$ 96.200.000					5,20	$ 6.760.000	12,00	$ 15.600.000	12,00	$ 15.600.000	12,00	$ 15.600.000	12,00	$ 15.600.000	12,00	$ 15.600.000	8,80	$ 11.440.000	74,00	$ 96.200.000
	PERSONAL ADMINISTRATIVO											$ 26.704.000	0,00	$ 60.240.000	0,00	$ 60.240.000	0,00	$ 60.240.000	0,00	$ 60.240.000	0,00	$ 64.800.000	0,00	$ 47.956.000	0,00	$ 380.420.000
26	1	Secretaria	$ 1.170.000,00		76,00	$ 88.920.000					5,20	$ 6.084.000	12,00	$ 14.040.000	12,00	$ 14.040.000	12,00	$ 14.040.000	12,00	$ 14.040.000	12,00	$ 14.040.000	10,80	$ 12.636.000	76,00	$ 88.920.000
27	3	Conductor	$ 1.200.000,00		172,00	$ 206.400.000					12,20	$ 14.640.000	27,00	$ 32.400.000	27,00	$ 32.400.000	27,00	$ 32.400.000	27,00	$ 32.400.000	30,80	$ 36.960.000	21,00	$ 25.200.000	172,00	$ 206.400.000
28	1	Campamentera	$ 1.150.000,00		74,00	$ 85.100.000					5,20	$ 5.980.000	12,00	$ 13.800.000	12,00	$ 13.800.000	12,00	$ 13.800.000	12,00	$ 13.800.000	12,00	$ 13.800.000	8,80	$ 10.120.000	74,00	$ 85.100.000
	OTROS COSTOS DE PERSONAL																									
	PROVISIÓN JORNADAS 7X24											$ 4.875.000		$ 11.700.000		$ 11.700.000		$ 11.700.000		$ 11.700.000		$ 11.700.000		$ 4.625.000		$ 68.000.000
	1	Provisión Jornadas 7X24				$ 68.000.000						$ 4.875.000		$ 11.700.000		$ 11.700.000		$ 11.700.000		$ 11.700.000		$ 11.700.000		$ 4.625.000		$ 68.000.000
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (4) = (5)				**$ 5.377.555.000**						**$ 398.418.200**		**$ 940.137.600**		**$ 885.057.600**		**$ 884.537.600**		**$ 878.577.600**		**$ 881.017.600**		**$ 509.806.800**		**$ 5.377.555.000**
		FACTOR MULTIPLICADOR (6)				**$ 2,36**																				
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5) * (6) = (A)				**$ 12.691.029.800**						**$ 940.266.952**		**$ 2.218.724.736**		**$ 2.088.735.936**		**$ 2.087.508.736**		**$ 2.073.443.136**		**$ 2.079.201.536**		**$ 1.203.144.048**		**$ 12.691.029.800**

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos (7)	Unidad	Total Dedicación Recurso (8)	Valor Total ($) (7)*(8)=(9)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	PLAN DE CARGAS DEL AÑO 2022 AL AÑO 2028														TOTAL	
											AÑO - 2022		AÑO - 2023		AÑO - 2024		AÑO - 2025		AÑO - 2026		AÑO - 2027		AÑO - 2028			
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS																								
	VIÁTICOS											$ 7.200.000		$ 14.400.000		$ 14.400.000		$ 13.000.000		$ 12.000.000		$ 12.000.000		$ 7.000.000		$ 80.000.000
		Viaticos Director y/o Especialistas	$ 200.000,00	Día	400,00	$ 80.000.000					36,0	$ 7.200.000	72,00	$ 14.400.000	72,00	$ 14.400.000	65,00	$ 13.000.000	60,00	$ 12.000.000	60,00	$ 12.000.000	35,00	$ 7.000.000	400,00	$ 80.000.000
	COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA											$ 78.440.000		$ 205.800.000		$ 205.800.000		$ 205.800.000		$ 205.800.000		$ 213.000.000		$ 179.960.000		$ 1.294.600.000
	2	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 4.000.000,00	Mes	152,00	$ 608.000.000					10,2	$ 40.800.000	24,00	$ 96.000.000	24,00	$ 96.000.000	24,00	$ 96.000.000	24,00	$ 96.000.000	25,80	$ 103.200.000	20,00	$ 80.000.000	152,00	$ 608.000.000
	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes	20,00	$ 100.000.000					2,0	$ 10.000.000	3,00	$ 15.000.000	3,00	$ 15.000.000	3,00	$ 15.000.000	3,00	$ 15.000.000	3,00	$ 15.000.000	3,00	$ 15.000.000	20,00	$ 100.000.000
	2	Equipo completo de topografia	$ 2.200.000,00	Según comprobante por mes	148,00	$ 325.600.000					10,2	$ 22.440.000	24,00	$ 52.800.000	24,00	$ 52.800.000	24,00	$ 52.800.000	24,00	$ 52.800.000	24,00	$ 52.800.000	17,80	$ 39.160.000	148,00	$ 325.600.000
	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	74,00	$ 185.000.000					-	$ -	12,00	$ 30.000.000	12,00	$ 30.000.000	12,00	$ 30.000.000	12,00	$ 30.000.000	12,00	$ 30.000.000	14,00	$ 35.000.000	74,00	$ 185.000.000
	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 76.000.000					5,2	$ 5.200.000	12,00	$ 12.000.000	12,00	$ 12.000.000	12,00	$ 12.000.000	12,00	$ 12.000.000	12,00	$ 12.000.000	10,80	$ 10.800.000	76,00	$ 76.000.000

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS	CÓDIGO: MEPI-MN1-IN-9-FR-2 VERSIÓN: 1 PÁGINA:

FECHA: 14/07/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 3 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

PLAN DE CARGAS INICIAL ☑
REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☐ **No.** _____ (La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)
PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÒN PUMAREJO
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
RESOLUCIÓN No.: 1989 DE 13/06/2022 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA: 981 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE JULIO 2028 (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/07/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/07/2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 17.999.998.334 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: N.A.
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 17.999.998.334

	OTROS COSTOS												**$ 32.325.000**		**$ 59.400.000**		**$ 52.200.000**		**$ 48.975.000**		**$ 40.375.000**		**$ 39.300.000**		**$ 29.425.000**		**$ 302.000.000**						
	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 2.150.000,00	Según comprobante por mes	56,00	$ 120.400.000					5,5	$ 11.825.000	12,00	$ 25.800.000	12,00	$ 25.800.000	10,50	$ 22.575.000	6,50	$ 13.975.000	6,00	$ 12.900.000	3,50	$ 7.525.000	56,00	$ 120.400.000							
	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 76.000.000					6,0	$ 6.000.000	12,00	$ 12.000.000	12,00	$ 12.000.000	12,00	$ 12.000.000	12,00	$ 12.000.000	12,00	$ 12.000.000	10,00	$ 10.000.000	76,00	$ 76.000.000							
	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 76.000.000					5,5	$ 5.500.000	12,00	$ 12.000.000	12,00	$ 12.000.000	12,00	$ 12.000.000	12,00	$ 12.000.000	12,00	$ 12.000.000	10,50	$ 10.500.000	76,00	$ 76.000.000							
	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	$ 1.200.000,00	Según comprobante por mes	12,00	$ 14.400.000					6,0	$ 7.200.000	6,00	$ 7.200.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	12,00	$ 14.400.000							
	1	Veeduría Técnica Comunitaria	$ 200.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 15.200.000					9,0	$ 1.800.000	12,00	$ 2.400.000	12,00	$ 2.400.000	12,00	$ 2.400.000	12,00	$ 2.400.000	12,00	$ 2.400.000	7,00	$ 1.400.000	76,00	$ 15.200.000							
*	**SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)**					**$ 1.676.600.000**						**$ 117.965.000**		**$ 279.600.000**		**$ 272.400.000**		**$ 267.775.000**		**$ 258.175.000**		**$ 264.300.000**		**$ 216.385.000**		**$ 1.676.600.000**							
*	**SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)**					**$ 14.367.629.800**						**$ 1.058.231.952**		**$ 2.498.324.736**		**$ 2.361.135.936**		**$ 2.355.283.736**		**$ 2.331.618.136**		**$ 2.343.501.536**		**$ 1.419.529.048**		**$ 14.367.629.800**							
*	**PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL = D)**					**$ 758.419.220**								**$ 107.750.000**		**$ 113.182.485**		**$ 121.057.125**		**$ 129.531.124**		**$ 138.598.302**		**$ 148.300.184**		**$ 758.419.220**							
*	**SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D) = (E)**					**$ 15.126.049.020**						**$ 1.058.231.952**		**$ 2.606.074.736**		**$ 2.474.318.421**		**$ 2.476.340.861**		**$ 2.461.149.260**		**$ 2.482.099.838**		**$ 1.567.829.232**		**$ 15.126.049.020**							
*	**IVA = 19% * (E) = (F)**					**$ 2.873.949.314**						**$ 201.064.071**		**$ 495.154.200**		**$ 470.120.500**		**$ 470.504.764**		**$ 467.618.359**		**$ 471.598.969**		**$ 297.887.554**		**$ 2.873.949.314**							
*	**COSTO TOTAL = (E) + (F)**					**$ 17.999.998.334**						**$ 1.259.296.023**		**$ 3.101.228.936**		**$ 2.944.438.921**		**$ 2.946.845.625**		**$ 2.928.767.619**		**$ 2.953.698.808**		**$ 1.865.716.786**		**$ 17.999.998.334**							

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS								

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.
2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.
3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma
Nombre: FRANCISCO JAVIER DAZA TOVAR
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: 0000014772 CND

Firmado digitalmente por FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Firma:
Nombre: FABIÁN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-097750 DE BOLÍVAR
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A fecha de elaboración del presente informe, se presentan las siguientes observaciones y recomendaciones:

Preliminares

Una vez cumplidos los requisitos preliminares para la ejecución del Contrato de Obra No. 981 de 2022, en los cuales se detalla el registro presupuestal, la aprobación de las garantías y seguros exigidos por el contratante y demás documentos necesarios para la legalización de los contratos de Obra e Interventoría, fueron expedidas las órdenes de inicio, para dichos contratos, a partir del día 27 de julio de 2022.

Elaboración de Estudios y Diseños Fase III

A fecha del periodo que comprende el citado informe, el Contratista de obras ha facturado por concepto de elaboración de Diseños Fase III, tres mil trescientos ochenta y ocho millones seiscientos setenta y nueve mil quinientos ochenta y dos ($3.388.679.582) pesos, lo que corresponde a una ejecución financiera de 71.25% del rubro destinado para Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/u Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños a Fase III.

Con el aporte de los equipos de perforación a los sitios de trabajo, se inició en diciembre 12 de 2022 la campaña de exploración geotécnica; con la disposición, a la fecha del presente informe, de ocho (8) equipos para la ejecución de los trabajos, se pudo establecer que con corte al 28 de febrero de 2023, se tiene un avance aproximado del 63.83% en el HITO II y en el HITO III se tiene una avance del 9.76%, según el plan de exploración geotécnica. Es importante destacar que, si bien se ha logrado un progreso significativo en los Hitos II y III, es necesario que el contratista de la obra aumente los rendimientos para poder alcanzar las metas propuestas en el plan de exploración geotécnica. Es fundamental que se tomen las medidas necesarias para optimizar los procesos y así maximizar la eficiencia en la ejecución de los sondeos. De esta manera, se podrá garantizar el éxito del proyecto y se evitarán posibles retrasos o contratiempos en la obra.

A fecha del presente informe, el Contratista de Obras entregó el Volumen I. ESTUDIO DE TRÁNSITO, CAPACIDAD Y NIVELES DE SERVICIO y Volumen II. ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL.

Avance de obras

Una vez surtida la etapa de REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O

COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III, de al menos uno de los Hitos del proyecto, el Contratista iniciará las actividades constructivas. Sin embargo, es importante anotar, que el plazo estipulado en el Contrato No. 981 de 2022, para la entrega de los Estudios y Diseños de Fase III, es de trescientos treinta (330) días calendario, a partir de la fecha de la orden de inicio de dicho contrato. Por otro lado, el Contratista de Obras entregó cronograma de elaboración de Estudios y Diseños de Fase III y prevé iniciar las actividades de obra propiamente dicho en junio 22 de 2023. Es importante aclarar que el inicio de las obras, no solo depende de la etapa de Estudios y Diseños propiamente dicho sino también de la expedición de la Licencia Ambiental del proyecto, la cual, es expedida por la Agencia Nacional de Licencias Ambientales – ANLA.

8 ANEXOS

8.1 Relación de la correspondencia generada entre Contratista, Interventor y Contratante

A continuación, se relaciona la correspondencia enviada y recibida en el período correspondiente al mes de febrero de 2023.

Correspondencia Enviada:

FECHA DE OFICIO	No. CONSECUTIVO	ASUNTO
ENVIADA AL CONTRATISTA		
1/02/2023	1028-977-2023-168	RESPUESTA COMUNICADO 1000-123-GPR-2022 DE FECHA DICIEMBRE 06 DE 2022, CON ASUNTO: REMISIÓN DE CRONOGRAMA DE GESTIÓN PREDIAL
2/02/2023	1028-977-2022-170	ESTADO Y POSIBILIDAD DE USO DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL QUE FUE ENTREGADO EN EL CONTRATO DE CONSULTORIA NO. 2752 DE 2019 CUYO OBJETO ES "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA CALZADA BARRANQUILLA – PALERMO – TASAJERA – LA VIRGEN".
3/02/2023	1028-977-2022-171	SOLICITUD DE INFORMACIÓN OFICIO INVIAS SS4787

FECHA DE OFICIO	No. CONSECUTIVO	ASUNTO
3/02/2023	1028-977-2022-172	RESPUESTA COMUNICACIÓN 1000-0189-2023. RESPUESTA COMUNICACIÓN 1028-977-2022-124 – REVISIÓN Y CONCEPTO DE INTERVENTORÍA ENTREGA CAPITULO 2 EIA – GENERALIDADES.
3/02/2023	1028-977-2022-173	RESPUESTA COMUNICACIÓN 1000-0205-2023. RESPUESTA COMUNICACIÓN 1028-977-2022-126 - REVISIÓN Y CONCEPTO INTERVENTORÍA INFORME DE AVANCE 2 - EIA.
7/02/2023	1028-977-2022-174	RESPUESTA COMUNICACIÓN 1000-0212 CON ASUNTO "RESPUESTA COMUNICACIÓN 1028-977-2022-159 REMISIÓN ESTUDIO DE TRÁNSITO VOLUMEN I", CONTRATO DE OBRA No. 981 DE 2022.
7/02/2023	1028-977-2022-177	RESPUESTA COMUNICACIÓN 1000-0221-2023. REVISIÓN TÉRMINOS DE REFERENCIAA Y OTROS PARA LA ELABORACIÓN DEL EIA DEL PROYECTO CONEXIIÓN PUMAREJO, CONTRATO No. 981 de 2022 Y RATIFICACIÓN CRONOGRAMA PRESENTADO.
8/02/2023	1028-977-2022-178	Respuesta a su comunicación No. 1000-0229 Remisión factura proforma, acta parcial de obra No. 07, mes de enero de 2023.
9/02/2023	1028-977-2022-179	CUMPLIMIENTO CRONOGRAMA INICIO DE MONITOREOS CALIDAD DEL AIRE Y RUIDO AMBIENTAL
9/02/2023	1028-977-2022-180	SEGUIMIENTO CRONOGRAMA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS FASE III. CONTRATO 981 DE 2022.
20/02/2023	1028-977-2022-186	SEGUIMIENTO ACTIVIDADES EXPLORACIÓN GEOTÉCNICA PARA ELABORACIÓN ESTUDIOS Y DISEÑOS FASE III, CONTRATO No. 981 DE 2022

FECHA DE OFICIO	No. CONSECUTIVO	ASUNTO
21/02/2023	1028-977-2022-189	RESPUESTA COMUNICACIÓN 1000-0233-2023. GAM- RESPUESTA COMUNICACIÓN 1028-977-2022-170 "ESTADO Y POSIBILIDAD DE USO DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL QUE FUE ENTREGADO EN EL CONTRATO DE CONSULTORÍA N° 2752 DE 2019 CUYO OBJETO ES "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA CALZADA BARRANQUILLA – PALERMO – TASAJERA – LA VIRGEN".
21/02/2023	1028-977-2022-194	CITACIÓN COMITÉ DE SEGUIMIENTO AL PROYECTO DE LA REFERENCIA, CONTRATO DE OBRA No. 981 DE 2022
28/02/2023	1028-977-2022-197	OBSERVACIONES VISTA DE CAMPO ACTIVIDADES GEOTECNIA
28/02/2023	1028-977-2022-198	ALCANCE RESPUESTA COMUNICACIÓN 1000-0212 CON ASUNTO "RESPUESTA COMUNICACIÓN 1028-977-2022-159 REMISIÓN ESTUDIO DE TRÁNSITO VOLUMEN I", CONTRATO DE OBRA No. 981 DE 2022.
17/02/2023	1028-977-2023-193	RESPUESTA COMUNICACIÓN 1000- -0242 GCO PRESENTACIÓN HV DIRECTOR Y PROFESIONAL PREDIAL.
ENVIADA AL INVIAS		
1/02/2023	1028-977-2022-167	REMISIÓN COMUNICACIÓN DE APROBACIÓN DEL PERSONAL DISTINTO AL CLAVE EVALUABLE, PARA EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. 977 DE 2022.
6/02/2023	1028-977-2023-175	REMISIÓN ACTA DE COSTOS DE INTERVENTORÍA No. 7, CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 2023, DEL. CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 977 DE 2022.
6/02/2023	1028-977-2022-176	REMISIÓN INFORME MENSUAL NO. 7, MES DE ENERO DE 2023, CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. 977 DE 2022.
9/02/2023	1028-977-2022-181	REMISIÓN INFORME SEMANAL No. 28, CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 977 DE 2022
10/02/2023	1028-977-2022-182	REMISIÓN INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO No. 4, CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 977 DE 2022
14/02/2023	1028-977-2022-183	ENTREGA PLAN DE TRABAJO DE GESTIÓN AMBIENTAL CON EL CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN Y PLAN DE TRABAJO DE SOSTENIBILIDAD.

FECHA DE OFICIO	No. CONSECUTIVO	ASUNTO
15/02/2023	1028-977-2022-184	REMISIÓN HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL PARA EL DESARROLLO DEL CONTRATO 977 DE 2022, PARA APROBACIÓN.
17/02/2023	1028-977-2022-187	Respuesta oficio No. SS 4787 - Solicitud atención oficio 47001-300123-069 Gobernación Magdalena. Contrato de Obra No.981 del 2022 (CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA) Contrato de Interventoría No.977 del 2022 (CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO) proyecto: CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS). Departamento Magdalena
17/02/2023	1028-977-2022-188	REMISIÓNACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRANO. 7, CONTRATO DE OBRA NO. 981 DE 2022.
21/02/2023	1028-977-2022-190	Respuesta oficio SS 282, con asunto "Respuesta entrada No. 135166 del 12 de diciembre de 2022. Solicitud Contrato de Obra No.981 del 2022 (CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA) Contrato de Interventoría No.977 del 2022 (CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO) proyecto: CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) Departamento Magdalena"
21/02/2023	1028-977-2022-191	REMISIÓN ACTA DE AJUSTE DEFINITIVO NO. 5, CONTRATO DE OBRA NO. 981 DE 2022.
21/02/2023	1028-977-2022-192	REMISIÓN ACTA DE AJUSTE DEFINITIVO NO. 6, CONTRATO DE OBRA NO. 981 DE 2022.
23/02]/2023	1028-977-2022-195	REMISIÓN INFORME SEMANAL No. 30, CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 977 DE 2022
24/02/2023	1028-977-2023-196	RESPUESTA OFICIO DT-MAG 9357 OBSERVACIONES ACTA DE COSTOS DE INTERVENTORÍA No. 7, CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 2023, DEL. CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 977 DE 2022

Tabla 19. Correspondencia enviada

Correspondencia Recibida:

FECHA DE OFICIO	FECHA DE RECIBIDO	No. CONSECUTIVO	ASUNTO
RECIBIDA CONTRATISTA			
1/02/2023	1/02/2023	1000-0220	GSST- DOCUMENTACION PERSONAL QUE INGRESA AL PROYECTO
1/02/2023	2/02/2023	1000-0221	GAM- Revisión TdR para la elaboración del EIA sector de carreteras y Ratificación cronograma presentado.
2/02/2023	2/02/2023	1000-0223	Gestión Contractual- Respuesta a Comunicación 1028-977-2022-166 con asunto "RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN NO. 1000-0187 PLAN DE PAGOS ESTUDIOS Y DISEÑOS "
2/02/2023	3/02/2023	1000-0224	Gestión Contractual- Programación semanal (03-02-2023 a 09-02-2023) de actividades de campo
3/02/2023	4/02/2023	1000-0226	Gestión Contractual- Entrega Informes de actividades noviembre y diciembre.
6/02/2023	7/02/2023	1000-0228	GSST- DOCUMENTACION PERSONAL QUE INGRESA AL PROYECTO
7/02/2023	7/02/2023	1000-0229	Gestión Contractual- Remisión factura proforma, acta parcial de obra No. 07, mes de enero de 2023.
7/02/2023	7/02/2023	1000-0230	Gestión Técnica - Entrega Trazado geométrico Hito II.
10/02/2023	10/02/2023	1000-0234	GAM- Respuesta comunicación 1028-977-2022-179 recibida el 09 de febrero de 2023.
10/02/2023	10/02/2023	1000-0235	Gestión Contractual- Programación semanal (10-02-2023 a 16-02-2023) de actividades de campo
10/02/2023	11/02/2023	1000-0236	GSST- DOCUMENTACION PERSONAL QUE INGRESA AL PROYECTO
11/02/2023	11/02/2023	1000-0231	GAM- Respuesta comunicación 1028-977-2022-171 recibida el 08 de febrero de 2023 con asunto solicitud de información oficio INVIAS SS4787.
11/02/2023	13/02/2023	1000-0233	GAM- Respuesta comunicación 1028-977-2022-170 "Estado y posibilidad de uso del Estudio de Impacto Ambiental que fue entregado en el contrato de consultoría N° 2752 de 2019 cuyo objeto es "Estudios y Diseños para la construcción de la segunda calzada Barranquilla – Palermo – Tasajera – La Virgen".
11/02/2023	13/02/2023	1000-0237	GAM- Entrega seguridad social personal laboratorio SERAMBIENTE.
13/02/2023	13/02/2023	1000-0238	Gestión Contractual - Entrega diseño Variante Ciénaga.
14/02/2023	14/02/2023	1000-0240	Gestión Contractual- Reprogramación al Programa de Inversiones del contrato 981 de 2022.
15/02/2023	15/02/2023	1000-0241	Gestión Contractual – Respuesta comunicación 1028-977-2022-178 Informes acta parcial de obra No 07 enero.
15/02/2023	15/02/2023	1000-0242	Gestión Contractual – Presentación hoja de vida personal contractual Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena.
15/02/2023	21/02/2023	1000-0243	Gestión Técnica - Entrega Trazado geométrico Hito III y topografía.
13/02/2023	20/02/2023	1000-0227	GTE- Rpta 1028-977-2022-155 atención taludes

FECHA DE OFICIO	FECHA DE RECIBIDO	No. CONSECUTIVO	ASUNTO
20/02/2023	21/02/2023	1000-0245	Gestión Contractual- Entrega Acta de visita de campo del 24 y 26 de enero de 2023, para identificación de redes de Promigas.
21/02/2023	21/02/2023	1000-0246	GS- Entrega de directorio de actores sociales (asociaciones de pescadores y líderes del Área de Influencia preliminar).
22/02/2023	22/02/2023	1000-0247	Gestión Contractual- Visita de campo para identificación de redes de Promigas, fecha 23 de febrero de 2023.
23/02/2023	23/02/2023	1000-0248	GSST- DOCUMENTACION PERSONAL QUE INGRESA AL PROYECTO
23/02/2023	23/02/2023	1000-0249	Gestión Contractual- programación semanal (24/02/2023 -02/03/2023) de actividades de campo.
24/02/2023	24/02/2023	1000-0252	Gestión Contractual- Respuesta comunicación 1028-977-2022-162 entrega de registros de perforación sondeos (S2), (S4), (S23), (S22), (S45), (S46).
24/02/2023	24/02/2023	1000-0253	Gestión Contractual- Respuesta comunicación 1028-977-2022-174 Remisión Estudio de Tránsito Volumen I.
28/02/2023	28/02/2023	1000-0254	Gestión Contractual- Entrega Acta de visita de campo del 23 de febrero de 2023, para identificación de redes de Promigas.
RECIBIDA INVIAS			
1/02/2023	3/02/2023	SS 4787	Solicitud atención oficio 47001-300123-069 Gobernación Magdalena. Contrato de Obra No.981 del 2022 (CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA) Contrato de Interventoría No.977 del 2022 (CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO) proyecto: CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS). Departamento Magdalena
8/02/2023	8/02/2023	DT-MAG 6367	Respuesta a Entrada No. 5753 con Fecha 20/01/2023 "CORREO ELECTRONICO - Comunicación remisión informe semanal No. 25"
8/02/2023	8/02/2023	DT-MAG 6271	Respuesta a Entrada No. 137189 con Fecha 15/12/2022 "CORREO ELECTRONICO RV: Comunicación remisión Informe No. 6, diciembre 2022"
8/02/2023	8/02/2023	DT-MAG 6356	Respuesta a Entrada No. 145050 con Fecha 30/12/2022 "CORREO ELECTRONICO - RV: Comunicación remisión informe semanal No. 22"

FECHA DE OFICIO	FECHA DE RECIBIDO	No. CONSECUTIVO	ASUNTO
8/02/2023	8/02/2023	DT-MAG 6358	Respuesta a Entrada No. 3928 con Fecha 16/01/2023 "CORREO ELECTRONICO - RV: Comunicación remisión informes semanales No. 23 y 24"
8/02/2023	8/02/2023	DT-MAG 6409	Respuesta a Entrada No. 7757 con Fecha 27/01/2023 "CORREO ELECTRONICO - Comunicación remisión informe semanal No. 26"
22/02/2023	23/02/2023	DT-MAG 9394	Reunión de seguimiento 27 febrero 2023 - Contrato 981 de 2021

Tabla 20. Correspondencia recibida

8.2 RESGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto No. 1: Verificación de Poligonal del proyecto PR17+100



Foto No. 2: Verificación de Poligonal del proyecto PR19+150



Foto No. 3: Reunión en campo Contratista e Interventoría (PR19+200)



Foto No. 4: Verificación de Poligonal del proyecto PR30+030

	
Foto No. 5: Verificación de Poligonal del proyecto PR30+030	Foto No. 6: Reunión de seguimiento No. 37 de febrero 27 de 2023.
	
Foto No. 7: Sondeo de exploración No. 33 ubicado en el PR29+157	Foto No. 8: Señalización temporal de obra PR29+157

	
	
Fotos No. 9 a No. 12 Actividad de acompañamiento y seguimiento al monitoreo de calidad del agua superficial continental y marina.	







Fotos No. 13 a No. 16 Actividad de acompañamiento y seguimiento al monitoreo de calidad del aire.






Fotos No. 17 a No. 20 Actividad de acompañamiento y seguimiento al monitoreo de ruido ambiental.





Fotos No. 21 a No. 22 Instalación de baño ecológico para el manejo de los residuos líquidos domésticos, en las actividades de exploración de geotecnia.





Fotos No. 23 a No. 24 Instalación de puntos de ecológicos para la debida segregación de residuos, en las actividades de exploración de geotecnia.



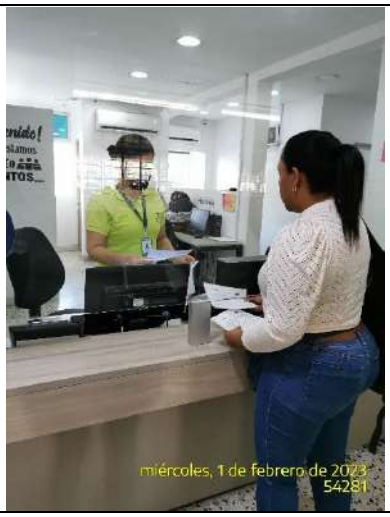


Fotos No. 25 a No. 26 Instalación de baño ecológico para el manejo de los residuos líquidos domésticos, en las actividades de exploración de geotecnia.





Fotos No. 27 a No. 28 Medida preventiva de protección al suelo en las actividades de exploración de geotecnia.

	
Fotos No. 29 y No. 30 Entrega de información a las empresas transportadoras que se desplazan por la Ruta Transversal del Caribe.	

8.4. BITÁCORA DE OBRAS

A fecha del presente informe, no se ha suscrito la Bitácora de Obras, en virtud a que no se han iniciados actividades constructivas.